

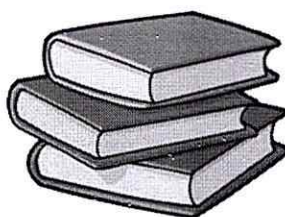
**ACTAS GENERALES DE SESIONES DE  
CONSEJO DEL GADP SUCUMBÍOS**

**DESDE LA N° GADPS-SG-2021-01-AG  
11 DE ENERO DEL 2021**

**HASTA LA N° GADPS-SG-2021-018-AG  
30 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE  
REALIZADA EL 2021-02-13**

**ADMINISTRACIÓN 2019 -2023**





## ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-001-AG

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL LUNES 11 DE ENERO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los once días del mes de enero del dos mil veintiuno, siendo las 10:30 am, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS mediante CONVOCATORIA n° GADPS P 2021 001 C, de fecha 06 de enero del 2021, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, delega al señor vicealcalde Aybar Aponte; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; registrando la ausencia del señor consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver el documento referente a la Resolución No. 2020-DIR-113, de fecha 23 de diciembre del 2020, suscrito por la Ab. Esp. Jasmin Maribel Moyano Lucio, Secretaria del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el que resuelven conceder una línea de crédito a favor del GADPS, con cargo al fondo BEDE por hasta USD. 7.270.213.77 (siete millones doscientos setenta mil doscientos trece con 77/100 dólares de los estados unidos de américa), destinado a financiar el Proyecto "*Línea de crédito para el mejoramiento y rehabilitación de seis vías en la provincia de Sucumbíos*".
4. Clausura.



El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión extraordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.*- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, mediante oficio No. 007-GADMLA-2021, de fecha 11 de enero del 2021, delega al señor vicealcalde Aybar Aponte, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GADPARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente. Registrando la ausencia del señor Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, además aprovecha el momento para desear a todos los señores consejeros muchos parabienes en el año 2021, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO**: *Conocer y resolver el documento referente a la Resolución No. 2020-DIR-113, de fecha 23 de diciembre del 2020, suscrito por la Ab. Esp. Jasmin Maribel Moyano Lucio, Secretaria del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el que resuelven conceder una línea de crédito a favor del GADPS, con cargo al fondo BEDE por hasta USD. 7.270.213.77 (siete millones doscientos setenta mil doscientos trece con 77/100 dólares de los estados unidos de américa), destinado a financiar el Proyecto "Línea de crédito para el mejoramiento y rehabilitación de seis vías en la provincia de Sucumbíos".* **Una vez conocido el punto el señor prefecto** informa que se ha venido realizando la gestión, ya en el 2019 se gestionó un crédito para dos vía importantes como son la Av. Jorge Aguilera, se ha conseguido esta línea de crédito que ya inicio los trabajos en el mes de diciembre y en este mes inician los trabajos en el otro vía que es El Proyecto San Miguel – Corazón Orense. Luego se ha presentado un proyecto para para obtener otra línea de crédito mismo que permitirá mejorar la vialidad dentro de la provincia de Sucumbíos y por ende la calidad de vida de su habitantes, el mismo que a finales del año 2020 el Banco de Desarrollo aprobó este crédito con el cual se realizara el mejoramiento de seis tramos de vías siendo estos: Mejoramiento, rehabilitación y



asfaltado de la vía Juan Montalvo-El Ucano, en la parroquia Pacayacu, cantón Lago Agrio; El mejoramiento, Rehabilitación y Asfaltado de la vía Estación la Sur-Recinto el Carmen, Pre cooperativa Luz y Vida, de la parroquia Shushufindi, cantón Shushufindi; Mejoramiento, Rehabilitación y asfaltado de la vía desde Nuevos Horizontes hasta el Recinto Luz y Vida, de la parroquia Santa Cecilia, cantón Lago Agrio; Mejoramiento, Rehabilitación y Asfaltado de la vía Parque Perla Puerto Ecuador, de la Parroquia Nueva Loja, cantón Lago Agrio; Mejoramiento, rehabilitación y asfaltado de la vía desde Recinto Amazonas hasta Centro Unión, de la parroquia Gonzalo Pizarro, Cantón Gonzalo Pizarro, cabe indicar que para la ejecución de este proyecto se requiere de 10.042.428,86, la línea de crédito aprobada es de 7.270.213,77 y la diferencia del monto total del proyecto será asumida como contraparte del GADPS., es decir 2.772.215,09. La contraparte del GADPS., incluye los componentes de obra civil (USD. 2.772.215,09), fiscalización, escalamiento, costos, reajuste de precios, contingencias, medios ambientales, participación ciudadana, difusión y publicidad, sumando un valor total de 4.665.212,93, los cuales representan categorías de inversión aprobadas por el BEDE; y el valor de USD. 1.359.945,72, correspondiente al 12% del IVA, como aporte real, y concluye su explicación manifestando que lo que hoy se está solicitando a la cámara provincial la decisión del Seno de Consejo para presentar al banco y poder ser acreedores de este crédito y este año ejecutar estos tramos de vía, y culmina su intervención indicando que si hay alguna duda sobre el tema para que la parte financiera explique un poco más sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que le han solicitado un informe ejecutivo en vista que se ha aprobado una línea de crédito a favor del GADPS, para la ejecución de proyectos viales en 6 recintos, pero como gobierno provincial de aportar una contraparte para la suscripción del convenio, como todos sabemos que el Gobierno Nacional nos adeuda recursos desde el año 2016 concepto del valor agregado cuyo monto aproximado es de más de cinco millones y según comunicación del gobierno ha manifestado que en los primeros meses de este año se va a igualar y este es un valor que no lo han comprometido ni en el año 2019 ni en el año 2020 en razón que los ingresos no han estado llegando, más bien esperamos que lleguen esos recursos y vía reforma con esos recursos podremos financiar lo que respecta a las contrapartes de los proyectos que se van a ejecutar con la línea de crédito, estos créditos que se aprobaron son para ejecutar en 3 años 2021, 2022 y 2023 y la contraparte que tiene que poner el Gobierno Provincial es de 6.000.000,00 de dólares, estaríamos hablando de 2000.000,00 de dólares cada año. Además con respecto a los ingresos del COOTAD., desde el año 2018, 2019 y 2020 el gobierno nos adeuda alrededor de nueve millones setecientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco dólares con noventa y siete centavos aproximadamente un 13. 24% del 100% que debido habernos ingresado y con respecto a la ley amazónica es un valor muy fuerte porque del año 2019 el estado nos ha quedado adeudando como 8.000.000,00 y en el año 2020 11.800.000,00 dólares, siendo la deuda que el gobierno tiene con el GADPS es de 20.329.941 dólares 36.69%, se espera que con la valiosa gestión que está haciendo el prefecto que a medida que ingresen los recursos y una vez que el banco del estado apruebe el cronograma de ejecución sabremos cuales son los proyectos que se van a ejecutar en el año 2021, 2022 y 2023 allí se hará la reforma correspondiente, porque lo que está aprobado ahorita es la línea de crédito. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** quien luego del saludo cordial y deseos de éxitos en este nuevo año, manifiesta con respecto al informe



ejecutivo con el cual se dará la autorización para que el señor prefecto a nombre de la provincia de sucumbios pueda conseguir este crédito, por ello es importante señor prefecto se les hubiese hecho conocer el cronograma de trabajo, también como se va a realizar en que año se va hacer cada tramo, ya que hay lugares donde se ha venido luchando por años como es en la vía Juan Montalvo - Puerto Nuevo, pero dice Ucano por eso solicita se les explique cuanto kilómetros avanza hasta Ucano desde Juan Montalvo eso quisiera que le informen para continuar con su intervención. **Al respecto el señor prefecto manifiesta** que en lo que tiene que ver a tramos de vías en relación al crédito en la vía Juan Montalvo El Ucano son 4 km. 200m., está considerado para este año 2021, tenemos otro tramo de vía en el recinto el Carmen en el sector de Luz y Vida esto en el cantón Shushufindi son 3 km. 880 m. de distancia porque el banco nos ha pedido que tiene que haber un recinto a donde llega el asfalto, otro tramo esta desde Nuevos Horizontes al recinto Luz y Vida son 4 km. 300m. que va desde Nuevos Horizontes hasta la entrada al recinto Luz y Vida, otro tramo de vía está en la vía Tarapoa - San José, de 4 km. que va desde Tarapoa hasta el recinto San José de Tarapoa. Esta el otro tramo que va desde el parque Perla hasta Puerto Ecuador en un total de 400 km. 200 m. y el otro tramo de vía está el recinto Amazonas hasta el Centro Unión que son 4 km. 500m., indicando que estos son los tramos de vías y sus distancias. **Retoma la palabra la señora consejera Flor Jumbo y manifiesta** que en lo que respecta a la contraparte que como gobierno provincial les toca afrontar debería haber una certificación presupuestaria, ya que según escuchó en la explicación de la parte financiera dice que de los que adeuda el gobierno se considerara la contraparte por eso pregunta que si habrá problema después porque no hay una certificación financiera que indique que tenemos esos recursos que es algo más de dos millones de dólares, además dentro del art. 47 del COOTAD, literal g) indica que como consejo pueden autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de proyectos previstos en el plan de desarrollo, observando al disposiciones establecidas en la constitución y las ordenanzas que expidan para el efecto. Por ello le gustaría saber si estos tramos constan en el PDOT. Sobre esta duda el señor prefecto solicita al Ing. Fernando Rea, Coordinador General de Planificación informe sobre la interrogante que tiene la señora consejera Flor Jumbo y si hay alguna otra duda también están para esclarecerles. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Ing. Fernando Rea, Director de Planificación** y manifiesta que en relación a la pregunta de la señora consejera Flor Jumbo, debe indicar que a más de ser nuestra competencia la vialidad si están contemplados y están alineados estos proyectos dentro del PDOT del 2019 al 2023. Seguidamente retoma la palabra la señora consejera Flor Jumbo y manifiesta que luego de estar clara su inquietud y si estos proyectos constan dentro del plan de desarrollo entonces todo está claro por su parte ya no tiene más inquietudes, lo que deben hacer es aprobar lo solicitado por el señor prefecto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes felicita al señor prefecto por la gestión realizada para obtener este crédito que beneficia a algunos cantones la provincia de Sucumbios, pero también manifiesta su inconformidad porque no se benefician todos los cantones, lo ideal hubiese sido que se considere a todos los cantones porque siempre se habla de equidad y son 7 cantones los que conforman la provincia y solo han considerado a 4, bien por ellos, pero entonces de que equidad se está hablando. Y continúa su intervención indicando que, en una sesión de Concejo Municipal de Cascales del 14 de enero del 2020 en la cual participo el señor prefecto como invitado, en donde hizo conocer sobre el tema del



asfaltado en Sevilla y de Cascales que viene desde la administración anterior y cuyo contrato se dio de baja por mutuo acuerdo, ya que el banco no iba a entregar esos recursos, por ello el señor prefecto informo que estas obras se las iba a realizar por administración directa pero hasta hoy no hay nada, por eso si le hubiese gustado que en este proyecto se considere a los demás cantones incluido Cascales que también son parte de la Provincia de Sucumbíos, ya que siempre se ha venido hablando de equidad, pero tampoco quiere decir que está en contra del proyecto que beneficia a otros cantones, pero si crea cierto malestar porque no se consideró al Cantón Cascales. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que el asfaltado que se va a realizar en las calles de Sevilla, en el centro poblado de Cascales y el asfaltado que va desde San Carlos hasta el puente que va a Santa Rosa, esta obra se la va a realizar por administración directa por ello no consta dentro de esta línea de crédito donde se consideró los tramos de vía que ya informó. **Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro** Viceprefecta de Sucumbíos y manifiesta que hubiese sido factible que en el resumen ejecutivo se haga conocer la longitud de cada vía a ser intervenida, que se haga conocer la contraparte de manera más detallada para que no generen inquietudes, por eso sería necesario se les haga llegar esa información, como respaldo al requerimiento a fin de no tener inconvenientes en lo posterior referente a este nuevo crédito que se les va a otorgar. Por otra parte felicita al señor prefecto por la gestión realizada para la obtención de esta línea de crédito, además ha revisado en el PDOT, y si están contemplados estos proyectos y es importante poderlos cumplir, pero igual tiene una inquietud con el plazo de endeudamiento ya que son 10 años por lo que sugiere se vea la posibilidad de disminuirlo porque se está endeudando a 2 administraciones más y 2 años que faltan de esta administración, y no sería procedente dejar deuda a futuras administraciones, esa sería su observación sobre el tema, lo otro sería que se adjunte la documentación de respaldo en su momento para poder tener un criterio claro, además como consejeros están para apoyar al desarrollo de la Provincia más aún cuando se viene trabajando en el mejoramiento de capa asfáltica que es lo que la gente necesita ya que como provincia petrolera nos merecemos eso y más. **Luego de esclarecida las dudas por parte de los señores consejeros nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que luego de haber escuchado las respuestas con relación a sus inquietudes y considerando que estas obras irán en beneficio de los habitantes de provincia, que es el sueño hecho realidad en algunos sectores de la provincia, **mociona** "1) *Dar por conocido y aprobado el resumen ejecutivo sobre la línea de crédito mejoramiento y rehabilitación de seis vías en la provincia de Sucumbíos, basado en la resolución no. 2020-DIR-113, de fecha 23 de diciembre del 2020, suscrito por la Ab. Esp. Jazmín Maribel Moyano Lucio, Secretaria del Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., en el que resuelven conceder una línea de crédito a favor del GADPS, con cargo al fondo BEDE por hasta USD. 7.270.213.77 (siete millones doscientos setenta mil doscientos trece con 77/100 dólares de los estados unidos de américa).* 2) *Autorizar al Licenciado Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, para que continúe con las gestiones necesarias con el Banco de Desarrollo del Ecuador, a fin de obtener el crédito reembolsable a favor del GADPS, con cargo al BEDE por hasta USD. 7.270.213.77 (siete millones doscientos setenta mil doscientos fondo trece con 77/100 dólares de los estados unidos de américa), destinado a financiar el Proyecto "Línea de crédito para el mejoramiento y rehabilitación de seis vías en la provincia de Sucumbíos", moción que es respaldada por la señora Viceprefecta Gladys Castro Ajila y calificada por el señor prefecto,*



quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, indicando que por unanimidad de votos se aprueba la moción presentada por la señora Consejera Flor Jumbo Campoverde.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
Aybar Aponte (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTHER	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA LÍNEA DE CRÉDITO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEIS VÍAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, BASADO EN LA RESOLUCIÓN NO. 2020-DIR-113, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2020, SUSCRITO POR LA AB. ESP. JAZMÍN MARIBEL MOYANO LUCIO, SECRETARIA DEL DIRECTORIO DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., EN EL QUE RESUELVEN CONCEDER UNA LÍNEA DE CRÉDITO A FAVOR DEL GADPS, CON CARGO AL FONDO BEDE POR HASTA USD. 7.270.213.77 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS TRECE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**
- 2) AUTORIZAR AL LICENCIADO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE CONTINÚE CON LAS GESTIONES NECESARIAS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR, A FIN DE OBTENER EL CRÉDITO REEMBOLSABLE A FAVOR DEL GADPS, CON CARGO AL FONDO BEDE POR HASTA USD. 7.270.213.77 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS FONDO TRECE CON 77/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A FINANCIAR EL PROYECTO “LÍNEA DE CRÉDITO PARA EL MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE SEIS VÍAS EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”.**



**CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 11:30


  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-001-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 11 de enero del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de enero del 2021.- LO CERTIFICO.-

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS







**ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-002-AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE ENERO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintiuno, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. 02 GADPS P 2021 de fecha 2020-01-25, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO delega al señor vicealcalde Aybar Aponte; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES delega a la señora vicealcaldesa Zara Bastidas; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez, registrando la ausencia de los señores consejeros Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO y Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS SG 2020 017 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 31 de diciembre del 2020.
  - b) Acta n°. GADPS SG 2021 001 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 11 de enero del 2021
5. Conocer el oficio No. 217-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 17 de diciembre del 2020, en el que remite el informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos No. 02-GLCA-GADPS-2020, correspondiente al periodo 16 de junio al 15 de diciembre del 2020.



6. Conocer y resolver sobre el oficio n° 002 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 12 de enero del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que hace referencia a los proyectos de ordenanzas ya presentados al Consejo Provincial y remitidos a la Comisión de Legislación del GADPS.
7. Conocer y resolver la Reforma de Suplemento de crédito No. 01, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 001-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
8. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO delega al señor vicealcalde Aybar Aponte; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega a la señora vicealcaldesa Zara Bastidas; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez, registrando la ausencia de los señores consejeros Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, y Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:00. **TERCER PUNTO: Aprobación del Orden de día.**- Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración el orden del día para la presente sesión de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que hay un documento presentando por el Ing. Christian Saavedra con el cual adjunta un proyecto denominado **Evento Cultural para conmemoración histórica del día de la Amazonía y la Provincia de Sucumbíos "Sucumbíos vive con arte y movimiento"**, indicando que este proyecto se lo ha



elaborado en vista que por la pandemia no se podrán realizar las festividades de la provincia de Sucumbíos, entonces como Dirección de Turismo conjuntamente con otras direcciones han elaborado este proyecto como homenaje al día del oriente ecuatoriano, y día de la provincia, por ello solicita se autorice se incluya en el orden del día esta solicitud. **Al respecto el señor consejero Fredy Rayo hace uso de la palabra** y manifiesta que en las sesiones ordinarias se puede modificar el orden del día sin ningún inconveniente por ello apoya para que se inserte el documento solicitado por la Dirección de Turismo. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que hay otra solicitud presentada por el señor consejero Fredy Rayo, con el cual solicita un cambio de partida "*Apertura del camino vecinal desde el río Chingual hasta la Comunidad Cofán*", para que se realice por administración directa y dichos recursos se lo traslade a la "*Construcción del edificio del GAD Parroquial Rural de Rosa Florida*". Sobre este pedido solicita la palabra el señor consejero José Caiza Bustamante y apoya lo solicitado por el señor consejero Fredy Rayo. Inmediatamente retoma la palabra el señor prefecto y manifiesta que luego de haber apoyado para que se modifique el orden del día se mocione la aprobación del mismo. Sobre el tema retoma la palabra el señor consejero José Caiza y mociona se apruebe el orden del día incluidos los puntos solicitados por parte del señor prefecto y del señor Presidente de GADP Rural Rosa Florida, respalda la moción el señor consejero Fredy Rayo, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero José Caiza. En tal consideración con la modificación aprobada, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS.
  - a) Acta n°. GADPS SG 2020 017 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 31 de diciembre del 2020.
  - b) Acta n°. GADPS SG 2021 001 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 11 de enero del 2021
5. Conocer el oficio No. 217-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 17 de diciembre del 2020, en el que remite el informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos No. 02-GLCA-GADPS-2020, correspondiente al periodo 16 de junio al 15 de diciembre del 2020.
6. Conocer y resolver sobre el oficio n° 002 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 12 de enero del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que hace referencia a los proyectos de ordenanzas ya presentados al Consejo Provincial y remitidos a la Comisión de Legislación del GADPS.
7. Conocer y resolver la Reforma de Suplemento de crédito No. 01, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 001-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.



8. Conocer y resolver el oficio No. 012 DGTAC GADPS 2021, de fecha 13 de enero del 2021, suscrito por el Ing. Cristian Saavedra, Director General de Turismo, Arte y Cultura, en el que remite la propuesta denominada **Evento Cultura para conmemoración histórica del día de la Amazonía y la Provincia de Sucumbíos "Sucumbíos vive con arte y movimiento"**, para su respectiva aprobación y ejecución.
9. Conocer y resolver el oficio No. 006 C.GADPRRF-2021, de fecha 15 de enero del 2021, suscrito por el Sr. Freddy Rayo, Joaquin Yapud, Daniel Calpa, Oswaldo Rayo y Carlos Narváez, Presidente y vocales del GAD Parroquial de Rosa Florida respectivamente, en el que solicitan se considere el cambio de la partida "**Apertura del camino vecinal desde el río Chingual hasta la Comunidad Cofán**", para que se realice por administración directa y dichos recursos se lo traslade a la "**Construcción del edificio del GAD Parroquial Rural de Rosa Florida**".
10. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas Generales de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta n°. GADPS SG 2020 017 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 31 de diciembre del 2020; y b) Acta n°. GADPS SG 2021 001 AG, de la sesión extraordinaria efectuada el 11 de enero del 2021. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone en consideración del Pleno las actas indicando que las mismas serán aprobadas una por una, además hace conocer que las mismas fueron enviadas con anterioridad a los señores consejeros para su revisión respectiva y en caso de haber alguna observación se lo diga en este momento. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte**, y manifiesta que es verdad que la documentación les fue remitida con tiempo suficiente para la revisión respectiva, por lo tanto luego de haber constatado que en la acta No. 17 de fecha 31 de diciembre del 2020 está plasmado todo lo tratado en la sesión referida, por lo tanto **mociona "Dar por conocida y aprobada íntegramente la Acta General n°. GADPS SG 2020 017 AG, de la sesión ordinaria efectuada el 31 de diciembre del 2020"**. Moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 11 votan a favor de la moción, y un voto en contra por parte de la señora consejera Zara Bastidas, en vista que ella no participó de la sesión referida, motivo por el cual por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el Sr. Consejero Aybar Aponte. **Retoma la palabra el señor prefecto** y pone a consideración la aprobación del acta N°. GADPS SG 2021 01 AG, de la Sesión Ordinaria efectuada el 11 de enero del 2021. **Al respecto solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbíos y manifiesta que ha revisado el acta que está siendo analizada en este momento y ha verificado que consta todo lo tratado en la sesión a la cual se hace referencia, por ello mociona "**Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta n°. GADPS SG 2021 001 AG, de la sesión ordinaria de consejo efectuada el 11 de enero del 2021**", **moción** que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 11 votan a favor de la moción y un voto en contra por parte de la señora consejera Zara



Bastidas en vista que ella no participo de la sesión referida, en tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora Viceprefecta Gladys Castro.

**ACTA No. 17-2020**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
ZARA BASTIDAS (Quevedo Galarza Silvio)			X
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.	x		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	11		1

**ACTA No. 01-2021**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
ZARA BASTIDAS (Quevedo Galarza Silvio)			X
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	11		1

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS GENERALES DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:**

- a) **ACTA N°. GADPS SG 2020 017 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.**
- b) **ACTA N°. GADPS SG 2020 001 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 11 DE ENERO DEL 2021.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer el oficio No. 217-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2020, de fecha 17 de diciembre del 2020, en el que remite el informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbios No. 02-GLCA-GADPS-2020, correspondiente al periodo 16 de junio al 15 de diciembre del 2020. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la señora Viceprefecta realice el informe que hace referencia el punto. Inmediatamente hace uso de la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbios y manifiesta que como Viceprefecta ha presentado su informe de actividades del segundo semestre del año 2020, siendo esta una facultad de los señores consejeros pedirles este informe de actividades a los dos ejecutivos del Gobierno Provincial, si bien no lo han hecho pero es su deber como autoridad de informar las acciones, las actividades que dentro de la corporación han realizado en el desempeño tanto de su persona como de su equipo de trabajo que está bajo su responsabilidad, su objetivo es cumplir con las funciones que le da el COOTAD de informar de manera periódica de todo lo que ha realizado en su gestión, en este caso el segundo semestre del año 2020, informando que para mayor comprensión su informe lo ha clasificado de manera pedagógica porque son varias las actividades que ha realizado, como actividades de gestión institucional, también ha fiscalizado en territorio proyectos por administración directa, en donde hace algunas observaciones y recomendaciones en las obras ejecutadas de esta manera, de igual forma se fiscalizó proyectos ejecutados por contratación pública, en los cuales se encontraron algunas novedades las mismas que están detalladas en el informe, donde además se hace conocer las observaciones y recomendaciones necesarias para que estos proyectos sean corregidos queden bien y la comunidad agradezca por la ejecución de éstos y no hayan inconvenientes de ninguna clase. Así también se realizaron actividades que se desarrollaron en el marco del cumplimiento de las atribuciones que como Viceprefecta de la provincia tiene y en cumplimiento de la labor comunitaria con los mandantes de Sucumbios. Entre otras actividades ha participado en mingas comunitarias, ha recorrido por diferentes proyectos ejecutados así como también ha realizado recorridos para conocer el estado de las vías en los diferentes sectores de la provincia y con la finalidad de verificar el estado de los puentes en algunas vías de la provincia, así mismo hace conocer que participo en la sesiones de la comisión de planificación y presupuesto, también informa que remitió al consejo el proyecto de ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del consejo de Gobierno Provincial de Sucumbios, de igual manera indica que ha participado en las sesiones de la cámara provincial ordinarias y extraordinarias vía On-Line. De igual forma manifiesta que ha participado en diferentes eventos a nivel interinstitucional en diferentes*



Instituciones y organizaciones de la Provincia a nivel local y nacional. Dentro de la parte legislativa como consejera provincial de acuerdo a lo que establece el art. 48 del COOTAD, presentó una propuesta de ordenanza denominada "Procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos", para análisis y aprobación en seno del Consejo Provincial de Sucumbíos, además está trabajando en la socialización de una propuesta de ordenanza denominada "Prevención, atención y reparación de víctimas de violencia contra la mujer y género en la Provincia de Sucumbíos, con el objetivo de recopilar aporte y observaciones de los entes reguladores de los diferentes cantones. De igual manera informa que ha dado cumplimiento de algunas funciones por delegación del señor prefecto de la provincia d Sucumbíos, en base a la resolución administrativa 009-P-ACH-GADPS-2020 de fecha 31 de enero 2020. De acuerdo a la gestión realizada en el período desde el 16 de junio al 15 de diciembre del 2020, se pudo identificar que los proyectos y actividades que se ejecutan en el Gobierno Provincial requieren mayor seguimiento y control para lograr la productividad que la Institución necesita frente a las necesidades de la provincia y más aún del sector rural, por ello se requiere de manera urgente la reparación de la maquinaria y equipo pesado que ya dispone la institución, dotación de equipos de seguridad, suministros, materiales y espacios adecuados para que los servidores públicos y trabajadores puedan cumplir con las tareas asignados, de igual manera se requiere mayor operatividad en las acciones frente al mantenimiento vial, aún más cuando se acerca la temporada invernal, siendo necesario elaborar un plan estratégico de intervención en territorio, con la finalidad de llegar con soluciones efectivas a nuestros mandantes. Además la estructura de los caminos vecinales se define mediante el estudio de suelo con la finalidad de alcanzar la capacidad o resistencia que va a estar sometida dicha vía, los proyectos están fallando en los estudios de suelo e hidrológicos, además; que se está diseñando con sección típica de caminos a 4 metros dando a entender que no tienen una proyección a ser intervenidos con la colocación de pavimento durante la Administración 2019-2023. De igual manera la señora Viceprefecta dentro de su informe hace algunas recomendaciones, entre ellas recomienda la reparación de maquinaria del equipo pesado así como también dotar de los materiales y herramientas necesarias para el personal con la finalidad de que puedan cumplir con las tareas asignadas, también recomienda crear fuentes de trabajo con acciones estratégicas para dar soluciones más efectivas que generen mayor operatividad en las labores de mantenimiento vial, aún más por la época invernal que se aproxima. Además se puede evidenciar que en todos los contratos hay un rubro de acabado de obra básica, que según el MTOP en las especificaciones generales para Construcción de Caminos y Puentes sección 308, lo que determina que mediante este rubro el suelo a nivel de la rasante alcanza la capacidad requerida para las cargas a las que va a estar sometido el camino vecinal, cabe destacar que el geo sintético es un colaborante de la distribución de cargas hacia el interior del suelo a lo largo de toda la sección transversal y longitudinal de la vía, por tal motivo al colocar la geomalla se puede disminuir la capa del material pétreo, así como también con la elaboración de un buen proyecto se puede reducir gastos en la ejecución de un tramo vial por lo tanto se sugiere a la comisión de fiscalización de la Cámara Provincial que debido a los altos costos que se está ejecutando un km. de vía, siendo necesario se realice una evaluación técnica profunda del funcionamiento y comportamiento de las vías ya construidos y entregadas, conociendo que una vía digna es una vía funcional y operativa



independientemente de la estructura que contemple la misma. Para mayor comprensión de su informe la señora Viceprefecta solicita al señor prefecto se le permita al Ing. Galo Orellana para que a través de diapositivas en power point y con el apoyo del responsable de TIC se exponga a los señores integrantes del Pleno del Consejo su informe a fin de que el mismo quede más claro ya que allí se visualiza de mejor manera todo el trabajo que como Viceprefecta ha realizado en territorio durante estos 6 meses de gestión, indicando el ingeniero Orellana que en base a lo solicitado por la segunda autoridad ha realizado un trabajo en conjunto, cumpliendo con las disposiciones que le da el COOTAD. Una vez concluida la presentación del informe por parte del Ing. Orellana, la señora Viceprefecta agradece al ingeniero por la exposición realizada, a la vez manifiesta que el año anterior fue bastante restringido el trabajo de todas las instituciones y el gobierno provincial no fue la excepción pero tiene toda la certeza de que este año será mucho mejor para todos van a tener mejores resultados no solo el gobierno provincial sino también todos los gobiernos seccionales a los que representan los señores consejeros y el tema de la fiscalización que como autoridad ha realizado, siempre va a ser en un contexto bastante técnico por ello siempre ha solicitado al ejecutivo se le colabore con un ingeniero civil porque hay temas que por más tenga otros conocimientos en la parte técnica siempre amerita el tinte técnico de un profesional en la rama, en lo demás siempre ha tenido claro, el enfoque de presentación de los informes con el objeto que vaya a subsanar algunas falencias en el momento de ejecución de los proyectos para no tener inconvenientes a futuro con los organismos de control, como todos sabemos los problemas no se nos van a presentar al momento sino más bien los problemas se nos viene a futuro y nadie sabe quién estará al frente de la administración después, lo que a veces conlleva problemas entonces es mejor hacer las cosas bien en su momento. Con estas palabras la señora Viceprefecta manifiesta que hasta allí ha sido la presentación de su informe a la vez desea éxitos en este nuevo año y seguir dando el apoyo a la provincia. **Una vez concluida la intervención de la señora Viceprefecta el ejecutivo** agradece por el trabajo realizado por la segunda autoridad provincial y por las observaciones, recomendaciones y como prefectura siempre están atentos a las sugerencias, además hace conocer que en estos momentos esta acá la contraloría que se encuentra haciendo un examen y como prefectura están entregando todos los procesos para que sean revisados, en ese sentido si tenemos claro el trabajo que se tienen que hacer, reitera el agradecimiento a la señora Viceprefecta a su equipo técnico por esas recomendaciones, además manifiesta que estas recomendaciones no son solo para el prefecto sino para todos los señores consejeros que tienen la obligación de hacer el recorrido de los trabajos que se están realizando y muchos de ellos lo han hecho en cada territorio, reiterando el agradecimiento a la señora viceprefecta por el trabajo que realizado. El señor prefecto solicita se continúe con el siguiente punto del orden del día **SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio n° 002 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 12 de enero del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que hace referencia a los proyectos de ordenanzas ya presentados al Consejo Provincial y remitidos a la Comisión de Legislación del GADPS.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita a la Dra. Gladys Castro realice una breve exposición sobre el tema al cual se hace referencia. **Inmediatamente hace uso de la palabra** la señora Viceprefecta y manifiesta que en el mes de junio del 2019, se eligió las diferentes comisiones que conforman el gobierno provincial entre ellas la comisión de Legislación la misma que está presidida por el señor Fredy Rayo y





como vocales los señores consejeros Segundo Londoño y Franklin Matamoros, con estos antecedentes manifiesta que el 30 de julio del 2020 previo conocimiento de la cámara provincial se remitió a la Comisión de Legislación el Proyecto de Ordenanza denominado “*Ordenanza reguladora del uso y conservación de los caminos y vías de segundo y tercer orden en la Provincia de Sucumbíos*”. Así mismo, el 4 de agosto del año 2020 se presentó en sesión de consejo otro Proyecto de “*Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario para el Funcionamiento del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos*”, que previo a resolución de consejo también se remitió a la Comisión de Legislación, indicando que ya ha pasado algún tiempo y no hay ningún pronunciamiento por parte de la comisión en relación a estas ordenanzas, indicando además que hay otros proyectos de ordenanzas más presentados por el ejecutivo como es el proyecto de ordenanza sobre la Gaceta Judicial, la reforma a la ordenanza de los gobiernos parroquiales presentada por la señora consejera Flor Jumbo, entre otras que fueron remitidas a la comisión, es por eso su preocupación, en vista que hasta la fecha no han tenido ninguna respuesta para conocer en qué estado están estos proyectos y reformas de las ordenanzas presentadas al Pleno del Consejo y remitidas a la comisión de Legislación, además todos conocemos que las ordenanzas van en beneficio de la Provincia, entonces no se debe dejar de lado estos temas. **Acto seguido el ejecutivo solicita al señor consejero Fredy Rayo** quien es presidente de la Comisión de legislación que informe al respecto. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta, que debido a las distancias de los domicilios de los señores consejeros integrantes de la comisión y las múltiples actividades que como Alcalde en el caso del señor consejo Segundo Londoño y el señor consejero Franklin Matamoros al igual que él como representantes de las juntas parroquiales, se les ha complicado poderse reunir, sin contar con el tema de la pandemia lo que ha dificultado poder trasladarse de un lugar a otro o conectarse de manera virtual por falencias del internet en los cantones y parroquias más alejadas, de igual manera hace conocer que necesitan del apoyo jurídico, además informa que como presidente de la Comisión de Legislación si realizó las convocatorias, pero fue imposible reunirse, a la vez manifiesta que va a comunicarse nuevamente con los señores consejeros y programar las sesiones necesarias para tratar todos los temas que están pendientes. **Comprometiéndose también el señor consejero Franklin Matamoros** a asistir a las reuniones que sean convocadas para este fin, y aprovecha la ocasión para solicitar al señor prefecto se les apoye con personal idóneo para trabajar en las ordenanzas en este caso sería un abogado y con ello poder apoyarse y realizar un buen trabajo. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que si necesitan ese tipo de apoyo no duden en solicitar ya que para ello están siempre hay ese compromiso de trabajar de apoyarse de unos a otros a fin de que los trabajos se lo hagan de mejor manera buscando alternativa de solución. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en verdad es lamentable la falta de compromiso de la Comisión de Legislación ya que hasta la fecha no han podido resolver nada en relación a todas las reformas de algunas ordenanzas y proyectos de ordenanzas que el Consejo en Pleno resolvió enviar a la comisión de Legislación, hace ya muchísimos meses y no habido respuesta alguna, no hay ninguna observación ni sugerencia de las mismas, es decir se hace caso omiso a lo que Cuerpo Edilicio resuelve, en su caso por ejemplo hubo una resolución de la cámara donde se pidió respuesta de la comisión en 30 días y se trataba de la reforma a la ordenanza que garantiza y



regula las asignaciones presupuestarias para las conmemoraciones históricas y las tradicionales, populares y ancestrales y de promoción de cultura, las artes las actividades deportiva y recreativas en beneficio de la colectividad rural de las parroquias de 5.000 a 10.000 dólares que favorece a las parroquias. Por ello cree que si los integrantes de la comisión de Legislación no pueden reunirse para trabajar debido a las distancias la mejor alternativa sería se cambien a los señores consejeros que forman parte de la comisión, además manifiesta que es digno de felicitar a la comisión de Planificación y Presupuesto que han trabajado con responsabilidad y han invitado a todos los integrantes de la Cámara Provincial para que participen del análisis tema de su competencias dispuestos por el Pleno del Consejo, por ello cree que lo más factible sería que los integrantes de la comisión renuncien y se pueda nombrar a otros señores consejeros que formen parte de la comisión y puedan realizar el trabajo que está pendiente. Además, sugiere a todas las comisiones que tienen que analizar documentos, informes, ordenanzas en este caso proyectos de reformas de ordenanzas que sería bueno se invite a los proponentes para de esta manera continuar el trabajo y no atrasarse. **Nuevamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que en base a lo escuchado por los señores consejeros integrantes de la comisión que están participando en la presente sesión y ha visto también el accionar del señor prefecto por lo tanto falta de voluntad política por parte del ejecutivo no ha faltado, más bien parece que habido falta de voluntad de los integrantes de la comisión porque igual podían haberse reunido vía zoom, pero los integrantes de la comisión son pocos lo que sí podrían hacer de manera presencial, además manifiesta que si le preocupa este tema porque como consejera una de sus actividades está enfocada en la parte legislativa y no puede dedicarse hacer más ordenanzas si las que ya ha presentado aún no ha sido revisadas ni nada, entonces está de acuerdo con lo que propone la señora consejera Flor Jumbo, que decidan los integrantes de la comisión si mismo ven que no puede reunirse por el tema de las lejanías entonces sean sinceros y lo digan para que se nombre nuevos integrantes de la comisión, además indica que dentro de las ordenanzas que ha presentado no se requieren de recursos para que tal vez hayan inconvenientes, pero si fuese así igual deben revisarlas conjuntamente con la direcciones competentes y sugieran alternativas de solución, pero en realidad no se ha revisado nada para saber qué pasa con estas ordenanzas, pero si no hay voluntad de la comisión se pasaran haciendo ordenanzas y no va a pasar nada. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que la comisión que ahorita está en funciones sería la llamada hacer el trabajo, porque está cerca de finiquitar el periodo administrativo para el cual fueron electos como representantes de los gobiernos parroquiales, y nombrar un nueva comisión a estas alturas no sería procedente porque sería solo por 2 meses y luego tocaría nombrar otra vez la comisión, por ello cree que el compromiso debe hacer los compañeros integrantes de la comisión para que se reúnan para que trabajen coordinen y se reúnan y si alguno de ellos no puede podría enviar al jurídico de la institución como apoyo a la comisión, pero lo importante es que de una u otra manera coordinen el trabajo y puedan continuar con el trabajo encomendado por la cámara provincial a través de las diferentes resoluciones de consejo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Zara Bastidas** y felicita el trabajo realizado por la Dra. Gladys Castro Vice prefecta de Sucumbíos que viene realizado dentro de la Provincia y en base a lo que la Ley le confiere, de igual manera felicita el trabajo desplegado por el ejecutivo en bien de la Provincia de Sucumbíos. Con respecto al tema que están tratando manifiesta que no sería procedente que a estas alturas cambiaran la



comisión porque todos sabemos que este periodo administrativo esta por culminar, más bien sería es comprometer a los señores consejeros integrantes para que realicen su trabajo de acuerdo con lo dispuesto por la cámara provincial para continuar con el proceso de aprobación de las ordenanzas. **Nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que es verdad lo expuesto por la señora Viceprefecta, y es lamentable no tener ninguna respuesta sobre ello, porque ya es mucho tiempo desde que se ha remitido los proyectos de ordenanzas y reformas de otras y hasta la fecha no han tenido ninguna información sobre ello, lo lógico sería cambiar a los integrantes de la comisión considerando los motivos que expuso el señor consejero Fredy Rayo Presidente de la Comisión, por lo que se les ha dificultado reunirse, pero en vista que ya están próximos a concluir el periodo administrativo de quienes forman la cámara provincial en representación de los gobiernos parroquiales, por ello debemos ver otra alternativa para que los compañeros puedan cumplir con lo que dispone cada una de las resoluciones de consejo, en tal consideración **mociona "1) Dar por conocido y aprobado el oficio n° 002 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 12 de enero del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que hace referencia a los proyectos de ordenanzas ya presentados al Consejo Provincial y remitidos a la Comisión de Legislación del GADPS. 2) Conceder un plazo de 30 días más a la comisión de Legislación del GADPS, a fin de que presenten los informes respectivos sobre los procesos de revisión de cada uno de los proyectos de ordenanzas en algunos casos y en otras reformas de ordenanzas que fueron remitidas a la Comisión de Legislación, dando cumplimiento a lo resuelto por la Cámara Provincial en meses anteriores, para su revisión, análisis y sugerencias. 3) Solicitar a las direcciones pertinentes se les brinde el apoyo necesario con personal idóneo tanto en los temas jurídicos, financieros así como técnicos, a fin de que puedan cumplir a cabalidad con su trabajo, y, en el plazo establecido emitan su informe para que el Pleno de Consejo pueda adoptar la resolución más acertada"**. Moción que es respaldada por la señora consejera Zara Bastidas siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
ZARA BASTIDAS (Quevedo Galarza Silvio)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		



CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO N° 002 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2021, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, EN EL QUE HACE REFERENCIA A LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS YA PRESENTADOS AL CONSEJO PROVINCIAL Y REMITIDOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS.**
- 2. CONCEDER UN PLAZO DE 30 DÍAS MÁS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, A FIN DE QUE PRESENTEN LOS INFORMES RESPECTIVOS SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS EN ALGUNOS CASOS Y EN OTRAS REFORMAS DE ORDENANZAS QUE FUERON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DANDO CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA CÁMARA PROVINCIAL EN MESES ANTERIORES, PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y SUGERENCIAS.**
- 3. SOLICITAR A LAS DIRECCIONES PERTINENTES SE LES BRINDE EL APOYO NECESARIO CON PERSONAL IDÓNEO TANTO EN LOS TEMAS JURÍDICOS, FINANCIEROS ASÍ COMO TÉCNICOS, A FIN DE QUE PUEDAN CUMPLIR A CABALIDAD CON SU TRABAJO, Y, EN EL PLAZO ESTABLECIDO EMITAN SU INFORME PARA QUE EL PLENO DE CONSEJO PUEDA ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**

**SEPTIMO PUNTO:** *Conocer y resolver la Reforma de Suplemento de crédito No. 01, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 001-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita a la parte financiera para que den una breve explicación sobre el suplemento de crédito que está en análisis. Inmediatamente solicita la palabra el señor Director Financiero y manifestó que de conformidad a lo que establece el Art. 260 del COOTAD, y con la finalidad de atender los requerimientos de suplementos de crédito lo que modifica el monto inicial del presupuesto aprobado para el año 2021 en un monto total de 35.851.768,45, siendo necesario para el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2021, en tal virtud debe ser conocido y aprobado el presente suplemento de crédito por el Consejo en Pleno, lo que permitirá cumplir con los objetivos institucionales de la presente administración, cabe indicar que este suplemento de crédito No. 01, modifica el monto inicial del presupuesto aprobado para el año fiscal del año 2021, por un monto de USD. 363.158,17, indicando que este recurso está destinado a financiar el proyecto de inversión suscrito entre la STCTEA y el Gobierno Provincial de Sucumbíos denominado "PROYECTO DE STCTEA Y EL GADPS PARA LA REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".*



**Acto seguido solicita la palabra el señor consejero** José Caiza quien luego del saludo cordial a los presente agradece y felicita al señor prefecto por el arduo trabajo que viene realizando en bien de la Provincia de Sucumbíos, en tal consideración como consejeros deben apoyar estas buenas acciones que van en beneficio de todos los Sucumbienses, por ello **mociona** “*Dar por conocida y aprobada la Reforma de Suplemento de crédito No. 01, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 001-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado*”. Moción que es respaldada por el señor consejero Segundo Jaramillo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
ZARA BASTIDAS (Quevedo Galarza Silvio)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 001-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer y resolver el oficio No. 012 DGTAC GADPS 2021, de fecha 13 de enero del 2021, suscrito por el Ing. Cristian Saavedra, Director General de Turismo, Arte y Cultura, en el que remite la propuesta denominada **Evento Cultura para conmemoración histórica del día de la Amazonía y la Provincia de Sucumbíos “Sucumbíos vive con arte y movimiento”**, para su respectiva aprobación y ejecución. Luego de conocido el punto el*



señor prefecto manifiesta que considerando las resoluciones del COE Nacional debido a la pandemia, no se puede organizar la celebración del aniversario de provincialización por los 32 años, por tal motivo algunas direcciones del GADPS, tienen previsto realizar algunos eventos virtuales en homenaje a la Provincia, al Día del Oriente y día de las nacionalidades, para lo cual ha hecho llegar el proyecto respectivo, por ello solicita al Ing. Christian Saavedra Director General de Turismo brevemente informe sobre su propuesta. **Inmediatamente hace uso de la palabra** el funcionario antes nombrado y manifiesta, en virtud de que no se realizarán las festividades con motivo de los 32 años de provincialización, debido a las resoluciones del COE Nacional por la pandemia del COVI 19, que aún sigue latente, la Dirección de Turismo han creído pertinente realizar una serie de eventos socio culturales virtuales los días 11, 12 y 13 de febrero del 2021, que son fechas cívicas de gran celebración para la Provincia y el Oriente Ecuatoriano, siendo una oportunidad para reactivar la economía del cantón y la provincia, por ello están poniendo en consideración de la Cámara Provincial su propuesta para su aprobación respectiva. **Sobre el tema solicita la palabra la Dra. Gladys Casto, Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que es interesante el proyecto que están presentando, pero deben considerar que para la celebración del aniversario hay una ordenanza, en la cual se dispone que se debe nombrar una comisión para su organización, misma que está conformada por 2 señores consejeros, presidida por el señor Prefecto o su delegado y más personal de apoyo, pero no se ha hecho nada de eso y están a la puertas de las fechas de la celebración del aniversario, además para que un evento salga bien se lo debe organizar con anticipación caso contrario no sabemos cuáles serán los resultados, ya que todos los eventos deben ser de calidad para evitar ser cuestionados, por ello recomienda que si se realiza el proyecto lo hagan de manera planificada para no caer en errores, esta sería como una recomendación o sugerencia. **Sobre el tema hace uso de la palabra la señora consejera Flor Jumbo y felicita** al departamento que ha elaborado este proyecto que le parece muy interesante considerando las fechas importantes que vamos a celebrar, pero cree que este proyecto debe estar enmarcado de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Creación de la Unidad Administrativa para la Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural y Científica Deportiva, Agro productiva y Turística del GADPS., con la cual se trabaja para la celebración de los aniversarios de la provincia de Sucumbíos, por ello propone que se debe realizar la reforma a la ordenanza ya citada, por lo tanto como primera instancia la reforma se debe pasar a la Comisión de Legislación y en base a ello revisar el proyecto cultural. **Al respecto el señor prefecto manifiesta que el evento** que se va a realizar es un proyecto realizado por la dirección de Turismo, entonces en este caso la ordenanza no tiene injerencia en el mismo, por lo cual no se debe hacer ninguna reforma a la ordenanza. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta que para el efecto se debe adjuntar el informe jurídico e igualmente se debe conocer cuánto recurso necesitan para el proyecto y como se lo va a financiera para estar más claros en el tema y como Pleno de consejo tomar la mejor decisión. **Luego de varias deliberaciones** y a fin de contestar algunas inquietudes el señor prefecto solicita a la parte financiera haga conocer el costo del proyecto al cual se están refiriendo. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Coordinador General Financiero** y manifiesta que este proyecto tiene un costo de 45.020,00 más IVA, y considerando la pandemia se debe entregar un fondo a liquidar, para que se pueda ejecutar este proyecto y en un plazo de 30 días después de concluida la programación, la persona que se hará cargo del recurso deberá presentar los



debidos justificativos. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que está de acuerdo con la realización de este proyecto donde se promocionará los eventos culturales y socioculturales de la Provincia de Sucumbíos, de manera virtual, en tal consideración **moción “1) Dar por conocido y aprobado el oficio No. 012 DGTAC GADPS 2021, de fecha 13 de enero del 2021, suscrito por el Ing. Cristian Saavedra, Director General de Turismo, Arte y Cultura, con el cual adjuntan el proyecto socio-cultural, en el que se promociona a la Provincia de Sucumbíos. 2) Autorizar la realización del proyecto denominado Evento Cultural para conmemoración histórica del día de la Amazonía y la Provincia de Sucumbíos “Sucumbíos vive con arte y movimiento”, de manera virtual, en las fechas previstas para ello”.** Moción que es respaldada por el señor consejero Freddy Rayo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 9 votan a favor de la moción, 1 voto en blanco por parte de la señora Zara Bastidas, el voto de la señora Viceprefecta quien manifiesta que se dé por conocido, y un voto de la señora consejera Flor Jumbo que no fue registrado por falla de audio, en consecuencia por mayoría de votos aprueban la moción presentada por el señor consejero José Caiza.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA			
APONTE AYBAR (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	s-a		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
ZARA BASTIDAS (Quevedo Galarza Silvio)			X
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	9		1

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO No. 012 DGTAC GADPS 2021, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2021, SUSCRITO POR EL ING. CRISTIAN SAAVEDRA, DIRECTOR GENERAL DE TURISMO, ARTE Y CULTURA, CON EL CUAL ADJUNTAN EL PROYECTO SOCIO-CULTURAL, CON EL CUAL SE PROMOCIONA A LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**



2. AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO *EVENTO CULTURAL PARA LA CONMEMORACIÓN HISTÓRICA DEL DÍA DE LA AMAZONÍA Y LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS "SUCUMBÍOS VIVE CON ARTE Y MOVIMIENTO"*, DE MANERA VIRTUAL, EN LA FECHAS PREVISTAS PARA ELLO.

**NOVENO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 006 C.GADPRRF-2021, de fecha 15 de enero del 2021, suscrito por el Sr. Freddy Rayo, Joaquín Yapud, Daniel Calpa, Oswaldo Rayo y Carlos Narváez, Presidente, vocales y secretario-tesorero del GAD Parroquial de Rosa Florida respectivamente, en el que solicitan se considere el cambio de la partida "**Apertura del camino vecinal desde el Río Chingual hasta la Comunidad Cofán**", para que se realice por administración directa y dichos recursos se lo traslade a la "**Construcción del edificio del GAD Parroquial Rural de Rosa Florida**". Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor consejero Fredy Rayo informe brevemente con relación a su pedido. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** e informa que están solicitando se realice este cambio de partida en vista de la necesidad de tener un edificio propio ya que en donde están ahora es de propiedad del Municipio que se les facilito en vista de que cuando estaban en la cabecera parroquial sus oficinas están ubicadas en una zona de riesgo por ese motivo les toco evacuar las instalaciones a otro lugar y fueron hasta la Barquilla pidiendo en comodato unas oficinas que son de propiedad de la municipalidad, por eso están laborando en el sector de la Barquilla, el comodato está vigente hasta el 2022, así mismo hacen conocer que han solicitado otro informe a la Secretaría de Riesgo en vista que ya paso el invierno, sin embargo les han confirmado que el riesgo continúa en la cabecera parroquial, por ello su aspiración es construir su nueva casa parroquial en este sector, por ello han acudido al Banco de Desarrollo para sacar un crédito, pero es muy poco lo que les pueden dar, por esta razón en sesión del Gobierno Parroquial, han visto la necesidad de solicitar el cambio de partida al cual hacen referencia, porque además como gobierno parroquial tienen una maquina con la que se puede ejecutar esa obra vial y los recursos de la misma se los destine para la construcción de las oficinas para la Junta, lo que no perjudicaría a ninguna otra partida u obra que estén presupuestados, ya que estos recursos le pertenecen a la parroquia Rosa Florida. **Seguidamente el señor prefecto** solicita al señor Director de planificación haga su exposición sobre la petición del señor Presidente de la Junta Parroquial Rosa Florida. **Al respecto el Ing. Fernando Rea, Director de Planificación** manifiesta que en función del pedido de los representantes de la Parroquia, considera que el requerimiento es muy importante pero primeramente se debe solicitar un criterio jurídico en vista que el proceso que se realizó con la participación ciudadana donde se suscribieron actas en la cuales constan todas las obras que fueron socializadas y presupuestadas para el año 2020, a fin de evitar inconvenientes en lo posterior provenientes del mismo. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que ha leído con detenimiento el requerimiento del señor consejero Fredy Rayo y pone en conocimiento un cambio de partida, lo que vendría a ser es un traspaso de crédito, más allá que si omitieron la socialización y como junta parroquial tomaron la decisión a nombre de los habitantes del sector, esto es muy delicado porque constan en las actas de presupuesto participativo, entonces no es potestad de la cámara decir que se cambie o no las partidas, porque debemos ser respetuosos del proceso que se ha realizado como son las asambleas participativas, además si se construye una obra por administración directa hay que tener el





aval de obras públicas y ver si contamos con los mecanismos técnicos para poder cumplir con la parte financiera porque así se haga por administración directa no significa que es gratis, ya que demanda de muchos gastos entre ellos el combustibles, personal, equipo entre otros costos más y como ya lo dijo anteriormente estamos ante un traspaso de crédito y la responsabilidad de los traspasos de crédito son de potestad exclusiva del señor prefecto, por lo tanto **MOCIONA "1)** *Que se dé por conocido el oficio No 006-C-GADPRRF-2021, de fecha 15 de enero del 2021, suscrito por el señor Freddy Rayo, los señores Joaquín Yapud, Daniel Calpa, Oswaldo Rayo y el Ing. Carlos Narváez, Presidente, vocales y secretario-tesorero del Gobierno Parroquial de Rosa Florida respectivamente. 2)* *Que, el Gobierno Parroquial de Rosa Florida realice la socialización para el cambio de obra con los moradores de la parroquia, con la finalidad de que conozcan la decisión del Gobierno Parroquial y ellos sean quienes autoricen dicho cambio, en vista que existe una acta del presupuesto participativo donde los habitantes de la parroquia aprueban las obras que se ejecutaran en su jurisdicción en el año 2020. 3)* *Por ser potestad del señor prefecto será quien disponga la realización de un traspaso de crédito para lo cual deberá contar con los informes financiero, jurídico y técnico así como también la autorización del cambio de obra suscrita por los moradores de la Parroquia Rosa Florida.* Moción que es respaldada por la señora Viceprefecta Gladys Castro y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales por votación unánime aprueban la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
APONTE AYBAR (Abraham Freire Paz)	X		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REYNALDO	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
ZARA BASTIDAS (Quevedo Galarza Silvio)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
ROJAS BYRON (TORRES B. ESPERANZA J.)	X		
PATRICIO ENRIQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**



1. QUE SE DÉ POR CONOCIDO EL OFICIO No 006-C-GADPRRF-2021, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2021, SUSCRITO POR EL SEÑOR FREDDY RAYO, LOS SEÑORES JOAQUÍN YAPUD, DANIEL CALPA, OSWALDO RAYO Y EL ING. CARLOS NARVÁEZ, PRESIDENTE, VOCALES Y SECRETARIO-TESORERO DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE ROSA FLORIDA RESPECTIVAMENTE.
2. QUE EL GOBIERNO PARROQUIAL DE ROSA FLORIDA REALICE LA SOCIALIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE OBRA CON LOS MORADORES DE LA PARROQUIA, CON LA FINALIDAD DE QUE CONOZCAN LA DECISIÓN DEL GOBIERNO PARROQUIAL Y ELLOS SEAN QUIENES AUTORICEN DICHO CAMBIO, EN VISTA QUE EXISTE UNA ACTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DONDE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA APRUEBAN LAS OBRAS QUE SE EJECUTARAN EN SU JURISDICCIÓN EN EL AÑO 2020.
3. POR SER POTESTAD DEL SEÑOR PREFECTO, SERÁ QUIEN DISPONGA LA REALIZACIÓN DE UN TRASPASO DE CRÉDITO PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON LOS INFORMES FINANCIERO, JURÍDICO Y TÉCNICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN DEL CAMBIO DE OBRA SUSCRITA POR LOS MORADORES DE LA PARROQUIA ROSA FLORIDA.

**SEXTO PUNTO:** *Clausura.*- Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 11:30


  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
GOBIERNO DE  
**SUCUMBÍOS**  
PREFECTURA

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

  
GOBIERNO DE  
**SUCUMBÍOS**  
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por unanimidad de votos el ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-002-AG, de la sesión de consejo efectuada el 28 de enero del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 25 de febrero del 2021.- LO CERTIFICO.-

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

  
GOBIERNO DE  
**SUCUMBÍOS**  
SECRETARÍA GENERAL



**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-003 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de Febrero del dos mil veintiuno, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS mediante CONVOCATORIA No. 04 GADPS P 2021 de fecha 2020-02-23, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Jácome Alexandra; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo de la Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Alvarado Ramiro Carlos; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Llanos Luis Carlos, registrando la ausencia de los señores consejeros: Freire Paz Abraham ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, y Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2021 002 AG, de fecha 28 de enero del 2021.
5. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 01, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2021, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
6. Conocer y aprobar en primer debate el *Proyecto de Ordenanza para la creación de la tasa de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos a proveedores adjudicados de acuerdo al Sistema Nacional de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos*, de acuerdo al informe 13-AP-



MBM-GADPS-2021, de fecha 17 de febrero del 2021, suscrito por el Ab. Marcos Bravo Mantuano, Asesor de la Prefectura.

7. Conocer y resolver el oficio n° 011-MNE-CG-ES-2021, de fecha 02 de febrero del 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Esteban Salazar Zapata, Coordinador General Encargado de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, en el que solicita se reciba en comisión en la Sesión de Consejo para socializar la propuesta de la Declaratoria de la Reserva de Biósfera “Corredor de Vida Panamazónico” y proceder con la firma de la carta compromiso, elemento necesario para la presentación del expediente ante la UNESCO.
8. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**. - *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Jácome Alexandra, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Alvarado Ramiro Carlos, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Llanos Luis Carlos, presente; registrando la ausencia de los señores consejeros: Freire Paz Abraham ALCALDE DEL CANTON LAGO AGRIO, y Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos*.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, así mismo manifiesta su preocupación por la pandemia que no da tregua, siendo muy preocupante la situación ya que hay algunos compañeros alcaldes están delicados de salud, pero hay que confiar y pedir a Dios que pronto se recuperen, por ello reitera que debemos seguir cuidándonos, en estos momento tan delicados es por ello que debemos continuar con las reuniones virtuales hasta que el tema de la pandemia vaya calmando poco a poco con la ayuda de Dios, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:25. **TERCER PUNTO:**



*Aprobación del Orden de día.-* Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo, establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y solicita a los señores consejeros se inserte en el orden del día un punto para hacer conocer el informe de la comisión de Legislación en base a lo dispuesto en la resolución de consejo, por tal motivo hay un informe presentado por la comisión de Legislación en tal circunstancia solicita se incluya en el Orden del Día la presentación del informe, seguidamente el señor consejero Henry Mejía respalda el pedido realizado por el señor consejero Fredy Rayo. **De igual manera el señor Consejero Henry Mejía** solicita se incluya en el orden del día un pedido suyo referente a la solicitud de competencia para su Cantón, en vista que necesita las competencias para suscribir un convenio con el Gobierno Provincial de Carchi, para la ejecución del proyecto denominado *Adoquinado de la vía Playa Alta-El Playón, Sector EL Mina*, por ello solicito al Pleno de Consejo el apoyo para que se inserte este punto. **Antes de continuar con el tema el señor prefecto solicita al señor Director de Planificación** explique brevemente los requerimientos necesarios para poder suscribir un convenio para la delegación de competencias. **Al respecto el señor Coordinador de Planificación** informa que previo a la suscripción del convenio se deben adjuntar una serie de documentos entre ellos el perfil del proyecto, los informes técnico y jurídico entre otros documentos que se debe adjuntar para la firma del convenio. **Sobre el tema el señor consejero Henry Mejía retoma** la palabra y manifiesta que él conoce muy bien los requisitos que se necesitan y es por ello que en WhatsApp del grupo ya ha enviado la documentación que se requiere e incluso la certificación financiera donde consta el recurso que se necesita para la realización de dicha obra, además al momento de la firma del convenio allí deben ver si esta adjuntada toda la documentación o no, porque si se le objetan el día de hoy por no contar con todos los documentos le tocaría esperar un mes hasta la próxima sesión de consejo y la competencia la necesita ya para poder suscribir un convenio con la prefectura del Carchi, para la ejecución de la obra antes citada, la misma que se encuentra ubicada una parte en el Playón y otra parte en la Provincia del Carchi, es por eso la urgencia que tiene de obtener esta competencia y por ello está solicitando a la Cámara Provincial se le permita insertar en el Orden del día su requerimiento. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que él no se está oponiendo se inserte en el orden del día su requerimiento, pero indica que algunos Municipios se les ha entregado las competencias pero hasta hoy no pueden firmar los convenios en vista que no entregan todos los documentos habilitantes, es por ello que se debería adjuntar los documentos el momento que solicitan la delegación de competencias. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que como consejeros se les apoyado autorizándoles las competencias a los compañeros consejeros que han solicitado las competencias y si de allí los señores Alcaldes no realizan el proceso pertinente para la suscripción de los convenios pertinentes, esto ya se escapa de las manos, por ello en este caso respalda la solicitud realizada por parte del señor consejero Henry Mejía. **Retoma la palabra el ejecutivo** y manifiesta que luego de haber tenido respaldo para que se inserten estos dos puntos al orden del día, entonces ya con la modificación del mismo solicita mocionen para la aprobación del Orden del Día. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** y mociona se apruebe el orden del día incluyéndose los 2 puntos más solicitados por los señores consejeros Fredy Rayo y Henry Mejía, moción



respaldada por el señor consejero José Caiza y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12 quienes de manera unánime aprueban la moción presentada por el señor consejero José Caiza. En tal consideración con la modificación aprobada, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2021 002 AG, de fecha 28 de enero del 2021.
5. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 01, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2021, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
6. Conocer y aprobar en primer debate el *Proyecto de Ordenanza para la creación de la tasa de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos a proveedores adjudicados de acuerdo al Sistema Nacional de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos*, de acuerdo al informe 13-AP-MBM-GADPS-2021, de fecha 17 de febrero del 2021, suscrito por el Ab. Marcos Bravo Mantuano, Asesor de la Prefectura.
7. Conocer y resolver el oficio n° 011-MNE-CG-ES-2021, de fecha 02 de febrero del 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Esteban Salazar Zapata, Coordinador General Encargado de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, en el que solicita se reciba en comisión en la Sesión de Consejo para socializar la propuesta de la Declaratoria de la Reserva de Biósfera "Corredor de Vida Pan amazónico" y proceder con la firma de la carta compromiso, elemento necesario para la presentación del expediente ante la UNESCO.
8. *Conocer el informe Nro. GADPS CL 2021 001 i, suscrito por la comisión de Legislación del GADPS, de fecha 8 de febrero del 2021, referente a los proyectos de ordenanza ya presentados al Consejo Provincial y que se encuentran en la Comisión de Legislación.*
9. *Conocer y resolver el oficio No. 0027-2021-A-GADMS., de fecha 23 de febrero del 2021, suscrito por el Ab. Henry Mejía Guerrero, Alcalde del Cantón Sucumbíos, en el que solicita la competencia de vialidad a favor del GAD Municipal de Sucumbíos y la Junta Parroquial del Playón de San Francisco para poder intervenir en la obra "Adoquinado de la vía Playa Alta-El Playón, Sector EL Minas.*
10. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2021 002 AG, de fecha 28 de enero del 2021. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del Pleno la aprobación del acta en referencia, al tiempo que manifiesta que se ha enviado con antelación los documentos por lo tanto solicita al Pleno si hay alguna observación o sugerencia en el acta lo digan o a su vez mocionen al respecto. **Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que ha revisado la información dentro de la cual están las actas y si le gustaría que se incluya la observación contenida en la parte resolutive



del octavo punto del acta, en donde se expresa que su voto en calidad de Viceprefecta es dar “por conocido” esto es en función del proyecto que había presentado el Ing. Cristian Saavedra con relación al proyecto de las festividades, hace énfasis en ello porque en el acta individual se menciona aquello y en el acta que se les da para aprobar no está, además manifiesta que en su momento debían haberle replicado cuál era su voto si era a favor, en contra o en blanco por lo tanto esa votación va sin esas consideraciones, porque “dar por conocido” no está considerado dentro de las votaciones, además la moción planteada por el señor consejero José Caiza fue que se apruebe el oficio No. 012 DGTAC GADPS 2021, de fecha 13 de enero del 2021, suscrito por el Ing. Cristian Saavedra, Director General de Turismo, Arte y Cultura, en el que remite la propuesta denominada **Evento Cultura para conmemoración histórica del día de la Amazonía y la Provincia de Sucumbíos “Sucumbíos vive con arte y movimiento”**, para su respectiva aprobación y ejecución. Es por eso que su moción no fue ni por la moción ni aprobar el oficio sino que se le fue el término dar por conocido, entonces este término no guarda relación con la propuesta que había escuchado por parte del señor consejero, esa es la observación que hace con respecto al acta. **Sobre el acta la señora consejera Flor Jumbo** manifiesta que en la misma consideración del punto del orden del día que hace referencia la señora Viceprefecta, en el momento de la votación se había quedado sin señal por lo tanto no pudo dar su voto, más sin embargo consta como voto afirmativo, y ella no dio su voto afirmativo en cuestión de las festividades, por ello solicita que en el acta se haga constar que no estuvo presente en el momento de la votación, por ello sugiere revisen el audio para que se hagan las rectificaciones solicitadas por la señora Viceprefecta y por su persona. **Sobre el tema el señor prefecto** solicita que por secretaría se de lectura a los articulados de la ordenanza que tengan relación al tema de las votaciones dentro de la Cámara Provincial. **Luego de la lectura la señora secretaria general** manifiesta que desde secretaría se procederá a escuchar nuevamente el audio para realizar las correcciones sugeridas por la señora consejera Flor Jumbo y la señora Viceprefecta, ratificando que se procederá conforme lo determinan la Ordenanza vigente, que es la que reglamenta el Orden Parlamentario de las Sesiones de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. **Retoma la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y reitera se revise los audios para las correcciones pertinentes ya que en el COOTAD es la Ley que les rige como GADS, y allí claramente expresa como procede la votación de una moción. **Seguidamente el señor prefecto** solicita que por secretaría revise el audio respectivo a fin de que se corrija lo solicitado por las señoras consejeras y a la vez sugiere que si no hay otra observación sobre el acta mocionen al respecto. **Nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que una vez acogidas las observaciones que hicieron alusión tanto la señora Viceprefecta como su persona, **MOCIONA** “*Dar por conocida y aprobada íntegramente el acta General N° GADPS SG 2021 002 AG, de la Sesión Ordinaria de Consejo realizada el 28 de enero del 2021, previo a las correcciones solicitadas por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta y la señora consejera Flor Jumbo*”. Moción que es respaldada por la señora consejera Gladys Castro y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por la Sra. Flor Jumbo Consejera Provincial.



**ACTA No. 01 2021**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo A. Segundo)		X	
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARELO (Londoño Segundo)			X
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	X		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)			X
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
LLANOS LUIS(Yaguachi Nelson)			X
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	08	01	03

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS SG 2021 002 AG, DE LA SESION ORDINARIA DE CONSEJO REALIZADA EL 28 DE ENERO DEL 2021, PREVIO A LAS CORRECCIONES SOLICITADAS POR LA DRA. GLADYS CASTRO VICEPREFECTA Y LA SEÑORA CONSEJERA FLOR JUMBO.-**

**QUINTO PUNTO:** Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 01, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2021, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita al coordinador financiero realice una breve explicación sobre cómo se realizó esta reforma de traspaso de crédito. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo Coordinador Financiero** y manifiesta que de conformidad a lo que establece el art. 256 del COOTAD, se elaboró este traspaso de crédito con la finalidad de atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a esta coordinación financiera de acuerdo a la norma vigente. Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito No. 01 de la presente administración ascienden a un valor de USD. 205.537.15, distribuidos en gastos de inversión el valor de USD. 205.537,15 conforme al siguiente detalle. Para el evento cultural para conmemoración del día de la Amazonía y la Provincia de Sucumbíos "Sucumbíos vive con arte y movimiento", de manera virtual en las fechas previstas para ello, por un valor de USD. 50.422.40. También ha pedido del director de planificación se regula y compensa en el traspaso de partidas para financiar los "Estudios de Topografía, mecánica de suelos, hidrología y tráfico para el mejoramiento, rehabilitación





y *asfalto de las vías*” por un valor de USD. 97.376,34. Además en atención al memorando No. 0099-P-ACH-GADPS-2021, emitido por la prefectura dispone incluir en el traspaso de crédito los Estudios de Topografía, mecánica de suelos para la construcción de vías con uso de geo sintéticos considerados en el presupuesto participativo 2021 para la provincia de Sucumbíos, por un valor de USD. 57.738,41. En tal consideración y en cumplimiento al art. 258 del COOTAD, el ejecutivo debe hacer conocer al cuerpo edilicio la presente reforma de traspaso de crédito. **Una vez concluida la explicación solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y felicita por la exposición realizada por el señor Coordinador Financiero quedando claro el tema del traspaso de crédito, además los traspasos de crédito son de absoluta responsabilidad del ejecutivo y la parte financiera y como consejeros solo es para conocimiento, por ello **MOCIONA** “*Dar por conocida la reforma de traspaso de crédito No. 01, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2021, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico Encargado*”. Moción que es respaldada por el señor consejero José Caiza y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
JACOME ALEXNDRA (Jaramillo A. Segundo)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARELO (Londoño Segundo)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	X		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 01, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 002-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**



**SEXTO PUNTO:** Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la creación de la tasa de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos a proveedores adjudicados de acuerdo al Sistema Nacional de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, de acuerdo al informe 13-AP-MBM-GADPS-2021, de fecha 17 de febrero del 2021, suscrito por el Ab. Marcos Bravo Mantuano, Asesor de la Prefectura. **Una vez conocido el tema el señor prefecto** solicita al señor asesor realice una breve exposición sobre este proyecto de ordenanza a la cual hace referencia al punto. **Inmediatamente solicita la palabra el Dr. Marcos Bravo** y manifiesta que se ha elaborado esta ordenanza en vista que en el Gobierno Provincial no existe una ordenanza sobre el cobro de tasas para el levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos o proveedores adjudicados de acuerdo al Sistema Nacional de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, por este motivo se ha elaborado esta ordenanza que hoy ponen a consideración del Pleno a fin de que los señores consejeros puedan hacer las observaciones, objeciones y sugerencias. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta de Sucumbíos** y antes de iniciar su intervención pide que desde secretaría se de lectura algunos articulados del COOTAD, luego de haber dado lectura a los mismos la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos manifiesta, que de acuerdo al COOTAD, cuando se tratan de ordenanzas de carácter tributario la única persona que puede presentar este instrumento de trabajo es el señor prefecto y en este caso quien lo está haciendo a través del informe 13 de fecha 17 de febrero del 2021 es el Dr. Marco Bravo, lo que no es procedente y esto no quiere decir que se esté desconociendo el trabajo que ha realizado el señor asesor, sino más bien es el hecho de hacer las cosas bien y no tener problemas a futuro ya que la ley mismo indica cual es el proceso que se debe seguir, por tal razón **MOCIONA "1) Dar por conocido el quinto punto del orden del día el mismo que dice "Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la creación de la tasa de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos a proveedores adjudicados de acuerdo al Sistema Nacional de Contratación Pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, de acuerdo al informe 13-AP-MBM-GADPS-2021, de fecha 17 de febrero del 2021, suscrito por el Ab. Marcos Bravo Mantuano, Asesor de la Prefectura". 2) Exhortar al señor Prefecto si considera necesario implementar esta ordenanza en materia tributaria, la presente de conformidad a lo que establece al art. 50 literal e) del COOTAD"**. Moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
JACOME ALEXNDRA (Jaramillo A. Segundo)	X		



JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARELO (Londoño Segundo)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	X		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
LLANOS LUIS(Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

1. DAR POR CONOCIDO EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL MISMO QUE DICE “CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL *PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA TASA DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PLIEGOS A PROVEEDORES ADJUDICADOS DE ACUERDO AL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS*, DE ACUERDO AL INFORME 13-AP-MBM-GADPS-2021, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2021, SUSCRITO POR EL AB. MARCOS BRAVO MANTUANO, ASESOR DE LA PREFECTURA”.
2. EXHORTAR AL SEÑOR PREFECTO SI CONSIDERA NECESARIO IMPLEMENTAR ESTA ORDENANZA EN MATERIA TRIBUTARIA, LA PRESENTE DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE AL ART. 50 LITERAL E) DEL COOTAD.

**SEPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio n° 011-MNE-CG-ES-2021, de fecha 02 de febrero del 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Esteban Salazar Zapata, Coordinador General Encargado de la Mancomunidad del Norte del Ecuador, en el que solicita se reciba en comisión en la Sesión de Consejo para socializar la propuesta de la Declaratoria de la Reserva de Biósfera “Corredor de Vida Panamazónico” y proceder con la firma de la carta compromiso, elemento necesario para la presentación del expediente ante la UNESCO. **Luego de conocido el punto el señor prefecto** solicita al Ing. Esteban Salazar exponga sobre el tema. **Seguidamente el Ing. Esteban Salazar** hace uso de la palabra quien luego del saludo cordial a todos los presentes y el agradecimiento por haberle dado el espacio para dar a conocer su requerimiento, por ello manifiesta que la Mancomunidad de Norte del Ecuador se encuentra elaborando el expediente de la declaratoria de la Reserva de Biosfera “Corredor de Vida Pan Amazónico”, para lo cual se han desarrollado varias socializaciones sobre la construcción del mismo pero es necesario contar con la participación de diversos actores en territorio, de manera especial de las autoridades locales de los 3 niveles de gobierno como es el provincial, municipal y parroquial, expresando el apoyo a dicha iniciativa por ello se ha diseñado una carta de apoyo al proceso de construcción de declaratoria de la Reserva de Biosfera, por ello solicita el aval del cuerpo colegiado como



apoyo a fin de que se suscriban la carta de compromiso, siendo importante que para la presentación del expediente a la UNESCO, para una mayor claridad de este proyecto el señor Coordinador de la mancomunidad del Norte hace una breve proyección del tema a través de diapositivas, cabe indicar que este ejercicio ya lo han hecho en Carchi y Esmeraldas y ya cuentan con el apoyo, además indica que se tienen que suscribir 3 cartas originales para su distribución la una va a Paris, la otra al Ministerio del Ambiente y la otra para la Mancomunidad del Norte. **Una vez concluida la exposición por parte del señor coordinador solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y felicita al señor coordinador de la mancomunidad por la exposición realizada y como todos conocemos estamos en tiempos de conservar el medio ambiente y es una tarea de todos los ciudadanos, por ello una vez que han escuchado detenidamente al señor coordinador quien expuso su proyecto **MOCIONA 1) Autorizar al licenciado Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, suscriba la Carta de Compromiso solicitado por la Mancomunidad del Norte, a fin de que puedan presentar ante la UNESCO la propuesta para la Declaratoria de la Reserva de Biósfera denominada "Corredor de Vida Pan amazónico".** Moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por el Sr. Consejero Henry Mejía.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
JACOME ALEXNDRA (Jaramillo A. Segundo)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARELO (Londoño Segundo)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	X		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
LLANOS LUIS(Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**



- 1) **AUTORIZAR AL LICENCIADO AMADO CHÁVEZ PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA LA CARTA DE COMPROMISO SOLICITADA POR LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE, A FIN DE QUE PUEDAN PRESENTAR ANTE LA UNESCO LA PROPUESTA PARA LA DECLARATORIA DE LA RESERVA DE BIÓSFERA DENOMINADA “CORREDOR DE VIDA PAN AMAZÓNICO”.**

**OCTAVO PUNTO:** Conocer el informe Nro. GADPS CL 2021 001, suscrito por la comisión de Legislación del GADPS, de fecha 8 de febrero del 2021, referente a los proyectos de ordenanza ya presentados al Consejo Provincial y que se encuentran en la Comisión de Legislación. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor consejero Fredy Rayo Presidente de la Comisión de Legislación realice una breve explicación sobre el informe que hace referencia el punto. **Acto seguido el señor consejero Fredy Rayo** hace uso de la palabra y manifiesta que en la sesión anterior la Cámara Provincial les habían concedido 30 días para que la comisión de legislación emita un informe en relación con el proceso de aprobación de reformas y proyectos de ordenanzas que fueron entregados en cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Cámara Provincial en distintas sesiones de consejo, haciendo conocer al Pleno de Consejo que los integrantes de la comisión ya se han reunido y han resuelto enviar a cada una de las direcciones que tienen injerencia con las ordenanzas realicen los informes respectivos, mismos que deberán ser emitidos en el menor tiempo posible a fin de que la comisión pueda continuar con su trabajo. Así mismo indica que el mes de febrero hubo 16 días laborables lo que no les ha permitido el desarrollo normal de las actividades diarias sin embargo la comisión está trabajando para dar respuesta a lo resuelto en sesión de consejo, pero en el mes de marzo concluirán y emitirán el informe respectivo para que el Pleno de Consejo adopte la resolución más acertada sobre el tema. Seguidamente la señora Consejera Flor Jumbo solicita la palabra y manifiesta que en la sesión anterior la cámara resolvió conceder un plazo a la comisión en vista que van a cumplir los dos años ya mismo les toca salir y hasta ahora no ha salido ninguna resolución de los proyectos de ordenanzas ni para aprobarlas o reformarlas, es algo que desmotiva seguir presentando más proyectos de ordenanzas y se sigan archivando por parte de la comisión, pero bueno ya tenemos el informe de la comisión que ha presentado el compañero presidente entonces esperamos y aspiramos que esos proyectos en el mes de marzo salgan, ya que la reforma de ordenanza que ella presentó es para beneficio de la provincia porque es un apoyo para todas las 29 parroquias que tenemos en la provincia de Sucumbios. **Seguidamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios,** y manifiesta que ha escuchado lo expresado por el señor consejero Fredy Rayo por ello agradece el trabajo que está realizando la comisión dando cumplimiento a lo resuelto por la Cámara Provincial, entonces debemos esperar los informe pertinentes para continuar con el proceso que se requiere en cada una de las ordenanzas para que más tarde sean instrumentos jurídicos dentro de la Institución. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que en la sesión anterior la cámara resolvió conceder un plazo a la comisión en vista que van a cumplir los dos años ya mismo les toca salir y hasta ahora no han salido ninguna resolución de los proyectos de ordenanzas ni para aprobarlas o reformarlas, es algo que desmotiva seguir presentando más proyectos de ordenanzas y se sigan archivando por parte de la comisión, pero bueno ya tenemos el informe de la comisión que ha presentado el compañero presidente entonces esperamos y aspiramos que esos proyectos en el mes de marzo salgan, ya que la reforma de ordenanza que ella presentó es



para beneficio de la provincia porque es un apoyo para todas las 29 parroquias que tenemos en la provincia de Sucumbíos. **Luego de varias deliberaciones retoma la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que, una vez analizado el punto y a espera de que la información requerida por la comisión a las diferentes áreas administrativas de la Institución sean remitidos en el menor tiempo posible para continuar con el proceso pertinente **mociona "1) Dar por conocido el informe Nro. GADPS CL 2021 001, suscrito por la comisión de Legislación del GADPS, de fecha 8 de febrero del 2021, referente a los proyectos de ordenanza ya presentados al Consejo Provincial y que se encuentran en la Comisión de Legislación. 2) Solicitar se les haga llegar copias de lo actuado, de lo que se ha oficiado a cada una de las direcciones, con la finalidad de ayudar en el seguimiento de aprobación de cada una de las ordenanzas".** Moción que es respalda por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
JACOME ALEXNDRA (Jaramillo A. Segundo)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARELO (Londoño Segundo)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	X		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
LLANOS LUIS(Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME No. GADPS CL 2021 001, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, DE FECHA 8 DE FEBRERO DEL 2021, REFERENTE A LOS PROYECTOS DE ORDENANZA YA PRESENTADOS AL CONSEJO PROVINCIAL Y QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**



2. SOLICITAR SE LES HAGA LLEGAR COPIAS DE LO ACTUADO, DE LO QUE SE HA OFICIADO A CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, CON LA FINALIDAD DE AYUDAR EN EL SEGUIMIENTO DE APROBACIÓN DE CADA UNA DE LAS ORDENANZAS.

**NOVENO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 0027-2021-A-GADMS., de fecha 23 de febrero del 2021, suscrito por el Ab. Henry Mejía Guerrero, Alcalde del Cantón Sucumbíos, en el que solicita la competencia de vialidad a favor del GAD Municipal de Sucumbíos y la Junta Parroquial del Playón de San Francisco para poder intervenir en la obra "Adoquinado de la vía Playa Alta-El Playón. Sector EL Minas. Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita al señor Consejero Henry Mejía exponga sobre su requerimiento. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Consejero Henry Mejía y agradece a los señores consejeros por incluir su solicitud dentro del orden del día, siendo muy importante para el desarrollo de su Cantón y más aún si están en los límites con la provincia del Carchi, además para que tengan conocimiento los señores consejeros sobre su requerimiento ha subido en el grupo de whatsapp el perfil del proyecto, la certificación financiera de la Municipalidad para que se ejecute este proyecto. Así mismo hace conocer que en el sector El Minas hay una vía que tiene 780 m. de longitud en la Comunidad de Playa Alta que pertenece a la provincia del Carchi, por ello conjuntamente con el señor Presidente del Gobierno Parroquial del Playón han tenido un acercamiento con el señor Prefecto del Gobierno Provincial del Carchi, quien se ha comprometido a suscribir un convenio para asfaltar 400 m. que le corresponde a la parte que está dentro del cantón Sucumbíos y 380 m., que le pertenece a la provincia del Carchi, además ellos mismo han realizado los respectivos estudios y por ende se ha comprometido a financiar el 60%, es decir que a pesar de ser menos metros ha presupuestado más del cincuenta por ciento. Es por ello y viendo la necesidad, es que estamos solicitando la delegación de competencia de vialidad sin recursos con la finalidad de poder suscribir el convenio con el Gobierno provincial del Carchi, ya que si no cuentan con la delegación de competencias no pueden suscribir ningún convenio. Ahora si como gobierno provincial se compromete a asignar recursos pero que sea dentro del tiempo límite, entonces no solicitaría la delegación de competencia y los recursos del Municipio se utilizaría en obras que si son competencia, pero si el ejecutivo dice que son 2 o 3 meses ese tiempo no se podría esperar porque el Gobierno Provincial del Carchi quieren firman el convenio en el menor tiempo posible, esto en honor a los ciclistas que han hecho quedar bien a la Provincia y al País a nivel internacional, ellos van a ser testigos de honor, algunos de ellos ya están viajando al exterior porque estaban de vacaciones en sus lugares de origen, pero aún esta acá Richard Carapaz que es una de las figuras más relevantes del ciclismo del Ecuador, además el tramo que une tanto a Carchi como Sucumbíos comunica con la casa del ciclista donde se suscribirá el convenio, tiene entendiendo que el señor prefecto del Carchi ya le explico del particular, entonces ese es el afán de obtener las competencias lo más pronto posible para la firma del convenio. Y con relación a la documentación que manifiestan está completamente de acuerdo pero espera y aspira que eso no sea una traba para delegarnos la competencia en vista que está adjuntando la partida presupuestaria y el perfil del proyecto que ha sido elaborado por los técnicos del Gobierno Provincial del Carchi, en este caso lo que se quiere es que se dé la respectiva agilidad, viabilidad y poder contar con el sustento legal como es la resolución donde se le concede la competencia para poder realizar suscripción del convenio y por ende ejecutar la obra antes citada que es de mucha



importancia ya que nos comunica a la provincia de Sucumbíos con la Provincia del Carchi. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y pone a consideración del Pleno lo expuesto por el señor Consejero Henry Mejía, indicando que lo manifestado antes de la aprobación el orden del día, era solo una aclaración porque en el año 2020 se delegaron competencias solicitadas por otros cantones y aun no se ha podido suscribir los convenios por falta de la documentación pertinente, pero si en esta caso el Municipio de Sucumbíos tiene toda la documentación en regla entonces piensa que no habría ningún problema para que se les entregue las competencias. Con esta aclaración el señor prefecto solicita se delibere al respecto. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que como conejeros provinciales tienen sus propias responsabilidades y atribuciones y comparte que como todos los Sucumbienses fue un honor haber sido parte del recibimiento de los jóvenes ciclistas hijos de los amigos de la Provincia de Sucumbíos, por ello se unía al júbilo por el triunfo de nuestros compatriotas que han dejado en alto a la Provincia y al País, además dentro de la competencia como consejeros está autorizarle al señor prefecto la suscripción del convenio para la delegación de competencias, haciendo énfasis con las experiencias que han tenido con algunos señores consejeros que han solicitado las competencias para intervenir en sus territorios y que aún no ha suscrito los convenios porque no han entregado los requisitos para suscribir los convenios, pero si no han cumplido entregando sus requerimientos esto ya no es culpa de la Cámara Provincial, pues como cuerpo colegiado siempre ha estado unido y apoyando para dar facilidades a todos los señores consejeros y sumen sus esfuerzos para de esta manera apoyar a la gente que más necesita. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que a varios Gobierno Municipales se les ha entregado las competencias, pero sí de allí no cumplen con los requisitos previo a la suscripción del convenio eso ya se escapa de sus manos, por ello si el Gobierno Municipal de Sucumbíos está solicitando las competencias no pueden negarle, al contrario felicita al abogado Henry Mejía por el trabajo que viene realizando en territorio en bien de sus habitantes, porque como Sucumbienses tienen derecho a tener vías dignas, por tal razón **Moción 1) Aprobar la delegación de competencia de vialidad, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sucumbíos y el Gobierno Parroquial de El Playón de San Francisco, solicitado en el oficio No. 0027-2021-A-GADMS, de fecha 23 de febrero del 2021, suscrito por el Ab. Henry Mejía Guerrero, Alcalde del Cantón Sucumbíos. 2) Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, suscriba un convenio interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, el GAD Municipal del Cantón Sucumbíos, y el GADP Rural Playón de San Francisco, para la delegación de competencias de vialidad, sin recursos, a fin de que puedan intervenir en la obra "Adoquinado de la vía Playa Alta-El Playón, sector El Minas", trabajos que lo realizaran en convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Carchi, previo a la presentación de los informes pertinentes y más documentación habilitante.** Moción que es respaldada por la señora consejera Gladys Castro y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo.





CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
JACOME ALEXNDRA (Jaramillo A. Segundo)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARELO (Londoño Segundo)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	X		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
LLANOS LUIS(Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS Y EL GOBIERNO PARROQUIAL DE EL PLAYÓN DE SAN FRANCISCO, SOLICITADO EN EL OFICIO No. 0027-2021-A-GADMS, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2021, SUSCRITO POR EL AB. HENRY MEJÍA GUERRERO, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS.**
- 2. AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, SUSCRIBA UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, Y EL GAD PARROQUIAL RURAL EL PLAYON DE SAN FRANCISCO, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE VIALIDAD, SIN RECURSOS, A FIN DE QUE PUEDAN INTERVENIR EN LA OBRA “ADOQUINADO DE LA VÍA PLAYA ALTA-EL PLAYÓN, SECTOR EL MINAS”, TRABAJOS QUE LO REALIZARAN EN CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL CARCHI, PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES PERTINENTES Y MÁS DOCUMENTACIÓN HABILITANTE.**

**SEXTO PUNTO:** *Clausura.* – Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar



adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por unanimidad de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-003-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 25 de febrero del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 25 de marzo del 2021.- LO CERTIFICO.-

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-004-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE MARZO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de marzo del dos mil veintiuno, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS mediante CONVOCATORIA No. 04 GADPS P 2021 de fecha 2020-03-22, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO delega al señor concejal Arcadio Bustos, Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal José Hernández; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Alvarado Ramiro Carlos; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de la señora consejera Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2021 003 AG, de fecha 25 de febrero del 2021.
5. Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito No. 2 del año 2021, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E.)
6. Conocer y resolver el oficio No. 319-DGP-GADPS-2021, de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación (E.), en el que remite el listado de obras socializadas en territorio desde el 16 al 19 de marzo del 2021, en referencia al Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 067, de fecha 10 de diciembre del 2020, con la finalidad de que sea conocida y aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.
7. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora



Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO delega al señor concejal Arcadio Bustos, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal José Hernández, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Alvarado Ramiro Carlos, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente; registrando la ausencia de la señora consejera Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.-* Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, así mismo manifiesta su preocupación por la pandemia que no da tregua, siendo muy preocupante la situación hay muchos contagios debido a la falta de cuidado de nosotros a nivel general, pero hay que confiar y pedir a Dios que pronto se recuperen, por ello reitera que debemos seguir cuidándonos, en estos momento tan delicados es por ello que debemos continuar con las reuniones virtuales hasta que el tema de la pandemia vaya calmando poco a poco con la ayuda de Dios, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:25. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.-* Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo, establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Inmediatamente retoma la palabra el señor Prefecto** y solicita a los señores consejeros se inserte en el orden del día un punto para hacer conocer y resolver el oficio No. 306-DGP-GADPS-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunalá, Director General de Planificación, en el que solicita la autorización para reportar los proyectos ejecutados al 100% en el periodo fiscal del año 2020, en el Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD. **Al respecto solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y respalda lo solicitado por el señor prefecto habiendo el apoyo unánime para que se incluya como séptimo punto del orden del día lo solicitado por el ejecutivo. **Acto seguido solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que en sus manos tiene un oficio del Sindicato Único de Trabajadores del GADPS, quienes están solicitando se les reciba en comisión de servicio, por ello solicita que ponga en el orden del día un punto que diga recibir en comisión a los miembros del comité ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del GADPS, respecto del pliego de peticiones No. 166770-2014 y su mandamiento de pago, ya que más allá de las situaciones económicas que podamos tener considera que son compañeros por lo que se los debe escuchar y conocer sus inquietudes. **Sobre el tema antes de continuar con el punto el señor prefecto** manifiesta que este es un tema administrativo, ya en días pasados tuvo acercamiento con los señores trabajadores y el día de hoy en la tarde tiene una reunión con el directorio del Sindicato, pero en todo caso si el consejo dispone que se los reciba no habría problema en recibirlos, pero previo a ello solicita que el señor procurador sindico informe como está el tema del Sindicato de Obreros. **Seguidamente el señor procurador Síndico del GADPS**, hace su intervención y manifiesta que existe una novedad que



actualmente ante el Ministerio de Trabajo se ha presentado una petición en la cual se solicita la nulidad del proceso a partir de ciertas diligencias, lo que estaría pendiente la respuesta por parte del Ministerio de trabajo frente a este pedido, por tal razón no se podría incluir en el orden del día ese asunto a tratar por eso no se ha considerado el requerimiento de los señores trabajadores en el orden del día para que se les reciba en esta sesión porque está pendiente la respuesta del Ministerio de Trabajo. **Retoma la palabra el señor prefecto y manifiesta** que de acuerdo a lo solicitado por la señora Viceprefecta así está la situación de los señores trabajadores, pero si hay el respaldo al pedido de la Dra. Gladys Castro no habría problema. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** e indica que es verdad que este es un tema administrativo y a quien le compete es al ejecutivo resolver estos asuntos judiciales como máximo representante legal y al jurídico o síndico de la Institución, entonces no se deberían tomar decisiones como cámara provincial pero si sería bueno recibirlos en la sesión de consejo, porque sería importante escucharles, por ello respalda el pedido de la señora Viceprefecta, ya que como cámara provincial no podemos resolver nada sobre el aquello, pero si debemos escuchar a los compañeros trabajadores siempre y cuando lo hagan en el ámbito del respeto y la educación no habría problema de recibirlos. **Al respecto nuevamente el señor prefecto** manifiesta que como les había comunicado hoy en la tarde tendrá una reunión con el directorio del Sindicato y si los señores consejeros quiere acompañarles en la reunión están invitados a participar de la misma, pero si hay esa voluntad de los señores consejeros de recibirlos hoy en la comisión pues entonces se los recibirá para escucharles. **Retoma la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que el señor prefecto les está invitando a la reunión pero si las sesiones de consejo las hacen vía zoom por el tema de la pandemia, entonces sería complicado asistir a la reunión, además la reunión es a las cinco de la tarde y por motivo de agenda se les complica estar presentes, por eso cree que sería bueno recibirlo hoy y escucharlos porque tampoco pueden adoptar alguna resolución, entonces según lo que propone la señora Viceprefecta se debe incluir dentro del orden del día el pedido de los señores trabajadores. **Al respecto el señor prefecto** pregunta que como sería entonces recibirlos insertando un punto dentro del orden del día o darles un espacio fuera de la reunión para escucharlos, o como quedaría el punto debemos ver. **Nuevamente interviene la señora consejera Flor Jumbo** y solicita a la señora Viceprefecta repita como quedaría el punto en el orden del día de acuerdo a la moción que ya se había referido y que solo sea para escuchar a los señores trabajadores porque no podría adoptar alguna resolución de consejo al respecto. **Solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que amparándose en la Constitución todas las personas tiene derecho a acudir a las instancias judiciales y administrativas en igualdad de oportunidades para hacernos escuchar, por eso el punto del orden del día debería ir de la siguiente manera "Recibir en comisión general a los dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores del GADPS, para tratar sobre el pliego de peticiones y el mandamiento de pago", indicando que en este punto como legisladores no van a resolver nada en materia presupuestaria porque esa no es su competencia ni su responsabilidad eso lo tienen bien claro, pero si considera que los compañeros como ciudadanos tienen el derecho a ser escuchados, por ello es su pedido que se los reciba para ser escuchados ya que es su derecho. **Interviene el señor prefecto** e indica que esa es la propuesta de la doctora Gladys Castro, si tiene respaldo la moción. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Consejera Flor Jumbo** y respalda la moción de la señora Viceprefecta, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 11 consejeros presentes 9 están a favor de la moción un voto en blanco por parte del señor prefecto, quien indica que en la tarde habrá una reunión con los señores trabajadores entonces por el momento no hay nada que puedan resolver por ello su voto es en blanco, igualmente el señor consejero Jaime Bustamante indica que su voto es negativo, considerando que en la tarde el ejecutivo mantendrá una reunión con los señores trabajadores entonces es mejor no entorpecer el proceso y ver cuáles son los acuerdos que lleguen con los señores trabajadores en la reunión ya citada. Una vez insertados estos dos puntos en el



orden del día el señor prefecto solicita se mocione la aprobación del orden del día con la modificación realizado al mismo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y mociona se apruebe el orden del día incluidos los 2 puntos solicitados por el señor prefecto y la señora Viceprefecta, moción que es respaldada por los señores consejeros y calificada por el señor prefecto habiendo el apoyo unánime para la aprobación del Orden del Día. En tal consideración con la modificación aprobada, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2021 003 AG, de fecha 25 de febrero del 2021.
5. Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito No. 2 del año 2021, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E.)
6. Conocer y resolver el oficio No. 319-DGP-GADPS-2021, de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación (E.), en el que remite el listado de obras socializadas en territorio desde el 16 al 19 de marzo del 2021, en referencia al Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 067, de fecha 10 de diciembre del 2020, con la finalidad de que sea conocida y aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos.
7. Conocer y resolver el oficio No. 306-DGP-GADPS-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala, Director General de Planificación, en el que solicita la autorización para reportar los proyectos ejecutados al 100% en el periodo fiscal del año 2020, en el Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.
8. Recibir en comisión general a los dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores del GADPS, para tratar sobre el pliego de peticiones y el mandamiento de pago.
9. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta General n° GADPS SG 2021 003 AG, de fecha 25 de febrero del 2021. **Una vez conocido el punto, el ejecutivo lo pone a consideración de la cámara provincial. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que les han hecho llegar con tiempo la información que se adjunta a la convocatoria, por lo tanto les ha permitido revisar con tiempo el acta que se hace referencia en la cual está plasmado todo lo tratado en la sesión ordinaria del 25-02-2020, por ello **mociona** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS SG 2021 003 AG, de fecha 25 de febrero del 2021". Moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza y 2 votos en blanco por no haber participado de la sesión que se hace referencia.

#### ACTA No. 04 2021

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
BUSTOS ARCADIO (Abraham Freire Paz)			x



JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO			x
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
JOSE HERNANDEZ/MEJIA G. HENRY W.)			x
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
TORRES B. ESPERANZA JOSEFINA	-		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		3

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**1. CONOCER Y APROBAR INTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL N° GADPS SG 2021 003 AG, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2021.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito No. 2 del año 2021, en base al informe No. 002-CGFE-GADPS-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E.). **Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita al Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero para que haga una breve exposición sobre el punto materia del presente análisis. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador General Financiero y Económico Encargado del GADPS,** y manifiesta que de conformidad a lo que establece el art. 260 del COOTAD y a fin de atender los requerimientos de suplementos remitidos a esta Coordinación General Financiera y Económica, de acuerdo a la normativa vigente. Dentro de los justificativos del presente suplemento de crédito se han incorporado los saldos de caja, cuentas por cobrar, valores pendientes de la Ley Amazónica, Ley de Equidad Territorial, SENAGUA y valores que ingresaran a la cuenta de la Institución por concepto de convenios realizados con el Banco de desarrollo del Ecuador, para la ejecución de proyectos viales los mismos que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal, por un monto de usd. 45.328.974.48, conforme a las necesidades Institucionales, considerando necesario la ejecución de proyectos prioritarios en beneficio de la colectividad de Sucumbíos, así mismo indica que este suplemento de crédito modifica al monto inicial del presupuesto del GADPS aprobado para el ejercicio fiscal 2021, en un monto total de usd. 45.328.974,48, siendo necesario realizarlo para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2021, siendo importante que se ponga en conocimiento de la Cámara Provincial para su conocimiento y aprobación, de igual manera el señor Coordinador Financiero sigue su exposición e informa de manera sintetizado qué obras y qué proyectos se ejecutaran con saldos de caja del 2020 en el año 2021. **Una vez concluida la explicación por parte de señor coordinador financiero el señor prefecto lo pone a consideración de la cámara provincial. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que está muy clara la exposición realizada por el señor coordinador financiero, además como consejeros y representantes de las parroquias conocen que múltiples obras que estaban planificadas para el año anterior no se han realizado, no por falta de voluntad del ejecutivo, sino porque no ha habido los recursos necesarios, además hay obras que están adjudicadas, otras que están en proceso, por lo tanto ahora que existen estos saldos de caja como Cámara Provincial debemos respaldar y dar paso para que se continúe trabajando en obras que nuestras comunidades están esperando, por ello



**mociona** "1) Remitir la documentación referente a la Reforma del Suplemento de Crédito No. 2 del año 2021, a la Comisión de Planificación y Presupuesto para la revisión y análisis respectivo. 2) Conceder un plazo no mayor a 72 horas a la comisión ya citada, a fin de que emita el informe pertinente para que el Consejo en Pleno adopte la resolución más acertada y se puedan ejecutar las obras que estaban planificadas en cada una de las parroquias en el año 2020. Moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Antes de tomar la votación, solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios y manifiesta que ya hay una moción planteada, además tiene el respaldo respectivo, pero solicita que como aditamento a la moción se "solicite a la comisión de Planificación y Presupuesto, invite a los señores consejeros provinciales a la reunión de trabajo donde se realizará la revisión detallada del suplemento de crédito No. 02, para tener conocimiento de cómo está estructurado el mismo". **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza. Debo informar que al momento de tomar la votación a la señora consejera Flor Jumbo indica que antes de dar su voto, solicita al señor prefecto que antes de que algún compañero o compañera consejero (a) mocione sobre un tema se permita la deliberación de los compañeros que deseen participar porque no se puede calificar una moción si no hay el debate respectivo o las preguntas a los técnicos para la aclaración de las interrogantes por parte de los señores consejeros, luego de todo ello pueden proponer la moción, ya que es importante la participación de todos los compañeros integrantes de la cámara, por ello sugiere al ejecutivo que para la próxima se tome en cuenta la participación ciudadana, luego de este breve preámbulo su voto es a favor de la moción del compañero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
BUSTOS ARCADIO (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
JOSE HERNANDEZ/MEJIA G. HENRY W.)	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA REFORMA DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 2 DEL AÑO 2021, A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS RESPECTIVO.**





2. **CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS A LA COMISIÓN YA CITADA, A FIN DE QUE EMITA EL INFORME PERTINENTE PARA QUE EL CONSEJO EN PLENO ADOPTE LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA Y SE PUEDAN EJECUTAR LAS OBRAS QUE ESTABAN PLANIFICADAS EN CADA UNA DE LAS PARROQUIAS EN EL AÑO 2020.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 319-DGP-GADPS-2021, de fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación (E.), en el que remite el listado de obras socializadas en territorio desde el 16 al 19 de marzo del 2021, en referencia al Acta Individual de Consejo n° GADPS SG 067, de fecha 10 de diciembre del 2020, con la finalidad de que sea conocida y aprobada por la Cámara Provincial de Sucumbíos. **Una vez conocido el punto el ejecutivo** solicita al Ing. Edgar Cherrez, técnico de la Dirección de Planificación para que haga una breve exposición sobre el punto materia del presente análisis. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Ing. Edgar Cherrez** y manifiesta que en cumplimiento a la resolución de consejo No. 67 adoptada en sesión extraordinaria realizada el 10 de diciembre del 2020, en concordancia con los numerales 1, 2 y 3 de la misma resolución, han realizado la socialización de obras en territorio, obras que serán reemplazadas e incluidas mediante reforma del presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, en tal razón gracias al apoyo de la máxima autoridad se realizó las visitas en las parroquias donde estaban obras repetidas para que en conjunto con los moradores y las autoridades decidan qué obra se realizará en reemplazo la obra que estaba duplicada. **Una vez concluida la explicación el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el informe. **Seguidamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos,** manifiesta que ha escuchado con atención el informe expuesto por el señor técnico del GADPS., también ha revisado la documentación que les han adjuntado en su debido momento a la convocatoria, por lo que le ha permitido revisar más detenidamente las misma, por ello su intervención lo va hacer basado en la parte legal, para que la podamos discernir acogiendo la petición de la compañera Flor Jumbo al igual que los demás compañero puedan tener conocimiento y manifestar sus inquietudes. En la Constitución en el art. 279 señala sobre la importancia del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que organizará la planificación para el desarrollo, los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos de consensos estratégicos a largo plazo que orientarán el desarrollo nacional. En cuanto a las funciones de consejeros como COOTAD, tenemos en el literal a) el ejercicio como facultad normativa en la materia de competencia como GADPS mediante la expedición de ordenanzas provinciales y también el literal e) también nos habla que debemos aprobar u observar el presupuesto del Gobierno Provincial y este a su vez tiene que guardar concordancia con el plan nacional de desarrollo y con el ordenamiento territorial así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la constitución y la ley. En cuanto a las atribuciones que tiene la máxima autoridad provincial, en este caso el señor prefecto es elaborar el plan operativo anual en la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD y la proforma del presupuesto institucional deberá someterse a consideración del Pleno del Consejo esto está en el literal g) del art. 50 del COOTAD, y en el 300 dice los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. En cuanto al código de finanzas también hace mención sobre los consejos de planificación y estos se constituirán y organizarán mediante acto normativo en el gobierno autónomo y se integran de acuerdo a lo que establece el código de finanzas y quien lo preside es el señor prefecto en el caso del Gobierno Provincial de Sucumbíos y la función del consejo de planificación lo establece en el art. 29 del código de finanzas publicas en el numeral 1) lo que nos compete es participar en los procesos de formulación de sus planes y emitir resolución favorable



sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Además informa que ha solicitado información a secretaria general donde le han proporcionado a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS., que ha sido sancionada el 2 de agosto del 2011, la misma que está vigente y en el art. 4 esta ordenanza menciona las funciones del consejo de planificación que es participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo, por ello señores consejeros, señor prefecto si bien dentro del segundo y definitivo debate para la aprobación de la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio 2021 resolvimos como consejo provincial en la sesión del 10 de diciembre del 2020 en el acta individual No. 067 en el numeral 3 que dice revisar las obras que se van a realizar en cada Cantón o en cada Parroquia de la Provincia y si existe duplicidad de obras para el año 2020 estas deberán ser reemplazadas con nuevas obras para el 2021 en cada territorio considerando el presupuesto establecido para cada jurisdicción, por ello no es menos cierto que existe un procedimiento establecido que observa la participación ciudadana a través de asambleas ciudadanas y el consejo de planificación que está presidido por el señor prefecto e integrado por autoridades del Consejo Provincial y representantes de la sociedad civil. Por todo ello ha revisado la documentación que les han hecho llegar y constan documentos donde se hace conocer sobre adendas de actas de asambleas ciudadanas realizadas del 16 al 19 de marzo pero no las adjuntan a la convocatoria, también ha evidenciado que no se ha dado cumplimiento a lo que dice el código de finanzas públicas en el art. 29 literal 1 y en lo que dice la misma ordenanza, porque se estaría omitiendo cumplir la resolución del consejo de planificación porque como ediles no aprueban obras, y en diciembre del año 2020 se aprobó la ordenanza presupuestaria para el año 2021, en la cual constan detalladamente las obras que se van a ejecutar en este año, además antes de pasar a la cámara provincial esta documentación primeramente debía remitirse esta información al Consejo de Planificación del GADPS, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo mediante una reforma a la ordenanza presupuestaria del año 2021. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que el procedimiento está claro solo se está esperando que se resuelva de una vez para continuar con el proceso respectivo para la ejecución de las obras en los cantones de la provincia. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y expresa que lo expuesto por la señora Viceprefecta tiene toda la razón, además indica que alguna vez ya había solicitado se les informe porque el kilómetro de una vía con geo sintético y geo malla cuesta tanto, es verdad que debería tener otro costo que el otro tipo de vías, pero según su parecer es un valor muy elevado, que tal vez después podrían tener problemas con la contraloría, siendo observados por este ente de control, por ello reitera su pedido y que se les informe porque cuesta tanto el km. de este tipo de lastrados. **Al respecto el señor prefecto** indica que ya les hará llegar la información solicitada por la señora consejera Flor Jumbo. **Nuevamente hace uso de la palabra el Ing. Edgar Cherres** técnico de planificación indicando que los montos de las obras no han sido modificados, que lo único que han hecho es hacer un cambio con las obras que estaban duplicadas y ha pedido de los señores alcaldes se ha dado cumplimiento y como ya lo dijo el señor prefecto todas las obras que constaban en el presupuesto se las realizará conforme hayan los recursos. **Retoma la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y pregunta si en esta nueva socialización se tomó en cuenta a los señores alcaldes, **indicando el técnico que si fueron invitados** y estuvieron presentes algunos de ellos al momento de la socialización de las nuevas obras que reemplazarán a las que estaban duplicadas. **Luego de varias deliberaciones más por parte de los señores consejeros retoma la palabra la Dra. Gladys Castro** y manifiesta que como ya lo había dicho en su exposición antes de pasar a la cámara provincial esta documentación primeramente debía remitirse al Consejo de Planificación del GADPS, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo, en tal consideración **moción "1) Dar por conocido el oficio el oficio No. 319-DGP-GADPS-2021, de**



fecha 22 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación (E.), en el que remite el listado de obras socializadas en territorio desde el 16 al 19 de marzo del 2021. 2) Remitir la documentación referente al listado de obras socializadas en territorio desde el 16 al 19 de marzo del 2021 al Consejo de Planificación del GADPS, con la finalidad de que sea conocida y aprobada por esta instancia administrativa 3) Que mediante una reforma a la ordenanza presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2021, dentro del componente obras por cantones: Cuyabeno, Putumayo, Sucumbíos, Gonzalo Pizarro, Cascales y Shushufindi se haga conocer a la Cámara Provincial para la aprobación respectiva". Moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
BUSTOS ARCADIO (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
JOSE HERNANDEZ/MEJIA G. HENRY W.)	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO EL OFICIO EL OFICIO No. 319-DGP-GADPS-2021, DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2021, SUSCRITO POR EL ING. ANDONI TUNALA SALAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN (E.), EN EL QUE REMITE EL LISTADO DE OBRAS SOCIALIZADAS EN TERRITORIO DESDE EL 16 AL 19 DE MARZO DEL 2021.
- 2) REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL LISTADO DE OBRAS SOCIALIZADAS EN TERRITORIO DESDE EL 16 AL 19 DE MARZO DEL 2021 AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA CONOCIDA Y APROBADA POR ESTA INSTANCIA ADMINISTRATIVA.
- 3) QUE MEDIANTE UNA REFORMA A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, DENTRO DEL COMPONENTE OBRAS POR CANTONES: CUYABENO, PUTUMAYO, SUCUMBÍOS, GONZALO PIZARRO, CASCALES Y SHUSHUFINDI, SE HAGA CONOCER A LA CÁMARA PROVINCIAL PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA.



**SEPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 306-DGP-GADPS-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala, Director General de Planificación, en el que solicita la autorización para reportar los proyectos ejecutados al 100% en el periodo fiscal del año 2020, en el Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD. **Una vez conocido el punto el ejecutivo** solicita al Ing. Edgar Cherrez, técnico de la Dirección de Planificación para que haga una breve exposición sobre el punto materia del presente análisis. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Ing. Edgar Cherrez** y manifiesta que en base al oficio No. STPE-CZPI-2021-0048-OF, Trámite Nro. 1042-2021, suscrito por el Mags. Cristian Bolívar Granda López-Director Zonal de Planificación 1, con el cual hacen conocer los lineamientos que orientaran el ingreso de datos al Sistema de Información correspondiente a la planificación anual, programación trimestral y avances del año 2020. En tal consideración y dando cumplimiento a lo requerido se le dispone realice un informe sobre lo solicitado. Por ello y una vez elaborado el informe pertinente sobre el tema pone a consideración de la Cámara Provincial, con la finalidad de que el Consejo en Pleno de la autorización respectiva para que permita reportar los proyectos ejecutados al 100% en el período fiscal del año 2020, en el Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, previo al cálculo del índice de cumplimiento de Metas ICM, pese al Estado de Excepción promulgado mediante decreto ejecutivo 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, por el Lic. Lenin Moreno Garcés, debido a la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID 19, razón por la cual y en concordancia al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 y a las Reducciones Presupuestarios, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, no pudo ejecutar en su totalidad su Plan Anual de Inversión 2020, lo que afectaría el cálculo de índice de cumplimiento de metas y por ende la asignación del 10% de recursos de su presupuesto. **Una vez concluida su intervención hace uso de la palabra el señor prefecto** y pone en consideración del Pleno el informe expuesto por el funcionario antes citado. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro**, Viceprefecta de Sucumbíos, manifiesta que con respecto a lo requerido por los técnicos de la Dirección de Planificación, en relación a lo solicitado por el Mags. Cristian Bolívar Granda López-Director Zonal de Planificación 1, antes de que el Pleno del Consejo pueda adoptar alguna resolución sobre el tema, como primer paso el requerimiento se debe pasar al Consejo de Planificación para que lo conozcan y se dé el trámite pertinente, dando así cumplimiento a lo que establece el art. 4, literal 5 de la Ordenanza que regula el Consejo de Planificación, ya que estos son pasos que no se deben omitir porque podrían incurrir en alguna falta que a la final podría traer consecuencias, entonces antes de tomar una decisión se debe hacer el debido proceso y adoptar las resoluciones con responsabilidad y mayor confianza. Además como sabemos el consejo de Planificación está conformado no solo por los señores del gobierno provincial sino también con representantes de la sociedad civil, de igual manera en la ordenanza que regula al Consejo de Planificación del GADPS vigente en el art. 4 numeral 5 dice que es función de este consejo conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo Nacional y ordenamiento territorial de la provincia por lo que considera que aquellas obras que el compañero acaba de mencionar están contenidos dentro del plan de desarrollo, pero más allá de ello en el oficio que el compañero menciona que se remitió desde la secretaría de planificación señala que se tiene que adjuntar la resolución aprobatoria del consejo de planificación por ello insiste que antes que coma cámara adopten alguna resolución tiene que estar la aprobación del consejo de planificación local, no lo invisibilicemos si la ley y los organismos de control dice que ellos también tienen parte protagónica en el desarrollo en la utilización de los presupuestos de nuestro Gobierno Provincial pues tenemos que cumplir, sabemos que estamos con la premura del tiempo muchas cosas pueden suceder que tengan un justificativo pero también como cuerpo colegiado debemos observar las normas jurídicas y eso es lo que nos va a permitir que la toma de decisiones sean con mayor responsabilidad y con mayor confianza, entonces ese es su pronunciamiento, por lo que cree se debería hacer lo mismo que se hizo en el punto anterior y si ya remiten ellos como encargados de realizar el seguimientos y evaluación de los proyectos y actividades que ejecuta el



gobierno provincial, entonces con ese documento no habría ningún problema para dar luz verde y se entregue la información pertinente. **Acto seguido nuevamente solicita la palabra el señor Edgar Chérrez** y manifiesta que en este tema no tendría injerencia el Consejo de Planificación, ya que estaríamos reportando información sobre el presupuesto ejecutado en el año 2020, ya que el consejo de planificación ya tuvo su respectiva intervención desde la estructuración de la proforma presupuestaria del año 2021, lo que debemos hacer es reportar la información al sistema entonces aquí estamos obligados a reportar el 100% de las obras ejecutadas, cabe indicar además que el sistema se cierra del 8 de abril, por ello todos los GADPS deben reportar el 100% de las obras planificadas, porque si se reportan las obras que no han sido ejecutadas se complica y luego se debería realizar otro proceso. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y pregunta ¿en qué ley se amparan para autorizar al señor prefecto que suba solo las obras que están ejecutadas en un 100%? y no las que se aprobaron en la ordenanza presupuestaria, ya que como legislativos aprueban el presupuesto y el ejecutivo lo ejecuta. **Al respecto el técnico indica** que este es un requerimiento que lo hace planifica Ecuador conforme lo dice el literal i) COOTAD en el art. 47 dice que la función del Consejo Provincial es la fiscalización, las actividades del prefecto, en este caso lo que estarían haciendo es acogerse al decreto de la emergencia sanitaria y estaría validando que se reporte lo que se ha ejecutado lo que en realidad se ha hecho, indicando que no son proyectos nuevos sino más bien son proyectos que constan en la ordenanza presupuestaria del plan anual de inversiones o prácticamente del plan operativo anual del año 2020. **Nuevamente solicita la palabra la señora viceprefecta** y manifiesta que ella se remite a lo que dice la Ordenanza del Consejo de Pen el art. 4 habla claramente sobre las funciones y en el art. 5 sobre quienes hacen el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Nacional y el Plan de Ordenamiento de la Provincia, esto no es a lo que quieran como consejeros o como técnicos, por ello no hay que saltarse pasos u omitirlos hay que ser responsables en la toma de estas acciones y dejar los procesos bien hechos a fin de que a futuro no tengan ningún tipo de problemas y tengan que andar buscando papales en archivo para poder justificar, además en el *oficio no. STPE-CZPI-2021-0048-of, trámite nro. 1042-2021, suscrito por el Mags. Cristian Bolívar Granda López-Director Zonal de Planificación 1*, que se adjunta en el literal 2 dice la resolución aprobatoria del Consejo de Planificación Local y en el Gobierno Provincial hay un consejo de planificación y luego habla de la aprobación de la Cámara Provincial, entonces nos guste o no el consejo de planificación tiene su rol y como cámara provincial también tiene sus funciones, entonces esto es señores consejeros el derecho público no es acortar pasos sino más bien se debe cumplir lo que establece la normativa a fin de no tener inconvenientes más adelante. **Sobre el tema el Ing. Chérrez** indica que se están confundiendo las cosas, que una cosa es el plan operativo anual, el plan anual de inversiones y plan de ordenamiento territorial el mismo que es macro y en este momento está en la comisión de legislación por ello indica que no se están saltando ningún proceso porque el consejo de planificación ya hizo lo que le correspondía en su tiempo, lo que ahora quiere Planifica Ecuador es que informen que es lo que han hecho en el año 2020, cuáles son las obras que se han ejecutado y eso es lo que piden al Consejo en Pleno les autorice subir solo las obras ejecutadas en un 100 %, es una evaluación del plan anual de inversión del año 2020, eso es lo que están requiriendo desde Planifica Ecuador. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que se está alargando demasiado el tema, la explicación del Ing. Chérrez ha sido claro por ello propone se dé la viabilidad, se apruebe y se dé el procedimiento para entregar la información que solicita Planifica Ecuador al Gobierno Provincial. **Al respecto el señor prefecto** pregunta si tiene respaldo la propuesta del señor consejero José Caiza habiendo el respaldo señor consejero Jaime Bustamante. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que no es responsabilidad de la Cámara Provincial aprobar lo solicitado por planificación, por eso mismo preguntaba en donde se amparan para aprobar lo requerido por Planifica Ecuador, si le indican un artículo que les ampare para que los señores consejeros puedan dar esta autorización entonces con gusto lo apoyaría, pero si no entonces debemos tener cuidado con lo que solicitan y lo



que aprueban. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que hay 2 mociones sobre las cuales se debe votar ya que las 2 han tenido el respaldo respectivo, solicitado a la señora viceprefecta aclare cómo quedaría su moción. **Seguidamente hace uso de la palabra la señora viceprefecta y mociona "1) Dar por conocido el oficio No. 306-DGP-GADPS-2021, de fecha 18 de marzo del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala, Director General de Planificación. 2) Remitir la documentación relacionada al oficio no. STPE-CZPI-2021-0048-of, trámite nro. 1042-2021, suscrito por el Mags. Cristian Bolívar Granda López-Director Zonal de Planificación 1, al Consejo de Planificación del GADPS, y dar cumplimiento lo que establece el Art. 4 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS".** Luego de ello solicita la palabra el señor consejero José Caiza y manifiesta que quiere rectificar su moción porque no estaba bien claro lo que proponía la señora viceprefecta, pero una vez que ya la aclaro entonces retira su moción y respalda la moción de la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
BUSTOS ARCADIO (Abraham Freire Paz)	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
JOSE HERNANDEZ/MEJIA G. HENRY W.)	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio J.)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 306-DGP-GADPS-2021, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021, SUSCRITO POR EL ING. ANDONI TUNALA, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN.**
- 2. REMITIR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL OFICIO No. STPE-CZPI-2021-0048-OF, TRÁMITE No. 1042-2021, SUSCRITO POR EL MAGS. CRISTIAN BOLÍVAR GRANDA LÓPEZ-DIRECTOR ZONAL DE PLANIFICACIÓN 1, AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS, Y DAR CUMPLIMIENTO LO QUE ESTABLECE EL ART. 4 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS.**



**OCTAVO PUNTO:** Recibir en comisión general a los dirigentes del Sindicato Único de Trabajadores del GADPS, para tratar sobre el pliego de peticiones y el mandamiento de pago. Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita que el señor representante de los trabajadores haga su intervención de acuerdo a lo requerido. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor representante del Sindicato de Obrero del Gobierno Provincial de Sucumbios y agradece por haberles dado la oportunidad de ser escuchados, su afán es hacer conocer el problema que se están dando dentro de la institución por la falta del cumplimiento de la sentencia que emitió el tribunal de conciliación y arbitraje, el 10 febrero del 2021, se hizo la audiencia de ejecución con el cual la inspectora de trabajo ratifico el pago de 6.475.000 y algo más de dólares, a favor de los señores trabajadores esta decisión que se tomo fue ratificada el día 4 de marzo del presente año, sin embargo de aquello les sorprende que el Gobierno Provincial haya presentado un recurso de apelación, el mismo que no es válido porque estamos ya en estas circunstancias y el art. 496 de código de trabajo en concordancia con el art. 386 del código orgánico general de procesos dice que no se puede paralizar la ejecución a pesar de cualquier recurso que se encontrara en trámite de cualquier naturaleza que sea, sin embargo de aquello estamos preocupados porque ni en el presupuesto aprobado del año 2021 está considerado el pago de estos valores a favor de los señores trabajadores, indica además que como representantes de todos los trabajadores siempre están dispuestos al diálogo y a buscar el mecanismo para que se inicie a pagar a los señores trabajadores, que con derecho lo obtuvieron desde el año 2007, puede existir algún error de cálculo que se puede corregir, pero cree que ya es el momento que en calidad de cámara conozcan que el ejecutivo no les está ayudando para que se haga realidad este mandamiento y los trabajadores puedan trabajar en sana paz, existen confrontaciones a nivel de varias instituciones dentro del gobierno provincial que no hacen que las relaciones laborales se hagan en sana paz y como trabajadores lo que quieren es trabajar tranquilos en bien de la población, continua su intervención indicando que no quieren que la cámara les apruebe un pago porque no le corresponde a la cámara hacer el análisis de cómo se va a ejecutar el pago, la cámara lo que debe conocer es en qué condiciones se va a cumplir y aprobarlo de acuerdo al presupuesto que el ejecutivo presente a la cámara provincial a fin de que ellos den paso al cumplimiento, pero lamenta que aquello no haya sucedido, por ello quiere que lo consideren y que en el acta del día de hoy quede sentada su intervención, y más adelante cuando sea el momento oportuno la cámara provincial resuelva en favor de todos los trabajadores que laboran en el gobierno provincial esperan y aspiran que en esta tarde en la reunión con el comité ejecutivo puedan atenderles y buscar un solución a esta problemática laboral que es recibir la remuneración adeudada y apoyar en las obras que se deben ejecutar a través del gobierno provincial, y concluye su intervención, reiterando el agradecimiento a nombre de los señores trabajadores por el espacio brindado y poder ser escuchados. **NOVENO PUNTO: Clausura.** – Tratado todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 12:30

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-004-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 25 de marzo del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de abril del 2021.- LO CERTIFICO.-



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS







## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-005 AG

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 08 DE ABRIL DEL 2021.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS a mediante CONVOCATORIA No. 006 GADPS P 2021 de fecha 2020-04-06, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO delega al señor vicealcalde Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reinaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al Sr. Flavio Jiménez, Procurador Síndico del GAD Municipal de Gonzalo Pizarro; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walter, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal José Hernández; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Alvarado Ramiro Carlos; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de los señores consejeros: Mejía Guerrero Henry Walter, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS y Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2021, de fecha 5 de abril del 2021, referente al Suplemento de Crédito No, 02 del año 2021, emitido mediante oficio no. GADPS CPP 2021 01 O, de fecha 5 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Consejero Provincial y Presiente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.
4. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.*- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaria se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente,



PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO delega al señor vicealcalde Aybar Aponte, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente; registrando la ausencia de los señores consejeros: Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS y Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES. Cabe señalar que el señor Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor Jiménez Flavio, quien funge las funciones de Procurador Síndico de GAD Municipal de Gonzalo Pizarro, siendo improcedente su representación, porque para una sesión de consejo únicamente pueden delegarse al vicealcalde o a algún otro señor concejal, por lo tanto no tendrá ni voz, ni voto en esta sesión de Consejo, con esta aclaración desde secretaría indican que existe el quórum reglamentario, conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratará un tema importante y se adoptara la mejor resolución que beneficiará a quienes habitamos en esta noble Provincia, así mismo manifiesta su preocupación por la pandemia que no da tregua, siendo muy preocupante la situación hay muchos contagios debido a la falta de cuidado de nosotros mismos a nivel general, pero hay que confiar en Dios que pronto volvamos a la normalidad con los debidos cuidados, por ello reitera que debemos cuidarnos en estos momento tan delicados, es por ello que debemos continuar con las reuniones virtuales hasta que el tema de la pandemia vaya calmando poco a poco, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:25. **TERCER PUNTO:** *Conocer y resolver el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2021, de fecha 5 de abril del 2021, referente al Suplemento de Crédito No. 02 del año 2021, emitido mediante oficio no. GADPS CPP 2021 01 O, de fecha 5 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Abraham Freire Paz, Consejero Provincial y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto.* **Una vez conocido el punto el ejecutivo manifiesta que el presidente** de la comisión es el señor consejero Abraham Freire, pero en la presente sesión en representación está el señor concejal Aybar Aponte, por lo que solicita haga una exposición sobre el informe presentado por la comisión de planificación y presupuesto. **Al respecto hace uso de la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que en horas de la mañana le hacen conocer de la delegación para asistir a la presente sesión extraordinaria de consejo, pero según ha revisado el informe está elaborado en base a las reuniones que ha tenido la comisión antes citada, para realizar la revisión y análisis del suplemento de crédito No. 02, se ha solicitado informes técnicos y legales con la finalidad de que el suplemento de crédito tenga todos los avales necesarios y quede aclarado sobre cómo se estructuró dicho suplemento y en base a ello se emitió el informe con las recomendaciones respectivas, pero sería bueno que se le permita al señor consejero Jaime Bustamante integrante de la comisión de un breve informe al respecto en vista que el sí participo de las reuniones a las cuales se hace referencia. **Acto seguido el señor prefecto solicita al señor consejero Jaime Bustamante** integrante de la comisión antes descrita de una breve explicación referente al informe emitido por la comisión de planificación y presupuesto en relación al suplemento de crédito No. 02. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Jaime Bustamante** y manifiesta que como integrante de la comisión de planificación



y presupuesto participo en las 2 reuniones que fueron convocados para la revisión de este suplemento de crédito sobre los saldos de caja del año 2020, indicando que para dichas reuniones se invitó a todos los integrantes de la cámara provincial, sin embargo no asistieron todos los señores consejeros por sus diversas actividades dentro de su gestión como autoridades, más sin embargo con los que pudieron estar trabajaron y revisaron la información respectiva y una vez que se solicitaron todos los informes pertinentes a las direcciones respectivas la comisión procedió a elaborar el informe correspondiente con las recomendaciones respectivas, mismo que fue remitido al señor prefecto para que él a su vez convoque a la presente sesión extraordinaria, a fin de que el Consejo en Pleno conozca y adopte la resolución más acertada. **Acto seguido el señor prefecto pone a consideración de la cámara provincial lo expuesto por los señores consejeros y viertan sus criterios sobre el mismo. Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** quien luego del saludo cordial a todos los señores consejeros presentes y más participantes en la presente sesión extraordinaria de consejo y manifiesta que va hacer su intervención relacionada en algunos datos que no constan en el informe que ha remitido la comisión de planificación, indicando que por razones ajenas a su voluntad no pudo estar presente en la reuniones de la comisión a la cual fue invitada y en su lugar envió un delegado pero no es lo mismo que ir personalmente a las reuniones porque ya ellos están al tanto de las resoluciones que han habido en la cámara provincial, y continúa su intervención diciendo que va hacer un breve recorderis sobre la aprobación de la ordenanza presupuestaria para el año 2021, dentro del informe de la comisión de planificación y presupuesto había algunas recomendaciones entre ellas se remita y se dé cumplimiento con el listado de obras que se ejecutarán en el año 2020, conforme se había socializado en el presupuesto participativo y constan en las actas respectivas. Sobre el tema el director de planificación de ese momento manifiesta que para la estructuración de la propuesta del POA del Gobierno Provincial para el año 2020 se realizó la priorización en base a un ajuste de precios realizado conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas y alineada a la propuesta de campaña presentada en su respectivo tiempo por el Lic. Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, lo que dio como resultado de algunas de las obras priorizadas con el monto de inversión deberán ser realizadas por administración directa o a su vez la coordinación financiera deberá buscar el financiamiento respectivo para dar cumplimiento con lo planificado para el siguiente año, dichas obras están detalladas en un listado cuyo monto es de 5.838.780 dólares que son obras que iban a ejecutarse en las 25 parroquias considerando las urbanas y rurales, por ello tiene una preocupación ya que revisada esta ordenanza que esta sancionada no contiene estas obras que esta mencionando, estas obras están quedando en total acefalía y esto inclusive ha causado un poco de malestar ya que funcionarios mal intencionados le han hecho quedar mal, ya que a los beneficiarios de estos proyectos han mal informado a la gente diciendo que cuando estuvo como prefecta subrogante ha modificado las actas del presupuesto participativo pasándolas a otras obras que no fueron socializadas, enfatizando que está mal información no hace nada bien a la administración y mucho menos hacerla quedar muy mal en el desarrollo de sus funciones como segunda autoridad de la provincia. Así mismo indica que en el informe que han presentado para esta convocatoria constan 2 listados de obras que se ejecutaron en el 2020 y otras obras que dice obras de presupuesto del año 2020 que no constan con el saldo de caja para el presupuesto del año 2021 y existe este listado de obras que se ha remitido a la parte financiera para que busque el financiamiento, pero no constan en la ordenanza que el ejecutivo sanciona y esto le preocupa porque en el acta individual de consejo No. 043 del 2019 se resolvió incluir todas las obras socializadas para el año 2020 por contratación o administración directa respetando lo que consta en cada una de las actas suscritas en cada presupuesto participativo y que no se excluya ninguna obra socializada y aprobada en el mismo, entonces esa es la preocupación porque estas obras no aparecen en la ordenanza y como es una información técnica que está debidamente sustentada con la documentación a la cual ha hecho referencia incluso habrá más documentación por todo ello a más de aprobar el informe de la comisión se solicite al señor prefecto



un informe detallando las obras que no han sido priorizadas por el departamento de planificación y obras públicas y que constaban en el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal del año 2020 y se determine la modalidad bajo la cual se va a financiar para su ejecución las mismas que ascienden a 5.838.780 en cumplimiento a la resolución que consta en el acta individual d consejo No. 043 del años 2019. **Retoma la palabra el señor prefecto** y manifiesta que el plan de trabajo fue presentado por el binomio no por él solo, eso debe quedar claro en el tema de vías, lo otro indica que en todas las reuniones ha informado que se ejecutaran las obras que constan en el presupuesto y lo que está en el acta eso se va a cumplir eso ha informado en las parroquias donde se ha realizado el presupuesto participativo unas se harán a través de contratación, por administración directa, con mingas y de hecho lo están haciendo lo están cumpliendo, pero es bueno conocer que en el presupuesto del 2020 no han depositado todos los recursos y que el gobierno aún adeuda, es por eso que no se ha podido hacer todo lo que se tenía previsto y esta es una preocupación de todos por los compromisos que se han adquirido con la comunidad, indica además que está a punto de aprobarse un proyecto para ejecución de vías y han presentado proyectos fuera de la institución para conseguir financiamiento. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y brinda un saludo cordial a todos, y manifiesta que todos sabemos porque no se han ejecutado todo lo que estaba previsto en el presupuesto no ha sido por falta de voluntad del prefecto sino más bien por falta de recursos, además cuando la administración asumió las funciones el presupuesto estaba comprometido por eso se han quedado las obras estancadas pero si se tiene un saldo de caja se debe hacer uso de ello y aprovechar para ejecutar las obras que alcancen con dichos recursos en cada una de las parroquias, además es verdad que en los cantones de Lago Agrio y Shushufindi se ha dado prioridad para la ejecución de obras pero estos fueron los primeros cantones que pasaron de semáforo rojo a semáforo amarillo por ello iniciaron los trabajos más pronto, por ello se debe aprobar este informe de la comisión. **Nuevamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que no desconoce la difícil situación que ha tocado vivir por motivo de la pandemia y que ha dado lugar al retraso en los trabajos que se tenía planificado que no ha permitido cumplir en el tiempo previsto, pero ese no es problema, el problema es que hay obras que no constan en el presupuesto sin embargo fueron socializadas en los presupuestos participativos y constan en las actas respectivas de cada parroquia, por ello cree que debe encontrarse una solución al problema ya que debemos dar respuesta a la ciudadanía que están pendientes de la ejecución de las obras en su sector ya que así estaba planificado en el presupuesto socializado con la ciudadanía. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y manifiesta que todo está claro, indicando que el informe presentado por la comisión de Planificación y Presupuesto fue elaborado de manera responsable ya que él también es parte de la comisión, dando cumplimiento a lo que dispuso la Cámara Provincial, por lo tanto cree que no se debe entorpecer más el tema por ello está de acuerdo con la propuesta realizada por el señor consejero José Caiza, para que se puedan ejecutar las obras dentro de la provincia. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** quien luego del saludo cordial a todos los presentes, manifiesta que no está de acuerdo con los cambios que han realizado ya que para Pacayacu para el año 2020 estaba previsto 5 km. para Pacayacu y solo se han hecho 2 y los otros 3 km. no constan en el presupuesto solo están los puentes pero no los otros 3 km. y en una reunión enfatizo la autoridad que cuando depositen los fondos de la ley amazónica se ejecutará las obras que se habían socializado en los presupuestos participativos con los habitantes del sector, así también de acuerdo al COOTAD, dentro del presupuesto debe constar el 10% para los grupos vulnerables ya que no se puede aprobar un presupuesto si no consta el recursos para los grupos prioritarios, esa es su preocupación, entonces pregunta si esto está considerado o no. **Retoma la palabra el señor prefecto y manifiesta** que ha sido reiterativo en varias ocasiones indicando que todo lo que consta en el presupuesto participativo tiene que cumplirse conforme vayan llegando los recursos y lo que se está realizando en este momento es socializar otras obras en los sectores donde se había duplicado las obras ha pedido de la misma cámara provincial, pero lo que



si debe quedar claro es que todas las obras se va a cumplir, indicando que de su parte se va a responder hay ese compromiso con toda la ciudadanía, y en lo que se refiere al porcentaje para los grupos vulnerables si se ha entregado los recursos a Sucumbíos Solidario y también en el tema de producción a Corposucumbíos, en eso no habido ningún inconveniente. Y concluye su intervención indicando que una vez que ya se ha revisado el tema ya existe una moción por lo tanto se debe tomar la votación. **Nuevamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que ella también ha presentado una moción, la misma que dice **1) Que se apruebe el informe de la comisión de Planificación y Presupuesto” y 2) Solicitar al ejecutivo un informe técnico para que se determine de qué manera se van a ejecutar las obras que no constan en el presupuesto pero que están contempladas en las actas del presupuesto participativo para el ejercicio Fiscal del año 2020, y que no han sido priorizadas por la Dirección de Planificación y Presupuesto. Seguidamente el señor prefecto pregunta si tiene respaldo la moción presentada por la señora Viceprefecta que lo expresen, pero no hubo pronunciamiento de respaldo sobre la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos. Acto seguido solicita la palabra el Ing. Edgar Chérrez a fin de aclarar algunas inquietudes de la señora Viceprefecta y manifiesta que previo a la aprobación del presupuesto para el año 2020, se estructuraron los informe necesarios y se les informo del inconveniente que se tenía al momento de socializar las obras la Dirección de Planificación y la Dirección Financiera, al momento de socializar las obras que fueron presentadas en el plan de trabajo del binomio con el Lic. Amado Chávez y la Dra. Gladys Castro en su respectivo tiempo, además si están constando los informes pertinentes para sustentar el presupuesto presentado para el ejercicio fiscal del año anterior. Y es así que para este año las Direcciones de Planificación y Financiera acogieron estas obras que no pudieron ejecutar en el año 2020, es por eso que la comisión de planificación y presupuesto en la reunión de la semana anterior convocada por el presidente de la comisión tuvo la misma preocupación que ahorita tiene la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos por ello se solicitan los informes de sustento para poder abalzar este suplemento de crédito, por eso se hizo llegar la información a la comisión de planificación y presupuesto sobre el sustento de cuales son la obras que han sido incluidas en el presente suplemento de crédito. Además indica que dentro de los anexos de la presente convocatoria constan el informe que hace referencia la señora viceprefecta en donde se puede evidenciar las obras que se quedaron afuera del presupuesto por falta de disponibilidad financiera, las que se están incluyendo y las que deberán incluirse cuando exista alguna asignación nueva para el presupuesto del Gobierno Provincial. **Retoma la palabra la Dra. Gladys Castro** y pregunta al Ing. Chérrez si en el informe que se adjunta a esta convocatoria en el componente obras de presupuesto 2020 que no constan con saldo de caja para el presupuesto del año 2021 si consta ese listado al cual se refiere, eso quisiera que le confirme. **Al respecto el Ing. Edgar Cherez,** técnico de Planificación y manifiesta que cuando se estructuro el presupuesto hubo 2 grupos de obras de eso tienen conocimiento los señores consejeros que aprobaron el presupuesto, las obras que estuvieron socializadas en base a la propuesta presentada por el binomio a la prefectura como es el Lic. Amado Chávez y la Dra. Gladys Castro, constaban obras que se realizarían con la intervención de geo mallas, vías encajonadas y toda la tecnología que se está implementando, las obras que estaban plasmadas en las actas del presupuesto participativo esas obras se pasaron en base al presupuesto, en base al techo de inversión pero no cubría la totalidad en vista que el cálculo que se realizó al inicio, por eso en el presupuesto se tiene 2 bloques de obras, las obras que alcanzaba el financiamiento donde se realizó la división igualitaria y las obras que necesitan el financiamiento las que se les autorizo a la dirección financiera busque el financiamiento para estas obras, es así que el grupo de las obras que se han venido realizando y las obras que necesitan el financiamiento las que le autorizo la cámara provincial a su debido tiempo son las que ahora se están inaugurando, las que no se han realizado se irán ejecutando conforme hayan los recursos para las obras. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Franklin Matamoros** quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que la**



moción de la señora viceprefecta no tuvo el respaldo respectivo y el señor consejero José Caiza hizo una propuesta y tuvo el respaldo, entonces solicita al señor prefecto se considere esta moción y tome la votación pertinente. **Seguidamente el señor prefecto solicita al señor consejero José Caiza** indique como quedaría la moción que había sugerido. **Retoma la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que todos conocen la situación económica de los gobiernos seccionales y porque no se ha dado cumplimiento con lo presupuestado, es por ello que si hoy hay estos recursos como saldos de caja entonces debemos aprovechar para realizar las obras en los diferentes sectores de la provincia conforme alcancen esos recursos, en tal consideración **mociona** "Dar por conocido y aprobado íntegramente el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2021, de fecha 5 de abril del 2021, referente al Suplemento de Crédito No, 02 del año 2021, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 25 de marzo del 2021, a fin de que se pueda continuar con la ejecución de obras en los diferentes cantones de la Provincia de Sucumbíos, conforme se tenía planificado en el presupuesto del año 2020", moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 10 señores consejeros votan a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza y un voto en contra.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		X	
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
TORRES BARROS ESPERANZA JOSEFINA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	10	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO No. 01 CPP GADPS 2021, DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2021, REFERENTE AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No, 02 DEL AÑO 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021, A FIN DE QUE SE PUEDA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CONFORME SE TENÍA PLANIFICADO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020.**

**CUARTO PUNTO: Clausura.**– Tratados todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que



hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
GOBIERNO DE  
**SUCUMBÍOS**  
PREFECTURA

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

  
GOBIERNO DE  
**SUCUMBÍOS**  
SECRETARÍA GENERAL

**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-005-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 08 de abril del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de abril del 2021.- LO CERTIFICO.-

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

  
GOBIERNO DE  
**SUCUMBÍOS**  
SECRETARÍA GENERAL



## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-006 AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE ABRIL DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintiuno, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. 07 GADPS P 2021 de fecha 2021-04-26, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO delega al señor vicecalde Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Jácome Alexandra; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI delega al señor vicecalde Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; registrando la ausencia del Ing. Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Consejo:
  - a) Acta General n° GADPS SG 2021 004 AG, de fecha 25 de marzo del 2021.
  - b) Acta General n° GADPS SG 2021 005 AG, de fecha 08 de abril del 2021.
5. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 02, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2021, de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
6. Conocer el oficio No. 0406 DGP GADPS 2021, de fecha 22 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación, en el que remite el Acta





Individual de Consejo de Planificación No. 001 CP GADPS 2021 01 y el Acta No. 001 CP GADPS 2021 02.

#### 7. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO delega al señor vicealcalde Aybar Aponte, Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Jácome Alexandra; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI delega al señor vicealcalde Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO; registrando la ausencia del Ing. Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos*.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, así mismo manifiesta su preocupación por la pandemia que continúa llenando de tristeza y desolación en muchos hogares de nuestra provincia, siendo muy preocupante la situación que estamos viviendo, hay muchos contagios debido a la falta de cuidado de nosotros a nivel general, pero hay que confiar y pedir a Dios que pronto se recuperen, por ello reitera que debemos seguir cuidándonos, en estos momentos tan delicados es por ello que debemos continuar con las reuniones virtuales hasta que el tema de la pandemia vaya calmando poco a poco con la ayuda de Dios, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:18. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden de día*.- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo, establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y solicita a la Cámara Provincia se inserte en el orden del día un punto Conocer y resolver el Informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 002 ICL, de fecha 13 de abril del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Legislación del



Gobierno Provincial de Sucumbíos, en el que dan a conocer las recomendaciones en base los proyectos de ordenanzas remitidos a la Comisión de Legislación, petición que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y apoyada de manera unánime por los señores consejeros. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** e indica que ella también tiene un punto para que se inserte en el orden del día el mismo que es Conocer y resolver el Oficio Nro. 003-FEJC-CONSEJERA-2021, de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por la Lcda. Flor Jumbo, Consejera Provincial, en el que anexa el proyecto de Ordenanza que regula el cálculo de la asignación presupuestaria para los cuerpos de bomberos legalmente constituidos dentro de la jurisdicción provincial, para que sea aprobado en primer debate, pedido que es respaldado por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos y apoyada por todos los integrantes de la cámara provincial. **Del mismo modo solicita la palabra la señora Viceprefecta** y solicita al Consejo en Pleno se incluya otro punto en el orden del día en vista de algunas acciones que se han venido dando en su contra y considera que es necesario que los señores consejeros conozcan ya que como segunda autoridad tiene que realizar su trabajo conforme lo establece la ley pero no lo puede hacer porque no le brindan el apoyo que como autoridad tiene derecho, por ello solicita se inserte el siguiente punto "Conocer y resolver el Oficio N° 062 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que da a conocer la acciones que violentan el desenvolvimiento de las funciones como segunda autoridad provincial". Pedido que es respaldado por la señora consejera Flor Jumbo y apoyado por los señores consejeros. **Y por último el señor Prefecto** solicita se incluya en el orden del día el informe técnico de fecha abril de referente al teletrabajo que se han acogida el personal del GADPS, como medida de prevenir el contagio del covid19, dando cumplimiento a las resoluciones del COE Nacional, emitido por el Abg. Alejandro Ureña, Coordinador Administrativo del GADPS, cuyo punto es "Conocer y resolver el Informe Técnico N° 008-AU-CGTHA-GADPS -2021, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General Administrativo y Talento Humano, en el que da a conocer la estructura del personal que se encuentra laborando mediante la modalidad presencial y teletrabajo, de acuerdo con las directrices del COE Nacional, emitidas mediante resolución el 21 de abril del 2021", pedido que es respaldo por el señor consejero Jaime Bustamante y apoyado unánimemente por parte de los señores consejeros. Una vez que se ha respaldado la modificación del orden de día en base a lo solicitado por los señores consejeros el señor prefecto solicita mociones la aprobación del Orden del Día con las modificaciones realizadas. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que una vez que se han insertado los puntos que fueron solicitados por los señores consejeros mociona se apruebe el orden del día, moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo, siendo calificada por el señor prefecto y aprobado de manera unánime el orden día. En tal consideración con la modificación aprobada, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas Generales de Consejo:
  - a) Acta General n° GADPS SG 2021 004 AG, de fecha 25 de marzo del 2021.



- b) Acta General n° GADPS SG 2021 005 AG, de fecha 08 de abril del 2021.
5. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 02, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2021, de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
  6. Conocer el oficio No. 0406 DGP GADPS 2021, de fecha 22 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación, en el que remite el Acta Individual de Consejo de Planificación No. 001 CP GADPS 2021 01 y el Acta No. 001 CP GADPS 2021 02.
  7. Conocer y resolver el Informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 002 ICL, de fecha 13 de abril del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Legislación del Gobierno Provincial de Sucumbíos, en el que dan a conocer las recomendaciones en base los proyectos de ordenanzas remitidos a la Comisión de Legislación.
  8. Conocer y resolver el Oficio Nro. 003-FEJC-CONSEJERA-2021, de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por la Lcda. Flor Jumbo, Consejera Provincial, en el que anexa el proyecto de Ordenanza que regula el cálculo de la asignación presupuestaria para los cuerpos de bomberos legalmente constituidos dentro de la jurisdicción provincial, para que sea aprobado en primer debate.
  9. Conocer y resolver el Oficio N° 062 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que da a conocer las acciones que violentan el desenvolvimiento de las funciones como segunda autoridad provincial.
  10. Conocer y resolver el Informe Técnico N° 008-AU-CGTHA-GADPS -2021, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General Administrativo y Talento Humano, en el que da a conocer la estructura del personal que se encuentra laborando mediante la modalidad presencial y teletrabajo, de acuerdo con las directrices del COE Nacional, emitidas mediante resolución el 21 de abril del 2021.
  11. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas Generales de Consejo: a) Acta General n° GADPS SG 2021 004 AG, de fecha 25 de marzo del 2021; y b) Acta General n° GADPS SG 2021 005 AG, de fecha 08 de abril del 2021. **Seguidamente, luego de conocido el punto el señor prefecto** pone en consideración del Pleno las actas, indicando que las mismas serán aprobadas una por una, además hace conocer que dichas actas fueron enviadas con anticipación a los señores consejeros para su revisión respectiva y en caso de haber alguna observación se lo haga, o caso contrario se mocione para su aprobación. **A continuación, solicita la palabra el señor consejero Freddy Rayo,** y manifiesta que, en vista que la convocatoria nos ha hecho llegar a tiempo y se ha logrado hacer el seguimiento respectivo y al no haber ninguna inconsistencia, en el Acta General n° GADPS SG 2021 004 AG, de fecha 25 de marzo del 2021, **mociona** “Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS SG 2021 004 AG, de fecha 25 de marzo del 2021,” moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 10 votan a favor de la moción, un voto en contra por parte de la señora consejera Jácome Alexandra, en vista que no participó de la sesión referida, un voto en



blanco del señor Consejero Burbano Rubén y no se registró la votación del señor consejero Byron Rojas por fallas del internet; en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el Sr. Consejero Freddy Rayo. **Retoma la palabra el señor prefecto** y pone a consideración la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2021 005 AG, de fecha 08 de abril del 2021. **Al respecto solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta** de Sucumbíos y manifiesta que se ha revisado el contenido del acta en análisis y está plasmado todo lo que se ha tratado en esta sesión extraordinaria; pero siendo importante tomar atención a algunos detalles: en cuanto a las delegaciones, en la sesión anterior se permitió la participación del Procurador Síndico del Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro, Ab. Flavio Jiménez, y el COOTAD es muy claro, y señala que en representación de los cantones, en el Art. 44, en caso que no pueda asistir el señor alcalde participará como delegado o delegada, es un concejal o concejala principal, por lo que considero que estos temas son muy importantes y se debe dar la debida observación, porque caso contrario participan personas que no tienen la investidura legal para tomar decisiones dentro de este cuerpo colegiado, o dentro de esta cámara provincial; y algo que sucedió con respecto con su votación, fue que la señora secretaria general interrumpió indicando que mi votación era en contra, no estaba contextualizada en la ordenanza que regula el orden parlamentario, pero revisada pues sí estaba correcta, y recién lo acaba de hacer énfasis, esa ordenanza que regula el ordenamiento parlamentario, dice que la votación será afirmativa o negativa, en aquella ocasión me interrumpió y dijo que no había el voto en contra o negativo, que más bien era un voto nulo; entonces sí considera señor prefecto que el equipo técnico cuando quiera darnos a nosotros una asesoría o un direccionamiento legal, se lo haga sustentando en la base a la normativa como está establecida. Estas son dos observaciones de manera general, revisé el acta y en efecto mi voto se lo puso en contra, como así mismo fue mi voluntad, sin más que argumentar, por lo tanto, **mociona** “*Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS SG 2021 005 AG, de fecha 08 de abril del 2021.*” **Toma la palabra el Señor Consejero Aybar Aponte** y expresa lo siguiente, estuve revisando el Acta General n° GADPS SG 2021 005 AG, de fecha 08 de abril del 2021, y si recoge todo lo que se habló, por lo que respalda la moción elevada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, misma que es calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 9 votan a favor de la moción, dos votos en contra por parte de los señores consejeros Jácome Alexandra y Franklin Matamoros, un voto en blanco del señor consejero Burbano Rubén y no se registró la votación del señor consejero Byron Rojas por fallas del internet; en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora Viceprefecta Gladys Castro.

#### ACTA No. 04 2021

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		



JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)		x	
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
RUBEN BURBANO/MEJIA G. HENRY W.)			x
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	s-i		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	1	1

#### ACTA No.05

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)		x	
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL		x	
RUBEN BURBANO/MEJIA G. HENRY W.)			x
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	s-i		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09	2	1

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS GENERALES DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:**

- ACTA GENERAL N° GADPS SG 2021 004 AG, DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2021.
- ACTA GENERAL N° GADPS SG 2021 005 AG, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2021.

**QUINTO PUNTO:** Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 02, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2021, de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita al coordinador financiero realice una breve



explicación para que los señores consejeros puedan tener conocimiento sobre cómo está estructurada esta reforma de traspaso de crédito. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Dr. Rubén Trujillo Coordinador Financiero** y manifiesta que, todo presupuesto debe ser flexible y basado en las necesidades institucionales, por ello y por disposición del ejecutivo se ha procedido a realizar el traspaso de crédito No. 2, en base el Art. 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, "COOTAD", y a su vez a través del ejecutivo se envía a la cámara provincial para conocimiento. Este traspaso de crédito No. 02 correspondiente al año 2021, básicamente estamos moviendo partidas dentro de un mismo programa y dentro de una misma área, las modificaciones que se realizan ascienden a un valor de USD 1'022.366,95 distribuidos en: Gastos Corriente el Valor de USD de 86.601,92 en los gastos de Inversión el valor de USD 466.285,03 en los gastos de Capital el valor de USD 269.480,00 y en los gastos de Financiamiento el valor de UDS, 200.000,00, conforme al siguiente detalle. **PROGRAMA 21 SERVICIOS GENERALES: USD 373,601.92.** Se modifica el valor de: USD 373.601,92 en atención a los Memorandos, N° CGATH-GADPS-2021-1270 y memorando N° CGATH-GADPS-2021-1721, de fecha 09 de Marzo 2021 y 01 de Abril 2021 respectivamente, emitidos por el Coordinador General Administrativo y de Talento Humano, se regula y compensa de conformidad al clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos vigente para el año 2021, las partidas de: Pensiones de Jubilación Patronal, Décima tercera pensión, Decima cuarta pensión y Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en Personal, así como también en atención al oficio N° 54A-CFE-PRES-2021 de fecha 12 de abril del 2021, debidamente autorizado, se regula y se compensa las partidas Presupuestarias de: Agua potable y materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones. De la misma manera en atención al Oficio N° 078 DGC-GADPS – 2021, y Oficio N° 0400-DGOPVV-GADPS-21, de fecha 13 de abril 2021 y 23 de marzo 2021, respectivamente, se regula y compensa las partidas de: Maquinarias y Equipos y Combustibles y Lubricantes. **Detalle de Aumentos y Disminuciones.**

21 SERVICIOS GENERALES					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
21.14.000.000.000.5.52.01.11.00.00.001.001.0000.0000	PENSIONES DE JUBILACION PATRONAL		71.000.00		71.000.00
21.14.000.000.000.5.52.01.19.00.00.001.001.0000.0000	DECIMA TERCERA PENSION		6.500.00		6.500.00
21.14.000.000.000.5.52.01.20.00.00.001.001.0000.0000	DECIMA CUARTA PENSION		2.500.00		2.500.00
21.14.000.000.000.9.97.01.01.00.00.001.001.0000.0000	DE CUENTAS POR PAGAR	500.000.00		280.000.00	220.000.00
21.14.000.000.000.9.99.01.01.00.00.001.001.0000.0000	OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EGRESOS DE PERSONAL	-	200.000.00		200.000.00
21.12.000.000.000.5.53.01.04.00.00.001.001.0000.0000	ENERGIA ELECTRICA	80.000.00		3.000.00	77.000.00
21.12.000.000.000.5.53.01.01.00.00.001.001.0000.0000	AGUA	2.800.00	3.000.00		5.800.00
21.97.000.000.000.5.53.02.04.00.00.001.001.0998.0001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO (M-811-2021, CE-477) (CE-188) (M-967-2021 Y CE-244) (CE-235) (CE-406)	94.363.71		3.601.92	90.761.79
21.97.000.000.000.5.53.08.07.00.00.001.001.0998.0001	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES		3.601.92		3.601.92
21.04.000.000.000.7.73.02.04.00.00.001.001.0000.0000	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES V OTROS ELEMENTOS OFICIALES	7.000.00		7.000.00	-
21.04.000.000.000.8.84.01.04.00.00.001.001.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS. (COMPRA DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA TRANSMISIONES EN VIVO)	20.000.00	7.000.00		27.000.00
21.00.000.000.000.7.73.04.04.00.00.001.153.0000.0000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION Y MANTENIMIENTO)		80.000.00		80.000.00
21.12.000.000.000.7.73.08.03.00.00.001.153.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	900.000.00		80.000.00	820.000.00
TOTAL..		1,604,163.71	373,601.92	373,601.92	1,604,163.71



**PROGRAMA 51 SERVICIO DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y VIAS: USD 648.765,03.** Se modifica el valor de: USD 648.764,03, en atención a los Oficios N° 0403-DGOPVV-GADPS-21, y N° 0400-DGOPVV-GADPS-21, de fecha 16 de marzo del 2021 y de fecha 23 de marzo 2021, respectivamente, emitidos por la Dirección General de Obras Publicas Vialidad y Vivienda, y de conformidad al clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos vigente para el año 2021, se regula y compensa, las partidas de: Combustibles y Lubricantes y Partes y Repuestos, así como también se regula la partida Fiscalización e Inspecciones Técnicas para considerar el IVA de la Obra total del Crédito N° 40888, obra denominada; Asfalto vía Rural Puerto Del Eno – Miss Ecuador – Coop. El Oro – Cantón SSFF. Así como también se regula la fuente de financiamiento en la partida denominada Incrementos y Reajustes para Obras.

51 SERVICIO DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y VIAS					
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO
51.97.102.D51.888.7.73.06.0 9.04.50.001.097.0998.0001	FISCALIZACIÓN CRÉDITO REEMBOLSABLE NO. 40888: ASFALTO VIA RURAL PUERTO EL ENO-MISS ECUADOR -COOP EL ORO	25,045.03		25,045.03	-
51.97.102.D51.888.7.73.06.0 4.04.50.001.097.0998.0001	FISCALIZACIÓN E INSP. TEC. CRÉDITO REEMBOLSABLE NO. 40888: ASFALTO VIA RURAL PUERTO EL ENO-MISS ECUADOR - COOP EL ORO CANTO SHUSHUFINDI		25,045.03		25,045.03
51.97.102.D51.888.7.73.06.0 4.04.50.001.153.0998.0001	FISCALIZACIÓN E INSP. TEC. CRÉDITO REEMBOLSABLE NO. 40888: ASFALTO VIA RURAL PUERTO EL ENO-MISS ECUADOR - COOP EL ORO CANTO SHUSHUFINDI		20,040.00		20,040.00
51.97.997.D51.002.7.75.01.05. 00.00.001.153.0998.0004	PARA FINANCIAR OBRAS DE AÑO 2020 PENDIENTE DE RECAUDACION LEY	88,034.75		20,040.00	67,994.75
51.53.007.002.000.7.73.08.03. 01.50.001.153.0000.0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	26,300.00	213,000.00		239,300.00
51.52.006.002.000.7.73.08.11. 00.00.001.153.0002.0000	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA OBRAS VIAS POR ADM. DIRECTA GEOMALLAS Y	619,980.00		213,000.00	406,980.00
51.52.000.000.000.8.84.01.11. 00.00.001.153.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS		262,480.00		262,480.00
51.52.000.000.000.7.73.14.11. 00.00.001.153.0000.0000	PARTES Y REPUESTOS		111,200.00		111,200.00
51.52.000.000.000.7.73.08.13. 00.00.001.153.0000.0000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GADPS	405,335.00		356,680.00	48,655.00
51.51.000.000.000.9.96.02.01. 00.00.001.001.0000.0400	AMORTIZACION CREDITO: 40400	765,784.21		17,000.00	748,784.21
51.51.000.000.000.7.75.01.05. 00.00.001.153.0021.0021	INCREMENTOS Y REAJUSTES PARA OBRAS	283,128.82		17,000.00	266,128.82
51.51.000.000.000.7.75.01.05. 00.00.001.001.0021.0021	INCREMENTOS Y REAJUSTES PARA OBRAS		17,000.00		17,000.00
TOTAL..		2,213,607.81	648,765.03	648,765.03	2,213,607.81

De esta manera se concluye la explicación sobre el traspaso de crédito No. 2, a fin de que se atiendan las necesidades de cada una de las áreas y departamentos del GADPS. **Una vez concluida la explicación solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta** y manifiesta que está clara la exposición realizada por el señor Coordinador Financiero, y al ser un tema sólo para conocimiento de la cámara provincial, mociona, *“Dar por conocida la Reforma de traspaso de crédito No. 02, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2021, de fecha 23 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.”* Moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria.** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, estuvieron presentes 13, pero por situación de salud el señor consejero Emanuel Franklin Matamoros vía mensaje informa que debe retirarse de la presente sesión de consejo, por lo tanto, al momento de la votación de



este punto hay 12 señores consejeros, de los cuales todos votan a favor de la moción presentada por la señora Gladys Castro Vice prefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
LONDOÑO SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	p		
RUBEN BURBANO/MEJIA G. HENRY W.)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 02, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 003-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**

**SEXTO PUNTO:** Conocer el oficio No. 0406 DGP GADPS 2021, de fecha 22 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación, en el que remite el Acta Individual de Consejo de Planificación No. 001 CP GADPS 2021 01 y el Acta No. 001 CP GADPS 2021 02. **Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita al Ing. Edgar Cherrez, técnico de la Dirección de Planificación para que haga una breve exposición sobre el punto materia del presente análisis. Inmediatamente hace uso de la palabra el Ing. Edgar Cherrez y manifiesta que en base al acta individual No. 015 de fecha 25 de marzo del 2021, han realizado la socialización de obras en territorio obras que serán reemplazadas e incluidas mediante reforma del presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021, en tal razón gracias al apoyo de la máxima autoridad se realizó las visitas en las parroquias donde estaban obras repetidas para que en conjunto con los moradores y las autoridades decidan qué obra se realizará en reemplazo de la obra que estaba duplicada. Así mismo en relación con el acta individual No. 16 con el oficio No. STPE-CZPI-2021-0048-OF, Trámite Nro. 1042-2021, suscrito por el Mags. Cristian Bolívar Granda López-Director Zonal**





de Planificación 1, con el cual hacen conocer los lineamientos que orientaran el ingreso de datos al Sistema de Información correspondiente a la planificación anual, programación trimestral y avances del año 2020, por ello se estaba solicitando a la cámara provincial de la autorización respectiva para que permita reportar los proyectos ejecutados al 100% en el período fiscal del año 2020, en el Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD, previo al cálculo del índice de cumplimiento de Metas ICM, pese al Estado de Excepción promulgado mediante decreto ejecutivo 1017, de fecha 16 de marzo del 2020, por el Lic. Lenin Moreno Garcés, debido a la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID 19, razón por la cual y en concordancia al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076 y a las Reducciones Presupuestarios, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, no pudo ejecutar en su totalidad su Plan Anual de Inversión 2020, lo que afectaría el cálculo de índice de cumplimiento de metas y por ende la asignación del 10% de recursos de su presupuesto. Con este antecedente y dando cumplimiento a lo resuelto por la cámara provincial el 25 de marzo del 2021 establecido en las actas individuales No. 15 y 16, y una vez que se les hizo llegar la disposición respectiva, el señor prefecto en su calidad de presidente del Consejo de Planificación convoca a los integrantes del consejo de Planificación a la sesión conforme lo estipula el art. 2 de la Ordenanza de Regula la Conformación Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS, en la cual participaron todos los integrantes del consejo de Planificación donde se revisó la información emitida adjunta a las resoluciones materia del presente análisis y adoptaron las resoluciones respectivas entre ellas sugerir a la Cámara Provincial la aprobación de lo plasmado en las actas del consejo de Planificación respectiva. Sobre el tema el señor consejero José Caiza indica que este tema ya ha sido tratado y con la explicación dada por el señor técnico de planificación piensa que lo que deben hacer es dar por conocido el tema. **Inmediatamente solicita la palabra el Ing. Edgar Cherez, técnico de la Dirección de Planificación** y manifiesta que para poder continuar con el trámite y no hayan inconvenientes, es necesario que la cámara provincial apruebe el informe y no solo se lo de por conocido, por ello solicita al ejecutivo se considere su sugerencia para que la Cámara en Pleno “dé por conocido y aprobado el informe presentado por el consejo de Planificación”. Sobre el tema el señor prefecto manifiesta entonces que se dé por conocido y aprobado el punto, sobre el tema la señora consejera Flor Jumbo y manifiesta que en el punto del orden del día dice solo “conocer” mas no “conocer y aprobar” y en el momento cuando se aprobó el orden del día no hubo ninguna modificación ni reconsideración del punto. **Retoma la palabra el señor prefecto e indica que en el punto esta así,** pero si la cámara aprueba se podría reconsiderar y dar por conocido y aprobado lo solicitado por el consejo de planificación con esta acotación nuevamente lo pone a consideración del Pleno. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que la explicación dada por el Ing. Edgar Cherez estuvo clara, además es un tema que ya viene siendo analizado desde la sesión anterior y lo que están haciendo en este momento es dar cumplimiento de lo resuelto por la Cámara Provincial, y con la sugerencia realizada por el técnico quien manifiesta que este tema debe ser conocido y aprobado por le cámara provincial **mociona** “Conocer y aprobar el oficio No. 0406 DGP GADPS 2021, de fecha 22 de abril del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación, con el cual se adjunta las actas y resoluciones del Consejo de Planificación del GADPS, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Cámara Provincial en las Atas individuales 15 y 16 de



marzo del 2021”, moción que es respaldada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se tome la votación respectiva. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes del Gobierno Provincial, estuvieron presentes 13, pero por situación de salud el señor Emanuel Franklin Matamoros vía mensaje informa que debe retirarse de la presente sesión de consejo, por lo tanto al momento de la votación de este punto hay 12 señores consejeros, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza, 1 voto en contra de la moción por parte de la señora consejera Flor Jumbo consejera provincial, por no estar de acuerdo con la moción en vista que no se realizó la modificación del punto en el momento de la aprobación del orden del día, de igual manera el señor consejero Rubén Burbano indica que su votación es “que se dé por conocido” por el mismo motivo que hace referencia la señora consejera Flor Jumbo. En tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero José Caiza.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA		X	
LONDOÑO SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	p		
RUBEN BURBANO/MEJIA G. HENRY W.)	d-c		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**CONOCER Y APROBAR EL OFICIO No. 0406 DGP GADPS 2021, DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2021, SUSCRITO POR EL ING. ANDONI TUNALA SALAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CON EL CUAL SE ADJUNTA LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS., DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA CÁMARA PROVINCIAL EN LAS ACTAS INDIVIDUALES 15 Y 16 DE MARZO DEL 2021.**



**SEPTIMO PUNTO:** *Conocer y resolver el Informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 002 ICL, de fecha 13 de abril del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Legislación del Gobierno Provincial de Sucumbíos, en el que dan a conocer las recomendaciones en base los proyectos de ordenanzas remitidos a la Comisión de Legislación. Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita al señor consejero Fredy Rayo realice una breve explicación sobre el informe al cual hace referencia al punto. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Fredy Rayo* quien luego de saludo cordial informa que luego de recabada la información por parte de cada una de las direcciones en base a lo solicitado oficialmente, la comisión de legislación se reunión en varias ocasiones con la finalidad de analizar uno por uno los informes emitidos por las direcciones y que son referentes a las ordenanzas remitidas por la Cámara Provincial. Luego del análisis respectivo la comisión de Legislación realizó varias recomendaciones sobre las ordenanzas que fueron emitidas por la Cámara Provincial hace meses atrás, indicando que las sugerencias y recomendaciones constan en los informes respectivos emitidos por la comisión. **Luego de la exposición realizada por el señor consejero Fredy Rayo, el señor prefecto la pone a consideración del Pleno. Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que base a lo expuesto por el señor consejero presidente de la comisión de Legislación pide se le aclare la recomendación en relación con la reforma de la ordenanza que fue presentada por ella hace algún tiempo atrás y que beneficia a los gobiernos parroquiales de la Provincia. **Sobre lo cual el señor consejero Fredy Rayo** indica que en la citada ordenanza hay una serie de inconsistencias y problemas con los gobiernos parroquiales para que puedan justificar los recursos que se les asigno para un fin, por lo que la recomendación es que se derogue la misma y a su vez se cree otra ordenanza para apoyar a los gobiernos parroquiales de acuerdo con las competencias exclusivas que tiene el gobierno provincial. **Retoma la palabra la señora consejera Flor Jumbo y expresa** “señor prefecto más parece que los compañeros integrantes de la comisión desconocen cuál es su función, ya que lo que pase internamente dentro de los gobiernos parroquiales que no han podido justificar los gastos eso ya es asunto interno de cada gobierno parroquial eso tiene que ver con los funcionarios, no así los GAD parroquiales que si han cumplido entonces por unos no se les va a cuestionar a todos, el caso de la reforma de la ordenanza era de aumentar el monto de 5000 a 10000 dólares para la celebración de sus aniversarios, recordándoles compañeros consejeros, señor prefecto que esto sería como un aporte que dejaría la actual administración a los gobierno parroquiales pues pronto se culminara la administración y somos concedores que este rubro es poco, ya que para los gobierno parroquiales es difícil la situación económica, porque ni siquiera se cuenta con el personal suficiente para realizar los trabajos y presentar proyectos, no es los mismo que un gobierno municipal o provincial que cuentan con más recursos, por ello fue su propuesta de apoyarles incrementando el monto de los 5000 a los 10.000 dólares, además indica que cuando fue concejala en el gobierno municipal de Lago Agrio ya hizo esta propuesta y se incrementó el apoyo a todos los gobiernos parroquiales del cantón Lago Agrio, es por ello que proponía esta ayuda para todas las juntas parroquiales de la Provincia de Sucumbíos, y nuevamente recalca que no se pueden negar a apoyarles porque como autoridades son pasajeras y con esa actitud se estaría procediendo mal, además este proyecto de reforma ya lo presento hace más de un año y si dicen que van a crear una nueva ordenanza entonces en donde está la ordenanza que según el asesor jurídico ha propuesto, hasta ahora no hay



nada, lo que debería hacer es reformarse esta misma ordenanza si dicen que hay inconsistencias, además como comisión sugiere pero los que tenemos la última palabra en esta decisión es la cámara provincial, por ello su propuesta sería que se remita esta ordenanza al señor Procurador Síndico y se haga los cambios que se les deba hacer a la presente ordenanza porque además ya es conocida por la cámara provincial, y ya fue conocida por la comisión pertinente. **Sobre lo expresado por la señora consejera Flor Jumbo el señor prefecto** manifiesta que la comisión ha trabajado y lo que está sugiriendo es que se elabore una nueva ordenanza pero que de igual manera iría en beneficio de los gobiernos parroquiales ya que ninguna autoridad se podría oponer a un beneficio a favor de los gobiernos parroquiales, lo único que se quiere es que todo se haga bien para no tener problemas en lo posterior ni como gobierno parroquial ni provincial y si se puede apoyar con más recursos sería mucho mejor, por el no habría ningún problema. **Acto seguido el ejecutivo solicita al señor Procurador Síndico** de un criterio jurídico sobre las recomendaciones realizadas por la comisión. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que sobre las recomendaciones realizadas por la comisión de legislación son pertinentes, ya que dentro del artículo 17 literal b) de la ordenanza que regula la conformación de las comisiones establece las funciones de la comisión de legislación que es verificar que los proyectos de ordenanza cumplan con todos los parámetros que debe tener una ordenanza, es por ello que la comisión hace esas sugerencias porque no hay claridad en los proyectos de ordenanzas y por esta razón no pueden avanzar y la tarea que ha hecho la comisión es identificar que hay aspectos que no están claros dentro de los proyectos y por lo tanto los proponentes que presentaron los proyectos deben clarificar sus propuestas, ya que no es tarea de la comisión hacer ese trabajo sino de los consejeros que presentaron sus propuestas de ordenanzas. **Acto seguido solicita la palabra la señora viceprefecta** y manifiesta que es verdad lo acotado por el señor Procurador Síndico y tiene toda la razón por ello es necesario que se nombre la comisión que está sugiriendo en la cual deben estar inmersos los proponentes de cada ordenanza y los técnicos de la Institución para hacer la revisión pertinente y dejar todo muy bien a fin de que se pueda continuar con el proceso de aprobación de estas. Retoma la palabra el señor Prefecto y solicita a la señora vice prefecta haga conocer nuevamente cuál es su propuesta. **Retoma la palabra la Dra. Gladys Castro Vice prefecta de Sucumbios**, y manifiesta que ha escuchado con atención lo expuesto por el señor consejero Fredy Rayo, además ha leído de manera detenida las recomendaciones emitidas por la comisión, por ello cree que se debería hacer una nueva revisión de estas ordenanzas por una nueva comisión en donde deberían estar también los proponentes de cada ordenanza, esto con la finalidad de realizar un análisis minucioso y completo de cada ordenanza y si se deben realizar omisiones, correcciones, rectificaciones a las mismas las puedan hacer y de esta manera continuar con el proceso de aprobación de las mismas, por ello **mociona** *“Que se conforme una comisión técnico jurídico integrada por los funcionarios del GADPS, conjuntamente con los señores consejeros que presentaron cada una de las ordenanzas, a fin de que realicen la revisión y análisis de las ordenanzas y en un plazo no mayor de 45 días emitan el informe pertinente a la Cámara Provincial y continuar con el proceso de aprobación respectiva”*. Moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes del Gobierno Provincial, estuvieron



presentes 13, pero por situación de salud el señor Emanuel Franklin Matamoros vía mensaje informa que debe retirarse de la presente sesión de consejo, por lo tanto, al momento de la votación de este punto hay 12 señores consejeros, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta. En tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO SEGUNDO	X		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	P		
RUBEN BURBANO/MEJIA G. HENRY W.)	X		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	X		
YAGUACHI NELSON	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. consejeras y Sres. consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN TÉCNICO JURÍDICO INTEGRADAPOR LOS FUNCIONARIOS DEL GADPS, CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE PRESENTARON CADA UNA DE LAS ORDENANZAS, A FIN DE QUE REALICEN LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ORDENANZAS Y EN UN PLAZO NO MAYOR DE 45 DÍAS EMITAN EL INFORME PERTINENTE A LA CÁMARA PROVINCIAL Y SE PUEDA CONTINUAR CON EL PROCESO DE APROBACIÓN RESPECTIVA.**

**OCTAVO PUNTO:** Conocer y resolver el Oficio Nro. 003-FEJC-CONSEJERA-2021, de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por la Lcda. Flor Jumbo, Consejera Provincial, en el que anexa el proyecto de Ordenanza que regula el cálculo de la asignación presupuestaria para los cuerpos de bomberos legalmente constituidos dentro de la jurisdicción provincial, para que sea aprobado en primer debate. **Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita a la señora consejera Flor Jumbo exponga sobre su pedido. Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Flor Jumbo y manifiesta que la propuesta que está presentando es considerando el trabajo sacrificado que realizan los cuerpos de bomberos de manera especial quienes prestan su contingente en los 7 cantones de la provincia, ya que ello**



combaten los incendios con la finalidad de salvar las vida así como también evitar la incineración de inmuebles, de igual manera apoyan en la emergencias como accidentes de tránsito, inundaciones, rescates, es decir son el apoyo inmediato en todos los cantones, ya que a veces se pone en riesgo hasta su integridad por salvar otras vidas, por ello cree necesario que se les debe apoyar para que mejoren estas entidades que brindan esta clase de apoyo a la comunidad, es por ello ha elaborado esta ordenanza denominada “Ordenanza que Regula el Cálculo de la Asignación Presupuestaria para los Cuerpos de Bomberos legalmente Constituidos dentro de la Jurisdicción Provincial,” y que en este momento la está poniendo a consideración de la sala, por ello solicitó al inicio en la aprobación del orden del día se incluya este punto el mismo que permitiría conocer y aprobar en primer debate esta ordenanza. Y continúa su intervención recalando que es verdad que no hay recursos pero que su propuesta iría desde el próximo año o para el 2023, lo importante es que quede el instrumento con el cual los cuerpos de bomberos se podrían beneficiar con un aporte del Gobierno Provincial, y esto sería como un recuerdo que la presente administración dejaría en favor del cuerpo de bomberos, ya que los cuerpos de bomberos son nuestros aliados estratégicos y un gran aporte para la sociedad. Además, es verdad y todos somos testigos de la caída del petróleo, la pandemia algo que nadie pensó que pasaría, lo que, afectado mucho la situación económica en la Provincia en el País y el mundo entero, pero si bien cierto que “Dios pone a sus mejores soldados en las peores batallas” y allí estamos tratando de salir adelante trabajando juntos en bien de nuestros territorios y por ende de la Provincia de Sucumbíos, lo importante es trabajar y juntos de manera coordinada lograr mejores días para nuestros habitantes, por ello solicita al Pleno el apoyo para que su pedido tenga la acogida deseada. **Seguidamente el señor prefecto** pone consideración del Pleno la propuesta de la señora consejera Flor Jumbo. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que la propuesta realizada por la señora consejera Flor Jumbo es buena ya que el personal bomberil brinda mucho apoyo a la comunidad hacen esfuerzos sobrehumanos para ayudar a salvar vidas, pero también es cierto que cuando presentamos algo debemos hacerlo con responsabilidad, ya que no hay recursos debido a la situación económica que atravesamos todos, entonces esto podría quedar pendiente hasta que haya disponibilidad de recursos, por ello propone que se dé por conocido el punto. **Del mismo modo solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y felicita a la señora consejera Flor Jumbo por su propuesta presentada a favor de los cuerpos de bomberos ya que es muy buena, además no se debe pensar solo en la obra física sino mas bien debemos unir esfuerzos y hacer viable la propuesta de la señora consejera Flor Jumbo, sabemos que no hay recursos, pero como ella mismo lo manifestó el presupuesto sería para los próximos años para cuando la situación económica sea mejor, lo importante es dejar ya la ordenanza para su aplicación cuando hayan los recursos necesarios, por ello apela a la sensibilidad de los señores consejeros para apoyar esta propuesta. **Retoma la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que es verdad que conocen las necesidades que tienen los cuerpos de bomberos y el noble trabajo que realizan en bien de la ciudadanía, por ello está de acuerdo que se asignen los recursos, pero cuando haya la disponibilidad de estos, por ello retira su propuesta. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y manifiesta que como presidente de la comisión de legislación se dé un criterio jurídico sobre este punto para saber si es viable se remita la ordenanza a la comisión de Legislación o a la de Presupuesto. **Al respecto hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y



manifiesta que, si es viable, que primero se debe remitir a la comisión de Legislación y posterior a ello a la comisión de Planificación y Presupuesto. **Así mismo solicita la palabra la señora consejera Alexandra Jácome** y manifiesta que se debe solicitar los informes pertinentes tanto jurídico como financiero para conocer la viabilidad de esta ordenanza y poder apoyar en su momento para su aprobación. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Rubén Burbano** y felicita a la señora consejera Flor Jumbo por ese trabajo que ha realizado en bien de una entidad digna de ser apoyada, por ello cree que la comisión de legislación sea la encargada de emitir el informe pertinente una vez que sea remitida la información referente a la ordenanza y pueda conocer el Consejo en Pleno para que adopte la resolución más acertada. **Luego de deliberaciones respectivas solicita la palabra la Dra. Gladys Castro** Viceprefecta de Sucumbíos y manifiesta que la ordenanza presentada por la señora consejera Flor Jumbo es muy importante, además todos los señores alcaldes conocen la situación de los cuerpos de bomberos de cada cantón, entonces si se debe analizar la ordenanza porque si bien es cierto todo el apoyo que brindan los cuerpos de bomberos a la comunidad es digno de aplaudir, además los siniestros no avisan por ello cree que si se les debe apoyar con una asignación presupuestaria a los cuerpos de bomberos desde la prefectura para que puedan equiparse y de esta manera brindar un mejor apoyo a la ciudadanía, en tal consideración **moción "1) Que se dé por conocido el Oficio Nro. 003-FEJC-CONSEJERA-2021, de fecha 28 de abril del 2021, suscrito por la Lcda. Flor Jumbo, Consejera Provincial, en el que anexa el proyecto de Ordenanza que regula el cálculo de la asignación presupuestaria para los cuerpos de bomberos legalmente constituidos dentro de la jurisdicción provincial referente a la ordenanza. 2) Remitir la documentación referente a la Ordenanza que Regula el Cálculo de la Asignación Presupuestaria para los Cuerpos de Bomberos legalmente Constituidos dentro de la Jurisdicción Provincial, a la Comisión de Legislación del GADPS, para la revisión y análisis respectivo y posteriormente emitan el informe respectivo al Consejo en Pleno para poder resolver",** moción que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes del Gobierno Provincial, estuvieron presentes 13, pero por situación de salud el señor Emanuel Franklin Matamoros vía mensaje informa que debe retirarse de la presente sesión de consejo, por lo tanto al momento de la votación de este punto hay 12 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta, no pudiéndose registrar el voto del señor consejero Byron Rojas por tener fallas en su audio. En tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora vice prefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA		X	



LONDOÑO SEGUNDO	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	p		
RUBEN BURBANO/MEJIA G. HENRY W.)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
YAGUACHI NELSON	s-i		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**QUE SE DÉ POR CONOCIDO EL OFICIO NRO. 003-FEJC-CONSEJERA-2021, DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2021, SUSCRITO POR LA LCDA. FLOR JUMBO, CONSEJERA PROVINCIAL, EN EL QUE ANEXA EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL CÁLCULO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS LEGALMENTE CONSTITUIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL REFERENTE A LA ORDENANZA.**

**REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA ORDENANZA QUE REGULA EL CÁLCULO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS LEGALMENTE CONSTITUIDOS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS., PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS RESPECTIVO Y POSTERIORMENTE EMITAN EL INFORME RESPECTIVO AL CONSEJO EN PLENO PARA PODER RESOLVER.**

**NOVENO PUNTO:** *Conocer y resolver el Oficio N° 062 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbios, en el que da a conocer la acciones que violentan el desenvolvimiento de las funciones como segunda autoridad provincial. Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita la señora vice prefecta exponga cual ha sido el motivo de su requerimiento. Inmediatamente hace uso de la palabra la Dra. Gladis Castro y manifiesta su inconformidad por la falta de apoyo que ha tenido como segunda autoridad provincial, pero como tal tiene derechos y responsabilidades que están establecidos en la ley. Además, como consejera uno de sus deberes son fiscalizar, más sin embargo indica que en reiteradas ocasiones ha solicitado información sobre el estado de proyectos, o de cómo están ciertos procesos, pero no ha tenido respuesta alguna, por ello manifiesta que como segunda autoridad ha sido víctima de violencia política tal vez por el hecho de ser mujer y esto si le ha creado un malestar porque no ha podido realizar su trabajo como debe ser, ya que en el camino ha tenido impedimentos que no le permiten hacerlo. Y continúa su exposición indicando que fueron un binomio electo por votación popular, que fueron elegidos para trabajar en bien de la provincia, por ende, se debería conformar un buen equipo de trabajo y apoyarse para dar solución a las necesidades de los habitantes de la provincia que son muchas. Además, recalca que lo único que desea es le permitan cumplir con su trabajo, que respeta mucho el trabajo que realiza el ejecutivo con su equipo asesor y lo único que solicita ella es que se le*





respete sus funciones no está pidiendo nada imposible, talvez no sea directamente el ejecutivo quien le pone trabas a su trabajo sino más bien su equipo asesor sea quien no le permitan contar con las herramientas necesaria para poder ejercer su trabajo como se debe. Y continúa diciendo, que más de ser una autoridad también es una funcionaria del GADPS, por lo tanto debe estar en primera línea apoyando en estos momento críticos que estamos viviendo, es por ello había solicitado se autorice un vehículo para trabajar en estos días de emergencia pero no le permitieron, indicando que no es posible porque se va hacer teletrabajo según disposición del decreto ejecutivo y le negaron la posibilidad de trabajar estos días porque no tiene movilización ya que su trabajo lo debe hacer en territorio, por ello indica que si se continúa con estos atropellos en su contra ya que no es la primera vez que hacen caso omiso a sus requerimientos en algunas direcciones, siempre solicita informes entre otros y no ha sido atendida como se debería, por tal razón de continuar así se verá obligada a ir a instancias legales para hacer respetar sus derechos como mujer y como autoridad y es lo que no quiere hacerlo sino más bien que le permitan trabajar conforme lo establece la ley, ya que para ello fueron elegidos para trabajar en bien de la provincia. **Sobre el tema el señor prefecto** indica que en ningún momento se le ha negado nada lo que en algunos casos se ha dado cumplimiento es lo que establece la ley, como prefecto ha tratado de atender los requerimientos que ha realizado desde la viceprefectura, su personalidad no le da para hacer daño a nadie ni a hombres ni a mujeres, parece que ha tratado de trabajar en equipo sin miramiento de ninguna clase, en varias ocasiones han conversado como binomio han llegado acuerdos pero luego no sabe que es lo que pasa, pero piensa que se debe mirar los errores de parte y parte y llegar a los mejores acuerdos a fin de realizar un buen trabajo en bien de los mandantes y evitar los malos comentarios que causan daño a la administración. **Luego de varias deliberaciones por parte de los señores consejeros solicita la palabra el señor consejero José Caiza** quien luego del saludo cordial a todos los presentes, felicita por el trabajo que viene realizando en bien de la provincia por la responsabilidad con la que lo hace, y a la vez exhorta a las autoridades tanto al señor prefecto y señora vice prefecta trabajen en equipo de manera conjunta en bien de la provincia, además piensa que esto es un tema administrativo por lo tanto se debe dar por conocido, por ello **Mociona** “*Dar por conocido el Oficio N° 062 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que da a conocer la acciones que violentan el desenvolvimiento de las funciones como segunda autoridad provincial*”, moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo y calificada por el señor prefecto. Seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero Rubén Burbano y manifiesta que es lamentable esta situación, además la provincia de Sucumbíos voto por un binomio entonces el trabajo debe ser en conjunto las dos autoridades, con las mismas atribuciones, derechos y responsabilidades, por ello exhorta al señor Prefecto y señora Viceprefecta se den la mano y continúen trabajando en bien del pueblo que los eligió, aún están a tiempo de hacerlo que trabaje de manera coordinada y en armonía. **De igual manera interviene la señora consejera Alexandra Jácome** y manifiesta que luego de haber escuchado con atención a la señora vice prefecta, indica que esos inconvenientes no solamente se dan acá en la Provincia, es a nivel del país, por ello conmina a las autoridades a trabajar en conjunto en bien del pueblo que los eligió, si habido algún inconveniente disculparse y trabajar en armonía la provincia los necesita juntos porque son un binomio que fueron elegidos por votación popular, por ello



les pide dejen de lado cualquiera malestar y sigan trabajando de manera coordinada en bien de la Provincia. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta su solidaridad con la señora viceprefecta, porque como mujer también se siente aludida, además indica que una de las funciones de los señores consejeros es fiscalizar al igual que la señora viceprefecta, entonces ella tiene que cumplir su función para ello deben darle todas las facilidades como segunda autoridad de la provincia porque fue elegida en binomio con el señor prefecto por lo tanto tiene los mismos derechos y responsabilidades son iguales, entonces tiene que ser tratada como lo que es la segunda autoridad de la Provincia de Sucumbíos y darle todas las facilidades para que pueda cumplir a cabalidad con sus funciones como Viceprefecta de la Provincia. Además indica que conoce la forma de ser del señor prefecto y sabe la calidad humana que tiene pero en realidad quienes le hacen quedar mal son algunos asesores, por ello indica que el ejecutivo debe tomar mucho en cuenta este tema para evitar males mayores porque como ya lo dijo la señora vice prefecta que está dispuesta llegar a instancias legales, pero cree que eso no estaría bien porque de alguna manera afectaría a la administración porque son autoridades, además son binomio por lo tanto debería siempre trabajar en equipo en bien de la Provincia y no estar en discordias de ninguna naturaleza por ello **mociona** “1) *Conminar a la señora vice prefecta no tomar decisiones de ir a instancias jurídicas, ya que esto afectaría a la administración, sino más bien dialogar y continuar trabajado en equipo en bien de la Provincia.* 2) *Exhortar al señor prefecto disponga a quienes corresponda se brinde todas las facilidades a la Dra. Gladys Castro Vice prefecta de Sucumbíos, para que pueda cumplir con su trabajo a cabalidad conforme lo establece el COOTAD*”. Moción que es respaldada por la señora consejera Alexandra Jácome y calificada por el señor prefecto. **Acto seguido el señor prefecto** indica que hay dos mociones que tienen el respaldo necesario y que han sido calificadas por lo tanto las dos mociones serán consideradas para la siguiente votación, al tiempo que dispone a la señora secretaria tome la votación respectiva. **Una vez tomada la votación la señora secretaria** proclama resultado de los 14 integrantes de la cámara provincial estaban presentes 13, indicando que el señor consejero Franklin Matamoros por situación de salud solicito permiso por lo tanto no estuvo presente en el momento de la votación, quedando presentes al momento de la votación 12 señores consejeros, de los cuales 7 están a favor de la moción de la compañera Flor Jumbo, 4 votos a favor de la moción del señor consejero José Caiza y el voto del señor consejero Byron Rojas no se pudo registrar por fallas en el internet, en tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE		X	
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL		X	
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO SEGUNDO	X		



MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	p		
RUBEN BURBANO/MEJIA G. HENRY W.)	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	-		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO		x	
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	s-i		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO		x	
TOTAL	07	04	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**CONMINAR A LA DRA. GLADYS CASTRO, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, PARA QUE ESTE TEMA NO VAYA A INSTANCIAS JURÍDICAS, YA QUE ESTO AFECTARÍA A LA ADMINISTRACIÓN, SINO MÁS BIEN MANTENER EL DIALOGO Y CONTINUAR TRABAJANDO EN EQUIPO SR. PREFECTO, SRA. VICEPREFECTA, SRES. ALCALDES Y REPRESENTATES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES, EN BIEN DE LA PROVINCIA.**

**EXHORTAR AL SEÑOR PREFECTO DISPONGA A QUIENES CORRESPONDA SE BRINDE TODAS LAS FACILIDADES A LA DRA. GLADYS CASTRO VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON SU TRABAJO A CABALIDAD, CONFORME LO ESTABLECE EL COOTAD.**

**DÉCIMO PUNTO:** Conocer y resolver el Informe Técnico n° 008-AU-CGTHA-GADPS-2021, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General Administrativo y Talento Humano, en el que da a conocer la estructura del personal que se encuentra laborando mediante la modalidad presencial y teletrabajo, de acuerdo con las directrices del COE Nacional, emitidas mediante resolución el 21 de abril del 2021. **Luego de conocido el punto, el señor prefecto solicita al Ab. Alejandro Ureña realice una exposición para el conocimiento de los señores consejeros y consejeras. Seguidamente hace uso de la palabra el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador Administrativo del GADPS y manifiesta lo siguiente, como es de vuestro conocimiento, con fecha 21 de abril de 2021, en la mesa del COE Nacional y mediante decreto de Gobierno Nacional se tomó la resolución de declarar en estado de excepción a 16 provincias del nuestro país, entre ellas esta nuestra Provincia Sucumbíos. ya que existe una alta cifra de contagio, así como el incremento de muertes dentro de la provincia, indica en la parte pertinente del literal b) Para este efecto, como gobierno autónomo descentralizado de la provincia de Sucumbíos y como Coordinador General Administrativo, encargado de todo el personal administrativo, así mismo como el responsable de talento humano, se tomaron las medidas correspondientes de proporcionar lo que es el trabajo y determinar las directrices correspondientes para lo que es el trabajo presencial que se radica en cuanto al personal que por cuestiones o circunstancias no pueden realizar actividades de teletrabajo. El fundamento legal es que se han determinado para poder proceder de esta manera dentro de la institución, es el literal b) de la resolución administrativa del COE nacional de fecha 21 de abril del 2021, que indica de manera**



obligatoria lo que es el teletrabajo, así mismo, tenemos el **Acuerdo Ministerial MDT-2020-94**, sobre las DIRECTRICES PARA RETORNAR AL TRABAJO PRESENCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, Art. 9.- Por eso, se ha considerado implementar este 30% de personal para que de manera operativa mantenga las actividades dentro del GAD provincial de Sucumbíos. Ley Orgánica del servidor público Art. 3.- Ámbito. - las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende: numeral 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales. Dentro de la LOSEP se encuentran el concepto y la forma de aplicación del teletrabajo; y que mediante Acuerdo Ministerial N°. - MDT-076-2020 de fecha 12 de marzo del 2020 el Ministerio de Trabajo acuerda expedir las directrices para la aplicación de teletrabajo emergente durante la declaratoria de emergencia sanitaria. Por ello, nosotros nos hemos visto inmersos en un proceso de teletrabajo mediante el cual el GAD provincial de Sucumbíos ha tomado las medidas administrativas con la finalidad de poder controlar lo que es el teletrabajo; en este sentido, se ha optado a través de la unidad de TIC, un aplicativo en la página web en la página [sucumbios.net](http://sucumbios.net) que nos permite hacer las marcaciones desde sus hogares, a los compañeros que están prestando sus actividades vía telemática, a las 08:00 – 10:00 – 12:00 – 13:00 y 17:00. con la finalidad de mantener y garantizar lo que es la asistencia de los compañeros, para hacer un control de permanencia eficaz, y así mismo dentro de la página institucional del correo electrónico del GADP de Sucumbíos, existe una plataforma web denominada MEET parecido al Zoom lo que nos permite estar conectados aproximadamente todo el día con nuestros servidores y así garantizar la permanencia de nuestra persona, son acciones efectivas que se ha realizado con el objetivo de garantizar un eficaz teletrabajo de parte de nuestros servidores; los reportes de actividades se hacen de manera semanal, mediante un solo formato de matriz de informe y sean entregado todos los días lunes aproximadamente a las 12h00 para alimentar una base de datos que nos permita justificar lo que es el teletrabajo. Para aquellos compañeros que no disponen de equipos electrónicos en su casa, me refiero a un computador, se ha tomado las medidas pertinentes para que a través de la unidad de TIC se haga mediante un aplicativo AnyDesk que permite también conectarse con computadoras con la base de datos del GADP de Sucumbíos; así mismo, con la unidad de bienes se han tomado las garantías necesarias para que los compañeros a través de actas de entrega-recepción, puedan movilizar los equipos informáticos y garantizar sus actividades mediante teletrabajo. Dentro de las recomendaciones, es necesario puntualizar que el 100% de la totalidad de los servidores públicos del GADPS, laborarán dividiéndose un porcentaje de 30% que lo hará en manera presencial y el 70% de manera de teletrabajo, con la finalidad de obedecer a las disposiciones del COE Nacional. Por lo tanto, como director administrativo, estoy en la posición de recomendar al señor Prefecto que se actúe de la misma manera para que en lo pertinente, pueda aplicar y garantizar así el cumplimiento de las directrices a nivel nacional. **Retoma la palabra el señor Prefecto** y manifiesta que, esto era importante hacer conocer a la cámara sobre el proceso de intervención en el trabajo de parte del personal que labora en Gobierno Provincial de Sucumbíos, tanto en la modalidad de teletrabajo y manera presencial, durante el tiempo que dure ese estado de excepción que es hasta el 20 de mayo. **Interviene la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que le parece interesante el informe que presenta el compañero Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General y Administrativo de Talento Humano, entiendo que esta área es bastante amplia y



sobretudo complejo porque está enfocada a lo que es el talento humano, y que bueno que se haya trabajado directrices, por ello con fecha 26 de abril del 2021, presentó a la Coordinación Administrativa, para que se le informe algo sobre el tema porque no tenía conocimiento de ningún instrumento por escrito o por correo referente a lo que estaba informando, sobre todo para conocer de qué manera trabajarían los funcionarios que están bajo su responsabilidad y le gustaría, señor Coordinador Administrativo que haya un pronunciamiento para también poderles disponer quienes van a ir a teletrabajo y quienes van a hacer el trabajo presencial, ya que el personal de Viceprefectura está laborando normalmente en las oficinas, por lo que solicito señor Coordinador Administrativo de respuesta a este oficio con esta aclaración y siendo este un tema para conocimiento del Pleno por lo tanto **mociono**, *“Dar por conocido el Informe Técnico n° 008-AU-CGTHA-GADPS-2021, de fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General Administrativo y Talento Humano, en el que da a conocer la estructura del personal que se encuentra laborando mediante la modalidad presencial y teletrabajo, de acuerdo a las directrices del COE Nacional, emitidas mediante resolución el 21 de abril del 2021.”* **Seguidamente el señor Prefecto hace uso de la palabra al tiempo que aclara**, manifiesta que, existe un documento que está emitido, en el que se pidió a todos los directores que se haga llegar el personal requirente, el 30% que se queda en la parte administrativa y el 70% que se va al teletrabajo, para que tengan conocimiento y desde el área administrativa se emita este informe a la Inspectoría de Trabajo, como también al COE provincial, para que tengan conocimiento que personal está modalidad presencial; pero sí pido al Ab. Alejandro Ureña, Coordinador Administrativo y Talento Humano, de respuesta al pedido de la Dra. Gladys Castro, y posterior a ello tendría que, como responsable de Viceprefectura emitir los nombres del personal, de quienes van hacer teletrabajo y quienes van hacer el trabajo presencial. **En vista que existe una moción planteada, el señor consejero José Caiza respalda la moción**, siendo calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama** los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, estuvieron presentes 13, pero por situación de salud el señor Emanuel Franklin Matamoros vía mensaje informa que debe retirarse de la presente sesión de consejo, por lo tanto al momento de la votación de este punto hay 12 señores consejeros, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por la señora viceprefecta y el voto del señor consejero Byron Rojas no se pudo registrar. En tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora Viceprefecta Dra. Gladys Castro.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	X		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	X		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	X		
LONDOÑO SEGUNDO	X		



MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	P		
RUBEN BURBANO/MEJIA G. HENRY W.)	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE	-		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	X		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	s-i		
YAGUACHI NELSON	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO EL INFORME TÉCNICO N° 008-AU-CGTHA-GADPS-2021, DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2021, SUSCRITO POR EL AB. ALEJANDRO UREÑA, COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO, EN EL QUE DA A CONOCER LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA LABORANDO MEDIANTE LA MODALIDAD PRESENCIAL Y TELETRABAJO, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL COE NACIONAL, EMITIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN EL 21 DE ABRIL DEL 2021.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece por la participación a los señores Consejeros y señoras Consejeras, al tiempo que solicita hacer los mejores esfuerzos para seguir trabajando en cada uno de los territorios y sacara adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia, además recalca que debemos seguir cuidándonos mucho porque la pandemia continúa por lo tanto debemos tomar todas la medidas de bioseguridad y que la ciudadanía haga conciencia y se cuide utilizando la mascarilla, el lavado de manos, el distanciamiento social, para evitar la propagación de esta pandemia. Con estas palabras declara clausura la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-006-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 29 de abril del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 27 de mayo del 2021.- LO CERTIFICO.-



Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-007 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 27 DE MAYO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 08 GADPS P 2021 de fecha 2021-05-21, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO delega a la señora vicealcaldesa Castro Martha; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo de la Torre; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora concejala Benalcazar Tulia; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Alvarado Ramiro Carlos; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; Torres Barros Esperanza Josefina ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI delega al señor concejal Byron Rojas y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez; registrando la ausencia del señor consejero: Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General de Consejo n° GADPS SG 2021 006 AG, de fecha 29 de abril del 2021.
5. Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito No. 3 del año 2021, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2021, de fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E.)
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03 del año 2021, en base al informe No. 003- CGFE-GADPS-2021, de fecha 20 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E.)





7. Conocer y resolver el Oficio Nro. 073-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 21 de mayo del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que anexa el proyecto de Ordenanza para la prevención, atención y reparación de víctimas de violencia contra la mujer y de género en la provincia de Sucumbíos.
8. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial a los integrantes de la cámara provincial da la bienvenida a esta sesión ordinaria virtual, con el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.-** Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Bustamante Peña Jaime Vicente, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, presente; Caiza Ocapana José Raúl, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE GONZALO PIZARRO, presente; Castro Ajila Gladys, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; FREIRE PAZ ABRAHAM ALFREDO delega a la señora vicealcaldesa Castro Martha, presente; Jumbo Campoverde Flor Esperanza, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PACAYACU, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal Marcelo de la Torre, presente; Matamoros Salinas Franklin Emmanuel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SEVILLA, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega a la señora concejala Benalcazar Tulia, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Alvarado Ramiro Carlos, presente; Rayo Hirua Freddy Edilberto, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; Torres Barros Esperanza Josefina ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI delega al señor concejal Byron Rojas, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega al señor concejal Patricio Enríquez, presente; registrando la ausencia del señor consejero: Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.-** Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, así mismo manifiesta que hoy tendrá una reunión de trabajo con el señor Ministro de Obras Públicas, que en este momento se encuentra en San Luis, donde se han dado cita los compañeros alcaldes por el problema vial que existe en dicho sector debido al tiempo invernal, como todos saben la vialidad es un tema muy importante que nos atañe a todos y mucho más en los momentos que como provincia estamos viviendo, lo que es bastante preocupante para toda la ciudadanía de manera especial a las autoridades, por ello una vez que culmine la presente sesión también estará reuniéndose con el señor Ministro, ya que hay más tramos de vías dentro de la provincia que están mal estado, para ello se deben coordinar acciones para superar esta problemática, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:18. **TERCER PUNTO: Aprobación del Orden de día.-**



Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo, establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Martha Castro** quien hace extensible un cordial saludo a todos los señores consejeros y consejeras a nombre del Ing. Abraham Freire Alcalde del Cantón Lago Agrio, quien la ha delegado para que participe de la presente sesión de consejo, con respecto al punto del orden del día manifiesta que está de acuerdo con el orden del día establecido para el día de hoy y si no hay requerimientos para que se modifique el mismo, mociona se apruebe el orden del día, moción que es respaldada por el señor consejero Fredy Rayo, siendo calificada por el señor prefecto y aprobado de manera unánime el orden día por parte de todos los señores consejeros. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta General de Consejo n° GADPS SG 2021 006 AG, de fecha 29 de abril del 2021.* **Una vez conocido el punto el ejecutivo** lo pone a consideración de la cámara provincial. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero José Caiza** y manifiesta que han recibido con tiempo el acta a la cual se hace referencia en el punto del orden del día, por lo tanto han tenido el tiempo necesario para leer y revisarla, lo que le ha permitido constatar que en la misma está plasmado todo lo tratado en le sesión referida, por lo tanto **mociona** “*Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General de Consejo n° GADPS SG 2021 006 AG, de fecha 29 de abril del 2021*”, moción que es respaldada por el señor consejero Jaime Bustamante y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza, 3 votos en blanco por no haber participado en la sesión que hacen referencia en el punto.

#### ACTA No. 06 2021

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
MARTHA CASTRO (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRES (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
BENALCAZAR TULIA (MEJIA G. HENRY W.)			x
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio José)			x
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)			x
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10		03



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL DE CONSEJO No GADPS SG 2021 006 AG, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2021.**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer y aprobar la Reforma de Suplemento de Crédito No. 3 del año 2021, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2021, de fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E). Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita a la parte financiera exponga sobre cómo está estructurado el presente suplemento de crédito. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero encargado y manifiesta que de conformidad a lo que establece el Art. 260 del COOTAD, se ha elaborado la presente reforma del presupuesto, con el cual se modifica el monto inicial del Presupuesto del GADPS, aprobado para el ejercicio fiscal del año 2021, en un monto total del USD. 2.250,466.00 para la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS" siendo necesario para continuar con el desempeño correcto de la administración y ejecución de proyectos del año 2021, indicando que estos fondos son provenientes de la STCTEA que ingresaran a la cuenta de la Institución como aporte del fondo común para ejecutar proyectos en los diferentes cantones de la provincia de Sucumbíos; por lo expuesto y con la finalidad de continuar con el proceso solicita a la autoridad se haga conocer el presente suplemento de crédito para que sea conocido y aprobado por el Pleno de Consejo. Luego hace uso de la palabra el ejecutivo y manifiesta que este es un proyecto que se lo ha venido gestionando desde el año 2020, con la finalidad de obtener estos recursos para apoyar en lo que es la vialidad dentro de la provincia de Sucumbíos, en vista que no se cuenta con recursos suficientes para cumplir con lo comprometido dentro del presupuesto participativo, debido a la deuda que tiene el Gobierno Central con los Gobiernos Seccionales, y las necesidades de la Provincia son muchas, es por ello que se presentó este proyecto y luego de las exigencias al fondo común el día de ayer se suscribió el convenio para poder ejecutar estos ejes viales que benefician a varias parroquias de la Provincia de Sucumbíos. Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo y solicita se le aclaren algunas inquietudes sobre este suplemento de crédito como por ejemplo cuantos kilómetros están considerandos para las parroquias que son beneficiarias con estos lastrados y que constan dentro de los suplementos de crédito. Al respecto el señor prefecto manifiesta que estos tramos que se van a realizar estaban considerados dentro del presupuesto participativo del 2020 y que no se han podido ejecutar por falta de recursos y son la mayoría de un kilómetro. Retoma la palabra el señora Flor Jumbo y manifiesta que es un poco preocupante el monto que se ha establecido para cada kilómetro y en algunos casos menos de 1 km., ya que por ejemplo hay un monto de 208.914,32, por ejemplo está hablando de la apertura y lastrado en la Cooperativa 21 de Septiembre a Fuerzas Unidas de la parroquia General Farfán, entonces le parece exagerado el monto que se ha presupuestado para esta obra, por ello le preocupa en vista que se puede acarrear problemas con los organismos de control, porque la Contraloría*



no va a ir en contra de los técnicos sino va en contra del prefecto y en contra que quienes aprobaron los presupuestos, además recalca que ya ha solicitado un informe técnico sobre ello pero no le han hecho llegar la información hasta la presente fecha por ello es necesario contar con un informe técnico donde se detalle que se va hacer, cuanto se va hacer y donde se va hacer en fin. De igual manera según informa el ejecutivo que las obras que se van a ejecutar son las que están en el presupuesto participativo del 2020, pero ha revisado y allí no constan los 3 km. de la parroquia Pacayacu que fueron socializados y aprobados que constan en el acta respectiva y que aún no los han ejecutado por ello pregunta porque se ha excluido a la parroquia Pacayacu dentro de este proyecto, ya que Pacayacu es una de las parroquias más grandes de la provincia, y recalca que al excluirlas no pierde ella como Flor Jumbo, en este caso quienes pierden son los habitantes de Pacayacu, y si se habla que es el fondo común solo la empresa Orión entrega al año 5.000.000,00 de dólares y de las otras empresas desconoce cuánto entregan, entonces si le gustaría que esas respuestas también se le dé a la ciudadanía y si es posible se realice una rueda de prensa para que se informe a la ciudadanía porque se ha excluido a la parroquia Pacayacu y a otras parroquias igualmente no han sido consideradas dentro de este proyecto, por eso si sería bueno se informe detalladamente sobre las dudas y quede claro este tema. Sobre el tema el señor prefecto indica que en ningún momento han excluido a Pacayacu y que todo lo que está presupuestado se hará conforme vaya llegando el recurso eso es lo que siempre ha indicado, además conocen la deuda del Gobierno Nacional con el Gobierno Provincial es más de 20.000.000,00 de dólares que arrastra la deuda desde el 2019, 2020 y 2021, y con respecto a los costos esta revisado con los técnicos y si hay variación en los costos es por distanciamiento que existen en ciertas vías que se va a ejecutar el proyecto. **Nuevamente solicita la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y manifiesta que con respecto a lo expuesto por el señor prefecto informa que en Pacayacu se ha cumplido en un 99 % todos los proyectos y con respecto a lo indicado por el señor prefecto que en ningún momento ha dicho que no se van hacer los proyectos, si es verdad que no se ha escuchado pero nunca dice cuando se los va hacer y hubiese sido oportuno que de una vez se incluya esos 3 km. de Pacayacu para culminar con el cantón Lago Agrio y recalca que como consejeros deben opinar y decir las cosas claras y poder informar a la gente y en la rendición de cuentas como consejera tiene que informar a la ciudadanía que sobre lo que pasa en el Gobierno Provincial y culmina su intervención solicitando al señor prefecto que en el primer proyecto nuevo que se presente se tome en cuenta estos 3 km. para Pacayacu. **Enseguida solicita la palabra el señor consejero Marcelo de la Torre** y felicita por el trabajo que realiza el señor prefecto y de manera especial por el km. en Manzaya 2 y a la vez solicita que en otros proyectos se considere más vías de otros sectores del cantón Putumayo que están pendientes de ejecución. **Así mismo solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** quien extiende un saludo a nombre del Alcalde del cantón Cuyabeno, a la vez expresa su agradecimiento por el trabajo que se va a realizar en Cuyabeno y a la vez manifiesta que se debe socializar con las autoridades para coordinar las obras y proyectos y saber que se va hacer, ya que las gestiones son demorasas y debemos ser perseverantes, por ello se debe trabajar para todos tomándoles en cuenta en todos los proyectos. **Del mismo modo solicita la palabra la señora consejera Tulia Benalcazar** y manifiesta que su cantón no estuvo incluido en nada y es mas en cuanto a vialidad no ha llegado a todo el cantón especialmente a la parroquia El Playón por ello está un poco molesta porque su cantón no está incluido en este proyecto, es verdad



que por la emergencia sanitaria no se ha podido realizar muchas cosas, pero Sucumbíos es uno de los cantones más olvidados, por ello de manera especial solicita que se atienda a su cantón, que en un próximo proyecto también se lo considere al cantón Sucumbíos porque la situación vial es bastante difícil por ello le gustaría que la autoridad vaya al cantón lo visite en todos los sectores y palpe la realidad de cómo están las vías, por ello reitera que no se olviden de su cantón cuando se presenten proyectos y es verdad para poder aprobar el suplemento de crédito deben presentar los informes técnicos para saber de manera detallada que es lo que van hacer y como cámara puedan resolver. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que el sí ha estado en Sucumbíos y si ha realizado algunos trabajos en este cantón, talvez no estuvieron presentes y desconocen todo lo que se ha realizado en algunos sectores del cantón y enfatiza que seguirá trabajando y se cumplirá con lo presupuestado en este cantón conforme vayan llegando los recursos. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Fredy Rayo** y felicita por el trabajo que viene realizando el señor prefecto y la gestión que ha realizado en bien de la provincia e indica que la prefectura si ha intervenido a las parroquias del cantón Sucumbíos como por ejemplo ha estado en la Sofía, en La Bonita, Rosa Florida ahora está en Santa Bárbara, claro que falta algunos sectores que poco a poco lo irán cubriendo lo que pasa es que no se cuenta con un equipo caminero grande que sería lo ideal, pero en todo caso con el que les han dispuesto se hace lo que se puede, además como consejero siente que no se ha considerado su cantón pero tampoco es el último proyecto que se ejecutara, por ello espera y aspira que en los próximos proyectos sean considerados todos los cantones de la provincia, especialmente los que no fueron considerados en este proyecto. **Luego de las deliberaciones por parte de los señores(as) Consejeros (as) y luego de ser aclaradas algunas inquietudes, solicita la palabra la señora Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que todo lo que es gestión es muy importante, por ello se debe reconocer esta gestión que ha realizado el señor Prefecto ante la STCTEA, y si es importante recibir este recurso que va en beneficio de nuestra provincia petrolera de donde sale una gran parte del erario nacional, pero antes de aprobar este suplemento de crédito si es necesario conocer algunos temas con relación a este suplemento de crédito, más que todo en la parte técnica, como por ejemplo porque es tan elevado el precio del kilómetro de lastrado, por ello solicita que quede sentado en actas que en ningún momento está en contra de que los ciudadanos puedan beneficiarse de vías dignas y de calidad, además como una mujer que ha nacido en el campo sabe y conoce la necesidad de tener buenas vías en el sector rural, entonces en ningún momento puede estar en contra de ello, pero también es importante conocer la inversión que hacemos en cada obra; razón por lo cual es necesario conocer de manera detallada los gastos que generan estas obras, esto con la finalidad de evitar problemas posteriores con los órganos de control, además hay un rubro de 77.000,00 dólares que se ha considerado para fiscalización, pero todos sabemos que estamos en un tiempo de austeridad donde no se ha podido dar respuestas al sector productivo desde Corposucumbios por falta de recursos, y si hay técnicos dentro de la institución entonces como se va hacer esta inversión es por ello que como segunda autoridad como consejera provincial pide se informe de mejor manera para que como cámara provincial pueda conocer de manera técnica del porque se incrementan los costos por todo ello **mociona “1) Dar por conocida la Reforma de Suplemento de Crédito No. 3 del año 2021, en base al informe No. 003-CGFE-GADPS-2021, de fecha 06 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E.) 2) Remitir la**



documentación referente al suplemento Crédito No. 3 del año 2021, a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis y revisión respectiva, para lo cual deberán requerir a las áreas pertinentes toda la información financiera y técnica, relacionada a la memoria técnica por tramos y por estratos, que justifiquen el uso de la geomalla y geotextil, y en el proceso de ejecución de la obra se incluya la base y sub base, con la finalidad de que se aclaren algunas inquietudes por parte de los señores consejeros; y posterior a ello, la comisión emita el informe pertinente a la Cámara Provincial y pueda adoptar la resolución más acertada". Moción que es respaldada por la señora consejera Flor Jumbo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
MARTHA CASTRO (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRES (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
BENALCAZAR TULIA (MEJIA G. HENRY W.)	x		
ALVARADO CARLOD (Quevedo G. Silvio José)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

1. **DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 3 DEL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 003-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO (E.)**
2. **REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL SUPLEMENTO CRÉDITO No. 3 DEL AÑO 2021, A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN RESPECTIVA, PARA LO CUAL DEBERÁN REQUERIR A LAS AREAS PERTINENTES TODA LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y TECNICA, RELACIONADA A LA MEMORIA TÉCNICA POR TRAMOS Y POR ESTRATOS QUE JUSTIFIQUEN EL USO DE LA GEOMALLA Y GEOTEXTIL, Y EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA SE INCLUYA LA**



**COLOCACIÓN DE LA BASE Y SUB BASE, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ACLAREN ALGUNAS INQUIETUDES POR PARTE DE LOS SEÑORES CONSEJEROS; Y POSTERIOR A ELLO, LA COMISIÓN EMITA EL INFORME PERTINENTE A LA CÁMARA PROVINCIAL Y PUEDA ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA**

**SEXTO PUNTO:** Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03 del año 2021, en base al informe No. 003- CGFE-GADPS-2021, de fecha 20 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E). **Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita a la parte financiera exponga sobre cómo está estructurado el presente traspaso de crédito, materia del presente análisis. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero encargado** y manifiesta que de conformidad a lo que establece el art. 256 del COOTAD, se ha elaborado el presente traspaso de crédito, que se realiza en base a la norma técnica de presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de crédito, entre ítems de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinados por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas y lo establecido en los artículos 256 y 258 del COOTAD, el cual es necesario para continuar con el desempeño correcto, en tal consideración se solicita al ejecutivo se ponga en conocimiento del cuerpo legislativo la reforma del traspaso de crédito No. 03. Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito ascienden a un valor de 981.035,97 asignados a Gastos de Inversión y gastos de Capital distribuidos de la siguiente manera: a Gastos de Inversión el valor de 929,035.97 y en los gastos de capital el valor de USD. 52.000,00. **Luego de varias deliberaciones más por parte de los señores(as)** y luego de ser aclarados algunas inquietudes solicita la palabra el señor consejero José Caiza y manifiesta que la explicación que ha dado el señor coordinador financiero está clara, además como todos sabemos los traspasos de crédito son solo de conocimiento para el Pleno de Consejo, en tal consideración **mociona** “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 03 del año 2021, en base al informe No. 003- CGFE-GADPS-2021, de fecha 20 de mayo del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero (E.)”, moción que es respaldada por el señor consejero Patricio Enríquez y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales todos votan unánimemente a favor de la moción presentada por el señor consejero José Caiza de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
MARTHA CASTRO (Abraham Freire Paz)	x		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRES (Londoño Segundo)	x		
MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
BENALCAZAR TULIA (MEJIA G. HENRY W.)	x		
ALVARADO CARLOD (Quevedo G. Silvio José)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		



BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 03 DEL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 003-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO (E.)**

**SEPTIMO PUNTO:** *Conocer y resolver el Oficio Nro. 073-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 21 de mayo del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbios, en el que anexa el proyecto de Ordenanza para la prevención, atención y reparación de víctimas de violencia contra la mujer y de género en la provincia de Sucumbios. Una vez conocido el punto el ejecutivo solicita a la señora Viceprefecta exponga brevemente el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra la señora Viceprefecta y manifiesta que ha solicitado al ejecutivo se incluya en el orden del día para hacer conocer la ya citada ordenanza, por tal motivo y dando cumplimiento a las atribuciones como consejera provincial establecidas en el art. 48 literal b) del COOTAD, y amparada en lo que establece el art. 16 y 17 de la Ordenanza que regula la conformación de las comisiones de la función de legislación Normatividad y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincia de Sucumbios y considerando las observaciones vertidas en proyectos de ordenanzas presentadas anteriormente a la comisión de Legislación, ha elaborado la presente ordenanza para la Prevención, Atención y Reparación de Víctimas de Violencia Contra la Mujer y Género en nuestra Provincia, tomando en cuenta las recomendaciones en cuanto a la presentación de fondo y forma de los proyectos de ordenanzas, podrán observar que tiene una exposición de motivos en donde se hace énfasis de cuál es la realidad que vivimos no solamente a nivel nacional sino a nivel provincial en cuanto a violencia de género y se ha involucrado el termino género porque también hay hombres que son violentados quizá por cierto patrones culturales no se visibiliza o no denuncian que son víctimas de la violencia en sus entornos familiares, sin embargo si hay hombres que son víctimas de violencia, pero en realidad hay muchas más mujeres que hombre que son maltratadas que han venido sufriendo violencia en sus entornos familiares, si se revisa en la exposición de motivos consta que 76 de cada 100 mujeres de 15 años y más han sufrido violencia de género, en los últimos meses ha subido el índice, indicando que estos datos se los obtuvo de la encuesta familiar, es por ello que como autoridad ha visto la necesidad de crear esta ordenanza que de alguna manera servirá de apoyo a las personas que padecen violencia de genero. Dentro de los considerandos hay suficiente texto legal que nos permite presentar esta ordenanza, empezando por la Constitución de la República del Ecuador que siempre garantiza la igualdad siempre está hablando que no se debe discriminar a las personas por ningún motivo, ni por sexo, ni por religión, ni por situación económica, también tenemos la*





convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer que ha sido ratificada por el Ecuador en 1981, en donde se condena la discriminación contra la mujer en todas a formas y conviene en seguir por todos los medios apropiados adoptar una política que permita eliminar la violencia contra la mujer, además tenemos el COOTAD y este tema está dentro de nuestras competencias, así mismo como todos conocen y más los señores alcaldes o los delegados de los señores alcaldes en sus cantones existen las juntas de protección de derechos y los consejos de protección de derechos son entes encargados de hacer la vigilancia de la política pública y no solamente a nivel cantonal sino también a nivel provincial, entonces he allí la importancia de cómo podemos entablar o articular acciones que vayan enfocadas a disminuir la violencia en muchos hogares donde las víctimas se ven afectadas y poco o nada están ejerciendo desde los espacios que hoy estamos representando, de igual manera existe la ley orgánica para prevenir la violencia contra las mujeres. Además indica que dentro de las comisiones y esta ordenanza se puede operativitar, por ello es importante que desde la prefectura poder financiar programas de prevención contra la violencia de las mujeres y de género y al tener esta herramienta van a focalizar y ver cómo se puede apoyar a los diferentes grupos que necesitan ayuda para poder salir adelante. Así mismo manifiesta que el Estado Ecuatoriano formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre hombre y mujeres a través del mecanismo especializado de acuerdo a la ley, por ello esta ordenanza considera los enfoques de género, interculturalidad, intergeneracional, integralidad e intersectorial amparados en los derechos humanos, la misma que pone a consideración de la cámara provincial a fin de continuar con el trámite pertinente para la aprobación. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Flor Jumbo** y felicita a la señora Viceprefecta por esta iniciativa que ha tenido al presentar la ya citada ordenanza la misma que es de mucha importancia dentro de nuestra sociedad, por ello **mociona “1) Dar por conocido el proyecto de Ordenanza para la Prevención, Atención y Reparación de Víctimas de Violencia Contra la Mujer y de Género en la Provincia de Sucumbios, presentado por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios. 2) Remitir la documentación referente al proyecto de ordenanza antes citada a la comisión de Legislación del GADPS, para que conjuntamente con el equipo jurídico de la Institución la revisen, la analicen y emitan el informe respectivo a la Cámara Provincial, para continuar con el trámite pertinente de aprobación”**. Moción que es respaldada por la señora consejera Tulia Benalcázar y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Flor Jumbo y no se registró la votación de la señora consejera Martha Castro por fallas del audio.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
BUSTAMANTE PEÑA JAIME VICENTE	x		
CAIZA OCAPANA JOSE RAUL	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
MARTHA CASTRO (Abraham Freire Paz)	s-a		
JUMBO CAMPOVERDE FLOR ESPERANZA	x		
MARCELO DE LA TORRES (Londoño Segundo)	x		



MATAMOROS SALINAS FRANKLIN EMMANUEL	x		
BENALCAZAR TULIA (MEJIA G. HENRY W.)	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo G. Silvio José)	x		
RAYO HIRUA FREDDY EDILBERTO	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
ENRIQUEZ PATRICIO (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y DE GÉNERO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PRESENTADO POR LA DRA. GLADYS CASTRO VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS.**
- 2. REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA ANTES CITADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL EQUIPO JURÍDICO DE LA INSTITUCIÓN LA REVISEN, LA ANALICEN Y EMITAN EL INFORME RESPECTIVO A LA CÁMARA PROVINCIAL, PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE PERTINENTE DE APROBACIÓN**

**OCTAVO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece por la participación a los señores Consejeros y señoras Consejeras, al tiempo que solicita hacer los mejores esfuerzos para seguir trabajando en cada uno de los territorios y sacara adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia, además recalca que debemos seguir cuidándonos mucho porque la pandemia continúa por lo tanto debemos tomar todas la medidas de bioseguridad y que la ciudadanía haga conciencia y se cuide utilizando la mascarilla, el lavado de manos, el distanciamiento social, para evitar la propagación de esta pandemia. Con estas palabras declara clausura la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-007-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 27 de mayo del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 24 de junio del 2021.- **LO CERTIFICO.-**



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-008 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 24 DE JUNIO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS mediante CONVOCATORIA No. 09 GADPS P 2021 de fecha 2020-06-18, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoca Aníbal PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de los señores consejeros: Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO y Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General de Consejo n° GADPS SG 2021 007 AG, de fecha 27 de mayo del 2021.
5. Conocer el oficio No. 0635-SAMR-DPES-CNE-2021, de fecha 01 de junio del 2021, suscrito por la Ing. Silvia Aracely Meléndez Robalino, Directora de la Delegación Provincial de Sucumbíos del Consejo Nacional Electoral, en el que pone en conocimiento la nómina de los representantes principales y alternos de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial de Sucumbíos.
6. Conformación de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 5 de la



Ordenanza que regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de la Función de Legislación, Normatividad y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.

7. Conocer y resolver sobre el oficio No. FDPS-P-2020-00325, de fecha 25 de mayo del 2021, suscrito por el señor Javier Figueroa Salazar, presidente de FEDESUCUMBÍOS, en el que solicita se haga conocer el nombre de la persona que integrará el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos o si por el contrario el Consejo ratifica al representante que actualmente se encuentra en funciones el Ab. Henry Walter Mejía Guerrero, alcalde del GAD Municipal de Sucumbíos.
8. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 62-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo volquete (No. 2), marca Hino, placas KSA 1017, a favor del GAD Parroquial de Dureno.
9. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 63-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo volquete (No. 6), marca Hino, placas KSA 1021, a favor del GAD Parroquial de Rosa Florida.
10. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 64-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo camioneta (No. 30), marca Chevrolet, placas KSA 1052, a favor del GAD Parroquial de Santa Elena.
11. Conocer y resolver sobre el oficio No. 185 CGATH GADPS 2021, de fecha 16 de junio del 2021, suscrito por el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General Administrativo y Talento Humano, referente a la transferencia gratuita de dominio de la Canoa de fibra de vidrio con 2 motores Yamaha, a favor del GAD Parroquial de Pañacocha.
12. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 04, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2021, de fecha 17 de junio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
13. Conocer y resolver sobre el oficio N° 0124-2021-A-GADMS, de fecha 15 de junio del 2021, suscrito por el señor Ab. Henry Mejía, alcalde del Gobierno Municipal de Sucumbíos, en el que solicita se haga constar en el orden del día de la sesión de consejo provincial, para conocimiento y resolución del presente oficio, a fin de que sea este cuerpo colegiado quien resuelva en definitiva si se ratifica o no el convenio de cooperación interinstitucional “Viabilizar la culminación de la construcción del proyecto sistema regional de agua potable frontera norte del cantón Tulcán, provincia de Carchi, y realizar compensación a favor de la comunidad de Santa Rosa del Playón”.
14. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, así mismo felicita a los nuevos señores consejeros que hoy se han integrado y forman parte de la Cámara Provincial por un periodo de dos años, desearles toda clase de éxitos y poder hacer un trabajo mancomunado, articulado y responsable entre todos, con



estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto. **PRIMER PUNTO.-** *Constatación del quórum.-* Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACCOCHA; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de los señores consejeros: Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO y Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. Dentro de la constatación del quórum se da lectura a un oficio emitido desde la alcaldía del cantón Cascales, quien justifica su inasistencia a la presente sesión ordinaria de consejo, en vista que este jueves 24 de junio se realizará la rendición de cuentas de los señores concejales del Gobierno Municipal, a partir de las 10H00. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.-* Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, y da el saludo de bienvenida a los nuevos compañeros Consejeros que desde el día de hoy se unen a este trabajo en bien de toda la provincia al tiempo que le augura muchos éxitos en su gestión a la que les invita a todos los integrantes de la cámara provincial a seguir trabajando unidos de manera coordinada y en equipo para poder lograr los objetivos y metas propuestas que siempre serán en beneficio de nuestra querida provincia, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante sesión ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente sesión ordinaria de Consejo, siendo las 10:18. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.-* Luego de conocido el punto el señor Prefecto pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo, establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova**, quien saluda cordialmente a todos los integrantes de la Cámara Provincial al tiempo que agradece por haberlos hecho partícipes de esta primera sesión ordinaria de consejo puesto que el tribunal electoral fue el encargado de realizar este proceso en el cual salieron electos para ser consejeros y por ende ser parte del Pleno del Consejo, al tiempo que expresa que está predispuesto a trabajar de manera conjunta con los señores consejeros en bien de toda la provincia. Con respecto al punto manifiesta que está de acuerdo con el orden del día, lo único que mociona que dentro



del punto 7 se haga un alcance al mismo y se incluya “Nombrar a los representantes de Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario”, moción que es apoyada por el señor consejero Aníbal Andy, siendo calificada por el señor prefecto y aprobado de manera unánime la moción presentada por el compañero Derwin Cordova. Una vez incluido el alcance al punto 7 del orden del día, el señor prefecto manifiesta que si no hay otra modificación al orden del día se mocione la aprobación del orden del día. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y manifiesta que una vez que se ha realizado el alcance al punto 7 del orden del día mociona se apruebe el Orden del Día con la modificación solicitada por el señor consejero Derwin Córdova, moción que es respaldada por el señor consejero Segundo Jaramillo y apoyada de manera unánime por parte de los señores integrantes de la Cámara Provincial, quedando el orden del día modificado de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta General de Consejo n° GADPS SG 2021 007 AG, de fecha 27 de mayo del 2021.
5. Conocer el oficio No. 0635-SAMR-DPES-CNE-2021, de fecha 01 de junio del 2021, suscrito por la Ing. Silvia Aracely Meléndez Robalino, Directora de la Delegación Provincial de Sucumbíos del Consejo Nacional Electoral, en el que pone en conocimiento la nómina de los representantes principales y alternos de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial de Sucumbíos.
6. Conformación de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 5 de la Ordenanza que regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de la Función de Legislación, Normatividad y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
7. Conocer y resolver sobre el oficio No. FDPS-P-2020-00325, de fecha 25 de mayo del 2021, suscrito por el señor Javier Figueroa Salazar, presidente de FEDESUCUMBÍOS, en el que solicita se haga conocer el nombre de la persona que integrará el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos o si por el contrario el Consejo ratifica al representante que actualmente se encuentra en funciones el Ab. Henry Walter Mejía Guerrero, alcalde del GAD Municipal de Sucumbíos. Así como también se nombre a los representantes para Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario.
8. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 62-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo volquete (No. 2), marca Hino, placas KSA 1017, a favor del GAD Parroquial de Dureno.
9. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 63-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo volquete (No. 6), marca Hino, placas KSA 1021, a favor del GAD Parroquial de Rosa Florida.



10. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 64-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo camioneta (No. 30), marca Chevrolet, placas KSA 1052, a favor del GAD Parroquial de Santa Elena.
11. Conocer y resolver sobre el oficio No. 185 CGATH GADPS 2021, de fecha 16 de junio del 2021, suscrito por el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General Administrativo y Talento Humano, referente a la transferencia gratuita de dominio de la Canoa de fibra de vidrio con 2 motores Yamaha, a favor del GAD Parroquial de Pañacocha.
12. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 04, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2021, de fecha 17 de junio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
13. Conocer y resolver sobre el oficio N° 0124-2021-A-GADMS, de fecha 15 de junio del 2021, suscrito por el señor Ab. Henry Mejía, alcalde del Gobierno Municipal de Sucumbíos, en el que solicita se haga constar en el orden del día de la sesión de consejo provincial, para conocimiento y resolución del presente oficio, a fin de que sea este cuerpo colegiado quien resuelva en definitiva si se ratifica o no el convenio de cooperación interinstitucional "Viabilizar la culminación de la construcción del proyecto sistema regional de agua potable frontera norte del cantón Tulcán, provincia de Carchi, y realizar compensación a favor de la comunidad de Santa Rosa del Playón".
14. Clausura.

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta General de Consejo n° GADPS SG 2021 007 AG, de fecha 27 de mayo del 2021. Una vez conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno e indica que con tiempo se envió la documentación para la revisión respectiva por lo tanto solicita emitan sus observaciones o a su vez mocionen al respecto. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Marcelo de la Torre** y manifiesta que han recibido con tiempo la documentación por lo tanto ha podido revisar el acta que se hace referencia en el punto, y han verificado que consta todo lo tratado en la sesión del 27 de mayo del presente año, por lo tanto mociona "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General de Consejo N° GADPS SG 2021 007 AG, de fecha 27 de mayo del 2021", moción que es respaldada por los señores consejeros Pepe Peña y Aníbal Andy, siendo calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11, de los cuales 4 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Marcelo de la Torre, 5 votos en blanco y 2 votos en contra, aclarando que votan de esa manera en vista que no han participado de la sesión de la cual hace referencia el punto y considerando que los votos blancos se suman a la mayoría de voto válidos, en consecuencia se aprueba el acta No. 07 por mayoría de votos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL			x
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA			x
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO			x
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO		x	





DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN			x
ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA			x
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	04	02	05

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL DE CONSEJO N° GADPS SG 2021 007 AG, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2021.**

**QUINTO PUNTO:** Conocer el oficio No. 0635-SAMR-DPES-CNE-2021, de fecha 01 de junio del 2021, suscrito por la Ing. Silvia Aracely Meléndez Robalino, Directora de la Delegación Provincial de Sucumbios del Consejo Nacional Electoral, en el que pone en conocimiento la nómina de los representantes principales y alternos de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial de Sucumbios. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** lo pone a consideración del Pleno, al tiempo que solicita que por secretaría se de lectura al oficio emitido desde la delegación del Consejo Electoral de Sucumbios, en el cual nos hacen conocer los nombres de los cinco señores presidentes de las juntas parroquiales que en representación de las mismas han sido designados como consejeros provinciales a fin de que formen parte del cuerpo edilicio del Gobierno Provincial de Sucumbios. **Inmediatamente desde secretaría** se da lectura al oficio referido en el punto, el mismo que en su parte pertinente dice: *Pongo en conocimiento que se procedió a entregarles las credenciales y posesionarlos como Representantes al Consejo Provincial de Sucumbios, a continuación detallo: PRINCIPAL: Viviana Vargas Rivadeneyra, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA; ALTERNO: William Criollo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; PRINCIPAL: Pepe Peña Cordero, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; ALTERNO: Jonny Cedeño Zambrano, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 7 DE JULIO; PRINCIPAL: Derwin Córdova Jaramillo, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO LIBRE; ALTERNO: Fredy Cambizaca Fierro, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA CECILIA; PRINCIPAL: Martha Angulo Quiroga, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; ALTERNO: Filimón Eleuterio Tangoy, PRESIDENTE GAD PARROQUIAL PTO. RODRÍGUEZ; PRINCIPAL: Aníbal Andy Huatatoca, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; SUPLENTE: Luis Alberto Chango, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ELENA.* **Luego de la lectura del documento, el señor prefecto** pone a consideración de la cámara el punto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y manifiesta que ha escuchado con detenimiento la lectura del documento donde informan la designación de los nuevos consejeros principales y alternos en representación de las juntas parroquiales de la



Provincia de Sucumbíos, siendo muy importante que la cámara provincial lo conozca, por lo tanto mociona “Dar por conocido el oficio No. 0635-SAMR-DPES-CNE-2021, de fecha 01 de junio del 2021, suscrito por la Ing. Silvia Aracely Meléndez Robalino, Directora de la Delegación Provincial de Sucumbíos del Consejo Nacional Electoral, en el que pone en conocimiento la nómina de los representantes principales y alternos de las Juntas Parroquiales Rurales ante el Consejo Provincial de Sucumbíos”, moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez tomada la votación la señora secretaria General proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 11 de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No. 0635-SAMR-DPES-CNE-2021, DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2021, SUSCRITO POR LA ING. SILVIA ARACELY MELÉNDEZ ROBALINO, DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EN EL QUE PONE EN CONOCIMIENTO LA NÓMINA DE LOS REPRESENTANTES PRINCIPALES Y ALTERNOS DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES ANTE EL CONSEJO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.**

**SEXO PUNTO:** *Conformación de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 5 de la Ordenanza que regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de la Función de Legislación, Normatividad y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración*



de la cámara el punto. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta que dentro de este punto se haga una reestructuración total de las comisiones con la finalidad que los señores consejeros entrantes puedan integrarlas, así como también los demás compañeros consejeros puedan ser parte de las comisiones, esa es su propuesta, moción que tiene el respaldo del señor consejero Pepe Peña Cordero siendo calificada por el señor prefecto y aprobada de manera unánime por parte de los señores consejeros presentes. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi Capa** y manifiesta que dentro del punto del orden del día ya consta el tema de conformación de comisiones por lo tanto lo que se debe hacer es mocionar nombres para que integren las mismas, pero en todo caso ya lo hicieron de esa manera igual no hay ningún problema por su parte. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y pone a consideración de la cámara a fin de que se nominen los integrantes de las comisiones. **Al respecto el señor consejero Nelson Yaguachi Capa** manifiesta que en este punto lo que se debe presentar es la propuesta para la conformación de cada una de las comisiones. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo Quiroga**, quien luego del saludo a todos los presentes manifiesta que tiene una propuesta general con la finalidad de que se la analice dentro de la cámara y ya la decisión será de cada uno de los señores consejeros si la acogen o no, por lo expuesto mociona *“Conformar las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece el Artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 5 de la Ordenanza que regula la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de la Función de Legislación, Normatividad y de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos”, las mismas que estarán estructuradas e integradas de la siguiente manera: COMISIÓN DE MESA: Lic. Humberto Amado Chávez Angamarca Presidente, Dra. Gladys Lucía Castro Ajila y Sra. Martha Cecilia Angulo Quiroga Vocales; COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO: Sr. Derwin Armando Córdova Jaramillo Presidente, Pepe Agustín Peña Cordero y Ab. Viviana Azucena Vargas Rivadeneyra Vocales. COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO: Ing. Esperanza Josefina Torres Barros Presidenta, Sr. Nelson Aldian Yaguachi Capa y Sr. Pepe Agustín Peña Cordero Vocales; COMISIÓN DE LEGISLACIÓN: Sra. Martha Cecilia Angulo Quiroga Presidenta, Ab. Viviana Azucena Vargas Rivadeneyra y Sr. Aníbal Andi Huatatoca Vocales; COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN: Sr. Aníbal Andy Huatatoca Presidente, Ing. Silvio José Quevedo Galarza y Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos Vocales; COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL: Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos Presidente, Sr. Derwin Armando Córdova Jaramillo y Sra. Martha Cecilia Angulo Quiroga Vocales; COMISIÓN DE GESTION AMBIENTAL Y TURISMO: Sr. Pepe Agustín Peña Cordero Presidente, Sr. Henry Walther Mejía Guerrero e Ing. Esperanza Josefina Torres Barros, Vocales; COMISIÓN DE CULTURA, ARTE, DEPORTE Y RECREACIÓN: Sr. Nelson Aldian Yaguachi Capa Presidente, Ing. Abraham Alfredo Freire Paz y Lic. Segundo Braulio Londoño Flores Vocales; COMISIÓN DE GESTIÓN SOLIDARIA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PUEBLOS INDIGENAS Y AFROECUATORIANOS: Ing. Silvio José Quevedo Galarza Presidente, Ing. Abraham Alfredo Freire Paz y Ab. Henry Walther Mejía Guerrero, Vocales. Moción que es respaldada por la señora consejera Viviana Vargas Rivadeneyra y calificada por el señor prefecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta su descontento en vista que el Gobierno Provincial es la única institución que aún continúan*



con las sesiones virtuales las mismas que son un tanto complicadas debido a las fallas del internet, indicando que en su caso siempre ha tenido problemas en la conexión y es un problema poder ingresar para las sesiones de consejo. Por otro lado expresa un saludo cordial de bienvenida a todos los señores consejeros y señoras consejeras que hoy son parte del Gobierno Provincial, más aún que vienen en representación de todos los gobiernos parroquiales que es donde nace la patria, ellos son quienes conocen las necesidades de su territorio, es por ello que aspiramos hoy que han ingresado y son parte del gobierno provincial de Sucumbíos, contar con la comunicación, con la coyuntura, con el entendimiento, con el diálogo para poder subsanar todo los puntos que se proponen dentro del orden del día dentro de las sesiones de consejo ya que los únicos beneficiarios cuando tomamos esta clase de decisiones son los habitantes de la provincia. Y por último ya refiriéndose en el tema específico que es sobre la conformación de las comisiones permanentes, en lo personal no tiene ningún interés de pertenecer a una u otra comisión, por ello no está en contra de la propuesta de la compañera Martha Angulo, pero la manera como lo ha mocionado es ilegal, además hay que respetar siempre lo que establece cada ordenanza, y en este caso la ordenanza del orden parlamentario, o sea en este momento se debe ir nombrado comisión por comisión, se van receptando las mociones, con el respaldo respectivo y luego de calificada se someta a votación así se debería hacerlo y no habría ningún inconveniente y no como lo han hecho, además expresa que en su caso no habría problema si lo consideran o no dentro de las comisiones, lo único que quiere es que se hagan bien las cosas y si los compañeros consejeros que están en representación de los gobierno parroquiales quieren asumir todas las responsabilidades en cada una de las comisiones por su parte no hay ningún inconveniente y por su parte tendrían todo su apoyo. **Al respecto el señor prefecto** hace uso de la palabra y se refiere a lo expresado por el señor el Henry Mejía, en relación a lo que ha manifestado de las reuniones virtuales indica que, según la resolución del COE desde el 1 de julio ya viene el regreso progresivo del personal a las instituciones, además no somos la única institución que está haciendo teletrabajo o reuniones virtuales, como prefecto ha participado en muchas reuniones y la mayoría de ellas la ha hecho de manera virtual, pero a partir de julio ya se dará inicio a las reuniones presenciales y lo otro que hace referencia a la ordenanza de orden parlamentario solicita que se dé lectura del artículo que se hace referencia con respecto a la manera de nominar a las comisiones, pero si sería bueno se dé a conocer en que articulado indica que se debe hacer este tipo de elección y si no hay el artículo que menciona entonces que se someta a votación la moción presentada por la señora consejera Marta Angulo, respaldada por la señora consejera Viviana Vargas, la misma que ya fue calificada por su autoridad. Y con respecto a la comunicación parece que el señor técnico supo informar cual fue el motivo por el cual no podía conectarse. **Sobre el tema la señora secretaria general** solicita al señor consejero Henry Mejía le indique cual es el artículo que hizo referencia para proceder a dar la lectura que había solicitado en relación elección de las comisiones en vista que ha revisado la ordenanza y no ha verificado que haya un artículo que pueda interponerse a la reestructuración de las comisiones o a su vez ratificarse tal cual como han estado planteadas. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que en relación a lo expuesto por el señor prefecto y con derecho a la réplica no lo va decir porque no quiere entrar en ningún tipo de discusiones ya que tiene los argumentos necesarios para contradecir lo que ha expuesto, y en relación a lo manifestado



por la señora secretaria, expresa que secretaria debería conocer en que artículo de la ordenanza indica sobre el tema de la votaciones, además secretaria tiene a mano la ordenanza ya que él en este momento está viajando y le toco hacer una parada a fin de ingresar a la sesión, además la secretaria general y la procuraduría síndica serían quienes debería asesorarles en las sesiones de consejo y si en la ordenanza no hay tal artículo pues entonces que se continúe como dice la misma ordenanza. **Sobre el tema el señor prefecto expresa, que con la finalidad de que quede más claro este punto y no entrar en polémicas como lo ha dicho el señor consejero Henry Mejía, sino más bien para que conozcamos cual sería la manera correcta de proceder en estos casos. Acto seguido solicita la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que ha revisado la ordenanza de conformación de las comisiones y como ya lo había expuesto la señora secretaria no existe un articulado, que establezca alguna disposición expresa en donde indique que deba aprobarse la conformación y funcionamiento de las comisiones de manera separada, excluyendo esa posibilidad nos remitiríamos a lo que establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta el orden parlamentario de las sesiones del pleno del consejo en el capítulo 3 que habla de las mociones, y lo único que dice en el art. 32 puesto en debate el punto del orden del día que corresponda y agotado el tema el señor prefecto solicita que se concrete una o más mociones las que apoyadas serán sometidas a votación, el consejo no podrá considerar otro asunto mientras no se haya agotado la discusión del punto del orden del día, solo habla de mociones pero no estipula nada con respecto a la elección de las comisiones, si se las puede mocionar en bloque o de manera separada por lo tanto es su criterio que la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo está bien y puede ser sometida a votación. **Luego de ello el señor prefecto dispone** que por secretaria se someta a votación la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo Quiroga. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo Quiroga y 2 votos en contra de los señores consejeros Mejía Guerrero Henry y Yaguachi Capa Nelson, por no estar de acuerdo con la forma de cómo fueron nombradas las comisiones. **Secretaría informa que al momento** de tomarle la votación al señor consejero Henry Mejía solicita quede sentado en actas su voto motivado, y manifiesta que es ilegal lo que se está haciendo, que el asesoramiento que están dando no está bien direccionado, de hecho lo está confirmando el señor procurador sindico quien manifiesta que no dice en ninguna parte como se debe hacer esta elección si lo pueden hacer en grupo o comisión por comisión, pero tampoco dice que se debe hacer en paquete, además con todo el respeto que se merece el señor prefecto y el señor procurador sindico, en ninguna institución se ha dado de esta manera este tipo de elecciones además la situación era simple se debía nombrar comisión por comisión de acuerdo al listado que ya estaba organizado y como consejeros iban aprobando y no había ningún inconveniente, sin embargo se lo realizaron de esta manera por lo tanto su voto es negativo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		



JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER		X	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
ROJAS BYRON (Torres Esperanza)	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN		X	
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	9	2	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**CONFORMAR LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 327 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, Y EL ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA FUNCIÓN DE LEGISLACIÓN, NORMATIVIDAD Y DE FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, LAS MISMAS QUE ESTARÁN ESTRUCTURADAS E INTEGRADAS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**COMISIÓN DE MESA**

**Presidente:** Lic. Humberto Amado Chávez Angamarca  
**Vocal:** Dra. Gladys Lucía Castro Ajila  
**Vocal:** Sra. Martha Cecilia Angulo Quiroga

**COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

**Presidente:** Sr. Derwin Armando Córdova Jaramillo  
**Vocal:** Sr. Pepe Agustín Peña Cordero  
**Vocal:** Ab. Viviana Azucena Vargas Rivadeneyra

**COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO**

**Presidente:** Ing. Esperanza Josefina Torres Barros  
**Vocal:** Sr. Nelson Aldian Yaguachi Capa  
**Vocal:** Sr. Pepe Agustín Peña Cordero

**COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**

**Presidente:** Sra. Martha Cecilia Angulo Quiroga



Vocal: Ab. Viviana Azucena Vargas Rivadeneyra  
Vocal: Sr. Aníbal Andy Huatatoca

#### COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Presidente: Sr. Aníbal Andi Huatatoca  
Vocal: Ing. Silvio José Quevedo Galarza  
Vocal: Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos

#### COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presidente: Sr. Segundo Reynaldo Jaramillo Armijos  
Vocal: Sr. Derwin Armando Córdova Jaramillo  
Vocal: Sra. Martha Cecilia Angulo Quiroga

#### COMISIÓN DE GESTION AMBIENTAL Y TURISMO

Presidente: Sr. Pepe Agustín Peña Cordero  
Vocal: Ab. Henry Walther Mejía Guerrero  
Vocal: Ing. Esperanza Josefina Torres Barros

#### COMISIÓN DE CULTURA, ARTE, DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidente: Sr. Nelson Aldian Yaguachi Capa  
Vocal: Ing. Abraham Alfredo Freire Paz  
Vocal: Lic. Segundo Braulio Londoño Flores

#### COMISIÓN DE GESTIÓN SOLIDARIA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROECUATORIANOS

Presidente: Ing. Silvio José Quevedo Galarza  
Vocal: Ing. Abraham Alfredo Freire Paz  
Vocal: Ab. Henry Walther Mejía Guerrero

**SEPTIMO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. FDPS-P-2020-00325, de fecha 25 de mayo del 2021, suscrito por el señor Javier Figueroa Salazar, presidente de FEDESUCUMBÍOS, en el que solicita se haga conocer el nombre de la persona que integrará el Directorio de la Federación Deportiva Provincial de Sucumbíos o si por el contrario el Consejo ratifica al representante que actualmente se encuentra en funciones el Ab. Henry Walter Mejía Guerrero, alcalde del GAD Municipal de Sucumbíos. Así como también se proceda a la nominación de los delegados de Corposucumbios y Sucumbíos Solidario. Una vez conocido el punto el señor prefecto manifiesta que desde la Federación Deportiva están solicitando se remita el nombre del nuevo consejero provincial que formara parte del Directorio de la Federación Deportiva o a su vez se indique si será ratificado para que continúe el señor consejero Henry Mejía, por lo tanto pone a consideración de la sala el punto, así mismo*



solicita se den nombres de los señores consejeros para que formen parte del directorio de Corposucumbios y Sucumbíos Solidario, en vista que los señores consejeros rurales que fueron parte del directorio de las unidades adscritas antes citadas ya fenecieron en sus funciones de consejeros por lo tanto deben ser designados nuevamente, por lo que solicita se presenten las propuestas o las mociones respectivas. **Sobre el tema solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que la Federación Deportiva está solicitando se informe que consejero va a formar parte del directorio de la Federación o si él va a ser ratificado para que continúe, al respeto manifiesta que al ser parte de una comisión se debe tener responsabilidad porque hay momentos que por cualquier situación no se puede cumplir a cabalidad con su función, además ya ha colaborado en esta comisión y ha realizado el trabajo que le correspondía cuya información de las actividades realizadas ya le hará conocer al señor prefecto en los próximos días, en tal consideración cree que se debe realizar un cambio en esta delegación por ello mociona el nombre del señor consejero Nelson Yaguachi para que integre el directorio de la Federación Deportiva de Sucumbíos, ya que uno de los requisitos para ser integrante del directorio de la Federación Deportiva, indica que debe ser uno de los señores alcaldes, moción que es respaldada por el señor consejero Segundo Jaramillo, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta votación. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas** y manifiesta que al igual de la propuesta realizada por el señor consejero que le antecedió la palabra ella mociona el nombre de la señora consejera Esperanza Torres para que forme parte del Directorio de la Federación Deportiva, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que la moción que fue presentada por él ya fue calificada y el ejecutivo solicitó que se someta a votación entonces no sabe porque se acepta otra moción por lo tanto lo que deben hacer es tomar votación, por ello hace una pregunta al Procurador Síndico si es procedente o no se considere otra moción luego que el señor prefecto ya calificó una moción, la califica y solicita que se proceda a votación desde secretaría. **Sobre lo expuesto por el señor consejero Henry Mejía** el señor prefecto manifiesta que son dos mociones que han presentado y tienen el respaldo respectivo, por lo tanto, se deben tomar votación a estas dos mociones. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejeros Nelson Yaguachi** quien manifiesta que antes de que se tome a votación se debería tomar en cuenta que ésta es una delegación de los alcaldes y no sabe cuál es la otra persona que hizo la propuesta, y no porque quiera que esa delegación tenga que ser para él, sino que es porque las cosas se las debe hacer como establece la ley, y si hay otra moción por parte de los señores alcaldes no habría ningún problema, por ello sugiere que revise bien la ley y de acuerdo a eso se proceda. **Sobre el tema el señor prefecto manifiesta** que, si es verdad que el representante para la federación deber ser uno de los compañeros alcaldes o alcaldesa, por eso solicita al señor procurador sindico vierta su criterio al respecto para que quede más claro este asunto. **Al respecto el señor procurador sindico** manifiesta que en efecto si se pueden lanzarse a votación dos mociones y el hecho que se haya calificado la moción no quiere decir que no se pueda calificar otra moción y someter a votación las dos mociones y en este caso la señora Viviana Vargas ha presentado su moción la misma que también tuvo respaldo ha sido calificada por lo tanto puede ser sometida a votación conjuntamente con la con la otra. **Sobre el tema el señor consejero Segundo Jaramillo** solicita la palabra y manifiesta que la moción presentada por el señor consejero Henry





Mejía, tuvo el respaldo respectivo, fue calificada y además el señor prefecto ya ordenó que se tome la votación respectiva, es verdad que mociones pueden haber varias, pero en este caso es el hecho que el señor prefecto ya dispuso que se someta a votación una moción, por ello no procede que se considere la segunda moción que fue lanzada una vez que se dispuso la votación de la primera. **Respondiendo el señor procurador síndico** indica que la moción aún no estaba en votación. **Acto seguido el señor consejero Henry Mejía** solicita que se de lectura el artículo referente a las votaciones y si en la ordenanza dice que si es procedente de esa manera no hay problema y si no dice nada entonces debe hacer como siempre se lo ha realizado. **De igual manera hace uso de la palabra el señor consejero Byron Rojas**, quien agradece por la nominación de la señora consejera Esperanza Torres para que vaya como delegada a la federación deportiva, y si sale favorecida están de acuerdo y si no de igual manera, más sin embargo hace una acotación con respecto a esta situación, haciendo énfasis que cuando se hacen reuniones virtuales siempre hay inconvenientes de cualquier índole debido a las fallas de internet, y no es lo mismo cuando se hacen las reuniones presenciales donde están todos los integrantes de la cámara pendientes para mocionar o apoyar las mismas, además ya señor procurador síndico indico que están en lo correcto que se puede considerar más mociones. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que la persona que debe ser parte del directorio de la federación tiene que ser un alcalde elegido de entre los señores alcaldes y la persona que mociono el nombre de la señora consejera Esperanza Torres no es alcalde, por ello cree que para cualquier tema debemos hacer las cosas bien para no tener problemas, claro está en el art. 36 de la ley del deporte literal f) dice un representante de los gobiernos autónomos descentralizados que conforman el consejo provincial elegido de entre los alcaldes de la provincia, y la vez anterior que se hizo la elección del delegado se lo hizo de esta manera y dentro de la elección no se consideró a los señores representantes de las juntas parroquiales que son consejeros. **Acto seguido el señor procurador síndico** hace una aclaración sobre lo expresado por el señor consejero Nelson Yaguachi, quien manifiesta que, si dice la ley que el representante debe ser elegido de entre los alcaldes, pero eso no significa que solo los señores alcaldes lo van a elegir, sino todos los integrantes de la cámara provincial que estén participando de la sesión lo podrán elegir, en este caso el delegado si debe ser uno de los señores alcaldes o alcaldesa pero la votación es de todos. **Nuevamente recalca el señor consejero Nelson Yaguachi** y expresa en el artículo dice “elegido de entre los alcaldes” y no dice elegido “por la cámara provincial”, pero en todo caso tampoco es que estén en contra del señor prefecto ni de nadie lo único que quieren es que se haga las cosas bien, nunca se han puesto en una oposición para bloquear el trabajo de la autoridad sino más bien lo que se quiere que se haga todo bien para no tener problemas en lo posterior. **Inmediatamente el procurador síndico indica** que ese es su criterio con respecto a la elección del representante del directorio para la federación deportiva y se ratifica en lo dicho. **Una vez más el señor consejero Henry Mejía** hace uso de la palabra y manifiesta que antes de proceder a la votación se de lectura lo que dice el orden parlamentario en relación a las mociones. **El ejecutivo dispone que desde secretaría** se de lectura lo solicitado por el señor consejero Henry Mejía. **Al respecto la señora secretaría general** da lectura a los articulados que hacen referencia al tema de las mociones y las votaciones que establece la ordenanza del orden parlamentario. **Luego de la lectura de los articulados de ley el señor prefecto** manifiesta que ya están las dos mociones hay desacuerdos con los señores consejeros Henry



Mejía y Nelson Yaguachi con respecto a la segunda moción, pero en este caso hay las dos mociones por lo tanto se debe someter la votación las dos mociones. **Acto seguido el señor consejero Nelson Yaguachi** manifiesta que antes de seguir con este tema propone se haga una consulta al ente rector en este caso para que se absuelva la consulta que se haga y de acuerdo a ello proceder. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que existen 2 mociones, además ya se ha analizado sobre el tema hay los argumentos necesarios que se han vertido, por lo tanto, habrá que tomar la votación de las mismas y dispone que por secretaría se someta a votación la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía, cuyo resultado es 4 votos a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía y 7 votos en contra. **Luego se somete a votación la moción** presentada por la señora consejera Viviana Vargas, cuyo resultado es 7 votos a favor de la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas y los señores consejeros Jaramillo Segundo, Mejía Henry, De la Torre Marcelo y Yaguachi Nelson votan en contra de esta moción. En consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas, quedando la señora consejera Esperanza Torres Barros como Delegada para la Federación Deportiva de la Provincia de Sucumbíos. *Secretaría informa que al momento que se toma la votación del señor consejero Henry Mejía*, manifiesta que su voto va a ser razonado, por lo tanto solicita quede sentado en actas lo que va a expresar y dice “debemos ser responsables con la administración pública por lo tanto debemos hacer las cosas bien con la finalidad de no tener problemas, a la vez enfatiza que ninguno de los señores consejeros están en contra del señor prefecto, al contrario siempre se ha respaldado al ejecutivo cuando lo ha requerido a favor de las buenas acciones que van en beneficio de nuestra querida provincia, y ahora con los nuevos integrantes de la cámara provincial que están en representación de los gobiernos parroquiales de igual manera, su deseo es continuar trabajando siempre de la mano, coordinadamente, con mucha responsabilidad, de manera conjunta y articulada, que en ningún momento piensen que están en contra de alguien, pero ante todo debe haber responsabilidad y antes de aprobar algo debemos tener la certeza que el proceso esté bien, a fin de no caer en errores de ninguna naturaleza y tener problemas en lo posterior, por todo ello su voto es negativo, porque lo realizado es ilegal. **Una vez concluido el tema el señor consejero Byron Rojas solicita la palabra** y manifiesta que dentro del punto siete en el momento que se aprobó el orden del día se hizo un alcance al mismo con la finalidad de elegir a los delegados para Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y pregunta porque van a elegir a los representantes si en el orden del día no decía nada, y es verdad que tienen que elegirse a los representantes de Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario, pero sino solicitaron se incluya un punto más en el orden del día cuando aprobaron el orden del día, deben llamar a una próxima sesión de consejo para hacer las elecciones que están pendientes, pero es necesario hacer las cosas bien. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que cuando se aprobó el orden del día allí se hizo un alcance al punto donde se solicitaba la elección del delegado para la federación deportiva y que a más de nombrar al delegado de la federación se nombre también a los delegados de Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario, lo que pasa es que el señor consejeros Henry Mejía no estuvo presente en el momento que se aprobó el orden del día porque aún no se podía conectar por ese motivo desconocía como había quedado el punto, en todo caso lo que toca es nombrar a los delegados que faltan. **Retoma la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que el orden del día de una sesión



ordinaria si se lo puede modificar, ya sea incluir, omitir puntos pero un alcance a un punto nunca se ha escuchado, entonces es otra ilegalidad que se está cometiendo al permitir que se haga un alcance a un punto, por ello con el mayor de los respetos a todos los compañeros consejeros pido que antes de aprobar cualquier tema primeramente se debe revisar y asesorarnos, para no caer en errores que nos pueda afectar después, para eso tenemos un procurador síndico que es quien debe asesorarnos bien no solo al señor prefecto sino a todos los que integramos la cámara provincial y por último solicita se de lectura al punto del orden del día porque desconoce cómo ha quedado el punto. **Sobre el tema solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que este punto ya está aprobado dentro del orden del día, entonces lo que se debe hacer es continuar con el proceso. **Antes de continuar con el punto el señor prefecto** solicita a secretaría se de lectura al punto siete para que todos conozcan cómo quedó el mismo. **Seguidamente desde secretaría** se da lectura al séptimo punto del orden del día. **Inmediatamente el señor prefecto** dispone se dé continuidad con el punto que se está tratando ya una vez aclarado. En tal consideración y como alcance al punto siete también está la designación de los señores consejeros para que formen parte de los directorios de Corposucumbios y Sucumbios Solidario, por lo tanto, el señor Prefecto solicita mocionen al respecto. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas** y propone para que vayan como delegados a Corposucumbios y a Sucumbios Solidario los siguientes señores consejeros: Corposucumbios Sr. consejero Pepe Peña Cordero y a Sucumbios Solidario: Como representante de las juntas parroquiales al señor consejero Aníbal Andy Huatatoca y como representante de los señores alcaldes de la provincia de Sucumbios a la señora consejera Esperanza Torres Barros. Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy Huatatoca, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas Rivadeneyra y 2 votos en contra de la moción por parte de los señores consejeros Jaramillo Segundo y Mejía Henry. En tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas. Primera moción (Abg. Henry Mejía)

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL		x	
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO		x	
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN		x	
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)		x	
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA		x	
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO		x	
TOTAL	04	07	



Segunda moción (Abg. Viviana Vargas)

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO SEGUNDO		x	
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)		x	
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON		x	
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	07	04	

Alcance 7mo. P. "Elección delegados de Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario"

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO		x	
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09	02	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1. NOMBRAR A LA SEÑORA CONSEJERA ESPERANZA JOSEFINA TORRES BARROS COMO DELEGADA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA PARTE DEL DIRECTORIO DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.**
- 2. NOMBRAR AL SEÑOR CONSEJERO PEPE PEÑA CORDERO, COMO DELEGADO DEL GOBIERNO PROVINCIAL AL DIRECTORIO DE CORPOSUCUMBÍOS.**



3. **NOMBRAR AL SEÑOR CONSEJERO ANIBAL ANDY HUATATOCA PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS RURALES DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES.**
4. **NOMBRAR A LA SEÑORA ESPERANZA TORRES BARROS PARA QUE INTEGRE EL DIRECTORIO DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES ALCALDES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 62-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo volquete (No. 2), marca Hino, placas KSA 1017, a favor del GAD Parroquial de Dureno. Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del Pleno el Punto, al tiempo que solicita al señor procurador Síndica explique brevemente sobre el tema materia del presente análisis. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico y manifiesta que dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor prefecto en relación al informe jurídico a fin de determinar si es procedente o no de la transferencia de dominio del volquete No. 2, marca Hino de placas KSA1017, a favor del GAD Parroquial de Dureno, al respecto dentro del Art. 226 de la constitución de la República del Ecuador, completa el principio de legalidad, a través de la cual se impone a las autoridades públicas que solamente puedan hacer lo que está expresamente permitido por la ley, en este sentido el Art. 130 literal a) del reglamento de administración y Control de Bienes del Sector Público, señala que la transferencia de dominio se aplicará para los casos de transferencia de bienes a entidades u organismos públicos con persona jurídica distinta, en beneficio de las entidades u organismos del sector público, teniendo en cuenta los criterios de prioridad contemplados en el Art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa emitida para tales efectos, así como lo previsto en la Ley en beneficio de las Instituciones Educativas Fiscales del País, en virtud de lo expuesto indica que lo solicitado por parte de Ilgo. Bladimir Pineda Sánchez, presidente del GAD Parroquial Dureno es procedente en vista que se contempla dentro de la normativa expuesta, y más aún cuando el servicio será para la comunidad. En tal sentido dentro de las conclusiones y recomendaciones la procuraduría síndica de la institución manifiesta que, es procedente la entrega de este volquete No. 02 marca Hino de placas KSA1017, a favor del GAD Parroquial Dureno, bajo la figura de transferencia gratuita, conforme lo permite el Art. 130 literal a) del reglamento de administración y control de bienes del sector público, por ello se recomienda que el presente documento se ponga en conocimiento del Pleno del Consejo, a fin de que tenga conocimiento y resuelva aprobar la transferencia de dominio conforme lo establece el Art. 50 literal k) del COOTAD. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía y pregunta si el volquete del cual se hace referencia está en buen estado y si ya no está en uso de la Institución, es decir si su estado esta operable o inoperable, eso le gustaría que le se le informe. Al respecto el señor Procurador Síndica manifiesta que sí, que dentro del informe técnico describe como está el bien, indicando que son pocas la fallas que tiene, pero son mínimas y que tiene solución, pero que la Junta Parroquial está dispuesta a recibirlo de esa manera, ya que por esas pequeñas fallas es que no se encuentra en uso de la Institución. Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía Guerrero y*



manifiesta que es importante fortalecer a los gobiernos parroquiales, por ser el ente más cercano a las comunidades, por ello es digno de felicitar que se vaya fortaleciendo a las juntas parroquiales y si se lo puede hacer con más gobiernos parroquiales que se lo haga porque necesitan de mucho apoyo para que como junta parroquial puedan apoyar a su gente, en tal consideración **mociona** “Autorizar al licenciado Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos realice la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo volquete (No. 2), marca Hino, placas KSA 1017, a favor del GAD Parroquial de Dureno, en base al Informe Jurídico No. 62-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica”, respalda la moción el señor consejero Derwin Córdova Jaramillo, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHAVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS REALICE LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO TIPO VOLQUETE (No. 2), MARCA HINO, PLACAS KSA 1017, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE DURENO, EN BASE AL INFORME JURÍDICO No. 62-CGPS-GADPS-2021, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2021, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**

**NOVENO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 63-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo volquete (No. 6), marca Hino, placas KSA 1021, a favor del GAD Parroquial de Rosa Florida.



Una vez conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno el Punto, al tiempo que indica que el informe jurídico es similar a lo explicado por el señor Procurador Síndico en el punto anterior, por lo tanto, si creen necesario que la parte jurídica exponga sobre el informe o si no mocionen la aprobación o no del mismo. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta, como ya lo ha dicho anteriormente que si se puede fortalecer a los gobiernos parroquiales como consejeros no tienen ningún problema, es más si se puede apoyar a todas las juntas parroquiales sería el éxito, porque todos conocen de las necesidades que existen en cada una de las parroquias y en este caso si el informe es similar al anterior ya no habría necesidad que nuevamente nos den a conocer ya que lo único que variaría es la máquina, por tal razón **mociona** “Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos realice la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo volquete (No. 6), marca Hino, placas KSA 1021, a favor del GAD Parroquial de Rosa Florida, en base al Informe Jurídico No. 63-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica”, moción que es respaldada por los señores consejeros Aníbal Andy y Martha Angulo, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
TORRES B. ESPERANZA J.	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS REALICE LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO TIPO VOLQUETE (No. 6), MARCA HINO, PLACAS KSA 1021, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE ROSA FLORIDA, EN BASE AL INFORME JURÍDICO No. 63-CGPS-GADPS-2021, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2021, SUSCRITO**



**POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.**

**DÉCIMO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 64-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente a la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo camioneta (No. 30), marca Chevrolet, placas KSA 1052, a favor del GAD Parroquial de Santa Elena. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** lo pone a consideración del Pleno el Punto, al tiempo que indica que el informe jurídico es similar a lo explicado por el señor Procurador Síndico en el punto anterior, por lo tanto, si creen necesario que la parte jurídica exponga sobre el informe o si no mocionen la aprobación o no del mismo. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo Quiroga** y manifiesta, que ella es conocedora de las múltiples necesidades que tienen todos los gobiernos parroquiales y la Parroquia Santa Elena no es la excepción, por lo tanto, si desde la prefectura se les puede apoyar esta muy bien, por ello mociona "Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios realice la transferencia gratuita de dominio del vehículo tipo camioneta (No. 30), marca Chevrolet, placas KSA 1052, a favor del GAD Parroquial de Santa Elena, el Informe Jurídico No. 64-CGPS-GADPS-2021, de fecha 26 de mayo del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica", respalda la moción el señor consejero Aníbal Andy, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo Quiroga.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
TORRES B. ESPERANZA J.	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**





AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS REALICE LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO DEL VEHÍCULO TIPO CAMIONETA (No. 30), MARCA CHEVROLET, PLACAS KSA 1052, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE SANTA ELENA, EL INFORME JURÍDICO No. 64-CGPS-GADPS-2021, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2021, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio No. 185 CGATH GADPS 2021, de fecha 16 de junio del 2021, suscrito por el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General Administrativo y Talento Humano, referente a la transferencia gratuita de dominio de la Canoa de fibra de vidrio con 2 motores Yamaha, a favor del GAD Parroquial de Pañacocha. Una vez conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno el Punto, al tiempo que indica que el informe jurídico es similar a lo explicado por el señor Procurador Síndico en el punto anterior, por lo tanto, si creen necesario que la parte jurídica exponga sobre el informe o si no mocionen la aprobación o no del mismo. Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy Huatatocha y manifiesta al señor que es necesario apoyar a los gobierno parroquiales y mucho más a estos sectores que necesitan tanto de este tipo de embarcaciones que son medios de transportación para trasladarse desde Pañacocha hacia cualquier sitio de la parroquia o del cantón por ello mociona "Autorizar al Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios realice la transferencia gratuita de dominio de la Canoa de fibra de vidrio con 2 motores Yamaha, a favor del GAD Parroquial de Pañacocha, en base al oficio No. 185 CGATH GADPS 2021, de fecha 16 de junio del 2021, suscrito por el Ab. Alejandro Ureña, Coordinador General Administrativo y Talento Humano", moción que es respaldada por el señor consejero Henry Mejía Guerrero, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez realizada la votación la señora proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 de los cuales de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy.*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCHA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**AUTORIZAR AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS REALICE LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE DOMINIO DE LA CANOA DE FIBRA DE VIDRIO CON 2 MOTORES YAMAHA, A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, EN BASE AL OFICIO No. 185 CGATH GADPS 2021, DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2021, SUSCRITO POR EL AB. ALEJANDRO UREÑA, COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO**

**DECIMO SEGUNDO PUNTO:** *Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 04, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2021, de fecha 17 de junio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. Una vez conocido el punto el señor prefecto pone a consideración de la cámara el punto, al tiempo que solicita a la parte financiera realice una breve exposición sobre el tema. Inmediatamente el señor Coordinador financiero manifiesta que el presente traspaso de crédito se lo ha realizado en base lo que establece el Art. 256 del COOTAD, con la finalidad de atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a la coordinación financiera de acuerdo a la normativa vigente. Las modificaciones que se realizan en el traspaso de crédito No 04 ascienden a 831.612,07, cuyo desglose consta de manera detallada en el informe emitido por la coordinación financiera. Además este traspaso de crédito se los realiza en base a la norma técnica de presupuesto 2.4.3.2.3 Traspasos de Crédito, que corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto Institucional, se podrán efectuar traspasos de crédito entre ítems de grupos de gastos controlados no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio a cargo de las finanzas públicas, en tal razón solicita al ejecutivo se dé a conocer al cuerpo legislativo la presente reforma de traspaso de crédito No.04. Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía Guerrero y manifiesta que los traspasos de crédito son de responsabilidad exclusiva del ejecutivo y la parte financiera, además el Dr. Rubén Trujillo fue muy claro en su exposición sobre el presente traspaso de crédito y siendo para conocimiento del Pleno mociona "Dar por conocida la Reforma de traspaso de crédito No. 04, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2021, de fecha 17 de junio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado", moción que es respaldada por el señor consejero Segundo Jaramillo Armijos y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía Guerrero.*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		



JARAMILLO SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 04, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 004-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio N° 0124-2021-A-GADMS, de fecha 15 de junio del 2021, suscrito por el señor Ab. Henry Mejía, alcalde del Gobierno Municipal de Sucumbíos, en el que solicita se haga constar en el orden del día de la sesión de consejo provincial, para conocimiento y resolución del presente oficio, a fin de que sea este cuerpo colegiado quien resuelva en definitiva si se ratifica o no el convenio de cooperación interinstitucional “Viabilizar la culminación de la construcción del proyecto sistema regional de agua potable frontera norte del cantón Tulcán, provincia de Carchi y realizar compensación a favor de la comunidad de Santa Rosa del Playón”.* **Una vez conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el punto, al tiempo que solicita al señor consejero Henry Mejía Guerrero a fin de que haga conocer brevemente lo solicitado en el documento remitido desde la alcaldía del cantón Sucumbíos. **Acto seguido el señor consejero Henry Mejía Guerrero** informa que desde la Municipalidad del cantón al cual representa han venido solicitando se ratifique o no el convenio denominado “Frontera Norte”, pero no se ha dado respuesta alguna sobre el tema. Este convenio fue suscrito en la administración anterior y lo hemos heredado, en el año 2015 se suscribió un convenio entre el Gobierno Provincial de Sucumbíos, el Gobierno Municipal del Cantón Tulcán y el Gobierno Municipal de Sucumbíos, el objetivo del convenio es tratar de llevar agua desde una comunidad que se llama Santa Rosa perteneciente al Playón de San Francisco hasta la Provincia del Carchi, los beneficiarios son 8000 familias, llevan 22,2 litros por segundo y por esta agua que llevan a la provincia del Carchi se han comprometido en dar compensaciones y en el caso de compensaciones por lo general siempre prima el recurso económico, en tal circunstancia el Municipio de Tulcán desembolsa anualmente 25.000,00 dólares, el Gobierno Provincial de Sucumbíos 25.000,00 y el Gobierno Municipal de Sucumbíos con 10.000,00 dólares, estas cantidades se deben asignar en el mes de enero de cada año, más sin embargo ni los que firmaron este convenio han cumplido con los aportes y en el documento



que me envían desde la dirección financiera le informan que el convenio que se firmó en el 2015 y como gobierno provincial hicieron sus asignaciones solamente en el año 2016 y 2017 y en el 2018 y 2019 ya no asignaron ese recurso, sin embargo la comunidad les ha venido presionando y los recursos eran para financiar proyectos productivos, entonces eso es el descontento de la población porque ya no les llega esos recursos, además hay otros compromisos que constan dentro del convenio pero lo más relevante es el recurso económico, además como municipio si han dejado la partida presupuestaria que les corresponde, e informa que se ha reunido con el alcalde del Municipio de Tulcán y ha manifestado que ellos pueden hacer las asignaciones siempre y cuando el gobierno Provincial también cumpla con las asignaciones. Además, para la suscripción de este convenio fue con la venia de la cámara provincial de ese entonces y es por ello que en este caso la cámara provincial debería resolver si se continúa o no con dicho convenio. Al mismo tiempo indica que el más afectado en este caso es el Cantón Sucumbíos porque siguen llevándose el agua al Carchi y no hay obras de compensación, y en todo caso los que deberían asumir esos recursos es el Gobierno del Carchi, pero como hay un convenio firmado entonces la cámara debe tomar la decisión de seguir o no con el convenio, y culmina su intervención indicando que por esta razón ha solicitado que se incluya este punto en el orden del día. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que fue clara la exposición del señor consejero Henry Mejía, pero que sería necesario que el Abg. Juan Prado, Procurador Síndico del GADPS, dé su criterio jurídico sobre este tema. **Acto seguido hace uso de la palabra el Abg. Juan Prado** y manifiesta que el gobierno provincial no tenía la competencia para suscribir este convenio, y en lo que se refiere a las compensaciones tampoco es dable, ya que el Art. 137 del COOTAD así lo establece, y en este caso quien debería dar la compensación es el Municipio de Tulcán, ya que es quien se beneficia del recurso hídrico. Además, como procurador síndico de la Corporación Provincial sugiere a la cámara provincial negar y recomendar que no se ratifique el convenio de cooperación interinstitucional, y en su lugar amparado en la letra c) de la cláusula novena del mismo convenio, se solicite la terminación por mutuo acuerdo debido a las circunstancias técnicas y de carácter jurídico y económico que imposibilitan su continuidad. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que ha escuchado con mucha atención las intervenciones tanto del señor consejero Henry Mejía como del señor Procurador Síndico, además al no ser competencia del gobierno provincial entonces no sería factible continuar con este convenio por ello **mociona** *“1) Autorizar al señor Prefecto Amado Chávez y al señor Procurador Síndico del Gobierno de Sucumbíos, realicen el trámite pertinente para la terminación por mutuo acuerdo del convenio de Cooperación Interinstitucional denominado “Frontera Norte” que tiene por objeto “Viabilizar la culminación de la construcción del proyecto sistema regional de agua potable frontera norte del cantón Tulcán, provincia de Carchi, y realizar compensaciones a favor de la comunidad de Santa Rosa del Playón”, en vista que el agua no es competencia de los gobiernos provinciales. 2) No se ratifique la suscripción del convenio Interinstitucional denominado “Frontera Norte”, debido a las circunstancias técnicas de carácter jurídico y económico que imposibilitan su continuidad”*, moción que es respaldada por la señora consejera Viviana Vargas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados**, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 11 de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por la



señora consejera Martha Angulo y 1 voto en contra de la moción por parte del señor consejero Henry Mejía quien manifiesta que su voto es negativo en vista que al no suscribirse este convenio de alguna manera afecta a su cantón, aunque están en lo correcto los señores consejeros ya que el agua no es competencia del Gobierno Provincial y es un convenio suscrito en la administración anterior, pero como autoridad no podría estar en contra de un convenio que a pesar de no proceder beneficia a algunas comunidades de su cantón.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO SEGUNDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJIA GUERRERO HENRY WALTER		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON EOJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	1	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

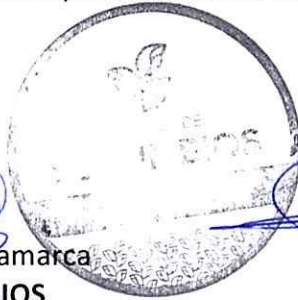
- 1) **AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO AMADO CHÁVEZ Y AL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO DE SUCUMBÍOS, REALICEN EL TRAMITE PERTINENTE PARA LA TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO “FRONTERA NORTE” QUE TIENE POR OBJETO “VIABILIZAR LA CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE FRONTERA NORTE DEL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI, Y REALIZAR COMPENSACIONES A FAVOR DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL PLAYÓN”, EN VISTA QUE EL AGUA NO ES COMPETENCIA DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES.**
- 2) **NO SE RATIFIQUE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DENOMINADO “FRONTERA NORTE”, DEBIDO A LAS CIRCUNSTANCIAS TÉCNICAS DE CARÁCTER JURÍDICO Y ECONÓMICO QUE IMPOSIBILITAN SU CONTINUIDAD”.**

**DECIMO CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, agradece por la participación a los señores Consejeros y señoras Consejeras, al tiempo que solicita hacer los mejores esfuerzos para seguir trabajando en cada uno de los



territorios y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausura la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-008-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 24 de junio del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de julio del 2021.- **LO CERTIFICO.-**



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-009 AG

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MIÉRCOLES 07 DE JULIO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los siete días del mes de julio del dos mil veintiuno, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. 010 GADPS P 2021 de fecha 2021-07-02, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los señores integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoa Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCCHA; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de los señores consejeros: Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2021, de fecha 2 de julio del 2021, referente a la Reforma del Suplemento de Crédito No. 3 del año 2021, emitido por el Sr. Derwin Córdova Jaramillo, Consejero Provincial y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante oficio n° GADPS CPP 2021 01 O, de fecha 2 de julio del 2021.
4. Clausura.

El Señor Amado Chávez Angamarca Prefecto de Sucumbíos, con el saludo cordial da la bienvenida a los integrantes de la cámara provincial a esta sesión extraordinaria virtual, con



el fin de tratar temas muy importantes que van en beneficio de la Provincia de Sucumbíos, para el efecto solicita a Secretaría de Consejo se inicie con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.*- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo, presente; Mejía Guerrero Henry, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCCHA, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente, registrando la ausencia de los señores consejeros: Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBOS, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto secretaría informa que existe el quórum reglamentario, conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.*- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratará un tema importante y se adoptara la mejor resolución que beneficiará a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:25. **TERCER PUNTO**: *Conocer y resolver el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2021, de fecha 2 de julio del 2021, referente a la Reforma del Suplemento de Crédito No. 3 del año 2021, emitido por el Sr. Derwin Córdova Jaramillo, Consejero Provincial y Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, mediante oficio n° GADPS CPP 2021 01 O, de fecha 2 de julio del 2021.* **Una vez conocido el punto el señor prefecto** informa que es un proyecto que todos conocemos, ya fue conocido en una de las sesiones anteriores y la cámara dispuso se remita a la comisión de Planificación y Presupuesto para el análisis respectivo, por ello solicita al señor presidente de la Comisión explique brevemente sobre el informe remitido por el señor consejero Derwin Córdova, quien preside la comisión ya citada. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor presidente de la comisión** quien luego del saludo cordial a todos los presentes, manifiesta que como integrantes de la comisión se reunieron en sesión de trabajo conjuntamente con los señores técnicos tanto de la parte financiera como de planificación con la finalidad de analizar de manera detallada como estaba estructurado este suplemento de crédito ya que dada su experiencia saben de su trabajo el cual lo hacen con mucha responsabilidad, es por ello que luego de revisada la documentación pertinente como comisión hicieron varias sugerencias a la cámara provincial, por lo que solicita que desde





secretaría se de lectura a lo sugerido por la comisión de Planificación y Presupuesto. **Inmediatamente la compañera secretaria general da** lectura a las recomendaciones sugeridas por la comisión las mismas que dicen: **“a) APROBAR LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 03 DEL AÑO 2021, PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No 003-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 06 DE MAYO DEL 2021, PRESENTADO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO; b) PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA PROVINCIAL EL OFICIO Nro. 0513-DGP-GADPS-2021 DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2021, Y LA MEMORIA TÉCNICA DE LOS 14 PROYECTOS CONSIDERADOS DENTRO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL EN DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, SUSCRITO POR EL ING. ANDONI TUNALA SALAS, DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN; Y QUE SON PARTE INTEGRAL DE ESTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; c) QUE EN LO POSTERIOR, LA DISTRIBUCIÓN DE OBRAS SE CONSIDERE DE MANERA EQUITATIVA, PARA QUE TODAS LAS PARROQUIAS SEAN BENEFICIADAS DE ESTOS PROYECTOS; d) REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO”.** Luego de la lectura el señor prefecto solicita a la parte financiera explique brevemente sobre el citado informe. Al respecto el señor Director Financiero informa que los recursos relacionados a este suplemento de crédito ya han sido transferidos a las arcas del Gobierno Provincial, el monto total del suplemento de crédito es de 2.250.466,00, cuyo financiamiento es el siguiente: Fondo Común para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA) es el valor de usd. 1.932.062,15; Fiscalización de obra (sin IVA) GAD es el valor de usd. 77.282,49 y el IVA –GAD, es el valor de usd. 231.121,36. A la vez informa que lo que es la fiscalización de la obra más el IVA sería la contraparte que el gobierno provincial aportaría a este convenio para el fortalecimiento vial de la provincia, además indica que estos son recursos no reembolsables, pero para iniciar su ejecución se necesita la aprobación de la cámara provincial, porque están corriendo los plazos, es por ello que solicita de la manera más respetuosa a los señores consejeros aprueben el citado suplemento de crédito. **Retoma la palabra el señor prefecto** y expresa, si hay más dudas o más observaciones sobre el informe de la comisión lo manifiesten o a su vez mocionen al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy**, quien luego del saludo cordial a todos los presentes manifiesta que ha revisado la documentación y ha escuchado con atención las intervenciones de los técnicos, y en vista que es un proyecto que aporta a la vialidad de la provincia ayudando a mejorar la calidad de vida de los habitantes que se beneficiarán con este proyecto, en tal consideración **mociona** *“Dar por conocido y aprobado el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 01 CPP GADPS 2021, de fecha 2 de Julio del 2021, referente a la reforma del Suplemento de crédito No. 3 del año 2021, suscrito por los Sres. consejeros Derwin Córdova Jaramillo y Pepe Peña Cordero, Presidente y Vocal de la Comisión de Planificación y Presupuesto respectivamente, remitido a través del oficio N° GADPS CPP 2021 01 O, de fecha 2 de Julio del 2021, en cumplimiento a lo resuelto en la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 27 de mayo del 2021, conforme lo dispone del Acta Individual de Consejo N° GADPS SG 026 AIC”*, moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria**



proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy y un voto en contra de la moción por parte de la Dra. Gladys Castro Viceprefecta. Cabe indicar que al momento de tomar la votación a la señora Viceprefecta solicita quede sentado en actas su voto nominal razonado, indicando que en ningún momento está en contra del proyecto ya que a su criterio si se justifica la necesidad de los 14 tramos de vía, más sin embargo luego de haber revisado la documentación que fue requerida a las direcciones pertinentes en relación a los costos del kilómetro de lastrado, a pesar de ello aún le queda la inquietud referente a los altos costos en los procesos de construcción, además como Gobierno Provincial tenemos la Dirección de Fiscalización con técnicos de mucha experiencia que ellos podrían realizar dicha fiscalización y evitarnos este gasto por fiscalización de este proyecto, por todo ello vota en contra de la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
JARAMILLO ARMIJOS SEGUNDO REINALDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (QUEVEDO SILVIO)	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDEAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO No. 01 CPP GADPS 2021, DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2021, REFERENTE A LA REFORMA DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 3 DEL AÑO 2021, SUSCRITO POR LOS SRS. CONSEJEROS DERWIN CORDOVA JARAMILLO Y PEPE PEÑA CORDERO, PRESIDENTE Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO RESPECTIVAMENTE, REMITIDO A TRAVES DEL OFICIO N° GADPS CPP 2021 01 O, DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2021, CONFORME LO DISPONE EL ACTA INDIVIDUAL DE CONSEJO N° GADPS SG 026 AIC.**



**CUARTO PUNTO: Clausura.**- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecido, el señor Prefecto Amado Chávez, agradece por la participación a los señores Consejer@s, a la vez pide que hagan los mejores esfuerzos en cada uno de nuestros territorios, para sacar adelante a las parroquias, a los cantones, y la provincia entera, con estas palabras declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 12:30.

Lic. Amado Chávez Chávez  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-009-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 7 de julio del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 29 de julio del 2021.- **LO CERTIFICO.-**



Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-010-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE JULIO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS mediante CONVOCATORIA n°. GADPS P 2021 011 C, de fecha 2020-07-23, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoa Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega la señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega a la señora concejala Yolanda Valenzuela, registrando la ausencia del señor consejero: Mejía Guerrero Henry, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS:
  - a) Acta General n° GADPS SG 2021 008 AG, de fecha 24 de junio del 2021. (sesión ordinaria)
  - b) Acta General n° GADPS SG 2021 009 AG, de fecha 7 de julio del 2021. (sesión extraordinaria)
5. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 05, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 005-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.



6. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza para Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, en base al oficio N° 092-CGPS-GADPS-2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica.
7. Conocer el informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos No. 01-GLCA-GADPS-2021, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, presentado mediante oficio No. 208 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 16 de julio del 2021, suscrita por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos. Trámite No. 2903.
8. Conocer y resolver el oficio No. 209-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 16 de julio del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita permiso imputable a vacaciones durante los días 02 hasta el 06 de agosto del 2021. Trámite No. 2902.
9. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula la Cooperación Internacional no reembolsable del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, presentado por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, mediante oficio No. 130-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 02 de julio del 2021.
10. Clausura

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora Alexandra Jácome, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado, presente; Torres Barros Esperanza Josefina ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, delega a la señora vicealcaldesa Yolanda Valenzuela, presente; registrando la ausencia del señor consejero Mejía Guerrero Henry ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido



en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.*- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, indicando que debido a los últimos acontecimientos relacionados a la pandemia siguen habiendo problemas, en diferentes provincias del país es por ello que se decidió hacer la sesión vía zoom, para no arriesgar la salud, además debido a las lluvias hay cantones que tienen problemas viales graves lo que se debe coordinar entre todos para palear estas dificultades que como Sucumbienses estamos atravesando, por todo ello reitera la bienvenida a la presente sesión en la cual se tratarán temas importantes, donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:18. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.*- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas**, quien saluda cordialmente a todos los integrantes de la Cámara Provincial al tiempo que agradece por haberlos hecho partícipes de esta sesión ordinaria de consejo. A la vez manifiesta que con relación al punto 7 que se ha incluido en la convocatoria "Conocer el informe de actividades de la Viceprefectura de Sucumbíos No. 01-GLCA-GADPS-2021, del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, presentado mediante oficio No. 208 GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 16 de julio del 2021, suscrita por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos. Trámite No. 2903", propone que este punto no sea tratado en la presente sesión de consejo, sino más bien se lo conozca en otro espacio donde la señora Viceprefecta podrá realizar su informe conforme dice la ley, para lo cual deberán realizar la invitación a los señores consejeros. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por la señora consejera Viviana Vargas por lo tanto respalda su propuesta. **Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta no estar de acuerdo con alegación de la señora consejera Viviana Vargas, por cuanto el oficio referido dirigido a su autoridad y también dirigido a los integrantes de la Cámara Provincial, con el cual se adjunta el informe en donde informa las actividades que como segunda autoridad ha realizada, además cada semestre ha venido informando cual el trabajo que ha venido haciendo como Viceprefecta, porque es su deber informar a la cámara provincial ya que quienes conforman el Consejo en Pleno son sus jefes incluido el señor prefecto, entonces no le parece justo que se le quite este espacio y le apena que se trate de desconocer el trabajo que como segunda autoridad viene realizando, además con el informe deja constancia de su trabajo e incluso con ello justifica su remuneración y cree que con eso en nada va a perjudicar políticamente a ninguna de las partes. Además, siempre ha tenido la delicadeza de poner en conocimiento de la cámara provincial las actividades que ha venido realizando como autoridad, por ello no está de acuerdo con lo manifestado por la señora consejera Viviana Vargas, pero si consideran que ella está en lo correcto y tiene el respaldo no le quedara más que respetar la decisión porque reitera que quienes conforman la Cámara Provincial son sus jefes. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Viviana**



**Vargas** y manifiesta que en ningún momento están haciendo de menos el trabajo que viene realizando la señora Viceprefecta porque además ya lo han revisado y están al tanto de las actividades que ha realizado la segunda autoridad, lo único que ha propuesto es que el citado informe se lo haga conocer en otro momento porque si lo hacen en la sesión les va a llevar mucho tiempo, por lo tanto sugiere que cuando sea un informe especial se lo considere en una sesión de consejo. **De igual manera solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que con la finalidad de no polemizar el tema y no crea conflictos entre consejeros y se continúen como esas buenas relaciones dentro de la cámara provincial, en tal circunstancia lo expuesto por la señora Viceprefecta es verdad además no es la primera vez que pone en consideración el informe de labores de manera semestral y además en el punto dice que se dé por conocido, es más en el art. 47 del COOTAD en el cual establece que la Viceprefecta debe informar a la cámara para que se dé por conocido, por lo expuesto y con la finalidad de evitar malestar ente los integrantes de la cámara provincial **mociona** para que se apruebe el orden del día tal como está establecido en la convocatoria No. 11 de la cámara provincial. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que la convocatoria se la envía con anticipación, pero en su momento el Consejo en Pleno es quien decide si queda como esta o se modifica o no el orden del día y en este caso la señora consejera Viviana Vargas ya ha presentado su moción y ha tenido el respaldo respectivo. **De igual manera solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta cuando dan lectura al punto 7 les tomó por sorpresa porque como se puede dar un informe a la cámara, que se dé por conocido si está bien pero que de un informe de todas las actividades que se realizan entonces les puede llevar mucho tiempo y piensa que debe hacérselo desde otro espacio al cual serían invitados como consejeros en donde con gusto asistirían, además como son nuevos entonces si les ha causado sorpresa el punto, pero en ningún momento ha sido con el fin de hacer de menos el trabajo que realiza la señora Viceprefecta que es muy loable y respetable, pero cree que mejor debería utilizar otro día en un espacio público donde deba informar a toda la ciudadanía del trabajo que como segunda autoridad provincial lo realiza, entonces por ello cree que este no sería el momento para que la señora Viceprefecta amita su informe. **Nuevamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que como acaba de escuchar desconocen algunos temas y en este caso indica que en ningún momento está pidiendo espacio para rendir cuentas eso lo tiene claro dónde y cómo lo debe hacer, lo que hoy está solicitando es un espacio para dar a conocer de manera sintetizada el trabajo que como Viceprefecta ha realizado en este cuarto semestre de administración ya que como Viceprefecta lo ha venido haciendo en esta administración, de acuerdo a lo que la Ley le faculta, pero si consideran que no es procedente que se presente el informe y reitera que no es rendición de cuentas que es un derecho de la colectividad, sino es su responsabilidad ante el Pleno de Consejo que está cumpliendo, sino deberán ponerle la fecha para cuando desean que se les haga conocer su informe que es una responsabilidad que tiene con la Cámara Provincial. **De inmediato solicita la palabra el señor consejero Marcelo de la Torre** y manifiesta que hay otra moción presentada por el señor consejero delegado del señor consejero Abraham Freire por lo cual apoya la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que hay dos mociones y el Pleno del Consejo será quien decida, por ello solicita que por secretaría se someta a votación la primera moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados,



de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, de los cuales 7 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas y 6 en contra de la moción. Cabe indicar que al momento de tomar la votación de la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas a la señora consejera, la señora Viceprefecta manifiesta que su moción nominal motivada en función a lo que dice el art. 321 del COOTAD, su voto es en contra por no haber sustento legal, para negar el conocimiento del informe presentado en el punto No. 07, suscrito por su autoridad. **Inmediatamente el señor prefecto** dispone que por secretaría se someta a votación la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, de los cuales 6 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte y 7 en contra de la moción, en tal circunstancia por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Viviana Vargas, quedando el orden del día modificado de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS:
  - a) Acta General n° GADPS SG 2021 008 AG, de fecha 24 de junio del 2021. (sesión ordinaria)
  - b) Acta General n° GADPS SG 2021 009 AG, de fecha 7 de julio del 2021. (sesión extraordinaria)
5. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 05, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 005-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
6. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza para Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, en base al oficio N° 092-CGPS-GADPS-2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica.
7. Conocer y resolver el oficio No. 209-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 16 de julio del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita permiso imputable a vacaciones durante los días 02 hasta el 06 de agosto del 2021. Trámite No. 2902.
8. Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula la Cooperación Internacional no reembolsable del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, presentado por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, mediante oficio No. 130-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 02 de julio del 2021.
9. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS: a) Acta General n° GADPS SG 2021 008 AG, de fecha 24 de junio del 2021. (sesión ordinaria); y, b) Acta General n° GADPS SG 2021 009 AG, de fecha 7 de julio del 2021. (sesión extraordinaria).





Una vez conocido el punto el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno e indica que con tiempo se envió la documentación para la revisión respectiva, por lo tanto, solicita emitan sus observaciones o a su vez mocionen al respecto. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que han recibido con tiempo la documentación por lo tanto ha podido revisar el acta que se hace referencia el literal a) del punto 4) del orden del día, y han verificado que consta todo lo tratado en la sesión del 24 de junio del presente año, por lo tanto **mociona** “*Dar por conocida y aprobada Íntegramente el Acta General de Consejo N° GADPS SG 2021 008 AG, de fecha 24 de junio del 2021*”, moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy, siendo calificada por el señor Prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo, 4 votos en contra de la moción, aclarando que votan de esa manera en vista que no han participado de la sesión de la cual hace referencia el literal a) del cuarto punto del orden del día. **Retoma la palabra el señor prefecto** y pone a consideración del Pleno la aprobación el acta que consta en el literal b) del punto 4 establecido en el orden del día. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro**, Viceprefecta de Sucumbios y manifiesta que ha revisado el acta respectiva verificando que en la misma consta todo lo tratado en la sesión referida, por lo tanto, mociona “*Dar por conocida y aprobada Íntegramente el Acta General N° GADPS SG 2021 009 AG, de fecha 07 de julio del 2021*” *sesión extraordinaria*. Moción que es respaldada por el señor consejero Marcelo De La Torre y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se somata a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbios y 2 votos en contra de la moción, aclarando que votan de esa manera en vista que no han participado de la sesión de la cual hace referencia el literal b) del cuarto punto del orden del día.

Acta No. 08

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)		x	
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)		x	
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (QUEVEDO GALARZA SILVIO)	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
VALENZUELA YOLANDA (YAGUACHI NELSON)		x	
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	9	4	



Acta No. 09

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)		x	
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)		x	
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (QUEVEDO GALARZA SILVIO)	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
VALENZUELA YOLANDA (YAGUACHI NELSON)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11	02	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS GENERALES DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS:**

- a) ACTA N°. GADPS SG 2020 08 AG, DE LA SESIÓN ORDINARIA EFECTUADA EL 24 DE JUNIO DEL 2021.
- b) ACTA N°. GADPS SG 2020 009 AG, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EFECTUADA EL 07 DE JULIO DEL 2021.

**QUINTO PUNTO:** Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 05, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 005-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. - Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita a la parte financiera, exponga brevemente como está estructurado el presente traspaso de crédito. **Seguidamente hace uso de la palabra el señor Coordinador Financiero** y manifiesta que, el presente traspaso de crédito se lo elaboró en base a lo que dispone el Art. 256 del COOTAD, con la finalidad de atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a la coordinación general económica, de acuerdo a lo que establece la norma vigente, también indica se lo realizó en base a la norma vigente 2.4.3.2.3 para traspasos de crédito, esto corresponde a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional, ya que se podrán realizar traspasos entre ítem de grupos de gastos controlados y no controlados, según directrices de la política presupuestaria determinada por el Ministerio de Finanzas Públicas y lo que establecen en los artículos 256 y 258 del COOTAD, por tal motivo y con la



finalidad de continuar con el proceso solicita al ejecutivo ponga en conocimiento de los integrantes de la cámara provincial, para que conozcan sobre los aumentos y disminuciones dentro de los programas 21 de servicios generales, 31 de nacionalidades y turismo y 51 servicios de vialidad e infraestructura, transporte y vías, con sus respectivas áreas. Además, informa que todo está debidamente detallado en la documentación que se adjunta al presente traspaso de crédito No. 05. **Una vez concluida la explicación del señor Coordinador Financiero, el ejecutivo pone a consideración de la cámara provincial. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas y manifiesta que la explicación realizada por el señor Coordinador Financiero ha sido muy clara, además los traspasos de crédito solo son para conocimiento de la cámara provincial, en tal consideración mociona, “Dar por conocida la Reforma de traspaso de crédito No. 05, correspondiente al año 2021, en base al Informe No. 005-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado”, moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13, de los cuales votan unánimemente a favor de la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (QUEVEDO GALARZA SILVIO)	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
VALENZUELA YOLANDA (YAGUACHI NELSON)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 05, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 005-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**



**SEXTO PUNTO:** *Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza para Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, en base al oficio N° 092-CGPS-GADPS-2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica. Una vez conocido el punto, el señor prefecto* manifiesta que la documentación que se adjuntó a la convocatoria, se entiende que ya hicieron la revisión respectiva por lo tanto indica que si hay alguna inquietud sobre el tema lo hagan conocer, caso contrario se presente las mociones respectivas. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** quien luego del saludo cordial a todos los presentes, solicita al señor prefecto que por medio de secretaría se de lectura a los siguientes articulados: Art. 37 literal e), del Orgánico Funcional vigente de la institución, Art. 48 literal b), del COOTAD., Art. 49 literal d) del mismo cuerpo legal, el Art. 51 numeral 4) del mismo cuerpo legal y el Art. 52 numeral 4. Luego que se ha concluido de leer los articulados de los cuerpos legales que fueron requeridos por la señora Viceprefecta, en donde determinan cuales son las funciones, competencias y responsabilidades de los señores consejeros y funcionarios que laboran en esta institución indica que, ha revisado el punto que está en debate y quien presenta la ordenanza es el Abg. Juan Prado, Procurador Síndico de la Institución, lo que no es procedente porque en el COOTAD, claramente indica que la potestad para presentar una ordenanza es del señor Prefecto, la Viceprefecta o de los señores consejeros; de igual manera, si se revisa la ley de participación ciudadana, los ciudadanos también pueden presentar una ordenanza, pero para ello se requiere cumplir algunos requisitos. En tal virtud y en vista de que no se cumple con lo que establece las normas legales **mociona** *“Dar por conocido el Proyecto de Ordenanza para Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. 2) Recomendar al señor Prefecto Amado Chávez, que el presente proyecto de Ordenanza sea presentado conforme lo establecen los artículos de ley antes referidos de los diferentes cuerpos legales”*. Moción que es apoyada por el señor consejero Carlos Alvarado y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 4 votan a favor de la moción presentada por la señora Viceprefecta y 9 votos en contra de la moción, en tal circunstancia no se aprueba la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos. **Inmediatamente el señor prefecto informa que** la moción presentada por la señora Viceprefecta no tuvo el apoyo respectivo y no hubo otra moción contraria a la propuesta que no fue aprobada; por lo tanto, solicita a la cámara provincial propongan otra moción para que surta efecto la aprobación o no de este punto establecido en el orden del día. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Aybar Aponte** y manifiesta que ha revisado el Proyecto de Ordenanza para Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, y con la finalidad de que sea revisada por la Comisión de Legislación y sean ellos quienes la analicen y sugieran los cambios u observaciones respectivas **mociona 1) Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Ordenanza para Creación del Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno**



Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios. 2) Remitir la documentación referente a este proyecto de Ordenanza a la Comisión de Legislación del GADPS, para el análisis y revisión respectiva, luego de ello emitan el informe pertinente al Consejo en Pleno y puedan adoptar la resolución más acertada. Respaldan la moción los señores consejeros Pepe Peña y Viviana Vargas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que desde secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 9 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte, 4 votos en contra de la moción; en tal circunstancia se aprueba la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte. Secretaría informa que al momento que se toma la votación a la señora Viceprefecta, solicita quede sentado en acta su voto nominal razonado, "Por cuanto el señor Procurador Sindico no tiene potestad legal para presentar una ordenanza, su voto es negativo".**

#### Primera moción Dra. Gladys Castro:

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL		x	
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA		x	
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO		x	
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)		x	
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)		x	
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN		x	
ALVARADO CARLOS (QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE)	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)		x	
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA		x	
VALENZUELA YOLANDA (YAGUACHI NELSON)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO		x	
TOTAL	04	09	

#### Segunda Moción Sr. Aybar Aponte:

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)		x	
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO SEGUNDO)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSE)		x	
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		



VALENZUELA YOLANDA (YAGUACHI NELSON)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	09	04	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 2) **REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A ESTE PROYECTO DE ORDENANZA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS., PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN RESPECTIVA, LUEGO DE ELLO EMITAN EL INFORME PERTINENTE AL CONSEJO EN PLENO Y PUEDAN ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**

**SÉPTIMO PUNTO:** *Conocer y resolver el oficio No. 209-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 16 de julio del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita permiso imputable a vacaciones durante los días 02 hasta el 06 de agosto del 2021. Trámite No. 2902. Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita a la Dra. Gladys Castro haga conocer su requerimiento. Seguidamente hace uso de la palabra la señora Viceprefecta y manifiesta que de conformidad a lo que establece el COOTAD, en el art. 47, literal t), el art. 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público y el art. 34 del mismo cuerpo legal, articulados de ley en los cuales se habla sobre los permisos, licencias y vacaciones a los servidores públicos, que es un derecho que como tales tienen. Por lo expuesto y en base a ello solicita a la Cámara Provincial se le conceda permiso imputable a vacaciones desde el 02 hasta el 06 de agosto del 2021. Seguidamente el señor prefecto pone a consideración del Pleno lo solicitado por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova y manifiesta que ha escuchado con atención lo expuesto por la señora Viceprefecta en relación al permiso que está solicitando y considerando que es un derecho de todos los servidores públicos, cree que es procedente aprobar su requerimiento por ello mociona "Dar por conocido y aprobado el oficio No. 209-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 16 de julio del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, en el que solicita permiso imputable a vacaciones durante los días 02 hasta el 06 de agosto del 2021". Moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales unánimemente votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		



ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (LONDOÑO SEGUNDO)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (QUEVEDO GALARZA SILVIO)	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
VALENZUELA YOLANDA (YAGUACHI NELSON)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO No. 209-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2021, SUSCRITO POR LA DRA. GLADYS CASTRO, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, EN EL QUE SOLICITA PERMISO IMPUTABLE A VACACIONES DURANTE LOS DÍAS 02 HASTA EL 06 DE AGOSTO DEL 2021.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer y aprobar en primer debate el Proyecto de Ordenanza que regula la Cooperación Internacional no reembolsable del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, presentado por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, mediante oficio No. 130-GLCA-VICEPREFECTURA-GADPS-2021, de fecha 02 de julio del 2021. Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita a la Abg. Gladys Castro explique brevemente sobre el proyecto de ordenanza referido. Seguidamente hace uso de la palabra la señora Viceprefecta y manifiesta que como Viceprefecta y consejera provincial, ha presentado una ordenanza que ha sido remitida adjunto a la convocatoria, y expresa que es muy importante que como provincia reglamentemos lo que es la cooperación internacional no reembolsable, además como provincia fronteriza podemos verlo en desventaja por las situaciones de inseguridad que nos pueda generar, pero también está claro que nos puede generar algunas bondades por ser una zona fronteriza y entre ello hemos constatado la intervención de una infinidad de ONGs, las mismas que trabajan a libre criterio. En nuestra provincia no hay un registro, no hay un control de esta clase de organizaciones que están invirtiendo recursos, talvez digan que los recursos no son del gobierno provincial, es verdad; sin embargo, se lo debe reglamentar porque no deja de ser un recurso económico que está siendo invertido, sobre todo dentro de la provincia, y recalca sobre cuáles serían las ventajas que tendríamos cuando lleguemos a tener esta ordenanza. Así mismo, manifiesta que existe suficiente fundamento jurídico para hacerlo como gobierno provincial, también si se analiza y se investiga tenemos la resolución del Consejo Nacional de Competencias la 009-0011, en donde indica que el Gobierno Provincial es el ente rector provincial de la cooperación*



internacional y el principio de la ordenanza es con la finalidad de cumplir con lo que establece esta resolución del consejo nacional de competencias, objetivo de que estas organizaciones no gubernamentales realicen la inversión de recursos en los diferentes programas y proyectos afianzados al PDOT provincial, afianzados a la visión de desarrollo que tiene el prefecto o prefecta que en su momento se encuentre en funciones, de esta manera se estarían apoyando con la inversión de las ONGs, para que la inversión sea de manera efectiva y llegue en condiciones de calidad que como provincia aspiramos para los ciudadanos; además en esta ordenanza se considera la conformación de una mesa de articulación territorial, la cual estaría representada por el señor prefecto o el director de planificación del Gobierno Provincial como delegado, por los 7 alcaldes de la provincia, por los presidentes o delegados de las mancomunidades que existan, representantes de universidades locales, representantes de los proyectos de financiamiento internacional, el representante de cooperación internacional y el delegado de la cancillería de la zona 1, dentro de la ordenanza también establece cuales serían las atribuciones que tendría este comité a fin de coordinar para que los recursos sean bien invertidos en territorio, ya que en la actualidad si hay ONGs que hacen convenios con las instituciones, pero hay otras que están sueltas; es por ello que, se ha considerado importante que se reglamente de mejor manera la inversión de los recursos de estas organizaciones no gubernamentales. **Seguidamente el señor prefecto** pone a consideración del Pleno lo expuesto por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y pregunten si hay inquietudes o a su vez mocionen algo sobre el tema. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que, esta clase de ordenanzas se las debe analizar más detenidamente ya que son de interés provincial y mucho más si se trata para reglamentar el uso de recursos provenientes de las ONGs, por ello mociona **1) Dar por conocido y aprobado en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Cooperación Internacional no Reembolsable del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos. 2) Remitir la documentación referente a este proyecto de Ordenanza a la Comisión de Legislación del GADPS., para el análisis y revisión respectiva, luego de ello emitan el informe pertinente al Consejo en Pleno y puedan adoptar la resolución más acertada. Moción** que es respaldada por los señores consejeros Aníbal Andy y Aybar Aponte, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que desde secretaria se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Aybar Aponte, 1 voto en contra de la moción, en tal circunstancia se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)		x	
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		






PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (QUEVEDO GALARZA SILVIO)	x		
BYRON ROJAS (TORRES B. ESPERANZA J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
VALENZUELA YOLANDA (YAGUACHI NELSON)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
2. REMITIR LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A ESTE PROYECTO DE ORDENANZA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS., PARA EL ANÁLISIS Y REVISIÓN RESPECTIVA, LUEGO DE ELLO EMITAN EL INFORME PERTINENTE AL CONSEJO EN PLENO Y PUEDAN ADOPTAR LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA

**NOVENO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece por la participación a los señores consejeros y señoras consejeras, al tiempo que solicita hacer los mejores esfuerzos para seguir trabajando en cada uno de los territorios y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 11:41.


  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-010-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 29 de julio del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 26 de agosto del 2021.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-011 AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 26 DE AGOSTO DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de agosto del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 12 GADPS P 2021 de fecha 2021-08-20, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De La Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, registrando la ausencia del señor consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta de Sesión de Consejo del Gobierno Provincial n° GADPS SG 2021 010 AG, de fecha 29 de julio del 2021.
5. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 001 ICL, de fecha 10 de agosto del 2021, referente a los proyectos de ordenanzas que se encuentran pendientes para su análisis y trámite pertinente.
6. Conocer y resolver sobre el oficio N° 1019-JLAC-DGOPVV-GADPS-2021, de fecha 23 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Víctor Andrade, Director General de Obras Públicas, Vialidad y Vivienda, referente a la Consultoría para la elaboración del estudio de análisis



- de factibilidad legal, técnica y económica para la creación de la empresa pública vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos.
7. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación y Planificación y presupuesto n° GADPS CL-CPP 2021 002 ICL ICPP, de fecha 11 de agosto del 2021, referente al Proyecto de Ordenanza para la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
  8. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 06, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 006-CGFE-GADPS-2021, de fecha 30 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
  9. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 003 ICL, de fecha 18 de agosto del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Legislación, referente a los informes técnico, jurídico y financiero de las unidades adscritas Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos.
  10. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 004 ICL, de fecha 20 de agosto del 2021, referente al Proyecto de Ordenanza para la creación del comité de promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos.
  11. Clausura

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De La Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, registrando la ausencia del señor consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de*



*Sucumbíos.-* Luego de conocido el punto el señor **Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, indicando que debido a los últimos acontecimientos relacionados a la pandemia siguen habiendo problemas en diferentes provincias del país; es por ello que, se decidió hacer la sesión vía zoom, para no arriesgar la salud. Reitera la bienvenida a la presente sesión, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO: Aprobación del Orden de día.-** Luego de conocido el punto el señor **Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Rubén Burbano**, quien saluda cordialmente a todos los integrantes de la Cámara Provincial al tiempo que solicita se inserte un pedido por parte el Gobierno Municipal de Sucumbíos, en vista que desde la alcaldía de este cantón están queriendo apoyar con proyectos productivos, es por ello que han presentado la documentación pertinente al Gobierno Provincial; en tal circunstancia, solicita se incluya un punto dentro del día para la presente sesión de consejo, el oficio No. 0269-CG CORPOSUCUMBIOS-GADPS-2021, de fecha 26 de agosto del 2021, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbíos, con el cual se remite 34 proyectos presentados por el GAD Municipal de Sucumbíos, con los cambios realizados de acuerdo a las observaciones emitidas en el informe técnico presentado por Corposucumbíos, para la delegación de competencias de producción al GAD Municipal de Sucumbíos, por esta razón, solicita se inserte este punto en el orden del día, respalda la señora Viceprefecta de Sucumbíos. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y solicita mocionen para la aprobación del orden del día. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Rubén Burbano** y mociona se apruebe el orden del día con la modificación solicitada por la alcaldía del Cantón Sucumbíos, apoya la moción el señor consejero Aníbal Andy siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación, habiendo el apoyo unánime de todos los señores consejeros integrantes del gobierno provincial, quedando el orden del día modificado de la siguiente manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta de Sesión de Consejo del Gobierno Provincial n° GADPS SG 2021 010 AG, de fecha 29 de julio del 2021.
5. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 001 ICL, de fecha 10 de agosto del 2021, referente a los proyectos de ordenanzas que se encuentran pendientes para su análisis y trámite pertinente.
6. Conocer y resolver sobre el oficio N° 1019-JLAC-DGOPVV-GADPS-2021, de fecha 23 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Víctor Andrade, Director General de Obras Públicas, Vialidad y Vivienda, referente a la Consultoría para la elaboración del estudio de análisis



de factibilidad legal, técnica y económica para la creación de la empresa pública vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos.

7. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación y Planificación y presupuesto n° GADPS CL-CPP 2021 002 ICL ICPP, de fecha 11 de agosto del 2021, referente al Proyecto de Ordenanza para la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
8. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 06, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 006-CGFE-GADPS-2021, de fecha 30 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
9. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 003 ICL, de fecha 18 de agosto del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Legislación, referente a los informes técnico, jurídico y financiero de las unidades adscritas Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos.
10. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 004 ICL, de fecha 20 de agosto del 2021, referente al Proyecto de Ordenanza para la creación del comité de promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos.
11. Conocer y resolver el oficio No. 0269-CG CORPOSUCUMBIOS-GADPS-2021, de fecha 26 de agosto del 2021, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, coordinador General de Corposucumbíos, con el cual se remite 34 proyectos presentados por el GAD Municipal de Sucumbíos, con los cambios realizados de acuerdo a las observaciones emitidas en el informe técnico presentado por Corposucumbíos, para la delegación de competencias de producción al GAD Municipal de Sucumbíos.
12. Clausura

**CUARTO PUNTO:** Conocer y aprobar el Acta de Sesión de Consejo del Gobierno Provincial n° GADPS SG 2021 010 AG, de fecha 29 de julio del 2021. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** y manifiesta que la documentación referida al punto fue remitida conjuntamente con la convocatoria, por lo tanto, se supone que ya fue revisada la misma, por ello solicita a los señores consejeros se manifiesten a lo referido o a su vez presenten la moción respectiva sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que, ha revisado el acta que se hace referencia en el punto, ha constatado que en la misma que consta todo lo tratado en la sesión anterior, por lo tanto **mociona** “*Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General de Consejo N° GADPS SG 2021 010 AG, de fecha 29 de Julio del 2021*”, moción que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por la señora Viceprefecta y 1 voto en blanco del señor consejero Rubén Burbano por no haber participado de la sesión referida.



## Acta No. 11

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARAMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)			x
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		1

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL DE CONSEJO N° GADPS SG 2021 010 AG, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2021”**

**QUINTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 001 ICL, de fecha 10 de agosto del 2021, referente a los proyectos de ordenanzas que se encuentran pendientes para su análisis y trámite pertinente. Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita a la señora consejera Martha Angulo Consejera Provincial presidenta de la Comisión de Legislación exponga brevemente sobre el trabajo que han realizado como comisión. Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo y manifiesta que como comisión han tenido un trabajo fuerte ya han mantenido varias reuniones los integrantes de la comisión conjuntamente con los técnicos del GADPS., con la finalidad de poder analizar y evacuar todas las ordenanzas que han estado pendientes de revisión, en base a ello han emitido un informe suscrito por la comisión por lo que solicita que desde secretaría se de lectura al informe respectivo haciendo énfasis en las recomendaciones. Acto seguido el señor prefecto a pedido de la señora presidenta de la comisión, solicita a la señora secretaria general de lectura al informe emitido por la comisión de legislación. Seguidamente desde secretaría general se da lectura al informe destacando las recomendaciones que la comisión hizo en cada uno de los proyectos de ordenanzas, luego concluida la lectura la señora presidente de la comisión indica que ya han escuchado el informe ese ha sido el trabajo que la comisión a la cual preside ha realizado, por lo tanto, ya queda a consideración del Pleno el mismo. Retoma la palabra el señor prefecto y manifiesta que ya se ha dado lectura al informe por lo tanto el*



Pleno de consejo deberá mocionar al respecto o si hay inquietudes al respecto igual pregunten. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que el trabajo que ha realizado la comisión está muy bien, es un trabajo que ya han venido retrasándose por 2 años y no han podido resolver, por ello le parece acertado el trabajo de la comisión y que haya participado el equipo técnico del gobierno provincial igual es correcto, pero lo que si le parece que falta es que no se haya invitado a los proponentes de cada ordenanza, porque además eso decían las resoluciones, que para la revisión y análisis de las mismas debe invitarse a los consejeros o consejeras que presentaron las propuestas de ordenanzas, ya que ellos son quienes deben informar cual fue el espíritu mismo de cada ordenanza que les motivo a realizarla en fin, por ello piensa que deben nuevamente reunirse la comisión e invitar a los señores proponentes de cada ordenanza y juntos con los integrantes de la comisión, los proponentes y el personal técnico revisarlas, analizarlas y definir cómo mismo quedaría cada ordenanza y posteriormente el Pleno pueda continuar con el proceso de aprobación, por lo tanto **mociona 1) Dar por conocido y aprobado el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 001 ICL, de fecha 10 de agosto del 2021, referente a los proyectos de ordenanzas que se encuentran pendientes para su análisis y trámite pertinente. 2) Que se dé cumplimiento a lo resuelto por el Pleno del Consejo, que consta en el Acta individual No. 21 adoptada en la sesión ordinaria del 29 de abril del 2021, en la cual se solicita a la Comisión de Legislación, invite a los proponentes de las ordenanzas para el tratamiento de las mismas. 3) Requerir al Abg. Juan Prado Procurador Síndico del GADPS., presente un proyecto de reglamento en el cual indique la hoja de ruta que se debe cumplir en el proceso para la aprobación de una ordenanza.** Moción que es respaldada por el señor consejero Rubén Burbano siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos y 1 voto en blanco.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)			x
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		1



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN N° GADPS CL 2021 001 ICL, DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2021, REFERENTE A LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES PARA SU ANÁLISIS Y TRÁMITE PERTINENTE.**
- 2) **QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR EL PLENO DEL CONSEJO, QUE CONSTA EN EL ACTA INDIVIDUAL NO. 21 ADOPTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2021, EN LA CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, INVITE A LOS PROPONENTES DE LAS ORDENANZAS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS MISMAS.**
- 3) **REQUERIR AL ABG. JUAN PRADO PROCURADOR SÍNDICO DEL GADPS., PRESENTE UN PROYECTO DE REGLAMENTO EN EL CUAL INDIQUE LA HOJA DE RUTA QUE SE DEBE CUMPLIR EN EL PROCESO PARA LA APROBACIÓN DE UNA ORDENANZA.**

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio N° 1019-JLAC-DGOPVV-GADPS-2021, de fecha 23 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Víctor Andrade, Director General de Obras Públicas, Vialidad y Vivienda, referente a la Consultoría para la elaboración del estudio de análisis de factibilidad legal, técnica y económica para la creación de la empresa pública vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbios. Una vez conocido el punto el señor prefecto* y manifiesta que la documentación referida al punto fue remitida conjuntamente con la convocatoria, por lo tanto, se supone que ya fue revisada la misma, por ello solicita a los señores consejeros se manifiesten al respecto o a su vez presenten la moción respectiva sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que ha revisado la propuesta que es muy técnica, bien evaluado, es decir está bien formulada, esa es su percepción, por ello piensa que se debe apoyar esta propuesta que es muy interesante, además como cantón Putumayo hasta la presente fecha no cuentan con un km de asfalto, por ello esperan que con la creación de esta empresa y con el deseo de trabajar y de manera especial optimizar los recursos apoyen a todos los cantones con el asfaltado de manera especial a los cantones que aún no han llegado con el asfalto entre ellos el cantón Putumayo, por tal motivo **mociona** “*Dar por conocido y aprobado el oficio N° 1019-JLAC-DGOPVV-GADPS-2021, de fecha 23 de julio del 2021, suscrito por el Ing. Víctor Andrade, Director General de Obras Públicas, Vialidad y Vivienda, referente a la Consultoría para la elaboración del estudio de análisis de factibilidad legal, técnica y económica para la creación de la empresa pública vial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbios*”, moción que es respaldada por el señor consejero Byron Rojas y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 12 votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo y uno en contra de la moción por parte de la señora Viceprefecta. Cabe indicar que al





momento de solicitar la votación a la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, solicita quede sentado en actas su voto nominal razonado conforme lo que instituye el Art. 321 del COOTAD, indicando que de acuerdo a lo que establece el Art. 50 literal h) del COOTAD., es potestad del señor prefecto la contratación de las consultorías y el rol que cumplen los señores consejeros es de ser legisladores, fiscalizadores, pues la parte administrativa ya es cuestión del ejecutivo, por ello su voto es en contra de la moción presentada por la señor consejera Martha Angulo.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO N° 1019-JLAC-DGOPVV-GADPS-2021, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2021, SUSCRITO POR EL ING. VÍCTOR ANDRADE, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, VIALIDAD Y VIVIENDA, REFERENTE A LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**

**SÉPTIMO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación y Planificación y presupuesto n° GADPS CL-CPP 2021 002 ICL ICPP, de fecha 11 de agosto del 2021, referente al Proyecto de Ordenanza para la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos. **Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita a la señora consejera Martha Angulo informe brevemente sobre el trabajo realizado por la comisión de legislación en este tema. Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo y manifiesta que la comisión se ha reunido conjuntamente con los señores consejeros**



integrantes de la comisión de Planificación y Presupuesto, con los técnicos del GADPS, y todo el personal inmerso en el tema, esto con la finalidad de realizar una revisión minuciosa de cada uno de los informes emitidos por las diferentes direcciones que tienen relación con la presente ordenanza, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Pleno de Consejo en el acta individual No. 063 AIC, de fecha 26 de noviembre del año 2020. Además como todos conocemos este instrumento está enmarcado dentro del trabajo que realiza la autoridad dentro de la provincia, por ello y al contar con una exposición de motivos bien sustentada, así como también los considerandos que reflejen el marco jurídico actualizado, vigente que respalda el presente proyecto de ordenanza, es por ello que al contar con una estructura que representa la factibilidad de aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADPS, la Comisión de Legislación está recomendando del Pleno de Consejo se apruebe en segundo y definitivo debate este PDOT, de igual manera aprovecha la oportunidad para agradecer a todo el equipo de trabajo que han realizado el PDOT de la provincia y que fue de gran ayuda para poder elaborar el PDOT de su parroquia. **Sobre el tema el señor prefecto** indica que esta es una herramienta de trabajo que necesita la prefectura, así como las alcaldías y las juntas parroquiales, además como esta ordenanza ya fue tratada y aprobada en primera instancia, por ello la necesidad de que se apruebe en segunda instancia, considerando que los plazos están por vencerse, por ello si hay alguna inquietud lo digan o a su vez presenten su moción. **Acto seguido, solicita la palabra** la Dra. Gladys Castro quien manifiesta su agradecimiento fraterno, profundo a todo el personal del GADPS., que han apoyado para la elaboración del PDOT, es verdad que es su responsabilidad hacer su trabajo, pero si hay que reconocer el conocimiento técnico, el profesionalismo que han demostrado quienes formaron el equipo técnico que elaboraron este PDOT, quienes fueron parte del impulso de este Proyecto de Ordenanza, que es la forma como debemos aprobarlo como cámara provincial, además este es un tema que ya fue conocido y analizado por el Pleno, en tal consideración **mociona 1)** *Dar por conocido y aprobado el informe de la comisión de legislación y planificación y presupuesto N° GADPS CL-CPP 2021 002 ICL ICPP, de fecha 11 de agosto del 2021, referente al Proyecto de Ordenanza para la aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios. 2)* *Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios. 3)* *Enviar al licenciado Amado Chávez, prefecto de Sucumbios la Ordenanza para la Aplicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios, a fin de que sea sancionada u objetada, tal como lo establece el Art. 322 del COOTAD, moción que es respaldada por el señor consejero Byron Rojas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria* proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora Viceprefecta.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		



CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO N° GADPS CL-CPP 2021 002 ICL ICPP, DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2021, REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 2) **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.**
- 3) **ENVIAR AL LICENCIADO AMADO CHAVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS LA ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SEA SANCIONADA U OBJETADA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ART. 322 DEL COOTAD.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 06, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 006-CGFE-GADPS-2021, de fecha 30 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y solicita a la parte financiera brevemente de una explicación sobre cómo se estructuró el presente traspaso de crédito. Seguidamente solicita la palabra el Dr. Rubén Trujillo Coordinador General Financiero del GADPS, quien manifiesta que de conformidad a lo que estipula el art. 256 del COOTAD y con la finalidad de atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a esta coordinación financiera y con la finalidad de satisfacer las necesidades que se presentan en la institución se ha elaborado el presente traspaso de crédito en base a la norma técnica 2.4.3.2.3., cabe indicar además que el monto del traspaso de crédito No. 06 de la presente administración asciende a un valor de 714.493.49, indicando que el presente traspaso de crédito se encuentra detallado en la documentación que abaliza el mismo, por ello y conforme establece la ley señor prefecto hace conocer al cuerpo legislativo la Reforma de*



Traspaso de Crédito No. 06, previa Resolución Administrativa de los Aumentos y Disminuciones en los programas 21 Servicios General; 41 Ambiente, Riego y Drenaje, y 51 Servicio de vialidad e Infraestructura, Transporte y Vía, con sus respectivas áreas. **Acto seguido luego de escuchada la explicación el señor prefecto lo pone a consideración de la Cámara Provincial. Inmediatamente solicita la palabra la Abg. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que la explicación dada por el señor Coordinador General Financiero estuvo clara, además los traspasos de crédito son solo para conocimiento del Pleno de Consejo, en tal virtud **mociona** “*Dar por conocida la Reforma de Traspaso de crédito No. 06, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 006-CGFE-GADPS-2021, de fecha 30 de julio del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado*”. Moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 06, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 006-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO.**



**NOVENO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 003 ICL, de fecha 18 de agosto del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Legislación, referente a los informes técnico, jurídico y financiero de las unidades adscritas Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos. **Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita a la señora consejera Martha Angulo** Presidenta de la Comisión de Legislación de una breve exposición sobre el informe referido emitido por parte de la comisión a la cual preside. **Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo** y manifiesta que la comisión se ha reunido y han revisado toda la documentación pertinente luego de ello han emitido el informe respectivo, por lo que solicita que desde secretaria se de lectura a la parte pertinente y recomendaciones que como comisión de Legislación sugieren a la Cámara Provincial. **Inmediatamente a pedido de la señora consejera Presidenta** de la Comisión de Legislación y con el visto bueno del ejecutivo la compañera secretaria da lectura la parte pertinente del informe No. 003 ICL, de fecha 18 de agosto del 2021, suscrito por los integrantes de la comisión de Legislación señores consejeros Martha Angulo, Viviana Vargas y Aníbal Andy. **Luego de la lectura del documento el señor prefecto** solicita al señor Procurador Síndico que emita su criterio al respecto. **Acto seguido hace uso de la palabra el Abg. Juan Prado** Procurador Síndico e indica que de acuerdo a las facultades de resolver administrativamente con respecto a la estructura orgánica del Gobierno Provincial es exclusiva del ejecutivo, pero en este caso se trata de las unidades adscritas y desconcentradas del Gobierno Provincial de Sucumbíos, como son Corposucumbíos y Sucumbíos Solidario, es por ello que se está poniendo en conocimiento del Pleno del Consejo, las mismas que han sido creadas en base a ordenanzas que han sido emitidas por este órgano de gobierno, por tal razón cuando se trata de tocar esta estructura orgánica y teniendo por intermedio estas ordenanzas que establecen la creación de cada una de estas unidades adscritas y desconcentradas, es que tiene que ponerse a consideración del Pleno para que a través de la comisión de legislación se dé el tratamiento respecto a la derogatoria de la ordenanza que crea en este caso Corposucumbíos, que es la única unidad desconcentrada que se ha recomendado que puede ser derogada la ordenanza y esta unidad pase a formar parte dentro de la estructura general de Gobierno Provincial y en este punto que se habla es exactamente de la derogatoria de la ordenanza, no se está hablando de la estructura orgánica ya que la estructura orgánica es facultad del prefecto. **Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que luego de haber escuchado la intervención del señor Procurador Síndico, de acuerdo a su análisis al parecer es un tema muy sencillo para resolverlo, es decir se aprueba o no se aprueba el informe de la comisión, sin embargo esto ya viene desde septiembre del año 2019 donde el Ing. César Cevallos quien fungía en ese entonces como Director de Planificación del GADPS., y como todos conocemos Corposucumbíos es un entidad adscrita al gobierno provincial con independencia administrativa y financiera y si se hace dirección ya no sería así, por ello cuando se les puso en conocimiento este documento que si bien no era responsabilidad de los señores consejeros resolverlo sino más bien del ejecutivo porque además el Ing. Cevallos presenta el documento al señor prefecto y no al consejo en Pleno, pero claro como ya lo conoció la cámara tenían que tomar alguna decisión al respecto, sin embargo cuando el señor prefecto puso la acción de protección allí se entendió cuáles eran las competencias tanto de los señores consejeros como del ejecutivo y como ya lo ha mencionado el señor procurador síndico es potestad del señor prefecto la estructura



orgánica institucional ese es un tema netamente administrativo y está muy bien pero que es lo que pasa cuando los señores miembros de la comisión emiten este informe y nos ponen el día de hoy para aprobación por parte del consejo en el cual en su esencia dice que la entidad adscrita Corposucumbios le hagamos dirección y es allí donde contradice lo que dice el señor procurador sindico que es algo sencillo, pero no es sencillo señores consejeros porque allí señores integrantes de la comisión se atribuyeron una responsabilidad de análisis de informes que primeramente iban dirigidos al señor prefecto que ellos lo han acogido hay los informe de la parta financiera, planificación y jurídica pero al revisar sus contenidos que constan en los mismo, le quedan muchas inquietudes para tomar una decisión tan delicada como es hacerla dirección a Corposucumbios y esas inquietudes son, por ejemplo, Corposucumbios cumple y atiende la responsabilidad exclusiva que tiene el gobierno provincial dentro de sus competencias como es el tema de la producción, además Corposucumbios tiene independencia administrativa y económica por lo tanto a suscrito convenios, además el análisis que ha realizado solo esta hasta el año 2019 casi nada se informa sobre el 2020,2021 de la presente administración se han omitido casi 2 años de esta administración entonces que ha sucedido en todo este tiempo, porque ha visto en redes el trabajo que viene realizando Corposucumbios, porque también hay un convenio con el FIET y en una cláusula dice que ese convenio estará en vigencia mientras Corposucumbios sea una entidad adscrita, entonces qué pasaría si se hace dirección la entidad adscrita, eso se debería informar a la cámara provincial para conocer que va a pasar con esos recursos se los va a perder, porque en el convenio no dice que estas responsabilidades se puedan transferir al gobierno provincial cuando esta se haga dirección, porque al momento que se firmó el convenio se lo hizo con una entidad adscrita que tiene independencia administrativa y financiera, así también hay convenios suscritos entre Corposucumbios y el ISTEAC, y otras instituciones, y estos convenios que han suscrito ha sido gracias a las gestiones que han realizado sus funcionarios de dicha entidad, claro que también se reconoce que hay debilidades como en todo lugar, entonces lo que deberíamos hacer es fortalecerla a la entidad. Además dentro del informe el director de planificación indica que al hacerla dirección a Corposucumbios habrá un ahorro de gasto corriente de 1.439.797 dólares, esto se escucha interesante, cuando era CISAS y le cambiaron a Corposucumbios tenía esa mentalidad de mejorar el apoyo a los agricultores pero tampoco fue así, además votaron personal y ahora el señor procurador sindico debe informar cuantos juicios laborales tenemos del CISAS, es decir no hubo el ahorro en el personal sino al contrario se contrató mucho más personal y toco indemnizar al personal que se le suprimió los puestos, es decir nunca se ahorró en personal que fue la idea, además allí tenemos la planta filetea dora de pescado, y la planta de balanceado que quedó de la administración pasada que no se ha podido avanzar para nada pero la visión fue hacer algo mejor para el agricultor pero no se pudo lograr, pero tampoco ha sido porque los funcionarios no ha querido hacerlo sino esta ya va en función de la decisión de las autoridades que están al frente en su momento, es por ello que la comisión de legislación si bien les compete resolver el tema de la ordenanza, era importantísimos que el señor prefecto investido de su autoridad y lo que dice el art. 50 literal h) presente un informe indicando en qué condiciones van a reformar el orgánico institucional, como se va hacer esta dirección, cuantas personas van a trabajar allí que va a pasar con la ordenanza de derogatoria, que va a pasar con la gente que se dice que está demás, esas respuestas deberíamos tenerlas en base a ello analizar y ver si va a ver el



ahorro que han manifestado, pero según su criterio indica que no habrá el ahorro que dicen porque la competencia de la producción es nuestra y no nos vamos abastecer a cumplir con lo previsto, porque a toda una provincia no se va atender con unos 4 o 5 funcionarios, es por ello que más bien invita al señor prefecto como representante legal de Corposucumbios mejor fortalecerla, porque al eliminarla no se va a dar cumplimiento con el ofrecimiento de campaña como era de construir el laboratorio de suelos y ahora se va hacer realidad en base a los convenios que ha suscrito Corposucumbios, también se mencionaba que se iba a incrementar el presupuesto, también hubiese sido bueno se informe cuanto se transfirió a esta unidad administrativa porque el valor a transferirse es de 4.000.000 pero no se sabe si fue transferido todo el recursos en estos dos años, es verdad que hubieron problemas por la pandemia, pero eso no implicaba que emitan un informe, además la ordenanza que crea Corposucumbios menciona que el directorio que es presidido por el señor prefecto en uno de sus articulados dice que tienen que dar a conocer el informe anual de labores realizado, y tampoco se les da a conocer como consejeros, no se sabe que es lo que está pasando como están trabajando, por ello era necesario emitan una información actualizada con respecto al gasto corriente ya que tenemos información solo hasta el año 2019 y no haya nada del 2020 y 2021. Por todo ello reitero que con Corposucumbios lo que se debe hacer es fortalecerla, pero si los señores consejeros insisten se debe hacer conocer si hay las certificaciones presupuestarias para indemnizar, para liquidar los puestos que se van a suprimir ya que se habla de un ahorro y sería muy bueno que se diera eso, pero la realidad es otra. Por lo expuesto, el tema de Corposucumbios debemos verlo desde otra perspectiva ya que es bastante delicado porque se debe analizar muchos temas, pero en todo caso la decisión está en manos de los señores consejeros y deben tomarla después de hacer un análisis exhaustivo para conocer si procede o no lo que está proponiendo la comisión de legislación, ya que si se quiere hacer dirección a Corposucumbios habrá que considerar algunas obligaciones y responsabilidades que como unidad independiente adscrita al Gobierno Provincial ha realizado, suscribiendo convenios que en caso de terminar su independencia se perderían los mismos, que pasaría con todo el personal que labora en dicha entidad, además dentro de los informes jurídico, técnico y financiero solo están hasta el año 2019 y que ha pasado en Corposucumbios en los años 2020 y 2021, que según se ha visto, si han venido realizando un trabajo, entonces piensa que antes de tomar una resolución de consejo hay que contar con todos los argumentos necesarios y en base a ello adoptar la mejor resolución con la finalidad de no caer en errores que podrían traer consecuencias en lo posterior. **De igual manera el señor prefecto** solicita al Coordinador Financiero y Director de Planificación informen brevemente sobre el tema que se está analizando. **Luego de concluidas las exposiciones de los señores directores**, el señor prefecto manifiesta que de acuerdo a lo resuelto anteriormente en base al requerimiento de los informes a las distintas direcciones y una vez que esté toda la información se remita a la comisión de Legislación y ya con esta información la comisión realice su trabajo. Entonces eso es lo que han hecho y es lo que ellos recomiendan a la cámara provincial, por lo tanto, ya está en manos de los señores consejeros la aprobación del informe emitido por la comisión. **Seguidamente solicita la palabra la señora consejera Viviana Vargas** y manifiesta, que en vista de que el informe está enmarcado en beneficio del sector productivo porque se van a optimizar los recursos y sobre todo va a permitir mejorar la calidad de vida del campesino del agricultor y van a trabajar de manera eficiente, por lo tanto, está de acuerdo con lo que recomienda la comisión de



legislación. **Acto seguido hace uso de la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que el tema es un tanto complicado, además son consejeros nuevos y según ha escuchado que esto ya se viene tratando desde el año 2019, por lo tanto, desconocen cómo nació esta idea de derogar esta ordenanza de Corposucumbios, es por ello que está un tanto confundido, por lo tanto, tomar una decisión al respecto es delicado. **Inmediatamente solicita la palabra Aybar Aponte**, como bien lo menciono la señora Viceprefecta este tema viene desde el año 2019, allí ya hubo un pronunciamiento se analizó sobre el tema y votaron en contra, además como todos sabemos que en derecho así como se hacen las cosas así mismo se deshacen, entonces se necesitan de dos sesiones para disolver la ordenanza de Corposucumbios en base a la ordenanza de derogatoria, además no mira los informes técnicos y jurídicos por ello cree que este tema se debe tratar más a profundidad, en ese sentido y acogiendo a las palabras que dice la Viceprefecta la Dra. Gladys Castro no está de acuerdo con la recomendación que hace la comisión de Legislación. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Alexandra Jácome** y manifiesta que esta propuesta viene desde el año 2019 y ya le queda poco tiempo a la administración y tampoco hay la propuesta de la ordenanza de derogatoria de Corposucumbios, así como tampoco está la propuesta de reforma del orgánico estructural donde conste la nueva dirección en reemplazo de Corposucumbios, así mismo debe constar en la ordenanza de derogatoria los plazos y fechas para la transición de la unidad adscrita a dirección del GADPS., por todo ello y acogiendo las palabras de la señora Viceprefecta no está de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Legislación. **De la misma manera solicita la palabra el señor consejero Rubén Burbano** y manifiesta que hubiese sido bueno que se adjunte la propuesta de reforma del orgánico estructural y de presupuesto donde se evidencie que se va a reducir el gasto administrativo y de ser así informen sobre los recursos que se tiene previsto para indemnizaciones del personal por supresiones de partidas y otros, así también sabemos que todo lo que se hace en derecho se deshace en derecho también y Corposucumbios ha sido creada mediante ordenanza, entonces lo que se debe discutir es el proyecto de ordenanza que deroga la creación de Corposucumbios, al no tener claro esto nos quedamos muchas dudas sobre este tema, por lo tanto, no está de acuerdo con lo que propone la comisión. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que como representante de las 29 parroquias y como agricultor conoce las necesidades que hay en el campo hasta para llevar el sustento a los hogares y según tiene conocimiento en Corposucumbios hay más gasto corriente que inversión, lo que les afecta como agricultores, ya que si no hubiese mucho gasto corriente, llegaría más recursos para ayudar al sector campesino, por ello **mociona** *“Que se dé por conocido y aprobado el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 003 ICL, de fecha 18 de agosto del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Legislación, referente a los informes técnico, jurídico y financiero de las unidades adscritas Sucumbios Solidario y Corposucumbios”*, respalda la moción la señora consejera Viviana Vargas, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 6 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña, 6 votos en contra de la moción, y un voto en blanco, en base al razonamiento realizado por los señores consejeros en cada una de sus intervenciones, existiendo empate en la votación, debiendo hacerse uso del voto dirimente del señor prefecto, cuyo voto es a favor de la propuesta del





señor consejero Pepe Peña, en consecuencia por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		x	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO			x
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)		x	
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)		x	
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)		x	
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)		x	
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	06	06	01

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**QUE SE DÉ POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN N° GADPS CL 2021 003 ICL, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2021, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, REFERENTE A LOS INFORMES TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS SUCUMBÍOS SOLIDARIO Y CORPOSUCUMBÍOS.**

**DÉCIMO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 004 ICL, de fecha 20 de agosto del 2021, referente al Proyecto de Ordenanza para la creación del comité de promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbios. Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita a la señora Martha Angulo Presidenta de la comisión de Legislación que haga una breve explicación sobre el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra la señora consejera Martha Angulo y manifiesta que, como ya lo ha informado la comisión se ha venido reuniendo para tratar los diferentes temas referentes a las ordenanzas que han estado pendientes, se ha solicitado los informes respectivos, mismos que les han hecho llegar y en base a ello, han elaborado el informe pertinente que hoy lo están analizando. Luego de lo expuesto por la señora consejera Martha Angulo el señor prefecto lo pone a consideración del Pleno el punto. Inmediatamente solicita la palabra la señora Viceprefecta y solicita se le aclare, quién fue el proponente de esta ordenanza, en virtud que de acuerdo a la ley los únicos que pueden presentar una ordenanza son los integrantes de la cámara provincial, mas no lo directores y*



en este caso quien presentó la ordenanza era el procurador síndico, aunque ella en su momento pidió que se corrija, pero parece que no lo hicieron, entonces antes de dar su voto le gustaría se le aclare este tema. **Inmediatamente el señor prefecto hace** uso de la palabra y manifiesta que, quien dispuso se elabore y presente este proyecto de ordenanza fue él como prefecto, y no es que el señor procurador síndico está presentando una propuesta desconocida por él, otra cosa hubiese sido, si la propuesta presentada por el Procurador Síndico era ajena a la prefectura, eso es para conocimiento, además esta propuesta de ordenanza ya fue conocida y se dispuso se remita a la comisión de legislación para el análisis respectivo, lo cual hoy se está tratando, entonces una vez aclarado el tema que se continúe con la deliberación del punto. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta que ha revisado los informe respectivos referente al proyecto de ordenanza para la creación del comité de promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, además ya fue aprobada en primer debate y se remitió la misma a la Comisión de Legislación y hoy ya tenemos el informe que estamos analizando, en tal consideración **mociona 1) Dar por conocido y aprobado el informe de la Comisión de Legislación n° GADPS CL 2021 004 ICL, de fecha 20 de agosto del 2021, referente al Proyecto de Ordenanza para la creación del comité de promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos. 2) Aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza para la creación del comité de promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos 3) Enviar al Licenciado Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, la Ordenanza para la creación del comité de promoción y difusión de la gestión cívica, social, cultural, científica, deportiva, agroproductiva y turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, a fin de que sea sancionada u objetada, tal como lo establece el Art. 322 del COOTAD**, moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales de 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas y 1 voto en contra, y no se pudo registrar la votación del señor consejero Aybar Aponte por fallas en al audio.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	s-a		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		



ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)		x	
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN N° GADPS CL 2021 004 ICL, DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2021, REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
- 2) APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
- 3) ENVIAR AL LICENCIADO AMADO CHÁVEZ, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, LA ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SEA SANCIONADA U OBJETADA, TAL COMO LO ESTABLECE EL ART. 322 DEL COOTAD.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver el oficio No. 0269-CG CORPOSUCUMBIOS-GADPS-2021, de fecha 26 de agosto del 2021, suscrito por el Ing. Oswaldo Osejos, Coordinador General de Corposucumbios, en el que remite los 34 proyectos presentados por el GAD Municipal de Sucumbios, con los cambios realizados de acuerdo a las observaciones emitidas en el informe técnico presentado por Corposucumbios, para la delegación de competencias de producción al GAD Municipal de Sucumbios. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** dispone que desde secretaria se de lectura al oficio que hace referencia el punto. **Luego de la lectura del documento el señor prefecto** lo pone a consideración de los señores consejeros la solicitud de la delegación de competencia que está requiriendo el Gobierno Municipal de Sucumbios, para la suscripción del convenio con el Gobierno Provincial, indicando que estas competencias son sin recursos, ya que la municipalidad cuenta con una partida presupuestaria para este fin, entonces el Pleno del Consejo será quien tome la decisión al respecto, por lo que deja a consideración de los señores consejeros y si tienen alguna inquietud pregunten o presenten la moción que crean conveniente. **Inmediatamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que la exposición realizada por el señor consejero Rubén Burbano delegado del señor alcalde de Sucumbios al inicio de la sesión, así como también se ha escuchado el petitorio plasmado en el oficio



suscrito por señor Alcalde y más la aclaración realizada por el señor prefecto quien hace conocer que es una delegación de competencia sin recursos y conociendo que la ley les faculta **mociona "1) Aprobar la delegación de competencias sin recursos para el ejercicio de actividades agro-productivas, a favor del GAD Municipal de Sucumbíos solicitado mediante el oficio N° 0194-A-GADMS-2021, de fecha 23 de agosto del 2021, suscrito por el Abg. Henry Mejía Guerrero, Alcalde del Cantón Sucumbíos. 2) Autorizar al señor prefecto Lic. Amado Chávez Angamarca, la suscripción del convenio interinstitucional entre el GAD Provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal de Sucumbíos, para la delegación de competencias de la producción sin recursos, con la finalidad de ejecutar actividades agro-productivas dentro de su jurisdicción, conforme lo detalla el oficio al cual se hace referencia el punto"**, moción que es respaldada por los señores consejeros Rubén Burbano y Pepe Peña, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por la señora Viceprefecta y 2 votos en blanco.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)			x
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA			x
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		02

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1. APROBAR LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SIN RECURSOS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES AGRO-PRODUCTIVAS, A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SUCUMBÍOS SOLICITADO MEDIANTE EL OFICIO N° 0194-A-GADMS-2021, DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2021, SUSCRITO POR EL ABG. HENRY MEJIA GUERRERO, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS.**
- 2. AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL**



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, PARA LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA PRODUCCIÓN SIN RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE EJECUTAR ACTIVIDADES AGRO-PRODUCTIVAS DENTRO DE SU JURISDICCIÓN, CONFORME LO DETALLA EL OFICIO AL CUAL SE HACE REFERENCIA EL PUNTO.**

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece por la participación a los señores Consejeros y señoras Consejeras, al tiempo deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que están en responsabilidad de gobernar, así mismo aunar esfuerzos para seguir trabajando y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:36.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-011-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 26 de agosto del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de septiembre del 2021.- **LO CERTIFICO.**

Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-012-AG**

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. 13 GADPS P 2021 de fecha 2020-09-24, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS y Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta de Sesión de Consejo del Gobierno Provincial n° GADPS SG 2021 011 AG, de fecha 26 de agosto del 2021.
5. Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 07, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 007-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de septiembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.
6. Conocer y resolver la Reforma de suplemento de crédito No. 4, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de septiembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado.



## 7. Clausura

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.*- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, delega al señor concejal Carlos Alvarado, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, presente; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, presente, registrando la ausencia de Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS y Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.*- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, así como también recalca su deseo de recuperación de la compañera Viviana Vargas la misma que se encuentra delicada de salud y que a pesar de ello hace un esfuerzo para participar en la presente sesión de consejo, agradeciendo nuevamente a los señores consejeros que están participando de esta reunión virtual da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden de día.*- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** quien saluda cordialmente a todos los integrantes de la Cámara Provincial al tiempo que indica estar de acuerdo con el orden del día dispuesto para la presente sesión de consejo, por ello **mociona** se apruebe el orden del día establecido para el día de hoy, apoya la moción el señor consejero Pepe Peña, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación, habiendo el apoyo unánime de todos los señores



consejeros integrantes de la cámara provincial, por lo tanto el señor prefecto dispone se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día conforme estaba establecido en la convocatoria que se les hizo llegar en días anteriores. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar el Acta de Sesión de Consejo del Gobierno Provincial n° GADPS SG 2021 011 AG, de fecha 26 de agosto del 2021. Una vez conocido el punto el señor prefecto hace uso de la palabra y dice, que la documentación referida en el punto fue remitida conjuntamente con la convocatoria, por lo tanto, está seguro que ya fue revisada la misma, por ello solicita a los señores consejeros se manifiesten al respecto o a su vez presenten la moción respectiva sobre el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Derwin Córdova y expresa que ha revisado el acta que se hace referencia en el punto y ha comprobado que en la misma consta todo lo tratado en la sesión anterior por lo tanto mociona "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General de Consejo N° GADPS SG 2021 011 AG, de fecha 26 de agosto del 2021", moción que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova y un voto que no fue registrado del señor consejero Nelson Yaguachi por fallas en el internet.*

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	s-a		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA GENERAL DE CONSEJO N° GADPS SG 2021 011 AG, DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2021.**





**QUINTO PUNTO:** Conocer la Reforma de traspaso de crédito No. 07, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 007-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de septiembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita al Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero encargado para que de una breve explicación sobre cómo se elaboró el presente traspaso de crédito. **Seguidamente solicita la palabra el Dr. Rubén Trujillo** Coordinador Financiero del GADPS, quien manifiesta que de conformidad a lo que estipula el Art. 256 del COOTAD y con la finalidad de atender los requerimientos de traspasos de partidas remitidos a esta coordinación financiera y para satisfacer las necesidades que se presentan en la institución, se ha elaborado el presente traspaso de crédito en base a la norma técnica 2.4.3.2.3, cabe indicar además que el monto del traspaso de crédito No. 07 de la presente administración asciende a un valor de \$ 1.606.708.00, indicando que el presente traspaso de crédito se encuentra detallado en la documentación que abaliza el mismo, por ello y conforme establece la ley el señor prefecto hace conocer al cuerpo legislativo la Reforma de Traspaso de Crédito No. 07, previa Resolución Administrativa de los Aumentos y Disminuciones en los programas 21 Servicios General; 41 Ambiente Riego y Drenaje, y 51 Servicio de vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas. **Acto seguido, luego de escuchada la explicación el señor prefecto** lo pone a consideración de la Cámara Provincial. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** manifiesta que la explicación dada por el señor Coordinador General Financiero estuvo clara, además los traspasos de crédito son solo para conocimiento del Pleno de Consejo, en tal virtud **moción** “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de crédito No. 07, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 007-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de septiembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 07, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 007-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver la Reforma de suplemento de crédito No. 4, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de septiembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado. Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita al Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero encargado para que de una breve explicación sobre cómo se elaboró la presente reforma de suplemento de crédito. Seguidamente solicita la palabra el Dr. Rubén Trujillo* Coordinador Financiero del GADPS, quien manifiesta que de conformidad a lo que estipula el art. 260 del COOTAD, con la finalidad de atender los requerimientos de suplementos remitidos a la coordinación financiera y para satisfacer las necesidades que se presentan en la institución se ha elaborado el presente suplemento de crédito en vista que se incorpora recursos adicionales provenientes del Modelo de Equidad Territorial (COOTAD) que ingresaran a la cuenta de la Institución como asignación del Ministerio de Economía y Finanzas emitido mediante acuerdo No. 0041 de fecha 28 d mayo del 2021, los mismos que están destinados a financiar obligaciones de años anteriores tales como es en este caso el pliego de peticiones del Sindicato Único de Trabajadores del GADPS, así como también otros beneficios sociales que han adquirido los señores trabajadores de conformidad a lo establecido en el Código de Trabajo, indicando que el presente suplemento de crédito es por un monto de \$ 1.378.599,68 dólares, esto con la finalidad de dar cumplimiento al acta de acuerdo de cumplimiento de sentencia suscrita el 19 de Agosto del 2021 en base al mandamiento de pago de fecha 10 de febrero del 2021, emitido dentro del pliego de peticiones No.166770-2014 y ratificado por el Ministerio de trabajo el 4-03-2021, por ello y con la finalidad de dar cumplimiento a lo que dispone la ley, el ejecutivo pone a consideración de la Cámara Provincial el presente suplemento de crédito, para que sea conocido y aprobado por el Pleno de Consejo. Una vez concluida la explicación el señor prefecto pone a consideración del pleno y tomen la mejor decisión sobre el punto. Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo y manifiesta que la explicación dada por el señor Coordinador General Financiero estuvo clara, y felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando y que en algunos casos le ha tocado asumir responsabilidades de administraciones anteriores, como es el caso con los señores trabajadores, y que bueno que han llegado a los mejores acuerdos con ellos, por esto como consejeros deben apoyar este tipo de compromisos, porque además ya es un mandamiento de pago, la forma de cómo se realice el pago a los señores trabajadores la parte técnica sabrá hacerlo conforme a los acuerdos que el ejecutivo haya asumido con el Sindicato de Trabajadores y de esta manera nos evitaremos problemas en lo posterior, en tal virtud **mociona** “Dar por y aprobada la Reforma de suplemento de crédito No. 4, correspondiente al



año 2021, en base al informe No. 004-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de septiembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico, encargado". Moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la señora Consejera Martha Angulo.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (ABRAHAM FREIRE PAZ)	x		
ALEXANDRA JACOME (JARAMILLO SEGUNDO)	x		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
ALVARADO CARLOS (Quevedo Galarza Silvio José)	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI CAPA NELSON ALDIAN	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	12		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA LA REFORMA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO No. 4, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 004-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEPTIMO PUNTO: Clausura.-** Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:36.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-012-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 30 de septiembre del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de octubre del 2021.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-013-AG**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil veintiuno, siendo las 10:30 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS a mediante CONVOCATORIA No. 014 GADPS P 2021 de fecha 2021-10-15, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO delega a la señora concejala Yolanda Valenzuela, registrando la ausencia de los señores consejeros: Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO y Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PAÑACOCKA, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y resolver el oficio No. 746-DGP-GADPS-2021, de fecha 13 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación, en el que solicita se designe al Consejero o Consejera Provincial en representación de la Cámara Provincial para que forme parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos de conformidad a lo establecido en el Art.2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS.
4. Clausura.



Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión extraordinaria de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO**.- *Constatación del quórum*.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO delega a la señora concejala Yolanda Valenzuela, registrando la ausencia de los señores consejeros: Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO y Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, dando un total de 12 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios*.- **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas de importancia para la institución, así mismo manifiesta su preocupación por lo que está aconteciendo en el país, en relación al paro, además expresa que de empeorar la situación en el país esto afectaría a los gobiernos seccionales, por ello confía que las cosas se calmen, se llegue a los mejores acuerdos y no hayan mayores complicaciones, con este pequeño preámbulo y agradeciendo nuevamente a los señores consejeros que están participando de esta reunión virtual da por instalada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO**: *Conocer y resolver el oficio No. 746-DGP-GADPS-2021, de fecha 13 de octubre del 2021, suscrito por el Ing. Andoni Tunala Salas, Director General de Planificación, en el que solicita se designe al Consejero o Consejera Provincial en representación de la Cámara Provincial para que forme parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbios de conformidad a lo establecido en el Art.2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS*. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** lo pone a consideración de la cámara provincial, indicando que se debe nominar a un señor consejero en reemplazo del señor exconsejero Franklin Matamoros, quien cesó en sus funciones como consejero en el mes de junio del presente año, por ello solicita se mocione al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra la Ab. Gladys Castro**, y manifiesta que ha estado revisando la información que les habían adjuntado a la convocatoria y como recordarán en el año 2019, por pedido de la



directora de participación ciudadana se les pidió como cámara provincial que para la aplicación de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS, se elijan 2 representantes de acuerdo al artículo 2 numeral 2 que es un consejero o consejera del GADPS, y en el numeral 6 de esta ordenanza dice un representante del nivel del gobierno municipal, es por ello que en esa fecha se designó al señor Franklin Matamoros quien en este momento ya no funge la consejería y a la señora consejera Esperanza Torres es decir se eligieron 2 personas, pero según la supremacía de las normas el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que es superior a la ordenanza, en el artículo 28 del citado instrumento jurídico, según ha revisado la cámara provincial no tiene por qué elegir un representante de las alcaldías, únicamente tienen que elegir un representante del legislativo local por ello cree que es oportuno el momento para subsanar el no haber aplicado el art. 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas o bien en esta ocasión elegir a la única persona que debería ser parte del consejo de planificación provincial, esta es una observación sobre el tema que estamos tratando en este momento y si sería necesario que se les orientan un poco más el señor Procurador Síndico, con relación a lo que está indicando. **Acto seguido el señor prefecto** agradece la observación realizada por la señora Viceprefecta a la vez pregunta si alguien más desea realizar alguna sugerencia, sino para solicitar al abogado que está en reemplazo del señor Procurador Síndico. Seguidamente hace uso de la palabra el Abg. Alejandro Ureña y manifiesta que como dice el art. 2 de la ordenanza que habla sobre cómo está integrando el consejo de Planificación y en el numeral 2 dice se designe un consejero o consejera provincial designado por el consejo provincial o función legislativa, normatividad y fiscalización del GADPS, y en el numeral 6 del mismo artículo dice un representante del nivel de gobierno municipal designado por los alcaldes de la provincia, esto indica que es un delegado adicional a lo que dice el art. 2 literal 2 de la presente ordenanza, por lo tanto si es factible realizar la elección del señor consejero para que forma parte del consejo de planificación. **Seguidamente el señor prefecto le concede la palabra al Ing. Edgar Cherez** Técnico de la Dirección de Planificación, quien después del saludo cordial a todos los presentes manifiesta, que con relación a la Ordenanza que Regula el Consejo de Planificación en la Provincia de Sucumbíos, en el art. 2 tiene total relación con lo establecido en el art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, por lo tanto es procedente lo que se va a elegir, o sea un consejero para que integre el consejo de planificación en vista que el señor consejero Franklin Matamoros quien era parte de este consejo de Planificación cesó en sus funciones como consejero provincial, además de acuerdo al numeral 5 del mismo artículo indica que deberá ser un representantes del nivel de gobierno parroquial rural, en este caso serán de los representantes de las juntas parroquiales que han sido elegidos como consejeros y que vienen en representación de las mismas, además indica la importancia del consejo de planificación de acuerdo a lo que establece el art. 238 del COOTAD en relación a la aprobación del presupuesto institucional previo a la presentación del cuerpo legislativo, por ello se debe elegir al señor consejero faltante para que integre este consejo de planificación de acuerdo a la normativa legal, ya una vez reestructurado el mismo convocaran a la sesión para continuar con el proceso de aprobación del presupuesto. **Nuevamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que respeta mucho lo expuesto por los compañeros técnicos pero en este caso es más un tema de legalidad y solicita que el Abg. Alejandro Ureña les de lectura al art. 28



numeral 5 que no habla que como cámara provincial se deba elegir un representante de la alcaldías de los municipios, lo que dice el citado artículo es que el consejo de planificación debe estar conformado por un representante del ejecutivo local que puede ser un alcalde o un representante de las juntas parroquiales, pero no dice que deben ser 2 representantes de la cámara provincial, eso es lo que está haciendo notar por ello, pide se de lectura a dicho artículo. **Seguidamente el señor prefecto** ha pedido de la señora Viceprefecta solicita al Dr. Alejandro Ureña de lectura a lo requerido por ella para que quede claro porque además hay una ordenanza a la cual se deben registrarse. **Inmediatamente el Ab. Alejandro Ureña** da lectura a lo solicitado por la señora Viceprefecta y recalca sobre lo que dice la ordenanza del consejo de Planificación en el art. 28 *“Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, numeral 5) un representante del nivel del gobierno parroquial rural en el caso de los Municipios, municipal en el caso de las provincias y provincial en el caso de las regiones, eso dice textualmente el art. 28 y en este caso como municipal está la señora consejera Esperanza Torres, adicional a esto hay la ordenanza que regula la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS y conforme lo establece el art. 2 numeral 2 de la misma ordenanza, “Un consejero o consejera provincial designado por el Consejo Provincial o Función de Legislación Normatividad y Fiscalización de GADPS” y en el numera 6 del mismo artículo dice “Un representante del nivel de gobierno municipal designado por los alcaldes de la provincia, entonces en eso hay que sustentarse, tanto en lo de dice el Código Orgánico de Planificación y la Ordenanza que Regula al Consejo de Planificación”.* **Luego de varias deliberaciones realizadas** por los señores consejeros y una vez aclaradas algunas inquietudes por parte del señor Procurador Síndico del GADPS encargado, en relación a lo que indica el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, así como también la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS, referente a la designación de los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, solicita la palabra **el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta que después de haber revisado la documentación que les hicieron llegar a cada uno de los señores consejeros conjuntamente con la convocatoria y luego de haber escuchado con claridad la explicación realizada por el señor Procurador Síndico encargado, es menester realizar la designación de un compañero consejero para que forme parte del consejo de Planificación del GADPS, en tal circunstancia **mociona** *“Designar al señor consejero Pepe Agustín Peña Cordero, para que integre el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, en representación de la Cámara Provincial, de conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del GADPS”.* Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 12, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova, un voto negativo y un voto que no fue registrado por fallas en el internet.





CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		X	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
ALEXANDRA JACOME (Jaramillo Segundo)	X		
LONDOÑO FLORES SEGUNDO BRAULIO	-		
RUBEN BURBANO (Mejía Guerrero Henry)	X		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	s-a		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	-		
YOLANDA VALENZUELA (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	10	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DESIGNAR AL SEÑOR CONSEJERO PEPE AGUSTÍN PEÑA CORDERO, PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2 DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GADPS.**

**CUARTO PUNTO: Clausura.-** Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros (as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 11:20.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-013-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 19 de octubre del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 28 de octubre del 2021.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-014-AG****SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 28 DE OCTUBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS, mediante CONVOCATORIA No. 15 GADPS P 2021 de fecha 2021-10-25, de conformidad con lo que establece el Artículo 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor Javier Hidalgo; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO delega al señor concejal Luis Llanos, registrando la ausencia de los señores consejeros: Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; y, Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACocha, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo:
5. Acta n° GADPS SG 2021 012 AG, de fecha 30 de septiembre del 2021.
6. Acta n° GADPS SG 2021 013 AG, de fecha 19 de octubre del 2021.
7. Conocer y resolver sobre el memorando No. 370-CGPS-GADPS-2021, de fecha 13 de octubre del 2021, en el que remite el proyecto de Reglamento donde se indica la hoja de ruta que se debe cumplir en el proceso para la aprobación de una ordenanza.
8. Conocer y resolver sobre el oficio N° 133-CGPS-GADPS-2021, de fecha 20 de octubre del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría



- Síndica, en el que remite el Proyecto de Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos.
9. Conocer y resolver sobre el oficio N° 135-CGPS-GADPS-2021, de fecha 20 de octubre del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que remite el Proyecto de Ordenanza para la derogatoria de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBIOS".
  10. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 08, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 008-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de octubre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.
  11. Conocer y resolver sobre el oficio N° 1043 P-ACH -GADPS-2021, de fecha 22 de octubre del 2021, suscrito por el Lcdo. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita se dé cumplimiento al Art. 6 de la ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, referente a la designación de 2 Consejeros Provinciales para que conformen el Comité que será presidido por el prefecto o prefecta o su delegado.
  12. Conocer y resolver el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, en base al oficio No. 238-CGFE-GADPS-2021, de fecha 25 de octubre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado del GADPS.
  13. Clausura

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora vicealcaldesa Sánchez Ana Maritza, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor Javier Hidalgo, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL



CANTÓN CUYABENO delega al señor concejal Luis Llanos, presente, registrando la ausencia de Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES y Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PAÑACocha, dando un total de 11 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, indicando que por situaciones complejas que vive el país se ha tomado la decisión de realizar la reunión vía virtual, ya ha habido pedidos que se hagan la reuniones presenciales, pero por motivo de las paralizaciones y el estado excepción que nos encontramos nos motivó para hacer la sesión virtual nuevamente, sin embargo estamos pendientes de que esto pase y ya las próximas reuniones las podamos hacer de manera presencial. Con esta aclaración reitera el agradecimiento a todos los señores consejeros que están participando de la presente reunión, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de día.-* **Luego de conocido el punto el señor Prefecto** pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** quien saluda cordialmente a todos los integrantes de la Cámara Provincial al tiempo que indica estar de acuerdo con el orden del día dispuesto para la presente sesión de consejo, por ello **mociona** se apruebe el orden del día establecido para el día de hoy, apoya la moción el señor consejero Aníbal Andy, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación, habiendo el apoyo unánime de todos los señores consejeros integrantes de la cámara provincial, por lo tanto el señor prefecto dispone se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día conforme estaba establecido en la convocatoria que se les hizo llegar en días anteriores. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo: a) Acta n° GADPS SG 2021 012 AG, de fecha 30 de septiembre del 2021 y b) Acta n° GADPS SG 2021 013 AG, de fecha 19 de octubre del 2021.* **Luego de conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del pleno el acta No. 12 indica que la documentación se la envió a los señores consejeros con tiempo, entonces deben haber revisado toda la información, por ello pregunta si hay alguna observación a la misma o a su vez propongan su moción. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta que es verdad, que la documentación les llegó a su debido tiempo por lo tanto han tenido el tiempo suficiente para revisarla y constatar que está plasmado en el acta todo lo tratado en la sesión del 30 de septiembre del presente año, por lo tanto **mociona** "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta n° GADPS SG 2021 012 AG, de fecha 30 de septiembre del 2021", moción que es respaldada por los señores consejeros Derwin Córdova y Martha Angulo, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están



presentes 11, de los cuales 07 votan a favor de la moción presentada y 4 señores consejeros votan en contra por no haber participado en dicha sesión de consejo, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas. **Nuevamente hace uso de la palabra el señor prefecto** y pone a consideración del Pleno el literal b) del 4 punto del orden del día. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que ha revisada el acta 13 de la sesión extraordinaria del 19 de octubre y ha verificado que consta todo lo tratado la reunión referida, por ello **mociona "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta GADPS SG 2021 013 AG, de fecha 19 de octubre del 2021"**, moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 08 votan a favor de la moción presentada y 3 señores consejeros votan en contra por no haber participado en dicha sesión de consejo, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos.

#### ACTA No.12

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA		X	
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
SANCHEZ ANA MARITZA (Jaramillo Segundo)		X	
HIDALGO JAVIER (Londoño Segundo)		X	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	X		
LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)		X	
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO			
TOTAL	07	04	

#### ACTA No.13

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
SANCHEZ ANA MARITZA (Jaramillo Segundo)		X	
HIDALGO JAVIER (Londoño Segundo)		X	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	X		



LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)		X	
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	08	03	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS INTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO:**

- a) ACTA N° GADPS SG 2021 012 AG, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.
- b) ACTA N° GADPS SG 2021 013 AG, DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2021.

**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el memorando No. 370-CGPS-GADPS-2021, de fecha 13 de octubre del 2021, en el que remite el proyecto de Reglamento donde se indica la hoja de ruta que se debe cumplir en el proceso para la aprobación de una ordenanza. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita al Dr. Juan Prado, Procurador Síndico del GADPS, brevemente exponga sobre cómo se elaboró el citado reglamento. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y manifiesta que, en base a lo dispuesto en la resolución No. 046 del 26 de agosto del 2021 en el numeral 3 de la misma, dice "Requerir al Abg. Juan Prado Procurador Síndico del GADPS, presente un proyecto de reglamento en el cual indique la hoja de ruta que se debe cumplir en el proceso para la aprobación de una Ordenanza", razón por la cual se procedió a elaborar el presente reglamento en vista que el Consejo Provincial venía dando el tratamiento de aprobación de las ordenanzas de manera informal, por ello es importante este reglamento que se ha elaborado dada a la recomendación de la Dra. Gladys Castro sobre este particular. Este proyecto está alineada a lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa en cuanto al tratamiento de los proyectos de ley, y como todos conocen el Consejo Provincial es el órgano legislativo del Gobierno Provincial, es en ese sentido que los proyectos de ordenanza que se conocen dentro del Pleno de Consejo deben seguir por analogía el procedimiento de aprobación de las leyes que se establece en la ley orgánica de la función legislativa, en función a eso el reglamento contempla aspectos alineados de acuerdo a las características que tiene este Pleno del Consejo, tomando los aspectos que se puedan rescatar de la ley orgánica de la función legislativa, para aplicarlos en el tratamiento de todos los proyectos de ordenanza que debe tratar el consejo provincial, por ello el proyecto que se ha puesto a consideración del Pleno y este guarda armonía con la ley orgánica de la función legislativa, salvo que algún señor consejero tenga alguna recomendación u observación principalmente en la garantía de publicidad, la garantía del debate en una democracia deliberativa para el tratamiento de las ordenanzas, además indica que estará presto para aclarar alguna inquietud sobre este reglamento. **Luego de la explicación respectiva el señor prefecto** pone a consideración del pleno y manifiesta que si hay alguna inquietud sobre el reglamento lo expresen para continuar con el proceso de aprobación del mismo. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbios** quien después del saludo cordial



a todos los presentes expresa su agradecimiento por haber cumplido con bastante premura un pedido que había resuelto la Cámara Provincial, este reglamento es un instrumento que va a servir en su momento para quienes tienen la iniciativa de presentar ordenanzas, solamente solicita que se le haga una aclaración con respecto al art. 5, donde se menciona que todo proyecto de ordenanza se debe presentar ante la máxima autoridad del gobierno provincial, en el caso de los consejeros lo presentan ante la autoridad, incluso para que disponga se inserte el punto dentro de la convocatoria, pero que pasa en el caso del señor prefecto, eso le gustaría que le indique con respecto al artículo 5, otro tema también que había revisado es sobre el art. 15 que habla sobre el tiempo de la sanción, que en el reglamento dice en el término de 3 días, sin embargo en el COOTAD en el art. 322, respecto de las decisiones legislativas en ibidem cuarto señala un plazo de 8 días, ya que en este caso de la sanción si el COOTAD nos da 8 días, cree que en el reglamento debe poner los 8 días, porque los 3 días es muy poco tiempo puesto que las funciones del señor prefecto son múltiples y sus actividades son dentro y fuera de la provincia y puede darse el caso que por sus ocupaciones no pueda estar en el tiempo dispuesto para la sanción y se le va a exigir que se lo haga en ese tiempo, entonces cree que allí si se debería poner en el reglamento conforme dice el COOTAD los 8 días para la sanción, indicando que esas son las dudas que le gustaría que se le aclararán. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico** y expresa, en cuanto a la primera inquietud indica que los señores consejeros deben presentar al señor prefecto la ordenanza y él a su vez remitirá a la comisión de legislación y los proyectos que se presenten por la iniciativa del prefecto, directamente serán remitidos a la comisión respectiva por ello no se había previsto este particular dentro del reglamento, pero si es necesario se podría aclarar esto dentro del reglamento. En lo que se refiere al art. 15 indica que luego que ha revisado el art. 322 del COOTAD, está bien la sugerencia que en este caso hace la señora Viceprefecta y se cambien de 3 a 8 días para la sanción de las ordenanzas, conforme está establecido en el COOTAD. **Acto seguido solicita la palabra la señora consejera Ana Sánchez** y manifiesta que, conforme señala el art. 47 literal b) y c) donde le faculta al Consejo Provincial emitir acuerdos y resoluciones, es así que la propuesta se plantea la participación ciudadana en la presentación de proyectos y ordenanzas donde se debería extender la norma como una ordenanza y no como se plantea como instrumento interno del Gobierno Provincial o a su vez se proponga una reforma a la ordenanza de funcionamiento de la Cámara Provincial que contenga el proceso legislativo para la aprobación de proyectos de ordenanzas. **Al respecto el señor Procurador Síndico** manifiesta que el presente reglamento se lo elaboró únicamente con el fin de emitir una hoja de ruta para la aprobación de las ordenanzas, pero dentro del reglamento si indica quien propone o quienes pueden proponer las ordenanzas y puedan estar presentes en el debate y se puedan socializar los proyectos con toda la ciudadanía por cualquier medio de comunicación, igual podrían participar en los debates a través de la silla vacía que si existe una ordenanza en el gobierno provincial, entonces no hay ninguna restricción sobre ello, lo que en este momento se está queriendo aprobar es el reglamento que permita seguir el debido proceso para la aprobación de las ordenanzas, es por ello que este reglamento debe aprobarse en base a una resolución de consejo y no en otras instancias como se lo hace para aprobar una ordenanza. De esta manera el Dr. Juan Prado hace la aclaración sobre lo solicitado por la señora Viceprefecta y demás señores consejeros en relación a la presentación, sanción y aprobación de las ordenanzas. **Luego de la aclaración realizada por**





el señor Procurador Síndico solicita la palabra la señora consejera Martha Angulo y manifiesta que ha revisado la documentación respectiva, además ha escuchado con detenimiento lo expuesto y aclaraciones realizadas por el señor Procurador Síndico y le parece que es muy necesario contar con este instrumento de trabajo, en tal consideración **mociona** "Aprobar el Reglamento para la Tramitación y Aprobación de las Ordenanzas por el Pleno del Consejo Provincial, considerando las observaciones realizadas por los señores consejeros, específicamente en el Art. 15.- Sanción "...dentro del término de tres días siguientes se procederá a sancionar la ordenanza..." deberá decir "...dentro del término de ocho días siguientes se procederá a sancionar la ordenanza...". Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada y un voto negativo, en tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la señora consejera Martha Angulo.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
SANCHEZ ANA MARITZA (Jaramillo Segundo)		x	
HIDALGO JAVIER (Londoño Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**APROBAR EL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS POR EL PLENO DEL CONSEJO PROVINCIAL, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, ESPECÍFICAMENTE EN EL ART. 15.- SANCIÓN "...DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS SIGUIENTES SE PROCEDERÁ A SANCIONAR LA ORDENANZA..." DEBERÁ DECIR "...DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS SIGUIENTES SE PROCEDERÁ A SANCIONAR LA ORDENANZA...".**



**SEXTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio N° 133-CGPS-GADPS-2021, de fecha 20 de octubre del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que remite el Proyecto de Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. **Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita al señor Procurador Síndico** de manera breve explique sobre el tema. **Inmediatamente hace uso de la palabra el Ab. Juan Prado Procurador Síndico** y manifiesta que en base al resultado de la consultoría que se ha contratado por parte del Gobierno Provincial en la cual se establecen las condiciones técnicas y económicas para la constitución de la empresa pública, es por ello que el señor prefecto con la iniciativa legislativa que tiene le dispuso elabore este proyecto de ordenanza para la creación de la empresa pública vial del GADPS., igualmente este proyecto debe ser puesto a consideración de la comisión de legislación para que sea ésta quien la analice y emita las observaciones que la comisión crea pertinente y posteriormente la comisión presente el informe al Pleno del Consejo para que sea aprobado en primer debate, la parte técnica debe ser determinado por parte de la comisión una vez que la misma solicite los informes respectivos y puedan emitir el informe pertinente y el proceso de aprobación debe seguirse conforme lo establece el reglamento que ya fue aprobado para este fin. **Luego de la explicación respectiva el señor prefecto** lo pone a consideración de la cámara para su deliberación. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Aníbal Andy** y manifiesta que ha escuchado con detenimiento lo expuesto por el señor procurador síndico y ha revisado la información referente a este punto que fue remitida conjuntamente con la convocatoria, por lo tanto deben continuar con el proceso de aprobación de esta ordenanza para la creación de esta importante empresa vial, por tal razón **mociona "1) Dar por conocido el oficio N° 133-CGPS-GADPS-2021, de fecha 20 de octubre del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que remite el Proyecto de Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos. 2) Enviar a la Comisión de Legislación del GADPS, la documentación referente al proyecto de Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública Vial del Gobierno de Sucumbíos, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente Proyecto y posteriormente remitan el Informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en primer debate".** Moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 10 votan a favor de la moción y un voto negativo, en tal consideración por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Aníbal Andy.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		



SANCHEZ ANA MARIYA (Jaramillo Segundo)	x		
HIDALGO JAVIER (Londoño Segundo)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	01	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 133-CGPS-GADPS-2021, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, EN EL QUE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS.**
- 2) **ENVIAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DEL GOBIERNO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE PROYECTO Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.**

**SÉPTIMO PUNTO:** *Conocer y resolver sobre el oficio N° 135-CGPS-GADPS-2021, de fecha 20 de octubre del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que remite el Proyecto de Ordenanza para la derogatoria de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBIOS". Una vez conocido el punto el señor Prefecto solicita al señor Procurador Síndico de manera suscita explique sobre el tema. Inmediatamente hace uso de la palabra el Ab. Juan Prado Procurador Síndico y manifiesta que, dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor prefecto y dado los resultados de una consultoría en la que se establecen las condiciones técnicas para que Corposucumbíos pueda ser considerada dentro de la estructura del Gobierno Provincial, esta ordenanza busca que la ordenanza de creación de Corposucumbios sea derogada, siendo una función exclusiva de la Cámara Provincial, en vista que el Consejo Provincial ha emitido la ordenanza para la creación de esta unidad adscrita y la misma cámara debe derogar la ordenanza en dos debates, por ello ha elaborado este proyecto de ordenanza que consta de 6 artículos 2 disposiciones generales la disposición final igualmente este proyecto debe ser puesto a consideración de la comisión de legislación para que sea ésta quien la analice y emita las observaciones que la comisión crea pertinente, debiendo posteriormente presentar el informe a la Cámara para que sea aprobado en primer debate, la parte técnica debe ser solventado por la comisión una vez*



que la misma solicite la información y documentación pertinente para que puedan emitir el informe pertinente. **Luego de la explicación respectiva el señor prefecto** lo pone a consideración de la cámara para la deliberación respectiva. **Sobre el tema la señora Viceprefecta** manifiesta que la ordenanza está bien, pero antes de que se apruebe lo que dice la citada ordenanza, primero se analice muy bien el tema del personal de Corposucumbíos, ya que cuando se habla de personal es bastante delicado tomar una resolución y hay que analizarlo bien antes de tomar una decisión definitiva y si es posible se notifique al Sindicato de trabajadores para revisar el tema de los señores trabajadores de dicha entidad y no caer en errores. **Así mismo el señor consejero Javier Hidalgo** manifiesta que no tiene conocimiento de cómo está todo este tema de Corposucumbíos por lo tanto no podría aprobar nada referente a ello. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y felicita al señor prefecto por el trabajo que viene realizando dentro de la provincia en bien de toda la ciudadanía, a la vez indica que ha escuchado con atención la explicación realizada por el señor procurador síndico, así mismo ha revisado la documentación pertinente por lo que le parece muy importante que se apruebe la ordenanza por ello **mociona** "1) *Dar por conocido el oficio N° 135-CGPS-GADPS-2021, de fecha 20 de octubre del 2021, suscrito por el Ab. Juan Prado Moreno, Coordinador General de Procuraduría Síndica, en el que remite el Proyecto de Ordenanza para la derogatoria de la Ordenanza Sustitutiva para la Creación y Conformación de la Unidad Adscrita de Desarrollo Productivo, Agropecuario de Industrialización, Comercialización y Empresarial "CORPOSUCUMBIOS".* 2) *Enviar a La Comisión de Legislación del GADPS, la documentación referente al proyecto de derogatoria de la ordenanza sustitutiva de creación de Corposucumbíos, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente Proyecto y posteriormente remitan el Informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en primer debate".* Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 10 votan a favor de la moción presentada y un voto negativo, por lo tanto, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
SANCHEZ ANA MARITZA (Jaramillo Segundo)	x		
HIDALGO JAVIER (Londoño Segundo)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)	x		



CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	10	1	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

- 1) **DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 135-CGPS-GADPS-2021, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL AB. JUAN PRADO MORENO, COORDINADOR GENERAL DE PROCURADURÍA SÍNDICA, EN EL QUE REMITE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD ADSCRITA DE DESARROLLO PRODUCTIVO, AGROPECUARIO DE INDUSTRIALIZACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EMPRESARIAL “CORPOSUCUMBÍOS”.**
- 2) **ENVIAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE DEROGATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE CREACIÓN DE CORPOSUCUMBÍOS, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE PROYECTO Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.**

**OCTAVO PUNTO:** *Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 08, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 008-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de octubre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor coordinador financiero explique brevemente sobre cómo se elaboró el presente traspaso de crédito. Acto seguido hace uso de la palabra el señor Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y manifiesta que este traspaso de crédito se realizó de conformidad a lo que establece el art. 256 del COOTAD, y con la finalidad de atender los requerimientos de traspasos de partidas de acuerdo a la normativa vigente y en base a la norma técnica de presupuesto 2.4.3.2.3. Cabe informar que el monto de este traspaso de crédito es de 1.604.132,00 distribuidos en los diferentes programas. Por todo ello y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 258 del COOTAD, solicita se dé a conocer a la Cámara Provincial el presente traspaso de crédito previa resolución administrativa de los aumentos y disminuciones en los programas 21 Servicios Generales, 31 Nacionalidades y Turismo, 51 Servicios de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas, indicando además que el monto del presente traspaso de crédito asciende a un valor de 1,604.132,00. Luego de la explicación por parte de la Coordinación Financiera, el señor prefecto pone a consideración de la Cámara el tema. Inmediatamente solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbios y manifiesta que está muy clara la explicación dada por parte del Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero, además los traspasos de crédito son de exclusiva responsabilidad de la parte financiera y del ejecutivo y es solo para conocimiento del Pleno, por tal razón mociona “Dar por conocida la reforma de Traspaso de Crédito No. 08, correspondiente al*



año 2021, en base al informe No. 008-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de octubre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado". Moción que es respaldada por el señor consejero Aybar Aponte y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, quienes de manera unánime apoyan la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
SANCHEZ ANA MARITZA (Jaramillo Segundo)	x		
HIDALGO JAVIER (Londoño Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO			
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 08, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 008-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**NOVENO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el oficio N° 1043 P-ACH -GADPS-2021, de fecha 22 de octubre del 2021, suscrito por el Lcdo. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita se dé cumplimiento al Art. 6 de la ORDENANZA DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, referente a la designación de 2 Consejeros Provinciales para que conformen el Comité que será presidido por el prefecto o prefecta o su delegado. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** manifiesta que como todos conocen esta ordenanza ya estuvo aprobada y lo que está solicitando es que se nombre a dos señores consejeros o consejeras para que formen parte



de este comité que dispone la ordenanza que hace referencia en el punto que estamos tratando. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta que ha revisado lo que dice la ordenanza de creación del comité de promoción y difusión cultural del Gobierno Provincial y al estar próximos a celebrar un aniversario más de provincialización de Sucumbíos se debe ir organizando los eventos y más actividades que se desarrollaran con ese motivo, es por ello que se debe designar a dos señores consejeros que serán parte de este comité, el mismo que estará presidido por el señor prefecto o su delegado, en tal consideración **mociona** *“Designar a los señores consejeros Aníbal Andy Huatatocha y Pepe Peña Cordero, para que integren el Comité de Promoción y Difusión de la Gestión Cívica, Social, Cultural, Científica, Deportiva, Agroproductiva y Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, conforme lo establece el Art. 6 de la ordenanza antes citada”*. Moción que es respaldada por el señor consejero Derwin Córdova y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCHA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
SANCHEZ ANA MARITZA (Jaramillo Segundo)	x		
HIDALGO JAVIER (Londoño Segundo)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	11		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DESIGNAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS ANÍBAL ANDY HUATATOCHA Y PEPE PEÑA CORDERO, PARA QUE INTEGREN EL COMITÉ DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN CÍVICA, SOCIAL, CULTURAL, CIENTÍFICA, DEPORTIVA, AGROPRODUCTIVA Y TURÍSTICA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CONFORME LO ESTABLECE EL ART. 6 DE LA ORDENANZA ANTES CITADA.**



**DÉCIMO PUNTO:** Conocer y resolver el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, en base al oficio No. 238-CGFE-GADPS-2021, de fecha 25 de octubre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado del GADPS. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** solicita a la parte financiera exponga brevemente como se elaboró el presupuesto para el año 2022. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor coordinador financiero** y manifiesta que el presupuesto se lo elaboró dando cumplimiento a los Arts. 240, 241 y 242 del COOTAD, para lo cual se consideró los ingresos que provienen de las diferentes leyes y demás fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos, la base legal, programas, subprogramas, proyectos, actividades, distributivos de sueldos y salarios con sus respectivos anexos, liquidaciones presupuestarias del ejercicio anterior y estado de resultados del primer semestre del presente año. Además, indica que el monto del proyecto presupuestario es de USD. 40.566.172,90, el presupuesto está distribuido de la siguiente manera: ingresos tributarios por USD. 244.000,00, los ingresos no tributarios que son los provenientes del COOTAD y de la Ley Amazónica por un valor de USD. 40.025.79.90 y los ingresos por la competencia de riego y drenaje por un valor de USD. 297.000,00. Dentro de los egresos tenemos los egresos corrientes por USD. 6.896.321.91, egresos de inversión por USD. 28.052.256.59, los egresos de capital por 525.799.40 y los egresos por financiamiento por USD. 5.091.795.00, recursos que serán distribuidos en los siguientes programas: Servicios generales USD. 16.182.201.50, Servicio Social y Fomento Productivo por USD. 7.861.050,00. Servicio Ambiente, Turismo y Riego y Drenaje USD. 16.095.921,40. De igual manera informa que dentro del presupuesto está considerado USD. 3.000.000,00 para Sucumbíos Solidario y USD. 3.300.000,00 para Corposucumbios; así mismo indica que dentro de los anexos que les fue adjuntado a la convocatoria para la presente sesión de consejo consta de manera detallada la información que abaliza este proyecto presupuestario. **Sobre el tema solicita la palabra al señora Viceprefecta** y manifiesta que la explicación realizada por el señor Director Financiero lo hizo de manera sintética, pero si le gustaría que le aclare si en el presupuesto consta el pago para los señores trabajadores y si está contemplado el rubro para las entidades adscritas tanto para Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos, es decir si se cumple con el 10% del presupuesto para la atención de los grupos prioritario, ya que si no se cumple con esto no se podría aprobar un presupuesto. **Al respecto el señor Coordinador Financiero** indica que si se cumple con el porcentaje para los grupos prioritarios mismos que son transferidos a Sucumbíos Solidario quien es la responsable de la parte social, así como también se ha transferido a Corposucumbíos encargado de la parte productiva, y sobre el tema de los señores trabajadores de igual manera si está considerada la cuota que les corresponde para este año, ya que el pago para ellos se acordó cancelarles por cuotas. **Una vez concluida la explicación el señor prefecto** lo pone a consideración del Pleno para su análisis y resolución respectiva. **Inmediatamente y después de varias deliberaciones por parte de los señores consejeros** y una vez aclaradas algunas inquietudes por parte de la coordinación financiera, solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova y manifiesta que la explicación del señor coordinador financiero ha sido bastante clara, en tal consideración **mociona "1) Dar por conocido el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, en base al oficio No. 238-CGFE-GADPS-2021, de fecha 25 de octubre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo**





Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado del GADPS. 2) Enviar a la comisión de planificación y presupuesto del GADPS, la documentación referente al proyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente proyecto y posteriormente remitan el informe al Señor Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en primer debate". Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 11, de los cuales 09 votan a favor de la moción presentada y 02 votos negativos, en tal virtud por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por el señor consejero Córdova Derwin.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
SANCHEZ ANA MARITZA (Jaramillo Segundo)		x	
HIDALGO JAVIER (Londoño Segundo)		x	
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	X		
LLANOS LUIS (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
TOTAL	09	02	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, EN BASE AL OFICIO No. 238-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO DEL GADPS.**
- 2) **ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE PROYECTO Y POSTERIORMENTE REMITAN**



**EL INFORME AL SEÑOR PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE.**

**DECIMO PRIMER PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
**PREFECTO DE SUCUMBÍOS**

Abg. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-014-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 28 de octubre del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 25 de noviembre del 2021.- **LO CERTIFICO.**

Ab. Olga Castillo Patiño  
**SECRETARIA GENERAL DEL GADPS**



## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-015-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 16 GADPS P 2021 de fecha 2021-11-22, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Marcelo de la Torre; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, registrando la ausencia del señor consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar el Acta de la Sesión de Consejo n° GADPS SG 2021 014 AG, de fecha 28 de octubre del 2021.
5. Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 003 CPP GADPS 2021, de fecha 16 de noviembre del 2021, suscrita por los integrantes de la Comisión antes citada, referente al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, para el ejercicio fiscal del año 2022.
6. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 09, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 009-CGFE-GADPS-2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, suscrito



por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

## 7. Clausura

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO**: *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Marcelo de la Torre, presente; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBOS, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente, registrando la ausencia del señor consejero Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO**: *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, e indica que el COVID 19 nuevamente ha comenzado a causar problemas en la salud de los habitantes de Nueva Loja, espera que este no sea el caso en los demás cantones de la Provincia, es por ello que debemos cuidarnos más, siendo responsables con nosotros mismos, con estas palabras reitera el agradecimiento a todos los señores consejeros que están participando de la presente reunión, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO**: *Aprobación del Orden de día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está establecido en la convocatoria. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** Alcalde del Cantón Cascales y brinda un saludo cordial a todos los integrantes de la cámara provincial, a la vez manifiesta que



como consejero de la Provincia está muy preocupado por el tema del puente sobre el Rio Aguarico en el sector San José, del cantón Cascales el mismo que está en proceso de construcción en una primera etapa, quizá este ha sido motivo de malestar con la autoridad, pero en realidad le preocupa y eso no quiere decir que está en contra del señor prefecto y eso no es así al contrario siempre ha sido su amigo, lo único que desea es que esta obra quede bien una vez que este culminada y no hayan problemas de ninguna índole con los órganos de control que afectaría tanto al señor prefecto como a los señores consejeros. En dos ocasiones ha emitido oficios para que se le informe técnicamente como está el avance de la obra entre otras cosas, pero no ha tenido respuesta alguna, de igual manera ha solicitado se inserte este tema dentro del orden del día para que sea conocido en una sesión de consejo y tampoco se ha considerado su pedido. Es por ello que en este momento hace un pedido especial al ejecutivo y solicita quede sentado en actas que para la próxima sesión de consejo se ponga dentro del orden del día este tema, para que todos los señores consejeros conozcan sobre este particular, porque además esta obra beneficiaría al Cantón y a la Provincia, así mismo invita cordialmente a todos los señores consejeros para que visiten la obra y conozcan porque su preocupación y no piensen que es porque está en contra de la prefectura. **Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** quien luego del saludo a todos los presente manifiesta que más allá de insertar un punto dentro del orden del día, está muy de acuerdo con lo expuesto por el señor consejero Silvio Quevedo, ya que ha revisado que hay algunas resoluciones que se ha tomado y no se están tratando dentro de las sesiones como debería ser, entonces si sería un pedido especial de su parte en su calidad de Viceprefecta y el señor prefecto como titular de la administración que se reconsidere y el equipo de trabajo del ejecutivo revise a fin de conocer cuáles son las resoluciones que han quedado pendientes para tratarlas en el pleno del consejo ya que no son de ahora si no de un año atrás y no se están cumpliendo, sobre todo porque debemos ser responsables en el ejercicio de las funciones, los señores consejeros son ejecutivos en sus gobiernos seccionales y no disponen de mucho tiempo, pero también tienen una responsabilidad dentro de este cuerpo colegiado. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que hace unos días tuvieron una reunión de trabajo con el comité de veeduría y la Dra. Norma Valdivieso para tratar sobre el tema del puente, allí estuvo presente el señor alcalde y se informó cual es el proceso que se está siguiendo y además se está revisando las inconsistencias que ha habido en la contratación entonces si están pendientes de este tema, por lo que el señor alcalde del cantón Cascales debe estar tranquilo porque si están tratando de solucionar este problema, además si hay necesidad se pondrá el tema para que sea tratado en la próxima sesión de consejo, además como prefecto sabe de la importancia de este puente para el sector sur del cantón Cascales. Con estas palabras el señor prefecto solicita a la cámara si no hay alguna observación sobre el orden del día que por favor mocionen sobre el punto que estamos tratando. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Byron Rojas** y manifiesta estar de acuerdo con los puntos a tratar por lo tanto mociona se apruebe el orden del día conforme está establecido en la convocatoria que le hicieron llegar en su debido momento. Moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Byron Rojas. **CUARTO PUNTO: Conocer y aprobar el Acta**



de la Sesión de Consejo n° GADPS SG 2021 014 AG, de fecha 28 de octubre del 2021. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del pleno el acta No. 14, a la vez indica que la documentación se la envió a los señores consejeros con tiempo, entonces deben haber revisado toda la información, por ello pregunta si hay alguna observación a la misma o a su vez propongan su moción. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que es verdad, que la documentación les llegó a su debido tiempo, por lo tanto han tenido el tiempo suficiente para revisarla y constatar que está plasmado en el acta todo lo tratado en la sesión del 28 de octubre del presente año, por lo tanto mociona "Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta n° GADPS SG 2021 014 AG, de fecha 28 de octubre del 2021", moción que es respaldada por los señores consejeros Martha Angulo y Aybar Aponte, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, de los cuales 11 votan a favor de la moción presentada, y 1 voto en contra y 1 voto en blanco por no haber participado en dicha sesión de consejo, en consecuencia, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada por la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos.

#### ACTA No. 14

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)		x	
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

**DAR POR CONOCIDA Y APROBADA ÍNTEGRAMENTE EL ACTA n° GADPS SG 2021 014 AG, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2021.**



**QUINTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 003 CPP GADPS 2021, de fecha 16 de noviembre del 2021, suscrita por los integrantes de la Comisión antes citada, referente al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, para el ejercicio fiscal del año 2022. Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita al Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero del GADPS, en su calidad de secretario de la Comisión de Planificación y Presupuesto, exponga brevemente el trabajo que realizó la comisión en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo en Pleno. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor coordinador financiero** y manifiesta que la comisión de Planificación y Presupuesto de la cual es el secretario se reunió y analizó de manera detallada el proyecto presupuestario, e informa que el presupuesto se lo elaboró dando cumplimiento a los Arts. 240, 241 y 242 del COOTAD, para lo cual se consideró los ingresos que provienen de las diferentes leyes y demás fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos, la base legal, programas, subprogramas, proyectos, actividades, distributivos de sueldos y salarios con sus respectivos anexos, liquidaciones presupuestarias del ejercicio anterior y estado de resultados del primer semestre del presente año. Además, hace conocer que el monto del proyecto presupuestario es de USD. 40.566.172,90, el presupuesto está distribuido de la siguiente manera: ingresos tributarios por 244.000,00, los ingresos no tributarios que son los provenientes del COOTAD y de la Ley Amazónica por un valor de 40.025.79.90 y los ingresos por la competencia de riego y drenaje por un valor de 297.000,00. Dentro de los egresos tenemos los egresos corrientes por 6.896.321.91, egresos de inversión por 28.052.256.59, los egresos de capital por 525.799.40 y los egresos por financiamiento por 5.091.795.00, recursos que serán distribuidos en los siguientes programas: Servicios es 16.182.201.50, Servicio Social y Fomento Productivo por 7.861.050,00. Servicio Ambiente, Turismo y Riego y Drenaje 16.095.921,40. De igual manera informa que dentro del presupuesto está considerado 3.000.000,00 para Sucumbíos Solidario y 3.300.000,00 para Corposucumbios. Así mismo hace conocer que dentro de la comisión se trabajó haciendo un análisis minucioso de los ingresos y gastos, así como también se revisó lo que les corresponde a cada cantón o parroquia, por ello solicita que desde secretaría general se de lectura al informe remitido por la comisión de Planificación y Presupuesto. **Inmediatamente la señora secretaria general**, da lectura al informe suscrito por los integrantes de la comisión antes citada, dentro del cual se encuentran las siguientes recomendaciones: 1) *QUE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 244 DEL COOTAD, LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PROCEDE A EMITIR EL INFORME FAVORABLE SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: QUE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DONDE SE ANALIZARÁ EL PROYECTO PRESUPUESTARIO PARA EL AÑO 2022 EN SEGUNDA INSTANCIA, SE INVITE A LOS SEÑORES COORDINADORES DE SUCUMBÍOS SOLIDARIO Y CORPOSUCUMBIOS A FIN DE QUE HAGAN CONOCER QUÉ CLASE DE PROYECTOS SE VAN EJECUTAR EN EL AÑO 2022, DESDE SU ENTIDAD ADSCRITA, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS CONOZCAN Y PUEDAN COORDINAR CON SUS REPRESENTADOS Y SEAN BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS; Y 2) REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AL SR. AMADO CHÁVEZ PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO DEL GADPS, PARA APROBAR*



EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GADPS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022". **Una vez concluida la explicación el señor secretario** de la comisión de planificación y presupuesto y luego de la lectura del informe respectivo, el ejecutivo lo pone a consideración del Pleno para su análisis y resolución pertinente. **Acto seguido solicita la palabra la señora la señora consejera Alexandra Jácome** y pide se le informe cuales son los sectores que se van a beneficiar con las alcantarillas metálicas y geo sintéticos para la ejecución de obras en la parroquia Lumbaqui. **Al respecto el señor prefecto** manifiesta que son rubros que tienen cada parroquia, cada cantón ya en el momento de la planificación se debe revisar las actas del presupuesto participativo para ver donde están establecidos los lugares. **Retoma la palabra la señora consejera Alexandra Jácome** y pregunta sobre dos puentes para kashayacu y kushirruna que ya estaban presupuestados desde el año 2019 y no se ha construido aún y no constan en el presente presupuesto y estos puentes son muy importantes para estas comunidades para que puedan sacar sus productos, así mismo de la mejor manera solicita que para el próximo año se realice el mantenimiento de las vías, concluye su participación solicitando de manera especial se los considere para que estas obras se hagan realidad lo más pronto posible. **Sobre el tema el señor prefecto manifiesta** que ya se ha explicado a los habitantes de los sectores que si no se han podido realizar algunas obras ha sido por la falta recursos, el gobierno no ha cancelado lo de la ley amazónica, pero este es un compromiso nuestro que lo van a cumplir con todo lo que está presupuestado en el año 2020 conforme lleguen los recursos, esos temas ya se conversaron en territorio con el señor alcalde para ir resolviendo esos temas puntuales que son de presupuestos anteriores. **Seguidamente solicita la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que ha revisado el informe de la comisión de planificación y presupuesto y manifiesta que cuando hay alguna duda sobre algún tema referente al informe como consejeros tienen el derecho de preguntar pero eso no quiere decir que quieran entorpecer nada o que están en contra, eso no es así, es verdad que el señor prefecto tiene la potestad en territorio en conversar con la ciudadanía, de informar de qué manera está trabajando, pero como consejeros también tienen el derecho que se les indique de qué manera tiene prevista la ejecución del presupuesto, de igual manera manifiesta que ha visto que han estado presente dos señores consejeros en la sesión de la comisión, entonces porque no se invitó a los demás y poder estar presentes o cual es el procedimiento para poder ser participe de la sesión de la comisión, porque no le parece que dentro de las conclusiones del informe pone que ha despejado las inquietudes de los señores consejeros si no participaron todos y ella como autoridad tiene varias inquietudes, porque si es necesario que todos los integrantes de la cámara provincial estén en la sesión de la comisión y revisar de manera detallada cualquier información que se tenga que analizar lo que permite que ya en la sesión de consejo solo nos quede revisar rápidamente de manera general para tomar la mejor decisión, por ello solicita al señor presidente de la comisión que para la próxima sesión de consejo se invite a todos los señores consejeros para que ser partícipes de la reunión ya si ellos no van será su responsabilidad, en estas reuniones tienen la oportunidad de preguntar y conocer algunos temas que desconoce y esto no es para entorpecer la administración sino más bien para poder informar a la ciudadanía que siempre se acercan a preguntar sobre las obras en fin y cree no sería prudente decirles que no lo sabe porque se supone que son consejeros y deben estar al tanto de todo, que obras se harán por contratación directa, cuáles van hacer a través de contrataciones o si deben seguir esperando la obra, por eso es





bueno participar de la reunión de la comisión para que los técnicos puedan informar sobre todos estos temas, porque además en ocasiones ha estado en la dirección de planificación igual la gente llega averiguar sobre alguna obra, y si no está el director nadie pueda dar información y eso si da pesar porque muchas veces las personas vienen de lejos y no pueden llevar alguna información veraz, aún estamos a tiempo de cambiar todo esto y hacer las cosas de mejor manera y poder coordinar cualquier tema. **Sobre el tema el señor prefecto** indica que por medio de secretaría general si se hizo la invitación a los señores consejeros y fue enviado por medio del correo institucional o a través del grupo de wasap y con respecto a las inquietudes de la gente informa que todos los lunes atiende al público y allí hace conocer a la ciudadanía lo que ellos solicitan saber o que se le aclare alguna inquietud sobre las obras o proyectos, es decir se está dando respuesta a la comunidad. Y en cuanto al cumplimiento de obras lo que corresponde a esta administración está cumpliendo en un 80%, hay proyectos que quedaron pendientes de la administración anterior es lo que aún no se ha podido hacer por algunas situaciones que se han dado. Además como siempre lo ha venido diciendo las obras que no se han podido cumplir en los años anteriores porque no han llegado los recursos indica que se las ejecutará conforme vayan llegando los recursos, eso deben tenerlo presente, en el año 2019 estaban asignados 19 millones y solo llegaron 14 millones en el 2020 estaba previsto 20 millones que ingresen y solo llegaron 9 millones y medio, 2021 debía llegar 22 millones han llegado 10 millones y algo más, es decir eso es lo que ha pasado por ello no se ha podido cumplir con todo lo que se había tenido presupuestado, sin embargo su compromiso es gestionar para que estos recursos lleguen y poder cumplir con todo lo que está previsto realizar en todos los cantones y parroquias. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** Presidente de la comisión de planificación y presupuesto y manifiesta que en ningún momento ha estado en contra que se invite a los señores consejeros a la sesión de la comisión y es por ello que se hizo la invitación a todos los integrantes de la cámara provincial e incluso por sugerencia del señor secretario de la comisión, pero lamentablemente solo asistieron 2 es por ello que hago mención de los 2 señores consejeros que participaron en la citada reunión de trabajo, indica además que la invitación se la hizo a través del grupo de wasap y por correo, por ello sugiere que revisemos los mensajes para conocer algún tema en particular. La convocatoria para los integrantes de la cámara es de manera general la invitación a los integrantes de la comisión va personalizada la invitación y a los técnicos de igual manera se les hizo la invitación para el apoyo dentro de la comisión y que mejor que participen todos los señores consejeros para escuchar sus observaciones y sugerencias, y todo quede aclarado. **Retoma la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta tuvo problemas con el wasap lo que ya no es parte del grupo de los señores consejeros, pero sus oficinas están dentro de la institución y si hay voluntad aunque sea una copia de las invitaciones podrían hacerle llegar, a los señores consejeros que están en otras jurisdicciones es entendible que se remita la información de esa manera. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y manifiesta que la preocupación del cantón Cascales ha sido sobre la ejecución de algunos puentes dentro de la jurisdicción que han venido siendo presupuestados y que por falta de recursos no los han podido ejecutar y como no es competencias de los Gobiernos Municipales la vialidad no pueden ejecutarlos, sin embargo como alcalde del cantón Cascales hizo la gestión a Petroecuador para la donación de tubería para la construcción de 5 puentes, es por ello que le había solicitado al señor prefecto para que se haga un convenio



con Petroecuador para poder retirar los tubos para la construcción de los puentes, ya que como municipio se nos complica porque no es competencia y ahora se debe cumplir con algunos requisitos, pero la tubería está allí en Petroecuador a nombre del GAD Municipal de Cascales, lo único que se debe hacer es que el Gobierno Provincial haga la gestión para poderlos retirar y se puedan construir los puentes que hacen en falta en Cascales, como por ejemplo en la comunidad San Antonio hace falta un puente de 50 metros, este puente es emergente ya que los habitantes de este sector en época de invierno no pueden pasar y los niños que van a la escuela quedan al otro lado, además las gestiones que realiza como alcaldía lo hace con la finalidad de apoyar a la autoridad y no con el afán de que se sientan incomodos por ello y recalca que allí está la tubería, el señor prefecto debe tomar la decisión, el gobierno provincial que tienen el equipo de suelda para que puedan trabajar en este tipo de obras, también está el puente en el km 28 que estaba financiado pero igual aun no lo hacen, allí están los puentes de José Clemente y de Kuillis, el puente de San Andrés que también se los debe hacer, pero como municipio no pueden hacer nada porque ahora deben cumplir con requisitos y si no es su competencia se le complica la Municipio retirar la tubería, por ello culmina su intervención reiterando su pedido al señor prefecto para que se considere la suscripción del convenio con Petroecuador con la finalidad que puedan retirar los tubos. **Inmediatamente y después de varias deliberaciones** por parte de los señores consejeros y una vez aclaradas algunas inquietudes por parte de la coordinación financiera, **nuevamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto** y manifiesta que en base al trabajo de la comisión la cual preside han realizado un análisis minucioso en conjunto con los señores técnicos tanto de la parte técnica como de la parte financiera del GADPS, así como también los señores consejeros que estuvieron presentes en la sesión, luego de lo cual se emitió el informe respectivo el mismo que es materia del presente análisis, por ello es importante continuar con el proceso de aprobación del presente proyecto de presupuesto, por lo tanto como cámara provincial debe acoger las recomendaciones realizadas por la comisión, en tal consideración **mociona “1) Dar por conocido y aprobado en todas sus partes, el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto No. 003 CPP GADPS 2021, de fecha 16 de noviembre del 2021, suscrita por los integrantes de la Comisión antes citada, referente al Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, para el ejercicio fiscal del año 2022. 2) Aprobar en primer debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, para el ejercicio fiscal del año 2022. 3) Enviar a la comisión de planificación y presupuesto del GADPS, la documentación referente al proyecto de presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, a fin de que revisen y analicen detalladamente el presente proyecto acogiendo las sugerencias y observaciones realizadas por los señores consejeros y posteriormente remitan el informe al Sr. Prefecto de Sucumbíos, para que sea considerado en la próxima sesión de consejo para su conocimiento y aprobación en segundo y definitivo debate. 4) Sugerir al señor presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto invite a la sesión pertinente a todos los integrantes de la cámara provincial, a fin de que formen parte del análisis del presupuesto para el año 2022, y tengan pleno conocimiento de cómo queda estructurado el mismo, en base a las observaciones y sugerencias que como integrantes de la cámara provincial pueden hacerlo”.** Moción que es respaldada por el señor consejero Pepe Peña y



calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1. DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EN TODAS SUS PARTES, EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO No. 003 CPP GADPS 2021, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTES CITADA, REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**
- 2. APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**
- 3. ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL PRESENTE PROYECTO ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA**



CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

4. SUGERIR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INVITE A LA SESIÓN PERTINENTE A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL, A FIN DE QUE FORMEN PARTE DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022, Y TENGAN PLENO CONOCIMIENTO DE CÓMO QUEDA ESTRUCTURADO EL MISMO, EN BASE A LAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS QUE COMO INTEGRANTES DE LA CÁMARA PROVINCIAL PUEDEN HACERLO.

**SEXTO PUNTO:** *Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 09, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 009-CGFE-GADPS-2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.* Una vez conocido el punto el señor prefecto solicita al Dr. Rubén Trujillo Coordinador Financiero del GADPS, exponga brevemente como se elaboró el presente traspaso de crédito. **Inmediatamente hace uso de la palabra el señor coordinador financiero** y manifiesta que el presente traspaso de crédito No. 9 se lo ha realizado con la finalidad de satisfacer las necesidades que se presentan en la institución en base a la norma técnica 2.4.3.2.3., cabe indicar además que el monto del traspaso de crédito No. 09 de la presente administración asciende a un valor de 1.473.335,61, indicando que el presente traspaso de crédito se encuentra detallado en la documentación que se anexa al mismo, por ello y conforme establece la ley el señor prefecto hace conocer al cuerpo legislativo la Reforma de Traspaso de Crédito No. 09, previa Resolución Administrativa de los Aumentos y Disminuciones en los programas 21 Servicios Generales; 31 Nacionalidades y Turismo y 51 Servicio de Vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías, con sus respectivas áreas. Una vez concluida la explicación el señor prefecto lo pone a consideración de la Cámara Provincial. **Inmediatamente y después de varias deliberaciones** por parte de los señores consejeros y una vez aclaradas algunas inquietudes por parte de la coordinación financiera, **solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía** y manifiesta que la explicación dada por el señor Coordinador General Financiero estuvo clara, además los traspasos de crédito son solo para conocimiento del Pleno de Consejo, en tal virtud **mociona** “*Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 09, correspondiente al año 2021, en base al informe No. 009-CGFE-GADPS-2021, de fecha 18 de noviembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado*”, moción que es respaldada por el señor consejero Silvio Quevedo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		



AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
YAGUACHI NELSON	-		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 09, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME No. 009-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEPTIMO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbios, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 12:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbios aprobaron por unanimidad de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-015-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 25 de noviembre del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de diciembre del 2021.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-016-AG**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL MARTES 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los siete días del mes de diciembre del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 16 GADPS P 2021 de fecha 2021-11-22, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor Javier Hidalgo; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, delega al señor consejero Marcelo de la Torre, Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena PRESIDENTA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PAÑACOA; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, registrando la ausencia de Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbíos, para el ejercicio fiscal del año 2022, en base al informe N° 04 CPP GADPS 2021, de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS.
4. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita



que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.-** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General* procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega a la señora concejala Alexandra Jácome, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO delega al señor concejal Marcelo de la Torre, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, presente; y, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO presente, registrando la ausencia del señor consejero Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO: dando un total de 13 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbios.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, a la vez indica que el COVID 19 nuevamente ha comenzado a causar problemas en la salud de los habitantes de Nueva Loja, espera que este no sea el caso en los demás cantones de la Provincia, con estas palabras reitera el agradecimiento a todos los señores consejeros que están participando de la presente reunión, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptarán las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo, siendo las 10:20.* **TERCER PUNTO:** *Conocer y aprobar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Sucumbios, para el ejercicio fiscal del año 2022, en base al informe N° 04 CPP GADPS 2021, de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por los integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADPS. Luego de conocido el punto el señor prefecto solicita al señor consejero Derwin Córdova, Presidente de la comisión de planificación y presupuesto informe al Pleno del Consejo sobre el trabajo que realizó la comisión. Inmediatamente hace uso de la palabra el señor consejero Derwin Córdova, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto y manifiesta que dando cumplimiento al acta individual de consejo No. 65 de fecha 25 de noviembre de 2021, en el numeral 3 que dice "ENVIAR A LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS, LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, A FIN DE QUE REVISEN Y ANALICEN DETALLADAMENTE EL*



*PRESENTE PROYECTO ACOGIENDO LAS SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS Y POSTERIORMENTE REMITAN EL INFORME AL SR. PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SEA CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO PARA SU CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE”, en tal virtud la comisión se reunió para analizar en segunda instancia la documentación pertinente anexa al presente proyecto presupuestario, así mismo informa que a la reunión de trabajo asistieron: la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos, la Ing. Elena Abril en representación del señor consejero Abraham Freire, de igual manera estuvieron presentes como invitados: el Ing. Oswaldo Osejos, Director de Corposucumbíos y el Ing. Ismael Silva Director de Sucumbíos Solidario, conforme se solicitó en la reunión de trabajo anterior de la comisión y que fue acogida por el Consejo en Pleno, así también estuvieron presentes en calidad de apoyo los señores técnicos de las Gestiones de Planificación, Financiero y Secretaria General, una vez reunidos se revisaron varios temas provenientes del proyecto materia del presente análisis, se aclararon algunas inquietudes y de igual manera se acogieron las observaciones realizadas por los señores consejeros presentes, luego de ello se emitió el informe respectivo el mismo que se anexó a la presente convocatoria, por lo que solicita comedidamente que desde secretaría se de lectura a la parte pertinente del citado informe. **Acto seguido desde secretaría general se da lectura al informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto el mismo que en su parte pertinente recomienda:** **a) PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CAMARA PROVINCIAL EL INFORME FINANCIERO No 001-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO COORDINADOR GENERAL FINANCIERO ENCARGADO. b) EL GOBIERNO PROVINCIAL GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTAS SOCIALIZADAS Y APROBADAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2022, LAS MISMAS QUE SON PARTE COMPONENTE DEL PRESUPUESTO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, EN BENEFICIO DE LAS POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. c) CONSIDERAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON EL TLGO. BLADIMIR PINEDA, PRESIDENTE DE CONAGOPARE, LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS PARROQUIALES, CON EL OBJETIVO QUE SUCUMBÍOS SOLIDARIO Y CORPOSUCUMBÍOS, HAGAN CONOCER DE MANERA OFICIAL LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CON LA INTENSIÓN DE TRANSMITIR ESTA INFORMACIÓN A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES Y DIRIGENTES DE CADA PARROQUIA A QUIENES REPRESENTAN. d) LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RECOMIENDA AL PLENO APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022. e) REMITIR EL PRESENTE INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, AL LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE SE CONSIDERE DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO. Una vez concluida la lectura solicitan la palabra los señores consejeros** quienes felicitan por el trabajo que realizó la comisión de Planificación y a la vez solicitan se les haga conocer algunas inquietudes que tienen sobre el presente proyecto de presupuesto, mismas que fueron aclaradas por el ejecutivo. Inmediatamente solicita la palabra la señora Viceprefecta al tiempo que agradece y felicita a la vez a la comisión de Legislación por el trabajo realizado y por haber considerado su pedido de haber hecho extensiva la invitación a todos los señores consejeros considerado para que participen*





dentro de la sesión de la comisión de legislación, así como también haber solicitado la presencia de los señores directores de las unidades adscritas como lo es Sucumbíos Solidario y Corposucumbíos, a la vez sugiere al ejecutivo que por lo menos una vez al año, en cada ejercicio fiscal se les invite a ellos para que hagan conocer los trabajos y proyectos que se están ejecutando desde cada una de estas unidades adscritas, ya que como consejeros deben conocer de qué manera se están invirtiendo los recursos. Solicitud en base a algunas inquietudes que tenía en relación al presupuesto y que fueron absueltas por los técnicos. Por otro lado dentro de las observaciones manifiesta que en relación a la ordenanza de participación ciudadana no se la está aplicando, pero según la contestación a esta inquietud me dicen que si la están aplicando ya que se está comunicando por diferentes medios de comunicación para que la ciudadanía participe de las asambleas locales, parroquiales de presupuesto participativo, pero si se evidencia que no se la está cumpliendo la ordenanza, ya la ordenanza habla de una asamblea general en donde la Viceprefecta es parte de la misma pero desde que ha asumido el cargo nunca ha sido invitada a las asambleas, por eso lo dice con conocimiento de causa, por ello evidencia que no se está cumpliendo la ordenanza, el ejecutivo desde la parte administrativa del porque no lo están ejecutando pero si considera que es su responsabilidad como consejera hacerle esta pequeña observación para que como autoridad la considere oportuna y la pueda verificar y aplicar, con relación a las obras que también estaba dentro de las preguntas que envió a la comisión de planificación y presupuesto a fin de que se le informe, ya que si bien estamos aprobando una ordenanza presupuestaria para el 2022, pero la gente pregunta que ha pasado con las obras que fueron presupuestadas en los años pasados, por ejemplo las obras del 2020, conocemos de las problemáticas que se han dado como es la pandemia, del recorte presupuestario eso lo sabemos pero si le gustaría que el señor prefecto como administrador de los recursos recordando que cuando aprobamos el presupuesto los consejeros habíamos pedido que se cumplan las obras socializadas, pero en saldo de caja de marzo o abril del presente año, se hablaba de un número de esos proyectos que se socializaron y que se ejecutaron y de allí el prefecto ha venido gestionando en otras entidades para cumplirlas, pero si considera que en aquella sesión les planteo que se les informe de cuanto se ha cumplido con esa resolución porque la ciudadanía siempre preguntan sobre el tema de obras, por ello y como ya se avecina la nueva aprobación del nuevo saldo de caja 2021, sería una ocasión oportuna que desde planificación se les informe a todos los señores consejeros cuánto se ha avanzado en la ejecución de dichos proyectos; de igual manera, le preocupa el tema de la compañera Genys Mera a quien le dieron un cambio administrativo a Vice prefectura y ella está trabajando en un proyecto de la soya pero lo está haciendo con sus propios recursos a veces, se le apoya, pero a la larga esto no está bien, por ello estaba solicitando se considere este proyecto para que la compañera siga al frente del mismo proyecto pero como debe ser con apoyo directo del GADPS., solicita al señor prefecto la ayuda para este proyecto. **Sobre el tema el señor prefecto** manifiesta que en el 2019 la señora Viceprefecta fue delegada para participar en el presupuesto participativo, este año igual estuvo en Gonzalo Pizarro y esta es una invitación pública que se ha realizado para que todos puedan participar de todas las autoridades seccionales y con relación a las obras siempre ha venido diciendo que todo lo presupuestado se cumplirá y se hará conforme vayan llegando los recursos, ya que su deseo es poder cumplir con todos los compromisos adquiridos, pero como todos conocen el gobierno aún no ha cumplido con los gobiernos



seccionales pagando lo adeudado, deuda que vine arrastrando desde años anteriores. En relación a los proyectos están considerados y presupuestados algunos, además informa que ha gestionado algunos proyectos que ya se están ejecutando y otros que están en gestión y culmina indicando que va a solicitar a la dirección pertinente haga llegar a todos los señores consejeros la planificación de las obras viales que se van a ejecutar y las que se han ejecutado en el año 2020. **Sobre el tema el señor consejero Rubén Burbano** hace uso de la palabra y felicita el trabajo realizado por el señor prefecto en territorio conjuntamente con su equipo de trabajo, acogiendo los requerimientos de la comunidad, de igual manera felicita a la comisión de planificación y presupuesto que ha acogido todas las observaciones todas esas necesidades, de manera que esta planificación sea equitativa a nivel de toda la provincia; por ello, exhorta al señor prefecto y a todo el equipo de trabajo que agoten todos los recursos de manera que se pueda ejecutar el 100% de los planificado. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Silvio Quevedo** y pide disculpas por no haber podido participar en la sesión de la comisión de planificación y presupuesto a la cual fueron invitados, en vista que tenía que cumplir otras actividades previstas con anterioridad relacionadas a su gestión, a la vez felicita por el trabajo que han realizado los señores de la comisión de Planificación y Presupuesto. Así mismo, hace hincapié con relación a los puentes que están dentro de la jurisdicción del cantón Cascales, que han venido siendo presupuestados y que por falta de recursos no los han podido ejecutar desde el gobierno provincial y como no es competencia de los Gobiernos Municipales la vialidad tampoco pueden ejecutarlos, sin embargo como alcalde del cantón Cascales hizo la gestión a Petroecuador para la donación de tubería para la construcción de 5 puentes, lo que había solicitado al señor prefecto para que se haga un convenio con Petroecuador para poder retirar los tubos para la construcción de los puentes, pero como gobierno provincial no suscribieron el convenio, lo único que se debía hacer es que el Gobierno Provincial haga la gestión para poderlos retirar y se puedan construir los puentes que hacen en falta en Cascales, pero si no es así solicita al señor prefecto que no se olvide de la construcción de estos puentes que les hace mucha falta a algunas comunidades del cantón Cascales como es el puente en San Antonio de Taruka entre otros. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y felicita al señor prefecto y a todos los señores consejeros por el trabajo que vienen realizado en territorio, así como también en la provincia, y como integrante de la comisión de Planificación y Presupuesto informa que se han reunido, han trabajado, se ha despejado inquietudes y se han acogido observaciones, por ello cree que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el consejo en pleno, entonces se debe continuar con el proceso de aprobación del presente proyecto de presupuesto, por ello ***moción 1) Dar por conocido y aprobado íntegramente el informe n° 04 CPP GADPS 2021, de fecha 02 de diciembre del 2021, suscrito por los integrantes de la comisión de planificación y presupuesto del GADPS. 2) Aprobar en segundo y definitivo debate el presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, por el valor de usd. 40.566.172.90. 3) Garantizar el cumplimiento de las obras y proyectos socializados en los presupuestos participativos en cada uno de sus territorios plasmados en las actas respectivas, las mismas que son parte importante del presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2022, así como también el compromiso que, conforme lleguen los recursos adeudados por parte del ejecutivo nacional, se vayan ejecutando las obras que no se han podido realizar en los años anteriores en las parroquias y cantones de la provincia, por falta de las asignaciones***



presupuestarias. 4) Enviar el presente presupuesto del GADPS, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, al Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos, a fin de que la sancione de conformidad a lo establecido en el art. 248 del COOTAD, moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero José Peña.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	x		
JACOME ALEXANDRA (Jaramillo Segundo)	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
MEJÍA GUERRERO HENRY WALTER	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
QUEVEDO GALARZA SILVIO JOSÉ	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo la Sra. Consejera y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO Y APROBADO ÍNTEGRAMENTE EL INFORME N° 04 CPP GADPS 2021, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADPS.**
- 2) **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, POR EL VALOR DE USD. 40.566.172.90.**
- 3) **GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS Y PROYECTOS SOCIALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN CADA UNO DE SUS TERRITORIOS PLASMADOS EN LAS ACTAS RESPECTIVAS, LAS MISMAS QUE SON PARTE IMPORTANTE DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, ASÍ COMO TAMBIÉN EL COMPROMISO QUE, CONFORME LLEGUEN LOS RECURSOS ADEUDADOS POR PARTE**



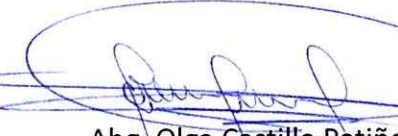
DEL EJECUTIVO NACIONAL, SE VAYAN EJECUTANDO LAS OBRAS QUE NO SE HAN PODIDO REALIZAR EN LOS AÑOS ANTERIORES EN LAS PARROQUIAS Y CANTONES DE LA PROVINCIA, POR FALTA DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 4) ENVIAR EL PRESENTE PRESUPUESTO DEL GADPS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, AL SR. LIC. AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, A FIN DE QUE LA SANCIONE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 248 DEL COOTAD.

**CUARTO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 11:30.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA: Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos el ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-016-AG, de la sesión de consejo efectuada el 7 de diciembre del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de diciembre del 2021.- LO CERTIFICO.

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-017-AG****SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 23 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil veintiuno, siendo las 16:00 PM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBIOS mediante CONVOCATORIA No. 018 GADPS P 2021 de fecha 2021-12-22, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la sesión extraordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada: Andy Huatatocha Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicecalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO delega al señor concejal Patricio Enríquez, registrando la ausencia de los señores consejeros: Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; y, Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Conocer y aprobar el oficio No. 421-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de diciembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado, en el que remite el informe técnico referente a las resoluciones emitidas por el SRI y los valores pendientes de devolución del IVA, en relación a la Propuesta de Inversión en Bonos de Estado, remitido mediante oficio Nro. MEF-SFP-2021-1439-O, de fecha 21 de diciembre del 2021, por el Ministerio de Economía y Finanzas.
4. Clausura.

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión



extraordinaria de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el **PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.**- Una vez conocido el punto el ejecutivo dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, por lo que inmediatamente la señora Secretaria General procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega al señor concejal Aybar Aponte, presente; Mejía Guerrero Henry Walther, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBÍOS, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCCHA, presente y Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO delega al señor concejal Patricio Enríquez, presente, registrando la ausencia de los señores consejeros: Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO; Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; y, Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD.

**SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.* -**Luego de conocido el punto el señor Prefecto** reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Extraordinaria de Consejo virtual, en la cual se tratarán temas de importancia para la institución, con ello da por instalada la presente sesión extraordinaria de Consejo, siendo las 16:05.

**TERCER PUNTO:** *Conocer y aprobar el oficio No. 421-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de diciembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado, en el que remite el informe técnico referente a las resoluciones emitidas por el SRI y los valores pendientes de devolución del IVA, en relación a la Propuesta de Inversión en Bonos de Estado, remitido mediante oficio Nro. MEF-SFP-2021-1439-O, de fecha 21 de diciembre del 2021, por el Ministerio de Economía y Finanzas.* **Una vez conocido el punto el señor prefecto** manifiesta que todos los gobiernos provinciales tienen una devolución del IVA por parte del gobierno nacional y es así que como gobierno provincial de Sucumbíos tiene pendiente una devolución del IVA desde el año 2016 hasta el 2020 y de enero a julio del 2021, que ha sido considerado y en una de las resoluciones de la Asamblea Nacional ha dispuesto que se haga la devolución del IVA a las prefecturas, cree que igual debe ser a los cantones en este caso la propuesta del gobierno nacional es devolver una parte en efectivo y otra parte en bonos del estado, este ha sido el motivo de la convocatoria señores consejeros tomando en cuenta que este recurso tiene que llegar este año 2021 máximo hasta el 27 o 28 de diciembre, por ello solicita al señor Coordinador financiero haga una breve explicación sobre el tema y si es necesario la economista Mariaelisa Palacios con quien ha realizado las gestiones pertinentes sobre el tema en los diferentes organismos del estado inmersos en este tema, además indica que con estos recursos se podrán seguir construyendo más vías para la provincia.



Acto seguido hace uso de la palabra el señor coordinador financiero y manifiesta que el estado adeuda un recurso por concepto de devolución del IVA desde Julio del 2016 hasta julio del 2021, por ello el gobierno ha decidido hacer la devolución de lo adeudado el 48.34% en efectivo cuyo monto es USD. 2.105.671,40 y el 51.66% en bonos del estado cuyo valor es USD. 2.250.000,00, dando un total de USD. 4.355.671,40, así mismo indica que la propuesta era el 30 y el 70%, pero gracias a la gestión del señor prefecto se ha conseguido la nueva propuesta como es el 48.34% y el 51,66%. Informa además que los bonos son títulos valores emitidos por el ministerio de finanzas los mismos que están registrados en el banco central electrónicamente y son emitidos para financiar proyectos de desarrollo social, económico y viales entre otros dentro de nuestro país, es por ello que en el siguiente cuadro se detalla los valores adeudados por el Ministerio de finanzas en cuanto a la resolución del IVA y la propuesta en si como de se realizaría el pago de estos bonos del Estado:

MES/AÑO	NÚMERO RESOLUCIÓN	DE	DEVOLUCIÓN APROBADA
jul-16	121012017RDEV000157		36.160,88
mar-17	121012017RDEV002523		15.001,89
may-17	121012017RDEV002524		334.941,50
jun-17	121012017RDEV002835		347.221,92
jul-17	121012017RDEV002832		117.409,02
oct-18	121012019RDEV001166		119.877,20
nov-18	121012019RDEV001069		86.883,38
dic-18	121012019RDEV002253		241.460,49
feb-19	121012019RDEV002672		51.419,65
mar-19	121012019RDEV002671		105.023,41
abr-19	121012019RDEV003042		50.021,78
may-19	121012019RDEV003722		161.938,14
jun-19	121012019REDV003704		55.912,59
ago-19	121012019REDV004454		126.492,94
sep-19	121012019RDEV004455		76.161,67
oct-19	121012019RDEV004456		12.873,46
nov-19	121012020RDEV000432		66.555,47
dic-19	121012020RDEV002002		415.911,25
ene-20	121012020RDEV002004		115.498,96
mar-20	121012020RDEV002241		131.789,92
abr-20	121012021RDEV000005		6.135,75
may-20	121012021RDEV000006		24.389,96
jun-20	121012021RDEV000007		15.842,85
jul-20	121012021RDEV000104		182.237,85
ago-20	121012021RDEV000105		88.932,53
sep-20	121012021RDEV001904		264.422,93
oct-20	121012021RDEV001907		348.628,29



nov-20	121012021RDEV001906	404.714,02
dic-20	121012021RDEV001905	351.811,70
	TOTAL	4.355.671,40

Quedando pendiente por devolución las resoluciones del año 2021:

ene-21	121012021RDEV002552	4.711,60
feb-21	121012021RDEV002551	13.340,94
mar-21	121012021RDEV002883	196.760,92
abr-21	121012021RDEV002884	158.774,94
may-21	121012021RDEV002913	274.406,60
jun-21	121012021RDEV003018	576.646,58
jul-21	121012021RDEV003298	401.396,62
	TOTAL	1.626.038,20

A la presente fecha el monto total de devolución de IVA por parte del MEF de resoluciones ya conciliadas entre dicha Entidad y el GADP Sucumbíos asciende a un valor de USD 5.981.709,60. Las mismas que corresponden a los periodos fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021. El Ministerio de Economía y Finanzas devolverá al Gobierno Provincial de Sucumbíos el valor de USD 4.355.671,40 (CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 DÓLARES AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Que corresponden al período: julio del 2016 hasta diciembre del 2020. Los mismos que serán devueltos conforme al siguiente detalle:

DETALLE	DEVOLUCIÓN IVA	PORCENTAJE (%)
EFFECTIVO	2.105.671,40	48,34
BONOS DE ESTADO	2.250.000,00	51,66
<b>TOTAL</b>	<b>4.355.671,40</b>	<b>100</b>

En atención a la propuesta de inversión en Bonos del Estado mediante Oficio Nro. MEF-SFP-2021-1439-O, de fecha 21 de diciembre de 2021, sobre la base del numeral 22 del artículo 74 y del último párrafo del artículo 144 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Ministerio de Economía y Finanzas pone a su consideración la siguiente propuesta de inversión en Bonos del Estado, bajo las siguientes características y condiciones (Se adjunta tablas de propuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas). ANÁLISIS.- Considerando los antecedentes expuestos y que la devolución de recursos por parte del MEF de: IVA, Competencia de Riego y Drenaje, y Liquidación MET Tercer Cuatrimestre 2016 están relegadas desde el año 2016, lo cual ha influido en las finanzas del GADP Sucumbíos para el normal desarrollo de sus competencias y cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores y contratistas, se considera la alternativa de recibir Bonos del Estado con el objetivo de recuperar los valores adeudados. El solicitar los recursos adeudados con Bonos de Estado, se optimiza el costo de oportunidad de la Entidad, ya que serán títulos entregados por el MEF, los cuales aparte de poderlos entregar para la ejecución de obras, sirven para financiar proyectos, y cancelar a proveedores/contratistas que a la fecha están impagos. Además de generar valor en el tiempo, por el rendimiento de sus cupones





(intereses); que financieramente no es lo mismo mantener cuentas por cobrar al MEF, las cuales no generan interés, ni puede servir para financiamiento de proyectos. Para perfeccionar la operación se requerirá que estos valores desmaterializados sean registrados en una anotación que conste en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE), en una subcuenta a nombre del titular del valor, en este caso el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, por lo que se deberá aperturar dicha subcuenta y se lo deberá realizar de acuerdo a los requisitos del Banco Central del Ecuador, mismo que indica que puede realizarse a través de una casa de valores. Finalmente, los bonos recibidos podrán servir como inversión, venta de estos, operaciones de reporto, garantía, encajes y pueden ser recomprados, etc., en la totalidad del valor del bono o una parte y así los beneficiarios finales podrán negociarlos a través del mercado de valores si lo requieren con el objetivo de tener liquidez inmediata con legitimidad, y acceder a precios reales de mercado. Las ventajas de contar con bonos desmaterializados, es adecuada e importante, ya que el Estado, a lo largo de la historia, ha sido un buen pagador de la deuda interna y estos títulos han sido cancelados en los términos de las Actas resolutivas de las emisiones. **Conclusiones.** - Conforme a las condiciones de los Bonos del Estado ofertado por el Ministerio de Finanzas a través del Oficio Nro. MEF-SFP-2021-1439-O, se origina el cobro de intereses semestrales. A la presente fecha las obligaciones del MEF con el GADP de Sucumbíos no generan interés ni rendimiento alguno, por lo tanto, estos Bonos de Estado generarán un rendimiento; y, podrán servir para el pago y contratación de obras por parte del GADP de Sucumbíos. Al considerar la presente propuesta de inversión en Bonos del Estado tendrían un rendimiento aproximado, dependiendo de la negociación del 6,165% al 7,129%, lo cual es consecuencia de optimizar liquidez en lugar de mantener cuentas por cobrar que no generarían intereses. La ejecución del Presupuesto de inversiones del GAD para el año 2022 se encuentra a cargo de la Dirección Financiera; por lo que la misma ha evidenciado la necesidad de buscar alternativas de apalancamiento financiero. **Recomendación.**-Con base al análisis realizado en el presente documento, la realidad económica del país, el retraso en las transferencias del estado central y las necesidades de financiamiento del GADP Sucumbíos se recomienda ejecutar la propuesta de inversión en Bonos del Estado, por el valor nominal que establezca la propuesta de negociación estimada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), ya que los precios de estos Bonos, van variando de acuerdo al valor actual de un bono por los flujos de caja que se van a recibir en el futuro, descontados el valor del actual. Para el efecto, se deberán cumplir con los requisitos establecidos por el MEF y Banco Central del Ecuador, entre ellos la apertura de la cuenta en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE). **Una vez concluida la explicación por parte de la coordinación financiera solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y pregunta si este valor que va a ingresar por la devolución del IVA consta ya dentro del presupuesto del año 2022 o no. **Al respecto el señor prefecto** informa que no, que estos recursos están fuera del presupuesto. **Seguidamente solicita la palabra la señora Vice prefecta** y pide a la parte financiera se esclarezca algunas dudas que tiene con respecto a la utilización de estos bonos del estado, por ejemplo, que tipo de obras se pueden financiar con los bonos, si hay alguna penalidad al hacer uso de ellos, o si el valor que se asigna a estos bonos es amortizado o van a tener variación donde el beneficiario va a tener alguna pérdida y de qué manera se puede compensar si se genera esta pérdida. **Sobre el tema el**



señor coordinador financiero indica que estos bonos se pueden utilizar en proyectos viales y se puede pagar un contrato y en este caso el Gobierno Provincial no estaría perdiendo sino más bien el costo de la conversión la estaría asumiendo el contratista en este caso en razón que el mercado bursátil se maneja en un margen del 4 o 5%, por lo tanto estos bonos vendrían a ser como dinero electrónico, si el Gobierno Provincial no utiliza estos bonos estaría allí el dinero y ganaría intereses, este es un dinero adicional que está por venir o sea no está considerado dentro del presupuesto del 2022 por lo tanto para utilizarlo se debe ver qué proyectos se harían y a través de una reforma ingresar al presupuesto. **Con la finalidad de aclarar más sobre el tema el ejecutivo** solicita a la economista Marielisa Palacios explique un poco más sobre la utilización de los bonos del estado. **Seguidamente hace uso de la palabra** la economista Marielisa Palacios y manifiesta que los bonos del estado son títulos valores de renta fija, activos financieros o certificados de deuda que prometen ser reembolsados en capital e intereses en el futuro que puede ser acreditado de manera mensual, trimestral, semestral o como se considere. La forma como se comercializa los bonos es, el gobierno provincial invierte con el ministerio de economía y finanzas ellos nos transfieren bonos por un valor X nosotros hacemos una inversión y compramos esos bonos por un determinado tiempo es decir si tenemos el valor que nos adeuda por el valor de IVA, ahorita no está ganando ningún interés pero si realizamos esta inversión comenzamos a ganar intereses semestrales y si estos bonos pagamos a nuestros contratistas los contratistas los pueden comercializar, desmaterializar a través de bolsas de valores. **Retoma la palabra la señora Viceprefecta** y manifiesta que puede visualizar la parte básica por ello necesita que le aclaren como se puede pagar con bonos del estado. **Al respecto la economista Palacios** indica que si bien es cierto se puede pagar en bonos, pero como institución no pierde, tal vez el que debería asumir otro gasto es la persona que contrata en caso de hacer el cambio inmediato. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Patricio Enríquez** y manifiesta que como prefectura no pierde al recibir los bonos ya que como gobierno provincial no vamos asumir otros valores sino el que realiza el contrato en este caso el contratista. El trabajar con bonos es como trabajar con dinero en efectivo, entonces no hay ningún inconveniente. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Henry Mejía Guerrero** y manifiesta que de alguna manera algunas instituciones ya han trabajado con bonos, además hemos estado atravesando montos críticos y difíciles por falta de recursos, por ello cree que es importante aprobar esta propuesta realizada por el Ministerio de Finanzas, además este recursos nos va ayuda a cumplir con obras que están pendientes y para ello desde la prefectura deberán presentar un proyecto de cómo se van a utilizar los recursos que vaya en beneficio de todos los cantones de la provincia, por todo esto y en vista que va a ser beneficiada toda la provincia con la llegada de estos recursos, además sino aceptamos esta propuesta quizá no podamos beneficiarnos después con estos recursos, por ello el deber como cámara provincial es apoyar que esta propuesta se haga realidad, en tal consideración **mociona** "1.-Dar por conocido y aprobado el oficio No. 421-CGFE-GADPS-2021, de fecha 22 de diciembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero y Económico encargado, en el que remite el informe técnico referente a las resoluciones emitidas por el SRI y los valores pendientes de devolución del IVA, en relación a la Propuesta de Inversión en Bonos de Estado, remitido mediante oficio Nro. MEF-SFP-2021-1439-O, de fecha 21 de diciembre del 2021, por el Ministerio de Economía y Finanzas; 2.-Autorizar al licenciado Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos realice la negociación de los



bonos del estado, a fin de que la institución pueda ser beneficiaria con estos recursos conforme a la propuesta presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio Nro. MEF-SFP-2021-1439-O, de fecha 21 de diciembre del 2021, referente a la entrega de los recursos económicos por concepto de la devolución del IVA de acuerdo al siguiente cuadro”.

DETALLE	DEVOLUCIÓN IVA	PORCENTAJE (%)
EFFECTIVO	2.105.671,40	48,34
BONOS DE ESTADO	2.250.000,00	51,66
<b>TOTAL</b>	<b>4.355.671,40</b>	<b>100</b>

Moción que es respaldada por el señor Pepe Peña Cordero y calificada por el señor Prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Henry Mejía Guerrero.

CONSEJERO/A	VOTACIÓN		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	X		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	X		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	X		
AYBAR APONTE (Abraham Freire Paz)	X		
MEJIA GUERRERO HENRY	X		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	X		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	X		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	X		
PATRICIO ENRÍQUEZ (Yaguachi Nelson)	X		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	X		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo la Sra. Consejera y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

#### RESUELVEN:

- 1) DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL OFICIO No. 421-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO ENCARGADO, EN EL QUE REMITE EL INFORME TÉCNICO REFERENTE A LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SRI Y LOS VALORES PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN DEL IVA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE INVERSIÓN EN BONOS DE ESTADO, REMITIDO MEDIANTE OFICIO NRO. MEF-SFP-2021-1439-O, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.**



- 2) AUTORIZAR AL LICENCIADO AMADO CHÁVEZ PREFECTO DE SUCUMBÍOS REALICE LA NEGOCIACIÓN DE LOS BONOS DEL ESTADO, A FIN DE QUE LA INSTITUCIÓN PUEDA SER BENEFICIARIA CON ESTOS RECURSOS CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO NRO. MEF-SFP-2021-1439-O, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2021, REFERENTE A LA ENTREGA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO”.

DETALLE	DEVOLUCIÓN IVA	PORCENTAJE (%)
EFFECTIVO	2.105.671,40	48,34
BONOS DE ESTADO	2.250.000,00	51,66
TOTAL	4.355.671,40	100

**CUARTO PUNTO: Clausura.**- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros (as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 16:45.

  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS

  
Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por unanimidad de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-017-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 23 de diciembre del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 30 de diciembre del 2021.- **LO CERTIFICO.**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

  
GOBIERNO DE  
**SUCUMBÍOS**  
SECRETARÍA GENERAL



## ACTA GENERAL n° GADPS-P-2021-018-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 30 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil veintiuno, siendo las 10:15 AM, mediante video conferencia a través de la plataforma zoom, el Lic. Amado Chávez PREFECTO DE SUCUMBÍOS, mediante CONVOCATORIA No. 19 GADPS P 2021 de fecha 2021-12-27, de conformidad con lo que establece el Artículo Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Artículos 22 y 23 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a la Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformada por: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBÍOS, delega al señor concejal Rubén Burbano; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, registrando la ausencia de los señores consejeros: Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, y con la inasistencia debidamente justificada del señor consejero Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, dando un total de 10 integrantes de la cámara provincial presentes, por lo tanto, existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD, actúa como secretaria la Abg. Olga Castillo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo:
  - a) Acta n° GADPS SG 2021 015 AG, de fecha 25 de noviembre del 2021.
  - b) Acta n° GADPS SG 2021 016 AG, de fecha 07 de diciembre del 2021.
  - c) Acta n° GADPS SG 2021 017 AG, de fecha 23 de diciembre del 2021.
5. Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 10, correspondiente al año 2021, en base al informe N°. 010-CGFE-GADPS-2021, de fecha 23 de diciembre del 2021, suscrito



por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado.

6. Conocer y resolver el oficio No. 297 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita se conceda permiso imputable a vacaciones durante los días 03 al 12 de enero del 2022 (Trámite No. 6221).
7. Clausura

Inmediatamente hace uso de la palabra el señor prefecto y saluda cordialmente a todos los señores consejeros por esa responsabilidad de estar presentes y participar de esta sesión de consejo, con estas palabras les da la más cordial bienvenida a todos, al tiempo que solicita que se dé inicio con el primer punto del orden del día. **PRIMER PUNTO:** *Constatación del quórum.- Una vez conocido el punto el ejecutivo* dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum, **por lo que inmediatamente la señora Secretaria General** procede a constatar el quórum virtual: Andy Huatatoca Aníbal, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SANTA ROSA, presente; Angulo Quiroga Martha Cecilia, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SANSAHUARI, presente; Castro Ajila Gladys Lucía, VICEPREFECTA DE SUCUMBÍOS, presente; Córdova Jaramillo Derwin Armando, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO LIBRE, presente; Chávez Angamarca Humberto Amado, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, presente; Londoño Flores Segundo Braulio, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor concejal De la Torre Marcelo, presente; Mejía Guerrero Henry Whalter, ALCALDE DEL CANTON SUCUMBIOS, delega al señor concejal Rubén Burbano, presente; Peña Cordero Pepe Agustín, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Torres Barros Esperanza Josefina, ALCALDESA DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, delega al señor vicealcalde Byron Rojas, presente; Vargas Rivadeneyra Viviana Azucena, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL DE PAÑACOCKA, presente. Registrando la ausencia de los señores consejeros: Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, Jaramillo Armijos Segundo Reynaldo, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTÓN CUYABENO, y con la inasistencia debidamente justificada del señor consejero Quevedo Galarza Silvio José, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; por lo tanto existe el quórum reglamentario conforme a lo establecido en el Art. 320 del COOTAD. **SEGUNDO PUNTO:** *Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Lic. Amado Chávez Angamarca, Prefecto de Sucumbíos.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* reitera el saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, a la vez agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo virtual, e indica que el COVID 19 nuevamente ha comenzado a causar problemas en la salud de la ciudadanía, por ello debemos cuidarnos más, siendo responsables con nosotros mismos, con estas palabras reitera el agradecimiento a todos los señores consejeros que están participando de la presente reunión, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran las mejores resoluciones que beneficiarán a quienes habitamos en esta noble Provincia, con estas palabras da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:20. **TERCER PUNTO:** *Aprobación del Orden de Día.- Luego de conocido el punto el señor Prefecto* pone a consideración del Pleno el orden del día para la presente sesión ordinaria de consejo establecido dentro de la convocatoria y pregunta si hay algún otro pedido por parte de algún señor consejero, sino para que mocionen la aprobación del orden del día tal como está



establecido en la convocatoria. **Acto seguido solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta estar de acuerdo con los puntos a tratar en la presente sesión de consejo por lo tanto mociona se apruebe el orden del día conforme está establecido en la convocatoria que le hicieron llegar en su debido momento. Moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, de los cuales de manera unánime votan por la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña. **CUARTO PUNTO:** *Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo: a) Acta n° GADPS SG 2021 015 AG, de fecha 25 de noviembre del 2021. b) Acta n° GADPS SG 2021 016 AG, de fecha 07 de diciembre del 2021; y, c) Acta n° GADPS SG 2021 017 AG, de fecha 23 de diciembre del 2021.* **Sobre el tema el señor prefecto** hace uso de la palabra y manifiesta que con tiempo se ha enviado la documentación con la finalidad de que realicen la revisión respectiva de la información y en este caso las 3 actas ya deben haber sido revisadas, por ello y en vista que son 3 actas pregunta a los señores consejeros si se las aprueba una por una o a las 3 actas juntas. Al respecto por unanimidad se decide aprobar las actas con una sola moción, por lo que el señor prefecto pone a consideración de la cámara provincial la aprobación de las mismas. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Derwin Córdova** y manifiesta, que la información les llevo a tiempo y han podido revisar las 3 actas, tanto de la sesión ordinaria, así como también de las 2 sesiones extraordinarias, en las cuales consta todo lo tratado y resuelto en las reuniones que hace referencia el punto que estamos analizando, en tal consideración **mociona** *“Dar por conocidas y aprobadas íntegramente las Actas de Sesiones de Consejo: a) Acta n° GADPS SG 2021 015 AG, de fecha 25 de noviembre del 2021. b) Acta n° GADPS SG 2021 016 AG, de fecha 07 de diciembre del 2021 y c) Acta n° GADPS SG 2021 017 AG, de fecha 23 de diciembre del 2021”.* Moción que es respaldada por el señor consejero Aníbal Andy y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría general se somata a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Derwin Córdova.

#### ACTA No. 15

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
BURBANO RUBÉN (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		



**ACTA No. 16**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
BURBANO RUBEN (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

**ACTA No. 17**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
BURBANO RUBEN (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		

Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS ÍNTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO:**

- a) ACTA N° GADPS SG 2021 015 AG, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
- b) ACTA N° GADPS SG 2021 016 AG, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2021.
- c) ACTA N° GADPS SG 2021 017 AG, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021.





**QUINTO PUNTO:** Conocer la Reforma de Traspaso de Crédito No. 10, correspondiente al año 2021, en base al informe N°. 010-CGFE-GADPS-2021, de fecha 23 de diciembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado. Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del pleno al tiempo que solicita al Dr. Rubén Trujillo, Coordinador General Financiero, explique brevemente sobre cómo está estructurado el traspaso de crédito. **Inmediatamente hace uso de la palabra** el Dr. Rubén Trujillo, Coordinador Financiero y manifiesta que este traspaso de crédito lo realizo de conformidad a lo que establece el art. 256 del COOTAD, con la finalidad de atender requerimientos de traspasos de partidas remitidos a la coordinación financiera. Esta reforma se la realiza en base a la normativa técnica de presupuesto 2.4.3.2.3. Los traspasos de créditos, corresponden a las modificaciones que se efectúen en los ingresos y egresos dentro de un presupuesto institucional. Por ello y con la finalidad de dar cumplimiento al art. 258 del COOTAD, me permito informar a su autoridad y hacer conocer a la cámara provincial el traspaso de crédito No. 10 previa resolución administrativa de los aumentos y disminuciones en los programas 21 Servicios Generales, 51 Servicios de vialidad e Infraestructura, Transporte y Vías con sus respectivas áreas, detallado en la documentación habilitante que se adjunta al presente traspaso de crédito. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que ha escuchado con atención la explicación realizada por el señor Coordinador Financiero, y entiende que el traspaso se lo realiza con la finalidad de dar solución temas administrativos, además siendo los traspasos de créditos solo para conocimiento de la cámara provincial y de responsabilidad absoluta de la autoridad y la parte financiera, por ello **mociona** “Dar por conocida la Reforma de Traspaso de Crédito No. 10, correspondiente al año 2021, en base al informe N°. 010-CGFE-GADPS-2021, de fecha 23 de diciembre del 2021, suscrito por el Dr. Rubén Trujillo Paspuel, Coordinador General Financiero y Económico, Encargado”, moción que es respaldada por el señor consejero Rubén Burbano y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria** proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
BURBANO RUBEN (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**DAR POR CONOCIDA LA REFORMA DE TRASPASO DE CRÉDITO No. 10, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, EN BASE AL INFORME N°. 010-CGFE-GADPS-2021, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021, SUSCRITO POR EL DR. RUBÉN TRUJILLO PASPUEL, COORDINADOR GENERAL FINANCIERO Y ECONÓMICO, ENCARGADO.**

**SEXTO PUNTO:** *Conocer y resolver el oficio No. 297 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, suscrito por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, en el que solicita se conceda permiso imputable a vacaciones durante los días 03 al 12 de enero del 2022. (Trámite N° 6221).* Luego de conocido el punto el señor prefecto pone a consideración del pleno al tiempo que solicita a la Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos, explique brevemente sobre su requerimiento. **Acto seguido solicita la palabra la Dra. Gladys Castro Viceprefecta de Sucumbíos** y manifiesta que ha hecho llegar este pedido en virtud que necesita hacer uso de unos días de permiso con cargo a vacaciones, ya está a potestad de los señores consejeros de aprobar o no su pedido. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Pepe Peña** y manifiesta que todos tienen derecho hacer uso de sus vacaciones, por lo tanto piensa que el pedido realizado por la señora Viceprefecta está muy bien ya que está en todo su derecho, por lo tanto mociona *“Aprobar lo solicitado por la Dra. Gladys Castro Ajila, Viceprefecta de la Provincia de Sucumbíos, de acuerdo a lo descrito en el oficio No. 297 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2021, de fecha 20 de diciembre del 2021, mediante el cual solicita se le conceda permiso imputable a vacaciones durante los días 03 al 12 de enero del 2022”*, moción que es respaldada por la señora consejera Martha Angulo y calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría general se somata a votación. **Una vez concluida la votación la señora secretaria proclama los resultados, de los 14 integrantes de la Cámara Provincial están presentes 10, de los cuales de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Pepe Peña.**

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
ANDY HUATATOCA ANIBAL	x		
ANGULO QUIROGA MARTHA CECILIA	x		
CASTRO AJILA GLADYS LUCIA	x		
CORDOVA JARAMILLO DERWIN ARMANDO	x		
DE LA TORRE MARCELO (Londoño Segundo)	x		
BURBANO RUBEN (Mejía Guerrero Henry Walter)	x		
PEÑA CORDERO PEPE AGUSTIN	x		
BYRON ROJAS (Torres B. Esperanza J.)	x		
VARGAS RIVADENEYRA VIVIANA AZUCENA	x		
CHAVEZ ANGAMARCA HUMBERTO AMADO	x		
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		



Luego del análisis respectivo las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVEN:**

**APROBAR LO SOLICITADO POR LA DRA. GLADYS CASTRO AJILA, VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL OFICIO No. 297 GLCA VICEPREFECTURA GADPS 2021, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2021, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE CONCEDA PERMISO IMPUTABLE A VACACIONES DURANTE LOS DÍAS 03 AL 12 DE ENERO DEL 2022.**

**SEPTIMO PUNTO:** *Clausura.*- Una vez tratados todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión de consejo, el señor Amado Chávez Prefecto de Sucumbíos, agradece a los señores y señoras consejeros(as), por la participación a la vez deseándoles lo mejor en cada uno de sus territorios que tienen la responsabilidad de gobernar, así mismo reitera su compromiso de trabajar y aunar esfuerzos para seguir coordinando acciones y sacar adelante a las parroquias, cantones y por ende a la Provincia. Con estas palabras declara clausurada la presente sesión de consejo, siendo las 11:00.

Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- CERTIFICA:** Que, los señores consejeros provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos el **ACTA GENERAL n° GADPS-SG-2021-018-AG**, de la sesión de consejo efectuada el 30 de diciembre del 2021, en sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves 27 de enero del 2022.- **LO CERTIFICO.**

Abg. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS





**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, CELEBRADA EL DÍA SÁBADO TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

En la ciudad de Nueva Loja, cabecera provincial de Sucumbíos, siendo las diez horas del día sábado trece de febrero del año dos mil veintiuno, en la explanada del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos, previa convocatoria del Lcdo. Amado Chávez Prefecto Provincial, se reúne la Cámara Provincial el GAD Provincial de Sucumbíos, este acto solemne se realizó bajo estrictas medidas de bioseguridad, con la presencia de los Señores Consejeros: Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales; Sr. Aybar Aponte, Vicealcalde y delegado del Ing. Abraham Freire, Alcalde del cantón Lago Agrio; Ing. Byron Rojas, Vicealcalde y delegado de la Ing. Esperanza Torres, Alcaldesa del cantón Shushufindi; Ab. Rubén Burbano, delegado del Ab. Henry Mejía, Alcalde del cantón Sucumbíos; Lic. Marcelo De La Torre, Vicealcalde y delegado del Lic. Segundo Londoño, Alcalde del cantón Putumayo; Sr. Patricio Enríquez, Vicealcalde y delegado del Sr. Nelson Yaguachi, Alcalde del cantón Cuyabeno; Ing. Jaime Bustamante, Presidente del GAD Parroquial Rural de San Pedro de los Cofanes; Ing. José Caiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de Gonzalo Pizarro; también asisten las autoridades civiles y militares, funcionarios públicos, directores departamentales del GADPS, actores sociales, líderes comunitarios, medios de comunicación y público en general. Actúa la Ab. Olga Castillo Patiño, Secretaria General del Consejo.

De acuerdo a lo que establece el Art. 316 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el artículo 24 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario en las Sesiones del Pleno del Consejo del GADPS, convoca a Sesión Conmemorativa, con el siguiente Orden del Día.

1. Himno nacional del Ecuador.
2. Bienvenida a cargo del señor consejero provincial encargado, Ing. Byron Rojas, en representación de la Ing. Esperanza Torres, alcaldesa del cantón Shushufindi.
3. Remembranza histórica de la provincia de Sucumbíos, (ganador de concurso de oratoria).
4. Intervención del señor Lcdo. Amado Chávez-Prefecto de la provincia de Sucumbíos, en conmemoración del XXXII aniversario de provincialización.
5. Lectura de acuerdos.
6. Homenaje póstumo al Lcdo. Darwin Lozada Cortez, ex prefecto de la provincia de Sucumbíos durante el periodo 2006-2009.
7. Entrega de reconocimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.
  - a) Sr. José Herrera, productor cafetalero de la provincia de Sucumbíos-cantón Cuyabeno y ganador del concurso nacional "Taza Dorada de Café".
  - b) Sr. José Quintero, productor cacaotero de la provincia de Sucumbíos-cantón Shushufindi.
  - c) Justino Piaguaje, dirigente social de las nacionalidades de la provincia de Sucumbíos, por su lucha y defensa en el campo social y ambiental, así como en la protección de la salud a través de la medicina ancestral ante la COVID-19.



- d) Sra. Esthela Noteno, emprendedora de la provincia de Sucumbíos con su producto “Andi-Guayusa”, bebida energizante un producto natural amazónico.
- e) Dr. Fernando Salazar, Director del Hospital Marco Vinicio Iza, en representación y como reconocimiento a los médicos, enfermeras, auxiliares y servicios generales de la salud, quienes han salvado vidas y han ofrendado la suya, en esta pandemia del COVID-19.
8. Premiación y mención a los ganadores de los diferentes eventos culturales por motivo del trigésimo segundo aniversario de provincialización.
- ❖ **Concurso de dibujo y pintura en lienzo;**
    - 1 Daniela Torres, Unidad Educativa Pacífico Cembranos
    - 2 Luis Rojas, Unidad Educativa Carlos Azuero Añazco
    - 3 Serrano Lisbeth, CEILA
  - ❖ **Concurso de oratoria estudiantil;**
    - 1 José David Barriga Castro, Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez”
    - 2 Arleth Samanta Amaya Tuarez, Unidad Educativa Particular Amazonas “IEBISA”
    - 3 Danny Esteeven Pozo Freire, Unidad Educativa Pacífico Cembranos.
  - ❖ **Concurso de danza y música de las nacionalidades y pueblo afroecuatoriano;**
    - 1 Comunidad Kuchapamba, cantón Lago Agrio
    - 2 Cimarronas del Sur FOAES
    - 3 Comunidad Atari, cantón Lago Agrio
  - ❖ **Concurso de música inédita de la nacionalidad y pueblo afroecuatoriano;**
    - 1 Grupo de la comunidad Shuar, de Santa Cecilia
    - 2 Grupo Cofán Dureno, cantón Lago Agrio
    - 3 Grupo Musical sector Ashir, comunidad Atari
  - ❖ **Concurso de fotografía “Sucumbíos Biodiverso”.**
    - 1 Javier Baño
    - 2 Vanessa Cruz
    - 3 Gloria Luzuriaga
    - 4 Leidy Vivanco
  - ❖ **Concurso de Friestyle**
    - 1 Pablo MC (EMCI),
    - 2 Salag
  - ❖ **Concurso de DJ**
    - 1 DJ Ander Atiencia
    - 2 DJ Benjur
9. Entrega de reconocimientos al GADPS, por parte de instituciones y organizaciones sociales.
- Grupo social FEPP.
  - Mancomunidad del Norte.
  - CONAGOPARE.
  - Comité Pro-vía del proyecto de asfalto “San Miguel-Patria Nueva-Corazón Orense”.
  - Comité Pro-construcción Anillo Vial “Jorge Aguilera”.
10. Himno a la provincia de Sucumbíos
11. Clausura a cargo del señor consejero provincial rural, Ing. José Caiza.



Luego de la lectura del orden del día, se dio inicio al **PRIMER PUNTO: Himno Nacional del Ecuador.**- Los presentes se ponen de pie y se procede a entonar las sagradas notas del Himno Nacional. **SEGUNDO PUNTO: Bienvenida a cargo del señor consejero provincial encargado, Ing. Byron Rojas, en representación de la Ing. Esperanza Torres, alcaldesa del cantón Shushufindi.** Con el saludo cordial a cada uno de los presentes, expresa, Lcdo. Amado Chávez, Prefecto de la provincia de Sucumbíos; señor Gobernador; señores consejeros; Sra. Susana Herrera, esposa del señor prefecto y presidenta de Sucumbíos Solidario; Soc. Ángel Medina, delegado del Director Ejecutivo del CONGOPE; Señores representantes de la Fuerzas Armadas; Policía Nacional; Policía de la Marina; Sres. Concejales/as; dirigentes de cada una de las comunidades; dirigentes barriales; medios de comunicación; compañeros representantes de las nacionalidades; público en general. Hoy hace 32 años, un trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, de la creación política de nuestra provincia de Sucumbíos, llena de riqueza, sobre todo cultural, que han salido representantes del deporte a nivel nacional, a nivel de todo el mundo. Hoy que se está conmemorando en esta sesión solemne unidos como ciudadanos, con sus autoridades, en la que tenemos que sacar juntos a esta provincia, esta provincia rica en recursos, esta provincia que a algunos nos vio nacer, pero que también ha acogido a personas de la costa, de la sierra y también del resto de provincias amazónicas; para nosotros es un honor agradecer la presencia de cada uno, ya que esta engalana, enaltece esta sesión solemne conmemorativa por los 32 años de la provincia de Sucumbíos, bienvenidos y bienvenidas a todos. **TERCERO PUNTO: Remembranza histórica de la provincia de Sucumbíos, (ganador de concurso de oratoria).** El estudiante José Barriga Castro, de la Unidad Educativa Dr. Camilo Gallegos Domínguez, ganador del tercer concurso colegial de oratoria "Sucumbíos Quinta Provincia Amazónica". Con el mensaje, "Quien no conoce la historia, está condenado a repetirla" (Jorge Ruíz); se dirigió a los presentes y realizó la remembranza histórica de la creación de nuestra provincia amazónica. De esta manera rinde homenaje a Sucumbíos, finalizando con merecidos aplausos. **CUARTO PUNTO: Intervención del señor Lcdo. Amado Chávez-Prefecto de la provincia de Sucumbíos, en conmemoración del XXXII aniversario de provincialización.** Saludo cordial a los compañeros Consejeros de la provincia de Sucumbíos, Ing. Silvio Quevedo, Alcalde del cantón Cascales; Sr. Aybar Aponte, Vicealcalde y delegado del Ing. Abraham Freire, Alcalde del cantón Lago Agrio; Ing. Byron Rojas, Vicealcalde y delegado de la Ing. Esperanza Torres, Alcaldesa del cantón Shushufindi; Ab. Rubén Burbano, delegado del Ab. Henry Mejía, Alcalde del cantón Sucumbíos; Lic. Marcelo De La Torre, Vicealcalde y delegado del Lic. Segundo Londoño, Alcalde del cantón Putumayo; Sr. Patricio Enríquez, Vicealcalde y delegado del Sr. Nelson Yaguachi, Alcalde del cantón Cuyabeno; Ing. Jaime Bustamante, Presidente del GAD Parroquial Rural de San Pedro de los Cofanes; Ing. José Caiza, Presidente del GAD Parroquial Rural de Gonzalo Pizarro; Sr. Álvaro Beltrán, Gobernador de la provincia de Sucumbíos y su esposa; Soc. Ángel Medina, delegado del Director Ejecutivo del CONGOPE, Ab. Pablo Jurado, Prefecto de la provincia de Imbabura; Sra. Susana Herrera, Presidenta de Sucumbíos Solidario; Tlgo. Bladimir Pineda, Presidente de CONAGOPARE; Sr. Víctor Burbano, Concejel del cantón Lago Agrio; Dr. Hugo Moreno, Concejel del cantón Lago Agrio; Sr. Pepe Peña, Presidente del GAD Parroquial 10 de Agosto; Sr. Enrique Díaz, Presidente del GAD Parroquial Aguas Negras; Sra. Martha Angulo, Presidenta del GAD Parroquial Sansahuari; Sr. Luis Goyes, Presidente del GAD Parroquial de Jambelí; Sr. Iván Cerda, Presidente del GAD Parroquial Limoncocha; Ab. Alberto Cueva,



Director del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos; Tnte. Cnel. De E.M. Pablo Ochoa, Comandante de Fuerzas Especiales del Grupo “53 Rayo”; Tnte. Cnel. De E.M. Diego Galindo, Comandante del Batallón de Selva “56 Tungurahua”; Tnte. Cnel. Cristian Rengifo, delegado de la Sub-zona de Policía N° 21; Mayor Álvaro Quirola, delegado del Comandante de la Base Aérea de Lago Agrio; Tnte. Cnel. Alejandro Borja, Comandante del Distrito de Policía Lago Agrio; Tnte. Esteban Buenaño, Comandante de la Marina de la parroquia General Farfán; Ing. Ángel Gómez, Grupo Social FEPP; Sr. Vicente Loayza, Comité Pro-construcción Anillo Vial Jorge Aguilera; Sr. Justino Piaguaje, Líder y Dirigente Social de la nacionalidad Siecopai; Ing. Silvia Meléndez, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos-CNE; un saludo muy fraternal a nuestra querida flamante Señorita Sucumbíos 2021, Daniela Santín Castro, gracias por su presencia; directores y jefes departamentales del gobierno provincial de Sucumbíos, medios de comunicación, les hacemos llegar nuestro saludo, gracias por acompañarnos en este momento tan especial, este momento que celebramos los 32 años de vida política de nuestra provincia de Sucumbíos. Estamos próximos a cumplir un año de pandemia, nos sentimos conmovidos por la pérdida de nuestros seres queridos, en Sucumbíos, cifras oficiales registran más de 3 305 casos confirmados y 108 fallecidos, sin contar con los casos no registrados por el Ministerio de Salud Pública. Frente a ello, quiero expresar mi sentimiento de solidaridad pidiendo un minuto de silencio por las víctimas del mortal virus COVID 19, por nuestros hermanos que ya no están en nuestra provincia de Sucumbíos. Expresamos nuestra nota de pesar para toda la familia de nuestro compañero de trabajo del Gobierno Provincial de Sucumbíos, Ángel Maquilón, que el día de ayer dejó de existir, por lo que pido a ustedes nos pongamos de pie y guardemos un minuto de silencio, muchas gracias. Retomando la intervención, desde el Gobierno de Sucumbíos no paramos ni siquiera en los momentos más difíciles de la pandemia, ejecutamos acciones destinadas a evitar la propagación del virus y atender a los sectores más necesitados con la entrega de raciones alimenticias; kits de aseo; fumigación por aspersión en las parroquias de nuestra provincia de Sucumbíos; entrega de Moto fumigadoras a las 29 parroquias de nuestra provincia; insumos de Bioseguridad a los gobiernos locales, gobiernos parroquiales, a las unidades médicas y Hospitales de la provincia, como también Grupos de Fuerza Armada, Policía Nacional, Ecu 911, Vicariato Apostólico de San Miguel y Centro Binacional de Atención de Frontera (CEBAF). El agradecimiento especial a quienes contribuyeron con importantes donaciones en esta pandemia, a la GIZ, ACNUR, Grupo Social FEPP, Servicio Jesuita para los Refugiados. Mi reconocimiento y valoración a dirigentes, miembros de las comunidades, abuelos y abuelas Cofán, Siona, Siekopai, Kickwa, Shuar, Awá y también al pueblo Afroecuatoriano, que con sus conocimientos ancestrales sobre las plantas medicinales han logrado prevenir a esta terrible enfermedad y de seguro mucho de ustedes también tuvieron la oportunidad de tomar la medicina ancestral. Gracias a todos por vuestra presencia en este evento tan especial. Debo resaltar que en el transcurso de mi gestión en el área de **VIALIDAD**. - El 2020 lo declaramos año de la vialidad y es nuestra responsabilidad informar que más de 40 tramos viales fueron construidos con el nuevo sistema de vías con geo-sintéticos, vías encajonadas con drenajes, una técnica innovadora que permite el confinamiento del material para garantizar una mayor durabilidad, protegiendo el medio ambiente, evitando la deforestación de boques y la optimización de recursos en el mantenimiento vial. Estamos próximos a inaugurar 21 kilómetros del asfaltado del Anillo Vial Shushufindi desde la “Precooperativa El Oro hasta la Precooperativa Provincias Unidas”,



obra que ya está al servicio los habitantes del segundo cantón de nuestra provincia de Sucumbíos, en lo que tiene que ver a población. En marcha se encuentra el asfaltado de más de 9 kilómetros de vía del tramo “Jorge Aguilera”, vía alterna que conecta Nueva Loja con Santa Cecilia que permite el descongestionamiento el transporte pesado, un sueño de más de 13 comunidades del sector que lucharon por muchos años, aquí tenemos al señor Vicente Loaiza y su equipo que son testigos de esta gestión; además de ser un aporte a la educación superior que esta vía atraviesa por la finca Doña Godina, Instituto Crecer Más que serán beneficiados con esta obra, gracia por ese respaldo a los dirigentes. Estamos ejecutando el proyecto de asfalto de 7,24 kilómetros desde el proyecto San Miguel- Patria Nueva - 9 de marzo – Corazón Orense, siendo un tramo de vía que por muchos años les ofrecieron y que nunca vieron cristalizada esta obra, gracias a la gestión se ha hecho un crédito con el Banco de Desarrollo para realizar estos dos tramos, vías que ya se están trabajando. Somos responsables con los acuerdos adquiridos con los habitantes de la vía al Guanta, por ello, estamos próximos a entregar los puentes de hormigón sobre el río Andayacu y Pisurié, con una longitud de 60 y 30 metros, respectivamente. Actualmente, concluimos levantamiento de información topográfica y actualización de estudios para la culminación de la segunda etapa del asfaltado hasta el kilómetro 21 aproximadamente, una vía que nos dejaron con grandes problemas y las comunidades de ese sector conocen plenamente cuál era el proyecto inicial, 35 kilómetros más de 34 millones de dólares que tenía el costo para construir esta vía; sin embargo, irresponsablemente firmaron, por 13 millones de dólares aproximadamente, por esta obra, y es la razón que no avancemos a concluir este tramo de vía de 35 kilómetros, hemos salvado parte de los recursos del gobierno provincial, que hizo la devolución el Ministerio de Transporte, en su primera parte los cinco millones, el año pasado en el mes de octubre los otros cinco millones de dólares, recursos que fueron invertidos en el puente atirantado de Lago Agrio. Pese a la pandemia y las restricciones por la emergencia sanitaria, en el 2020 por administración directa se han ejecutado 549.14 kilómetros de mantenimiento vial (La limpieza, reconfiguración, hidratación y compactación). En la provincia, nuestro equipo operativo realizó trabajos de apertura, lastrado con geosintéticos, rellenos, drenajes, adecuación de espacios comunitarios, levantamientos topográficos y visitas técnicas a cada uno de los territorios. Más de 90 comunidades afectadas por la fuerte temporada invernal fueron atendidas de forma emergente con la colocación de 921 alcantarillas y lastrado en áreas de impacto. Hace pocas semanas se logró la aprobación de una línea de crédito con el Banco del Estado para el asfaltado de los siguientes tramos viales: Juan Montalvo – El Ucano, 4.2 km. (Pacayacu); La Sur – El Carmen, 3.8 km. (Shushufindi); Nuevos Horizontes – Luz y Vida 4.3 km. (Lago Agrio); Tarapoa -San José, 4 km. (Cuyabeno); Parque Perla – Puerto Ecuador, 4.2 km. (Lago Agrio); Recinto Amazonas – Centro Unión 4.5 km. (Gonzalo Pizarro). **AMBIENTE.** - Con el financiamiento de la CTA, ejecutamos un proyecto de reforestación y restauración 1.500 hectáreas en los márgenes de protección del Río Aguarico (Partiendo del río Chingual en el cantón Sucumbíos, río Bermejo y río Cascales) que abastecen del líquido vital a pobladores de varias parroquias de nuestra provincia de Sucumbíos. Impulsamos la estrategia provincial para mitigación y adaptación al cambio climático, con actividades de capacitación en agricultura y ganadería sostenible, captación de carbono mediante siembra de árboles. El Gobierno de Sucumbíos, como autoridad Ambiental evaluó 756 procesos durante el año 2020, en lo referente a la emisión de permisos ambientales, control, seguimiento y manejo





de denuncias. Ejecutamos 322 procesos regularización ambiental (depósitos de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), transporte de GLP, Gasolineras. Se han sembrado 25.500 plantas forestales y frutales como parte del proyecto de Reforestación y Recuperación de fuentes hídricas en el cantón Shushufindi. **DRENAJES.** - Concluimos el proceso de adquisición de excavadoras para la ejecución de obras de drenaje agrícola y así evitar inundaciones de cultivos y desbordamientos de ríos y esteros en nuestra provincia de Sucumbíos. Construcción de más 17 mil metros de drenajes en el recinto Proyecto San Miguel de la parroquia General Farfán, y los recintos La Libertad y El Triunfo de la parroquia Tarapoa, con beneficio directo a 84 familias. 1381 hectáreas de suelos quedarán aptas para las actividades agrícolas, como parte de rehabilitación de 9.06 kilómetros de drenajes en las comunidades 28 de Marzo, Ramal, El Zapote, asociación Los Tres Diamantes y asociación de campesinos San José, del cantón Shushufindi. La capacitación es un complemento para el mejoramiento de la actividad productiva, por ello, desarrollamos un proceso de formación teórico práctico dirigido a los beneficiarios de las parroquias Aguas Negras y Tarapoa donde se intervino con drenajes en el cantón Cuyabeno. Logramos la viabilidad técnica para construir 27.3 kilómetros de canales de drenaje agrícola en las comunidades 24 de Mayo, El Cóndor y San Lorenzo del cantón Lago Agrio, estamos a la espera de la transferencia de estos recursos. Estos proyectos de drenaje también tienen otros componentes que es la parte agrícola y la parte ambiental, ya que en cada uno de los sectores donde se hacen los drenajes se van sembrando árboles, gracias a la dirección de Ambiente del gobierno provincial de Sucumbíos, como también a la dirección de Riego y Drenaje, que este proyecto dota de semillas, una vez que se hacen los drenajes y los suelos quedan aptos para los cultivos, y el seguimiento técnico para que la producción sea mucho mejor. **DESARROLLO SOCIAL.** - En el año 2020 cientos de personas fueron atendidas en Sucumbíos Solidario, gracias a todo el equipo de trabajo direccionado por Susana Herrera, Ismael Silva y todos quienes forman parte de Sucumbíos Solidario, a través de los programas destinados a grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables, en áreas de medicina general, odontología, ginecología, laboratorio, psicología y fisioterapia, en nuestro subcentro de salud tipo b; de igual forma, personas de la tercera edad son reciben atención de calidad en la casa de acogida para el adulto mayor. Seguimos brindando atención y rehabilitación en el centro de recuperación terapéutica para personas con problemas de adicción a las drogas. Además, personas de bajos recursos económicos reciben asesoría jurídica y defensoría pública en trámites judiciales, tenencia de menores, juicios de alimentos y violencia intrafamiliar. Las personas con discapacidad recibieron ayudas técnicas, como sillas de ruedas, bastones, muletas y pañales desechables; así mismo en coordinación con fundaciones de ayuda social se ha realizado la entrega de lentes, audífonos, consultas médicas y entrega de medicina gratuita. Aquellos que sufren de enfermedades catastróficas reciben apoyo mediante un convenio con la Circunscripción Territorial Amazónica (CTA.) para la ayuda logística, transporte, hospedaje, alimentación y suplementos nutricionales. En asistencia humanitaria y técnica a familias de bajos recursos han recibido hojas de zinc, cajas mortuorias y alimentación. Con el MIES tenemos un convenio del proyecto de mendicidad, es decir bajar la mendicidad en nuestra población de Sucumbíos. En coordinación con el ECU 911 se brinda el servicio de la ambulancia y transporte a pacientes. Decenas de familias de bajos recursos se beneficiaron con la instalación y capacitación en huertos familiares como parte de nuestro programa de seguridad alimentaria. Mediante firmas de convenios entre el Gobierno de Sucumbíos y los



Gobiernos Parroquiales, se han entregado 2350 raciones alimenticias a los adultos mayores. **CORPOSUCUMBÍOS.** - A nuestros agricultores, agricultoras, que todos los días trabajan incansablemente, aquí tenemos algunos líderes que han demostrado ese trabajo, como es el caso del señor José Quinteros, que no se ha dado por vencido en decir a la comunidad –sí es posible producir, sí es posible tener cacao; a los emprendedores que todos los días trabajan y quienes han sido los líderes en esta pandemia para que la gente que vive en la ciudad esté alimentada y esté libre de muchas enfermedades. Somos co-ejecutores del proyecto de agricultura familiar campesina para la comercialización de productos agropecuarios; beneficiamos a decenas de familias con el mejoramiento de infraestructura de corrales, para el buen manejo de la ganadería bovina, proyecto ejecutado entre Petroamazonas, ganaderos y CORPOSUCUMBÍOS; por administración directa en convenio con los Gobiernos Parroquiales de Sevilla y Gonzalo Pizarro se construyen corrales para el manejo de nuestra ganadería, y el agradecimiento a los compañeros José Caiza y Manuel Matamoros que han puesto el hombro para trabajar en coordinación con nuestros agricultores, el gobierno de Sucumbíos y el gobierno parroquial; mejoramiento de la infraestructura piscícola a 210 familias; más de 600 mil alevines de tilapia fueron entregados a familias y la debida asistencia técnica. En este momento se lleva a cabo una investigación en la parroquia Puerto Libre donde cayó un virus a la tilapia, hay mucha preocupación de los piscicultores, pero allí están los técnicos desde Corposucumbíos en coordinación con la junta parroquial para hacer frente a estos problemas que nos acechan a los agricultores, esperamos que tengamos buenos resultados del laboratorio. Desde nuestra Unidad adscrita CORPOSUCUMBÍOS realizamos la entrega de porcinos, asistencia técnica zoonosanitaria a cientos de familias. Debemos informar que Corposucumbíos tiene el laboratorio piscícola para entregar alevines de calidad a los piscicultores; tenemos una granja porcina, que esto nos ha ayudado en tiempo de la pandemia, a entregar semovientes porcinos a las asociaciones. Se encuentra en marcha el convenio con Petroecuador para fomento al desarrollo pecuario y bovino en la comunidad la floresta de la parroquia Pacayacu. Fortalecemos los conocimientos, más de 5 mil familias recibieron la asistencia técnica en buen manejo de la piscícola y producción pecuaria. Trabajamos en la implementación de huertos familiares beneficiando a 1500 familias. La rehabilitación del vivero agroforestal para la dotación de especies forestales, frutales y ornamentales, más de 63 mil plantas sembradas con el financiamiento de la Unión Europea. Implementación de cultivos de arroz para la seguridad alimentaria de 120 familias campesinas de Lago Agrio, Shushufindi, Cuyabeno, Cascales. Se han ejecutado ruedas de negocios, ferias virtuales, catálogos promocionales, eventos nacionales como Taza Dorada son partes de las acciones para promocionar la diversidad de nuestros productos. En el marco de la cooperación internacional se logró la aprobación de 1 millón de dólares través del Fondo Italo- ecuatoriano para la reactivación de las economías rurales de las cadenas productivas de café y cacao, que estamos a la espera de la transferencia de estos recursos que lleguen a nuestras comunidades. **COOPERACIÓN INTERNACIONAL.** - En el mes de agosto del año 2020, la Mancomunidad del Norte del Ecuador MNE, que conforman las provincias de frontera Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos, tuvo la oportunidad de ser elegido el Presidente de la MNE, y que en la actualidad presido. Con el trabajo conjunto con las prefecturas del norte del Ecuador se han logrado varios proyectos donde podemos destacar: Donación de 325 mil euros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo – AECID para “Mejorar los mecanismos de desarrollo productivo, económico y



comercial de la frontera norte”; Agricultores de 5 asociaciones Cascales, Shushufindi y Lago Agrio fortalecen la seguridad alimentaria con la implementación de huertos comunitarios bajo invernaderos; Se ejecuta el proyecto sello de la agricultura familiar campesina través de la incorporación de tecnología, innovación, capacitación y el acceso al microcrédito a 60 asociaciones de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos. **NACIONALIDADES Y PUEBLO AFROECUATORIANO.** - Agradecer a la Lcda. Ana Ortiz, Directora de Nacionalidad y Pueblo Afroecuatoriano, en liderar y ejecutar 25 mingas para el mejoramiento de espacios comunitarios en territorio de nacionalidades indígenas y pueblo afro. Siembra, mantenimiento y cosecha de productos agrícolas en chacras ancestrales de 5 comunidades indígenas y 2 organizaciones afro de Sucumbíos. Transformación de la soya en alimentos nutritivos y saludables que armonizan con los planes de vida de los pueblos y nacionalidades, mediante talleres dictados por los técnicos de la dirección de nacionalidades. **ARTE, CULTURA Y TURISMO.** - En lo referente al fomento cultural y turístico, se han promovido las jornadas de capacitación a 384 operadores turísticos en los siguientes temas: Bioseguridad, Atención al cliente, marketing turístico, productos turísticos, comercialización e inglés básico con el objetivo de fortalecer las capacidades de quienes ofrecen servicios turísticos en la provincia de Sucumbíos. En lo referente al arte y cultura, más de 500 niños niñas y adolescentes, durante la cuarentena recibieron cursos virtuales en los siguientes temas: canto y guitarra, pintura, dibujo, pintura en piedra, pirograbado. Para la recuperación de la memoria histórica de las parroquias rurales de la provincia, ejecutamos el proyecto Caravanas Culturales “Descubre Sucumbíos”, que consistió recopilación audiovisual y fotográfica de la diversidad de costumbres y tradiciones locales. **CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA C.T.A.-** Otra delegación que asumí cuando ingresé a la prefectura de Sucumbíos, es ser delegado del Consejo de Planificación de la CTA, un trabajo permanente que hemos realizado para gestionar los proyectos para la provincia de Sucumbíos, hay más de 25 proyectos aprobados y la mayoría de ellos están en ejecución en diferentes parroquias de nuestra provincia, siendo necesario hacer conocer que como miembro del Consejo de Planificación y Desarrollo de la Amazonia se ha participado con voz y voto, a favor de proyectos de servicios básicos como:

- “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CHUSKUYACU, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”.
- “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD SAN PEDRO DEL CHACO, CANTÓN GONZALO PIZARRO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”
- “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD SANSAHUARI Y NUEVA ESPERANZA, PARROQUIA PALMA ROJA, CANTÓN PUTUMAYO”
- “FOMENTO AGROPECUARIO DE LA PARROQUIA AGUAS NEGRAS, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE
- SUCUMBÍOS”
- “CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES DE SANTA MARIANITA, MONTERREY, 24 DE JULIO, TRAMPOLÍN DEL TRIUNFO, LA MILAGREÑA, Y 5 ASES, PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”
- "FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO POST COSECHA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE MARQUESINAS SOLARES PARA MEJORAMIENTO DE GRANOS EN LAS ORGANIZACIONES



AGROPECUARIAS PERTENECIENTES A LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"

- "FORTALECIMIENTO A LA VIALIDAD MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE CARROZABLE PARA EL RECIENTO PATRIA NUEVA DE LA PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO PROVINCIA DE SUCUMBÍOS".
- "REFORESTACIÓN FORESTAL CON FINES DE GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS."
- "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE REGIONAL DE LAS COMUNIDADES DE KUSHIRUNA Y KASHAYAKU"
- "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA MEJORAR LA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN EL BARRIO BELLA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO"
- "AMPLIACIÓN DE REDES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA MEJORAR LA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LOS BARRIOS ÁNGELES, SOMCLA Y ABDÓN CALDERÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, CANTÓN LAGO AGRIO"
- "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS DEL RECINTO SAN PEDRO EL CONDOR, PARROQUIA 10 DE AGOSTO, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"
- "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS PARA LOS PROYECTOS "CASA PARA TODOS" Y "PLAN HABITACIONAL MI VIVIENDA"
- "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL BARRIO 14 DE OCTUBRE DE LA CIUDAD NUEVA LOJA CANTÓN LAGO AGRIO".
- "CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE CON CUBIERTA EN EL RECINTO NUEVA ESPERANZA, PARROQUIA SANSAHUARI, CANTÓN PUTUMAYO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"
- "CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO EN EL SECTOR "EL CALVARIO", CANTÓN SUCUMBÍOS PROVINCIA DE SUCUMBÍOS"
- "DOTACION DE SALES MINERALES PRODUCTIVO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE GANADO DOBLE PROPÓSITO, EN 17 ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA PARROQUIA".
- "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MARQUESINAS PARA SECADO DE CACAO, CAFÉ Y MAÍZ EN LA PARROQUIA SEVILLA CANTÓN CASCALES"
- "PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MARQUESINAS PARA SECADO DE CACAO, CAFÉ Y MAÍZ EN LA PARROQUIA SEVILLA CANTÓN CASCALES".
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE LOS ÁNGELES, PARROQUIA DE TARAPOA, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
- CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD SAN CARLOS HACIA LOS BARRIOS LOS LAURELES - SAN CARLOS DE LA PARROQUIA SEVILLA, CANTÓN CASCALES PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.
- FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MARQUESINAS EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA GONZALO PIZARRO, CANTÓN GONZALO PIZARRO PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
- GESTIÓN INTEGRADA AGRO PRODUCTIVA PARA EL FORTALECIMIENTO COMERCIAL EN LA PARROQUIA PUERTO LIBRE, CANTÓN GONZALO PIZARRO PROVINCIA DE SUCUMBÍOS



- CONSTRUCCIÓN DE LA FERIA CAMPESINA AGROPECUARIA, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PACAYACU, CANTÓN LAGO AGRIO
- FOMENTO AGROPECUARIO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA PARROQUIA RURAL ROSA FLORIDA, DEL CANTÓN SUCUMBÍOS DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

Se ha realizado un arduo trabajo, el monto de inversión de todas estas obras como parte del recurso destinado por las regalías petroleras mineras e hidroeléctricas a través de la ley de circunscripción territorial amazónica, es de alrededor de 8 millones de dólares (7,833.532.13), las obras se encuentran en ejecución y se estima concluyan este año, beneficiando así a más de 50 comunidades, barrios y organizaciones sociales de nuestra provincia de Sucumbíos. Gracias a cada uno de los participantes del Consejo de Planificación que han sido coherentes en aprobar proyectos que van en beneficio del sector rural. Los recursos del fondo común en el año 2020 fueron destinados para la salud el 20%, para la educación, para la parte productiva, para la parte comercial, para las emergencias, y debemos entender que en la pandemia se aprobaron más de 7 millones de dólares para la emergencia sanitaria, recursos que fueron entregados a los gobiernos locales y también al Ministerio de Salud Pública. De m parte agradezco infinitamente a cada uno de ustedes, que nos acompañan en esta Sesión Solemne por estos XXXII Años de Provincialización, e invitarles a seguir trabajando por mejores días de esta provincia de Sucumbíos que hace muchos años le decían la provincia petrolera, que producimos el oro negro, pero que hemos sembrado de oro negro aquí en Sucumbíos. Hoy dos cantones son denominados pueblos mágicos, y así tenemos que denominar a nuestros cantones, y dejar de pensar en el petróleo, sino pensar en la producción agrícola, pecuaria, piscícola, turística, que eso es lo que nos salvará. Gracias a un medio de comunicación que viene desde la provincia del Guayas, que os acompaña en esta sesión solemne, lleven nuestro mensaje desde la frontera, desde la ciudad de Nueva Loja capital de la provincia de Sucumbíos. Les invitamos en este último día a seguir disfrutando de estas festividades, que con todo cariño hemos organizado para que ustedes lo disfruten a través de las redes, las páginas sociales y los medios de comunicación que han hecho público esas actividades culturales, que con pocos recursos hemos logrado organizar, gracias a todo ese equipo operativo del gobierno de Sucumbíos.

**QUINTO PUNTO: Lectura de acuerdos.** En el marco de la sesión solemne conmemorativa por la celebración de los XXXII años de provincialización de Sucumbíos, se dio lectura a los acuerdos entregados por las siguientes instituciones:

- ✓ **Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales el Ecuador "CONGOPE".** Lic. Pablo Jurado Moreno, Presidente; Dr. Edwin Miño Arcos, Director Ejecutivo.
- ✓ **Gobernación de la provincia de Sucumbíos.** Álvaro Beltrán Preciado, Gobernador de Sucumbíos.
- ✓ **Consejo de Planificación y Desarrollo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.** Alex Hurtado, Presidente.
- ✓ **Secretaría Técnica Amazónica CTEA.** Julia Landázuri López, Secretaria Técnica de la Amazonía.
- ✓ **Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Sucumbíos.** Abg. Gustavo Alberto Cueva Magno, Director Provincial.



- ✓ **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio.** Ing. Abraham Freire Paz, Alcalde.
- ✓ **Dr. Hugo Moreno, Concejal** del cantón Lago Agrio.
- ✓ **Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuyabeno.** Sr. Nelson Yaguachi, Alcalde.
- ✓ **Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cascales.** Ing. Silvio Quevedo Galarza, Alcalde.
- ✓ **Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.** Dr. Lenin House Dávalos, Coordinador Zonal 1.
- ✓ **Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe Ab. Martha Bucaram de Roldós.** Msc. Deisy Jiménez Vallejo, Rectora.

**SEXTO PUNTO:** Homenaje póstumo al Lcdo. Darwin Lozada Cortez, ex prefecto de la provincia de Sucumbíos durante el periodo 2006-2009. Previamente se dio lectura ante los presentes una semblanza de su vida. *"Biografía del señor Darwin Lozada Cortez, nació el 10 de Enero de 1954 en la parroquia Puerto Napo del cantón Tena, provincia de Napo, sus padres fueron Ada Lucia Cortez y Luis Humberto Lozada Benavides. Sus estudios primarios los realizó en calidad de interno en la Misión Josefina en la Escuela Santo Domingo Sabio de la ciudad del Tena, el colegio lo curso en calidad de interno en la Unidad Educativa San José del Tena, sus estudios superiores en la Universidad Central del Ecuador, obteniendo el título de Licenciado en Administración de Empresas, posterior obtuvo un Diplomado en Gerencia Política. Se casó el 29 de Mayo de 1982 con Myriam Socorro Giraldo Betancourt de nacionalidad Colombiana, de su matrimonio nacieron Luis Bernardo Lozada Giraldo, Verónica Lucia Lozada Giraldo y Javier Andrés Lozada Giraldo. Enfrentó una discapacidad física debido a una mala colocación de una inyección en sus primeros años de edad, afectando a varios de sus nervios causándole un daño permanente, mediante constantes terapias y cuidados de sus padres logró caminar con dificultad. En los años 80 y 90 trabajo en el Municipio del Tena, en el Municipio de Lago Agrio, Municipio de Francisco de Orellana y en el Municipio de Cáscales como Director Financiero. Socio Fundador de la Asamblea Bi-Provincial, Asesor de la Prefectura de Orellana, Tesorero de la Asamblea de la Sociedad Civil de Sucumbíos, Secretario Ejecutivo del CONJUPAS, Distribuidor de Periódicos; uno de su aportes fue los estudios para la construcción del Mercado en Central en Nueva Loja. Fue Coordinador de la red comunitaria creada por Rodrigo Borja en los años 90, 91 y 92; estuvo encargado de la alimentación de las primeras guarderías; en el tiempo de la red comunitaria hizo hincapié en el lema "aumenten agüita a la sopa", en el año de 1984 fue concejal del Municipio de Francisco de Orellana, formó parte de la ASCIS Asamblea de la Sociedad Civil acciones impulsadas con el apoyo del Monseñor Gonzalo López Marañón. En el 2005 fue electo consejero provincial en Sucumbíos, en el periodo 2006 -2009 asumió la Prefectura de la provincia de Sucumbíos; su apoyo fue constante a las organizaciones de Mujeres. Sus obras más relevantes dentro de la provincia fue la Construcción del Edificio del Gobierno Provincial, adquisición de un equipo caminero moderno, asistencia técnica, semillas insumos y equipos para los agricultores, otorgó un fondo económico a proyectos destinados para los agricultores en temas de comercialización de cacao y café, apertura nuevos caminos en toda la provincia, solucionó problemas de electricidad en los sectores rurales, construyó casas de uso múltiple en diferentes barrios de Lago Agrio, impulsó el uso de la tecnología dentro de la*



parte administrativa de la institución a través del sistema de control de documentos CONSEDOC y construyó un bloque de aulas de la Unidad Educativa Nacional Napo. Fue un padre ejemplar que demostró trabajo a sus hijos, un hombre con visión que aportó con el desarrollo de Sucumbíos, su slogan “Visión, Decisión y Trabajo” quedará marcado en la memoria de quienes lo conocieron y trabajaron de la mano.” Se invita a la señora Verónica Lucía Lozada Giraldo al escenario, para que reciba el presente. El señor Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, en este espacio destaca un reconocimiento muy sentido, expresando que, en realidad, es difícil recordar a un ser querido de sus familiares que ya no está, sin embargo, como gobierno provincial de Sucumbíos, nos vemos en este momento de solidaridad a su familia y recordar ese trabajo que realizó por la provincia de Sucumbíos el señor Darwin Lozada, ex Prefecto de la provincia de Sucumbíos, que en paz descansa, y hoy le hacemos este reconocimiento para que siempre su familia lo recuerde y muchos sucumbienses lo recordarán en su tiempo que pasó por esta provincia, parte de su trabajo está acá, este es un edificio que se lo consiguió en su administración. El contenido de la placa dice, “El Gobierno de Sucumbíos, servidores y trabajadores públicos de la institución entregan un reconcomiendo post mortem a la familia del Licenciado Darwin Lozada Cortez, por su contribución al desarrollo de la provincia, en el desempeño de sus funciones como Prefecto de Sucumbíos, en el período 2006-2009, Nueva Loja, febrero 13 del 2021. Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos”. Recibiendo este homenaje póstumo la señora Verónica Lucía Lozada Giraldo, hija del Señor Darwin Lozada Cortez, Ex prefecto de Sucumbíos, este reconocimiento como símbolo de agradecimiento y gratitud al trabajo que realizó por los sucumbienses; al mismo tiempo, manifiesta, Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos; Dra. Gladys Castro, Viceprefecta de Sucumbíos; Señores Consejeros, autoridades presentes, funcionarios del gobierno provincial de Sucumbíos, público presente y quienes nos ven y escuchan desde casa, reciban un cordial saludo muy afectuoso, de quienes hacemos parte de la familia Lozada Cortez, Lozada Giraldo y Llori Lozada, es un grato honor para nuestra familia, especialmente para mí como hija estar frente a ustedes, y parada frente a esta casa que algún día él decía que era su casa, su otro hogar. La mayor parte de su tiempo él pasó sirviendo a la provincia de Sucumbíos, y por qué no nombrar a la provincia de Orellana y Napo, muchas gracias como hijos, como esposa, como familia, reprochamos que nuestro padre no estaba presente en muchos eventos especiales, importantes para nosotros, pero hoy con nostalgia y con mucho orgullo, veo plasmado ese tiempo en las obras que él hizo, en cada función, en cada acción, para Sucumbíos, para todas y todos los sucumbienses. En esta obra empezó su lema que era, “Visión, Decisión y Trabajo”, él hizo su visión, su decisión, y el trabajo es para ustedes, señores funcionarios, y espero que en nombre de él sigan poniendo “agüita a la sopa”, porque cuando se quiere se puede, muchas gracias Sucumbíos, por este gesto de parte de toda mi familia.

**SÉPTIMO PUNTO: Entrega de reconocimientos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Sucumbíos.** En este acto conmemorativo, destacando el esfuerzo, la perseverancia, el trabajo abnegado de ciertas personas e instituciones en diferentes áreas y sectores, que se han sobresalido con el trabajo ejemplar en beneficio de nuestra comunidad, sobre todo en la pandemia, se realiza la entrega a los siguientes ciudadanos que hoy son motivo de reconocimiento.



- a) Sr. José Herrera, productor cafetalero de la provincia de Sucumbíos-cantón Cuyabeno y ganador del concurso nacional “Taza Dorada de Café”.
- b) Sr. José Quintero, productor cacaotero de la provincia de Sucumbíos-cantón Shushufindi.
- c) Justino Piaguaje, dirigente social de las nacionalidades de la provincia de Sucumbíos, por su lucha y defensa en el campo social y ambiental, así como en la protección de la salud a través de la medicina ancestral ante la COVID-19.
- d) Sra. Esthela Noteno, emprendedora de la provincia de Sucumbíos con su producto “Andi-Guayusa”, bebida energizante un producto natural amazónico.
- e) Dr. Fernando Salazar, Director del Hospital Marco Vinicio Iza, en representación y como reconocimiento a los médicos, enfermeras, auxiliares y servicios generales de la salud, quienes han salvado vidas y han ofrendado la suya, en esta pandemia de la COVID-19.

**OCTAVO PUNTO:** Premiación y mención a los ganadores de los diferentes eventos culturales por motivo del trigésimo segundo aniversario de provincialización. Dentro de los concursos desarrollados, se premiaron a los siguientes participantes en su orden.

- ❖ **Concurso de dibujo y pintura en lienzo;**
  - 1° Daniela Torres, Unidad Educativa Pacífico Cembranos
  - 2° Luis Rojas, Unidad Educativa Carlos Azuero Añazco.
  - 3° Serrano Lisbeth, CEILA
- ❖ **Concurso de oratoria estudiantil;**
  - 1° José David Barriga Castro, Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez”
  - 2° Arleth Samanta Amaya Tuarez, Unidad Educativa Particular Amazonas “IEBISA”
  - 3° Danny Esteeven Pozo Freire, Unidad Educativa Pacífico Cembranos.
- ❖ **Concurso de danza y música de las nacionalidades y pueblo afroecuatoriano;**
  - 1° Comunidad Kuchapamba, cantón Lago Agrio
  - 2° Cimarronas del Sur FOAES
  - 3° Comunidad Atari, cantón Lago Agrio
- ❖ **Concurso de música inédita de la nacionalidad y pueblo afroecuatoriano;**
  - 1° Grupo de la comunidad Shuar, de Santa Cecilia
  - 2° Grupo Cofán Dureno, cantón Lago Agrio
  - 3° Grupo Musical sector Ashir, comunidad Atari
- ❖ **Concurso de fotografía “Sucumbíos Biodiverso”.**
  - 1 Javier Baño
  - 2 Vanessa Cruz
  - 3 Gloria Luzuriaga
  - 4 Leidy Vivanco
- ❖ **Concurso de Friestyle**
  - 1° Pablo MC (EMCI),
  - 2° Salag
- ❖ **Concurso de DJ**
  - 1° DJ Ander Atiencia
  - 2° DJ Benjur





**NOVENO PUNTO:** Entrega de reconocimientos al GADPS, por parte de instituciones y organizaciones sociales.

- FEPP, Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio. Hace un especial reconocimiento al personaje ilustre, digno representante de los agricultores Sr. Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, por su vocación de servicio a las comunidades del sector rural, con obras que han llevado bienestar y progreso a la gente, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Su excelente liderazgo y ardua labor cumplida como administrador, se ha visto reflejada en el cumplimiento de lo plasmado en el plan de desarrollo provincial.
- MNE, Mancomunidad del Norte del Ecuador. Expresa su profunda felicitación a la majestuosa Provincia de Sucumbíos al conmemorar su Trigésimo Segundo Aniversario de creación, dejando constancia de su reconocimiento en la persona del Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos y Presidente de la MNE 2020-2021. Por su compromiso, apoyo y esfuerzo entregado en favor de su provincia y su fecundo trabajo en bien del progreso de la Frontera Norte del Ecuador. Ing. Álvaro Esteban Salazar, Coordinador General MNE.
- CONAGOPARE, Gobiernos Rurales. El éxito del éxito está en su gente, reconocimiento al compañero de trabajo y gran amigo, Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, por ser como el bambú que se dobla, pero es más fuerte que el roble que resiste. Creemos que la vida se trata de creer en algo y luchar por ello; sabiendo que lo que separa el privilegio del derecho es la gratitud; por eso le agradecemos ese gran aporte y gestión en favor del pueblo sucumbiense. Tlgo. Bladimir Pineda Sánchez, Presidente.
- Comité Pro-vía del proyecto de asfalto “San Miguel-Patria Nueva-Corazón Orense”. Los Agricultores de la parroquia General Farfán, expresan merecido reconocimiento al Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, por su compromiso con los agricultores de la provincia de Sucumbíos y por hacer realidad el proyecto de asfalto, que contribuirá en el desarrollo del sector rural.
- Comité Pro-Construcción Anillo Vial “Jorge Aguilera”. Entrega el presente reconocimiento al insigne e ilustre ciudadano, Lic. Amado Chávez, Prefecto de Sucumbíos, merecido agradecimiento a la destacada labor cumplida, que conservando su integridad como persona a nivel provincial y con su excelente inteligencia y sabiduría, sostiene el buen ánimo y motivación para seguir trabajando en la construcción del anillo vial, con ese gran espíritu de alcanzar el bien común de todos los sucumbienses. Vicente Loaiza, Presidente. Juan Olmedo, Secretario.

**DÉCIMO PUNTO:** Himno a la provincia de Sucumbíos, el que fue coreado por todos los presentes. **DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Clausura a cargo del señor consejero provincial rural, **Ing. José Caiza**. Primeramente, agradece a Dios, por la salud y vida que nos ha dado, y por permitirnos aún estar con vida frente a esta pandemia que hemos soportado, estamos aquí para servir a nuestro pueblo y darles respuestas, y coordinar acciones con los diferentes gobiernos seccionales gubernamentales y no gubernamentales; en segunda instancia, debo agradecer, el dicho es claro, a las personas se les recuerda por los hechos y más no por las palabras, agradecerle públicamente al señor prefecto por hacer de todos nosotros un equipo de trabajo, unirnos para sacar adelante a nuestra provincia; así mismo, debo agradecer y felicitar, tenemos la belleza amazónica, nuestra Reina de Sucumbíos Srta. Daniela Santín



Castro, quien es de nuestro cantón Gonzalo Pizarro, de este bello rincón amazónico que por naturaleza es turístico. Saludar al señor Gobernador, compañeros dirigentes, presidentes de los gobiernos parroquiales, compañeros consejeros, dirigentes barriales, presidentes de las distintas organizaciones y comunidades, que han estado siempre dando fuerza, arrimando el hombro, luchando para enfrentar una realidad que estamos viviendo, la situación es crítica, pero han demostrado esa capacidad, que sí podemos salir adelante. Saludar también a la señora Presidenta de Sucumbíos Solidario, Susana Herrera, que también nos ha estado apoyando a cada uno de los gobiernos parroquiales en épocas de pandemia, y siempre nos ha estado ayudando, gracias por esos convenios que hemos firmado para poder servir de una mejor manera a nuestros pueblos. Llegar con un saludo a las autoridades policiales, eclesióásticas, militares y a todas las personas civiles que se encuentran presentes, a los señores periodistas, a los técnicos del gobierno provincial que han hecho un equipo de trabajo con el señor prefecto, con cada una de las autoridades para dar una respuesta urgente, rápida y oportuna en cada lugar de nuestros gobiernos parroquiales rurales, mil gracias señores técnicos y señores funcionarios. Tenemos una triste y cruda realidad, la situación económica, el COVID-19 nos golpeó a todos, pero es el momento de arrimar los hombros todos y sacar adelante cada una de nuestras parroquias, cantones y provincia, de la unidad va a ser la fuerza para dar respuestas a las múltiples necesidades que hay en la provincia. Como autoridades llegamos con un objetivo, con una gran visión, pero la situación fue crítica, caótica, pero hemos buscado alternativas para dar respuesta a la medida a como estamos, todo el presupuesto estaba comprometido y no podíamos hacer nada, pero tampoco podíamos estar lamentándonos por eso hemos hecho lo que hemos podido humana e inhumanamente, por esta razón, debo felicitar al señor prefecto, por ese compromiso que hizo con el pueblo, a pesar de la situación que estamos pasando; así mismo, agradecer a las autoridades parroquiales, cantonales por ese gran esfuerzo que han hecho de lucha. Compañeros presidentes, hay muchas oportunidades que podemos hacer, firmemos una mancomunidad como gobiernos parroquiales, puede ser en cada uno de los cantones o como provincia para unir esfuerzos, ya lo mencionó el señor prefecto, como parroquia Gonzalo Pizarro estoy trabajando con la parroquia Sevilla, intercambio los trabajos, pero no hemos quedado imposibilitados porque no teníamos preparado un convenio, pero ya lo tenemos elaborado un convenio para poder trabajar, estos intercambios de trabajo nos va a servir de mucho para ayudar alivianar las necesidades que existen en cada una de las organizaciones y cada una de nuestras comunidades, hagámoslo compañeros, firmemos estos tipos de convenios, existe la voluntad y predisposición del señor prefecto, para lograr dar respuesta a las necesidades de cada una de nuestras parroquias. Felicitar y saludar también a los señores estudiantes, que han demostrado su esfuerzo y que han sido reconocidos en esta sesión conmemorativa, decirles que el esfuerzo y el sacrificio se cosechan y da frutos, sigan adelante, esforzándose que la lucha, la firmeza siempre nos va a dar buenos resultados. También hacer un llamado a la unidad de los compañeros del sindicato de trabajadores del gobierno provincial, como gobierno parroquial de Gonzalo Pizarro, veníamos realizando las mingas comunitarias, ya que eso es un legado de nuestros ancestros, no tenían recursos, pero uniéndonos todos se hacía una obra, nosotros como gobierno parroquial lo hemos venido desarrollando, últimamente sabemos que están imposibilitados los señores trabajadores del sindicato, salir a trabajar los días sábados, compañeros les llamo a la unidad y aunar esfuerzos en esta pandemia que estamos



atravesando, permitamos realizar estas mingas comunitarias los días sábados y realizar estas obras en beneficio a las múltiples necesidades que existen y que no podemos hacerlas directamente como gobiernos parroquiales porque no hay recursos. Además, como es de conocimiento público tenemos en nuestra provincia de Sucumbíos tres asambleístas que están electos, decirles que nuestra provincia de Sucumbíos ha sido explotada, discriminada, no ha sido reconocido sus derechos durante cinco décadas; señores asambleístas unan esfuerzos y vean por las múltiples necesidades que tienen cada una de nuestras parroquias, nuestra provincia de Sucumbíos, necesitamos de ustedes para poder defender y que se atiendan las múltiples necesidades que tiene nuestra provincia, este es el llamado de todos los presidentes de los gobiernos parroquiales de la provincia de Sucumbíos, que se unan y hablen un mismo idioma para reclamar y defender el derecho que tenemos como amazónicos. Compañeros, nosotros tenemos una gran responsabilidad, hacer el llamado a todos y cada uno de los dirigentes, a sumarse, a dar mociones, a dar criterios contundentes, ya que la crítica constructiva es importante, pero la crítica destructiva no funciona compañeros, si conocemos algo, hagámoslo formalmente, denunciemos y actuemos compañeros, no vale la demagogia, opinemos y aportemos con críticas de desarrollo para cada uno de los sectores de nuestras parroquias, nuestros cantones. ¡Viva la provincia de Sucumbíos en sus 32 años de Provincialización"! Culminando este acto conmemorativo siendo las 13h30 del 13 de febrero del 2021.

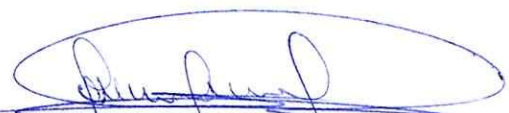
  
Lic. Amado Chávez Angamarca  
PREFECTO DE SUCUMBÍOS



  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS



**LA SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS. - CERTIFICA:** Que, el ACTA DE LA SESION SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE SUCUMBÍOS, se realizó el día sábado 13 de febrero del 2021. **LO CERTIFICO. -**

  
Ab. Olga Castillo Patiño  
SECRETARIA GENERAL DEL GADPS

